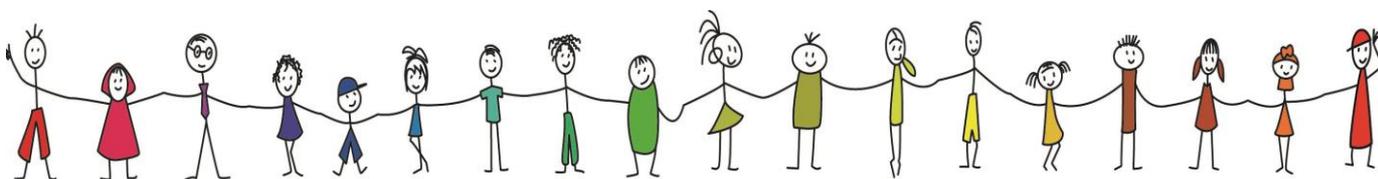




III PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE SEVILLA (2023-2027)

- AYUNTAMIENTO DE SEVILLA



Construyendo Sevilla con la acción infantil y adolescente





COORDINA:

Área de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital . Servicio de Participación Ciudadana

PARTICIPAN:

Alcaldía

Área de Cultura y Deportes

Área de Cartuja, Parques Innovadores, Empleo, Economía, Comercio y Consumo

Área de Urbanismo, Patrimonio, Vivienda, Identidad Urbana y Edificios Municipales

Área de Fiestas Mayores

Área de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Recursos Humanos

Área de Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines

Área de Barrios de Atención Preferente y Derechos Sociales

III PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE SEVILLA (2023- 2027)

Ayuntamiento de Sevilla

Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.

(Artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño)

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención. En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Partes adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional.

(Artículo 4 de la Convención sobre los Derechos del Niño)

Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.

(Artículo 2.1 de la Convención sobre los Derechos del Niño)



“Nuestro Futuro Nuestras Ideas”

Manifiesto de infancia y adolescencia en el Séptimo Encuentro Estatal de Consejos locales de Participación de Infancia y adolescencia 2022

Salud mental

Las vocalías participantes han concluido que se debe invertir más en salud mental para contar con más psicólogos y otros recursos, incluirla en la educación y seguir normalizando que se hable de ella.

“Hay que concienciar a los jóvenes y nuevas generaciones sobre la política del respeto, que hay que respetar a los demás, y poner soluciones por si hay algún tipo de problema de salud mental”, dice Áaron de 15 años y de Logroño (La Rioja).

Educación

La infancia y adolescencia pide una educación inclusiva real (sin barreras arquitectónicas, con apoyo a las familias con pocos recursos y en la que nadie se sienta discriminado por ningún motivo) y que se cuente con el profesorado cuando se abordan cambios legislativos.

“Llegamos a la conclusión de que hay mucha intolerancia entre nosotros. Ese es un tema de educación, si hubiera más educación en cada casa seríamos más tolerantes”, comparte Elda, de 15 años y de Cangas de Narcea (Asturias).

Desigualdad y pobreza

Las personas participantes proponen más ayudas a familias que lo necesiten, facilidad para acceder a ellas (dando más visibilidad a los recursos existentes y permitiendo solicitarlos por distintas vías), flexibilizar la dotación de becas o fomentar un consumo más responsable.

“La pobreza nos influye e influye a la salud mental”, opina Ibrahima, de 17 años y de Las Palmas de Gran Canarias. “Al ser pobre piensas que no tienes derechos. Llegamos a la conclusión de que para eliminar la pobreza debería haber un cambio de sistema”.

Medioambiente

La infancia y adolescencia sugiere establecer límites del consumo de agua, aumentar las reservas de ésta, reducir la producción de residuos, disminuir el uso del transporte privado o incrementar la concienciación sobre la situación del medio ambiente.

Seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Sostenible

Se han centrado en las zonas rurales, cuya importancia proponen reforzar para aumentar la población y los servicios mínimos en estas áreas, y en la justicia social, que consideran fundamental para garantizar el respeto a todos los colectivos.



Acrónimos:

CAI	Ciudad Amiga de la Infancia
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
OTMCAI	Oficina Técnica Municipal de Ciudades Amigas de la Infancia
CMIA	Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia
JMDJ	Junta Municipal de Distrito
PLIA	Plan Local de Infancia y Adolescencia
TASOC	Técnicas de Animación Sociocultural
GTTIA	Grupo de Trabajo Transversal Infancia Y Adolescencia
MTMCPLIA	Mesa Técnica Municipal de Coordinación PLIA

Presentación del Alcalde de Sevilla



Tenemos ante nosotros, instituciones públicas y ciudadanas, un importante desafío que estamos dispuestos a asumir. Debemos lograr que nuestra ciudad sea cada vez más amable con todos nosotros, sus habitantes. Este reto está especialmente enfocado a potenciar el protagonismo social de las personas cuyo desarrollo está en mayor medida determinado por un entorno, sobre el que pueden ejercer apenas un control limitado, como es el caso de los niños, niñas y adolescentes. La familia, la escuela y la sociedad en general, tenemos la obligación de prestar una dedicación especial hacia nuestros menores y de procurar los medios necesarios para que crezcan de modo saludable, tanto física como emocionalmente.

El Plan Local de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Sevilla 2023-2027 (III PLIA Sevilla) recoge nuestro compromiso de impulso y optimización de las acciones de competencia municipal, y también de coordinación con otras administraciones y el tejido asociativo, para promover cuanto sea preciso en orden a garantizar los derechos y cobertura de necesidades de nuestros menores; y muy especialmente de aquellos en situación de dificultad o vulnerabilidad social.

Quiero destacar dos de los grandes retos que establece el Plan: el impulso decidido a la participación de la infancia y la adolescencia en la vida pública y social de nuestra ciudad, y la necesidad de conocer más sobre la infancia por voz de sus propios protagonistas: sus inquietudes, deseos e iniciativas, para poder actuar en consecuencia. Tenemos que escuchar de verdad a los niños, niñas y adolescentes, sus opiniones, sus propuestas; tenemos que conseguir que su participación en los asuntos que les atañen sea algo natural, que sea una faceta más de la actividad que realizan cotidianamente; de este modo construiremos una sociedad cada vez más democrática, consciente de sus derechos y responsable de sus obligaciones, una sociedad solidaria, en la que el bienestar del resto de la ciudadanía forme parte del bienestar propio.

Agradezco la elaboración de este III Plan de Infancia y Adolescencia de la ciudad de Sevilla a todas las Áreas, Empresas y Organismos municipales, así como a las instituciones y entidades del tercer sector que han trabajado intensamente en su confección y especialmente al Área de Hacienda, Turismo Participación Ciudadana y Transformación Digital, que ha coordinado la participación en el desarrollo del mismo de un buen número de profesionales de distintos ámbitos, para poner en común el compromiso con la infancia y la adolescencia. Un compromiso que parte, como no podía ser de otro modo, de los propios menores, como sujetos activos de la construcción de su propio futuro. Al objeto de canalizar sus iniciativas, se han implementado dinámicas grupales y se han recabado sus propuestas, tanto en estos grupos de trabajo, como en los Plenos del Consejo de la Infancia y la Adolescencia que ya son tradición en nuestro Ayuntamiento. A todos los que han participado de un modo u otro en el III Plan de Infancia y Adolescencia, quiero expresar también mi reconocimiento y gratitud.

El Plan de Infancia y Adolescencia de Sevilla 2023 -2027 supone un compromiso común con la Convención de los Derechos del Niño, y con los niños, niñas y adolescentes de nuestra ciudad, que, como responsable político de este Ayuntamiento, apoyo e impulso en la esperanza de su eficaz desarrollo.



ÍNDICE	Pág.
1. INTRODUCCIÓN.	10
2. MARCO CONTEXTUAL.	39
2.1. Marco Normativo.	40
2.2. Análisis de la situación.	45
2.3. Conclusiones y Retos.	118
3. METODOLOGÍA.	127
3.1. Método. Temporalización Cronograma PLIA	129
4. ENFOQUE ESTRATÉGICO.	142
4.1. Planteamiento Estratégico.	151
5. DESPLIEGUE OPERATIVO.	156
5.1. Derecho a que se nos respete, se nos valore y se nos trate justamente	157
5.2. Derecho a que se nos escuche	171
5.3. Derecho a Servicios Esenciales	183
5.4. Derecho a vivir en entornos seguros y limpios	204
5.5. Derecho a vivir nuestra infancia	218
5.6. Ejes Transversales.	231
6. PRESUPUESTO.	240
7. GESTIÓN DEL PLAN.	260
7.1. Gestión de la Información y Calidad.	261
7.2. Coordinación Seguimiento y Evaluación . Cronograma	263

A large blue pyramid with a white outline. The top section is a smaller triangle containing the number '1'. The bottom section is a larger trapezoid containing the word 'INTRODUCCIÓN' in bold, black, uppercase letters.

1

INTRODUCCIÓN

1. INTRODUCCIÓN.

El Ayuntamiento de Sevilla, consciente de la importancia estratégica de los derechos de la infancia y la adolescencia para el presente y futuro de nuestras sociedades, viene trabajando desde hace años para garantizar sus derechos y hacer realidad la Convención de los Derechos del Niño en los once distritos que componen la ciudad. Ejemplos de ese compromiso han sido en un pasado próximo la obtención en 2014 del Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia (CAI), que fue renovado en el año 2018, estando actualmente en el proceso de consecución de la segunda renovación por UNICEF España.

Desde que en 1989 la ONU promulgara la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), alineada con la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), los municipios y sus gobiernos locales tenemos un marco de referencia global para orientar el diseño y aplicación de políticas a favor de la infancia y la adolescencia. A su vez, el 25 de septiembre de 2015, y también en el seno de la ONU, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo, marcando 17 objetivos de desarrollo sostenible para el planeta. Es en consideración a estas iniciativas de Naciones Unidas, que el Ayuntamiento de Sevilla ha impulsado el desarrollo de una planificación para la mejora de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la ciudad, de forma que el Plan de Infancia y Adolescencia se alinea con los objetivos estratégicos establecidos y contribuye a su desarrollo mediante las políticas de infancia.

La elaboración del III Plan de Infancia y Adolescencia de Sevilla (III PLIA) no es un reto fácil teniendo en cuenta las dimensiones de una ciudad con once distritos, con cerca de 700.000 habitantes y, entre ellos, cerca de 133.000 menores de 18 años. Esta gran dimensión de territorio y población, junto con la diversidad y dinamismo que encierran, desafían constantemente los modelos de actuación de la administración pública para garantizar el bienestar social de sus habitantes. Además, es preciso considerar que el Ayuntamiento de Sevilla no tiene todas las competencias relacionadas con los derechos de la infancia y que las necesidades sociales sobrepasan a menudo la capacidad de un gobierno local para darles cumplida respuesta. Por ello, es imprescindible trabajar coordinadamente con otras Administraciones Públicas - principalmente con la Junta de Andalucía - y también con el tejido asociativo y ciudadano. En este sentido se ha puesto toda la voluntad que el PLIA contase con la mayor participación posible.

El PLIA no es un documento cerrado, pues se concibe como una guía para la acción que podrá corregirse y a la que podrán incorporarse a lo largo de su vigencia otras medidas que resulten necesarias. Para ello el propio Plan recoge un procedimiento de seguimiento, revisión y ajuste periódicos.

Como decimos, se trata de un Plan con vocación de continuidad y mejora continua, pues muchos de los retos que en él se recogen demandan la experimentación de nuevos enfoques de trabajo y una labor sostenida a largo plazo. Está dirigido a la población menor de dieciocho años residente en el municipio de Sevilla; si bien, como es lógico, se cuenta además con sus familias o tutores y, en general, con las personas adultas de sus entornos, buscando su colaboración y compromiso para hacer respetar sus derechos y cooperar en la mejora de sus condiciones de vida.



Es un plan integral porque tiene en cuenta globalmente las necesidades y derechos de la infancia y la adolescencia, aunque para dar respuesta a muchas de ellas se necesite el concurso de otros actores sociales y administraciones. Y es transversal porque en él están implicadas distintas Áreas de Gobierno y organismos municipales y todos los Distritos de la ciudad, actuando de forma coordinada; lo cual se ha tenido en cuenta no solo en el diseño del PLIA, sino también en su futura aplicación a través de los procedimientos de coordinación y gestión que el mismo Plan prevé, siendo este uno de los aspectos que conviene destacar por cuanto un reclamo institucional y ciudadano que se ha tenido especialmente en cuenta es dotar al Plan de una estructura clara de responsabilidades que asegure su aplicación y seguimiento.

Se ha intentado, además, que el PLIA sea participativo y flexible, diseñado para ser un instrumento útil y adaptativo para el trabajo cotidiano, contando con la participación y el protagonismo de las personas menores de 18 años y la colaboración de diversos actores sociales. La participación infantil y ciudadana en general es un factor estratégico que recorre todo el Plan, empezando por la participación infantil y adolescente, además de la participación de los centros educativos, las asociaciones y las entidades sociales implicadas en la defensa de sus derechos. Con ellos se ha contado a la hora de elaborar el Plan y se seguirá contando a través de las estructuras de participación previstas a diferentes niveles.

Es importante destacar desde ahora que el PLIA se propone dar un salto adelante en cuatro aspectos esenciales:

1. Nuestro primer RETO es la construcción de una ciudad que ponga en el centro de la política municipal a la infancia y adolescencia como sujetos protagonistas de sus vidas, respetando sus individualidades y garantizando el derecho a que se les respete, se les valore y se les trate justamente, reforzando y ampliando los canales de participación significativa y los valores comunitarios y potenciando el Consejo de la Infancia y Adolescencia al objeto de favorecer la integración en la vida comunitaria de los distritos a la infancia y adolescencia, como parte de una ciudadanía activa y responsable y desde una perspectiva igualitaria.
2. Nuestro segundo RETO es disminuir las desigualdades potenciando políticas de atención e intervención social dirigidas a la infancia y la adolescencia y a las familias en situaciones de desprotección o vulnerabilidad, tanto por sufrir situaciones de pobreza como de cualquier tipo de violencia, con un enfoque comunitario que contribuya a crear factores de protección y de reducción de daños, garantizando el equilibrio entre barrios de Sevilla.
3. Nuestro tercer RETO es conseguir una ciudad sostenible, accesible y segura comprometida con la transición ecológica y los retos medioambientales, desarrollando soluciones innovadoras en la planeación urbana y movilidad inclusiva que responda a las necesidades de
4. Nuestro cuarto RETO es incrementar la eficiencia de las políticas municipales dirigidas a infancia y adolescencia mediante el desarrollo de protocolos de coordinación de actuaciones, recogida de información y diagnóstico de la situación de la infancia, la formación de las personas implicadas, la calidad de las intervenciones y la evaluación continua.



Por encima de estos cuatro retos, el PLIA se ha concebido como un instrumento para conocer, sensibilizar y comprometer a la ciudadanía con la Convención de los Derechos del Niño, para lo cual la Convención de los Derechos del Niño será un marco de referencia obligado en todas las actuaciones que se lleven a cabo.

En el PLIA 2023-2027 se abordan los siguientes aspectos: el **marco contextual general**, que incluye la **normativa** que encuadra las actuaciones previstas y un resumen del **análisis de la situación** efectuado previamente y del que se derivan los principales objetivos y líneas de actuación. Se describe la **metodología** seguida para la elaboración del PLIA, en la que se ha cuidado especialmente la participación de los actores internos y externos al Ayuntamiento, concediendo un especial protagonismo a la infancia y adolescencia con los cuales se ha trabajado a través de unos procedimientos específicos. Se abordan los componentes estratégicos del PLIA, describiendo su **visión, misión, objetivos estratégicos y líneas de actuación ajustándonos a la Matriz de Ciudades Amigas de la Infancia sobre los Derechos de la Infancia y Adolescencia**. La última parte está dedicada a la estructura de **gestión, coordinación y evaluación** del Plan.

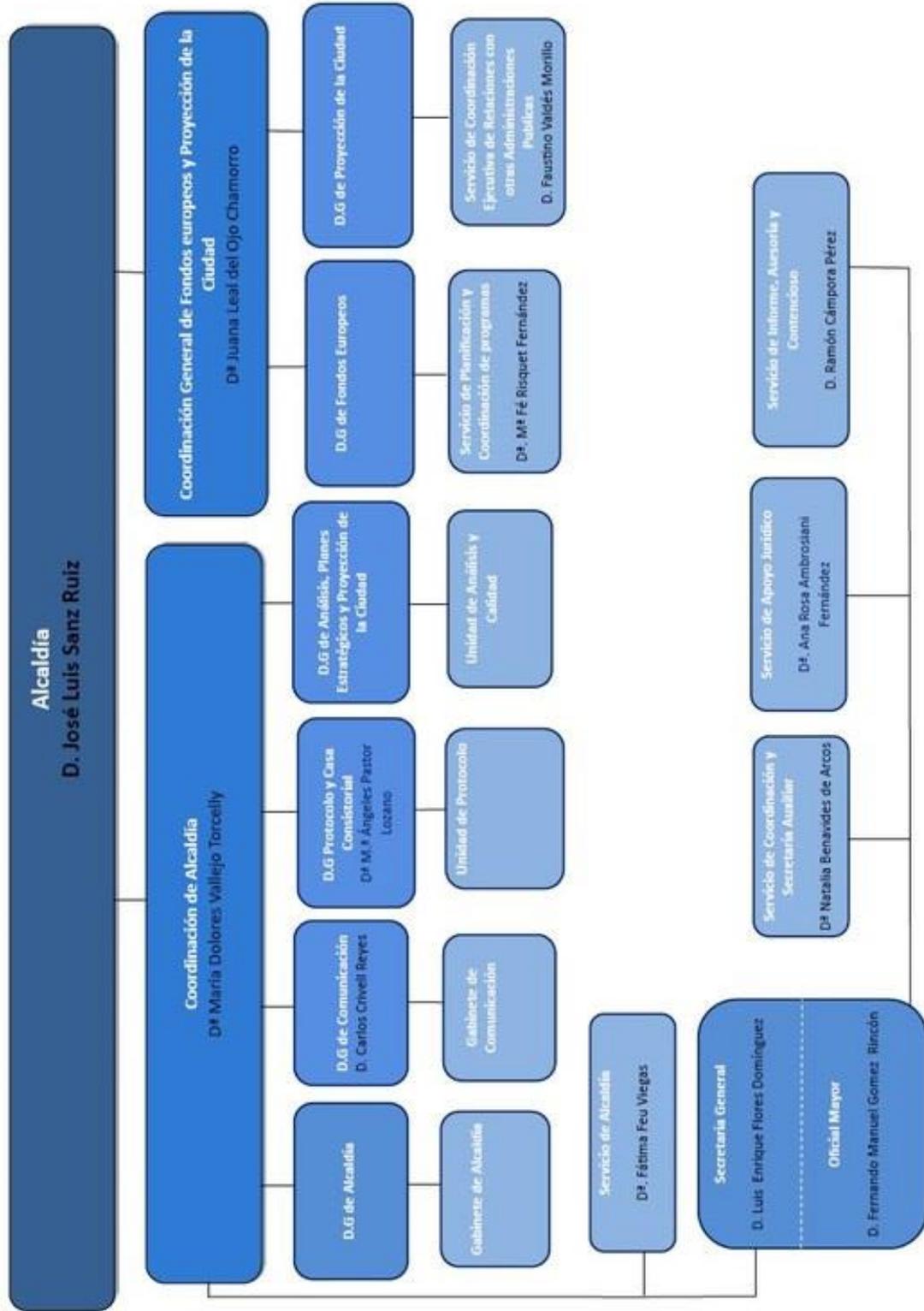
El PLIA se presenta en agosto de 2023 a UNICEF Comité español para renovar una vez más el sello de reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia, reconocimiento que, como se ha dicho anteriormente, ostenta la ciudad de Sevilla desde 2014.

Contar con un Plan Local de Infancia y Adolescencia es imprescindible para concretar y desarrollar el compromiso del Ayuntamiento de Sevilla con la infancia y adolescencia y como elemento integrador de políticas públicas y trabajo compartido con entidades de la iniciativa social dedicadas a este ámbito de la población.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA







Unidades Orgánicas Integradas y actuaciones específicas

Coordinación General de la Alcaldía

Le corresponden las funciones de coordinación, además de las Direcciones Generales directamente integradas, las incardinadas en aquellas Áreas que no estén bajo otra Coordinación General.

Unidades orgánicas directamente integradas

- Servicio de Alcaldía.
- Secretaría General: (con carácter orgánico y no funcional)
 - Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar
 - Servicio de Apoyo jurídico
 - Servicio de Informe, Asesoría y Contencioso

Dirección General de Alcaldía

- Gabinete de Alcaldía

Dirección General de Comunicación

- Gabinete de Comunicación

Dirección General de Protocolo y Casa Consistorial

- Unidad de Protocolo.

La gestión jurídica y tramitación de los procedimientos administrativos de la Dirección General de Protocolo y Casa Consistorial, se tramitarán por el Servicio de Alcaldía.

Dirección General de Análisis, Planes Estratégicos y Calidad

Unidad de Análisis y Calidad.

Actuaciones específicas:

- Impulso y seguimiento del Programa de Gobierno así como la elaboración de estudios y análisis de la acción de gobierno del Ayuntamiento.
- Control de calidad de los servicios y los canales de atención a la ciudadanía.

Coordinación General de Fondos Europeos y Proyección de la Ciudad

Le corresponden las funciones de coordinación de las Direcciones Generales directamente integradas y, en particular la planificación, coordinación, seguimiento y asesoramiento general de los proyectos europeos, y específicamente la interlocución con otras Administraciones y Entidades en esta materia. También la implantación y gestión de la Comisión Municipal de Asuntos Europeos y del Plan Estratégico de acuerdo con las directivas marcadas. Gestión de programas europeos, proyectos europeos colaborativos y atracción de inversiones a la ciudad. Hermanamientos con otras ciudades.



Unidades orgánicas directamente integradas

Dirección General de Fondos Europeos.

- Servicio de Planificación y Coordinación de Programas.

Actuaciones específicas.

- Gestión de Fondos Europeos.
- Proyectos europeos colaborativos y atracción de inversiones

Dirección General de Proyección de la Ciudad.

- Servicio de Coordinación Ejecutiva de Relaciones con otras Administraciones Públicas.



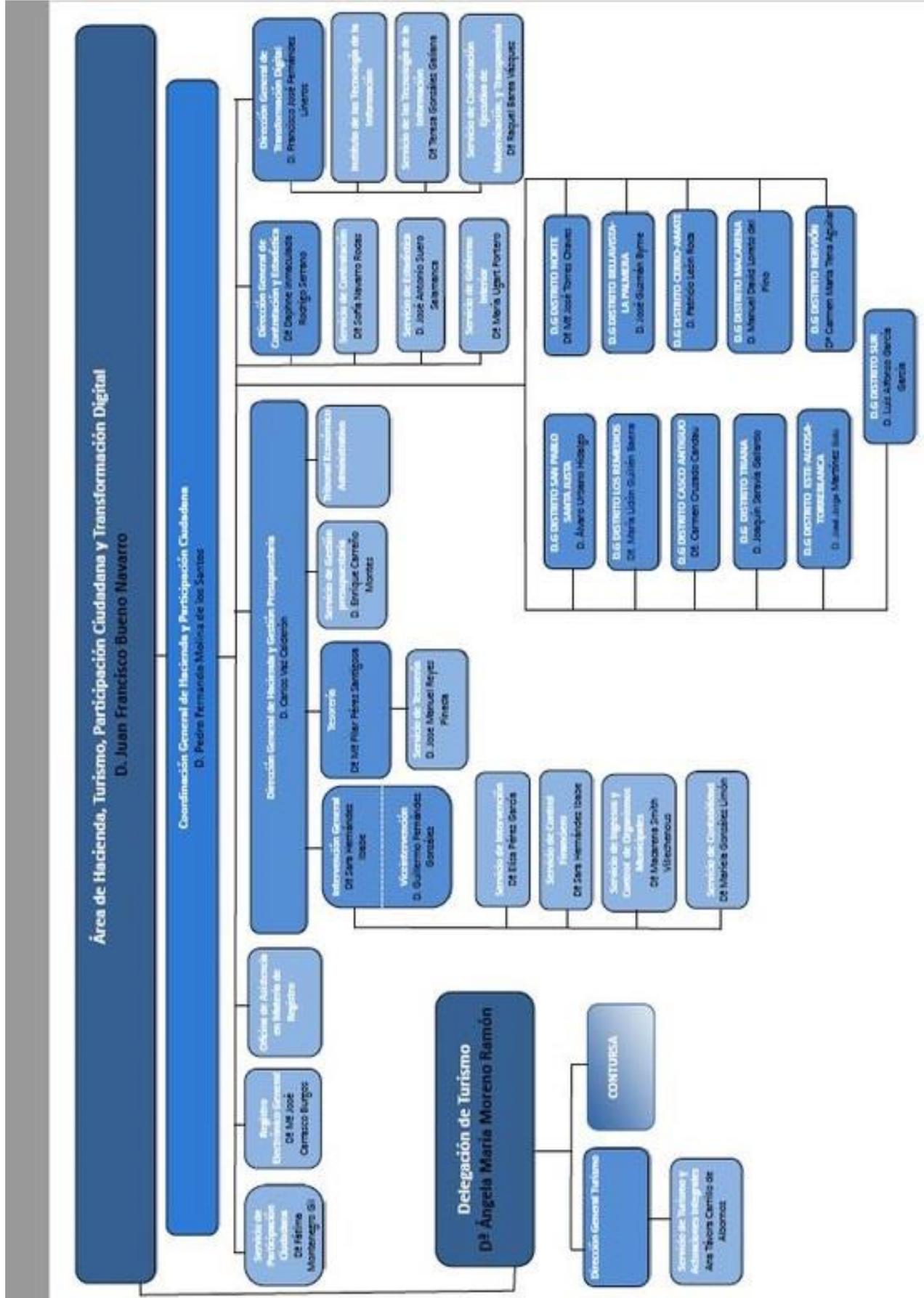
Contenido competencial

En materia de Cultura: Proyectos culturales, promoción cultural, archivos, hemeroteca, publicaciones, bibliotecas municipales, teatros municipales, gestión del patrimonio histórico artístico adscrito al ICAS.

En materia de Deportes: Promoción y fomento de la práctica del deporte y dirección de proyectos e instalaciones deportivas de uso público.

Organismos, Empresas y otras Entidades adscritas al Área

- Instituto de la Cultura y las Artes
- Instituto Municipal de Deportes





Contenido competencial

- **En materia de Hacienda:** Hacienda, presupuestos, ingresos, contratación, política financiera, gobierno interior, imprenta municipal, Ordenanzas Fiscales y reguladoras de precios públicos. Coordinación con Agencia Tributaria de Sevilla. Seguimiento presupuestario y control de la ejecución presupuestaria. Padrón de Habitantes, Estadística. Estudios económicos para el análisis e intervención a través del Presupuesto y de los tributos municipales en la economía de la ciudad.
- **En materia de Participación Ciudadana:** Implantar y dinamizar procesos participativos de los ciudadanos en asuntos de interés para la ciudad, actividades de participación individual y asociada en los ámbitos, cívico, social, cultural, económico y político; Registro Municipal de Entidades Ciudadanas; Información y formación a ciudadanos y entidades; Declaración de utilidad pública, gestión de recursos municipales puestos a disposición de las Entidades Ciudadanas, Hoteles de Asociaciones; Registro de Parejas de Hecho; Red de Centros Cívicos; Desarrollo de actividades y programas socioculturales; Casas Regionales y provinciales; Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones; Convocatoria de subvenciones a entidades para la realización proyectos dentro del ámbito competencial correspondiente; Servicio de atención ciudadana 010; Registro Electrónico General y Oficinas de Asistencia en materia de Registro. Coordinación de obras en barrios de la ciudad; Coordinación de actuaciones de los Distritos de la Ciudad; Servicio de respuesta urbana 072 REUR; Planes de Barrio; Proceso de desconcentración municipal; Participación infantil y adolescente; Huertos participativos: Tramitación y resolución de los procedimientos para cesión de las parcelas de los huertos urbanos que estén ubicados en el ámbito territorial de cada Distrito Municipal y relaciones con los adjudicatarios. Dinamización de las parcelas colectivas y educación ambiental.

El contenido competencial de los Distritos Municipales en su ámbito territorial, sin perjuicio de su posterior concreción y desarrollo es el siguiente:

- Expedir los documentos acreditativos de empadronamiento.
- Desarrollar el Plan Sociocultural de ocupación del tiempo libre en su ámbito territorial, así como impulsar la organización y puesta en marcha de los cursos monográficos incluidos en el mismo.
- Impulsar la puesta en marcha y organización de programas de extensión cultural.
- Impulsar la organización y desarrollo de las fiestas populares en los barrios.
- Ejercer la dirección del personal funcionario adscrito al Distrito.
- La recepción y traslado a los órganos municipales competentes para su tramitación, de los documentos dirigidos a los Registros Auxiliares de los Distritos, y, asimismo, actuarán como centros de recepción de documentos que los interesados dirijan a los órganos de las Administraciones Públicas, excepto en ambos casos, cuando se trate de documentos relativos a proposiciones de participación en licitaciones públicas.
- Colaborar con las Áreas y Servicios competentes en materia de comercio ambulante.
- El asesoramiento e información a los consumidores en colaboración con la OMIC en lo relativo a las hojas de reclamaciones, funciones de la Junta arbitral de Consumo o cualquier otra información de nivel básico.
- Fomento, desarrollo y divulgación de las actividades desarrolladas por las distintas entidades y asociaciones ciudadanas y por la propia Junta Municipal de Distrito en orden a la participación ciudadana.
- Propuesta de usos de los edificios escolares del Distrito para actividades educativas, culturales o recreativas, complementarias de la docencia y fuera del horario escolar.



- Propuesta de programas educativos para el Distrito.
 - Proponer los cambios de denominación de las vías públicas, previo informe del Servicio de Estadística. Proponer cambios de denominación de parques, mercados, centros comerciales del barrio, edificios y centros municipales.
 - Seguimiento de las incidencias y propuestas de los trabajos de limpieza y portería de cada uno de los Centros Públicos docentes de Infantil y de Primaria existentes en el ámbito del Distrito.
 - Proponer las obras de conservación y mantenimiento, así como las inversiones de los Centros Públicos docentes de Infantil y de Primaria existentes en el Distrito.
 - Propuesta y seguimiento de actuaciones de reparación, mantenimiento de zonas ajardinadas, viario y espacios públicos en los Distritos, contratadas al efecto.
 - Trasladar a las Juntas Locales de Seguridad las propuestas de actuación de los Cuerpos de Seguridad en el ámbito territorial.
 - Propuesta de establecimiento de zonas peatonales.
 - Propuesta de itinerario de transporte público.
 - Propuesta de ordenación del tráfico en el Distrito.
 - Proponer la construcción de nuevos mercados y la supresión, reforma o demolición de los existentes.
 - Colaborar en la gestión administrativa municipal: ventanilla única.
- **En materia de Transformación Digital:** Políticas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Innovación y transformación digital y políticas de seguridad de los sistemas de información, intranet municipal, políticas de innovación organizativa, sede electrónica, impulso de la simplificación y racionalización de los procedimientos administrativos, de modernización de recursos y de Smart City. Transparencia, derecho de acceso a la información, protección de datos personales.

Coordinación y supervisión con cada uno de los responsables de las unidades orgánicas y servicios municipales de la publicidad activa y los contenidos a publicar en la sede electrónica, así como la actualización de los ya publicados. Transparencia, derecho de acceso a la información, protección de datos personales.

La creación y gestión del Catálogo de los procedimientos administrativos y servicios al ciudadano.

Unidades Orgánicas Integradas

Coordinación General de Hacienda y Participación Ciudadana

Le corresponden las funciones de coordinación de las Direcciones Generales directamente integradas en el Área y en la Delegación de Turismo.

- Servicio de Participación Ciudadana.
- Registro Electrónico General
- Oficinas de asistencia en materia de Registro

El personal de los Distritos Municipales mantiene su adscripción orgánica y funcional a las Direcciones Generales de los Distritos Municipales, salvo cuando actúe en el desempeño de funciones propias de las Oficinas de asistencia en materia de Registro, que quedará adscrito, funcionalmente, a la Coordinación General de Hacienda y Participación Ciudadana.



La Coordinación General de Hacienda y Participación Ciudadana actuará en coordinación con la Dirección General de Transformación Digital, en el ámbito de sus respectivas competencias, para el correcto funcionamiento de las referidas Oficinas de Asistencia en materia de registro.

Dirección General de Hacienda y Gestión Presupuestaria

- Seguimiento de la ejecución presupuestaria del Ayuntamiento, Organismos Autónomos, Entidad Pública Empresarial y Empresas Municipales.
- Servicio de Gestión Presupuestaria.
- Intervención General.
- Servicio de Intervención*
- Servicio de Control Financiero*
- Tesorería:
 - Servicio de Tesorería*
 - Tribunal Económico Administrativo

* Las referidas Unidades dependen funcionalmente de Intervención General y de Tesorería, respectivamente.

Dirección General de Contratación y Estadística

- Servicio de Estadística.
- Servicio de Contratación
- Servicio de Gobierno Interior (incluye Parque Móvil).

Dirección General de Transformación Digital

- Instituto Tecnológico del Ayuntamiento de Sevilla (ITAS)
- Servicio de Tecnologías de la Información
- Servicio de Coordinación Ejecutiva de Modernización y Transparencia

[Dirección General del Distrito San Pablo-Santa Justa](#)

[Dirección General del Distrito Nervión](#)

[Dirección General del Distrito Sur](#)

[Dirección General del Distrito Bellavista-La Palmera](#)

[Dirección General del Distrito Triana](#)

[Dirección General del Distrito Los Remedios](#)

[Dirección General del Distrito Casco Antiguo](#)

[Dirección General del Distrito Este, Alcosa, Torreblanca](#)

[Dirección General del Distrito Cerro-Amate](#)

Dirección General del Distrito Norte

Dirección General del Distrito Macarena

Las Unidades administrativas de cada Distrito Municipal quedarán integradas en las distintas Direcciones Generales de los Distritos.

Organismos, empresas y otras entidades adscritos al Área

- Agencia Tributaria de Sevilla.
- Consejo Económico y Social.
- Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial.
- Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales (a efectos organizativos sin dependencia funcional).
- Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.
- Fundación contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez Becerril

DELEGACIONES

DELEGACIÓN DE TURISMO

Contenido competencial

Turismo, proyección de la imagen de la Ciudad de Sevilla, promoción exterior de Sevilla, organización de eventos en los que se proyecte la imagen de la ciudad.

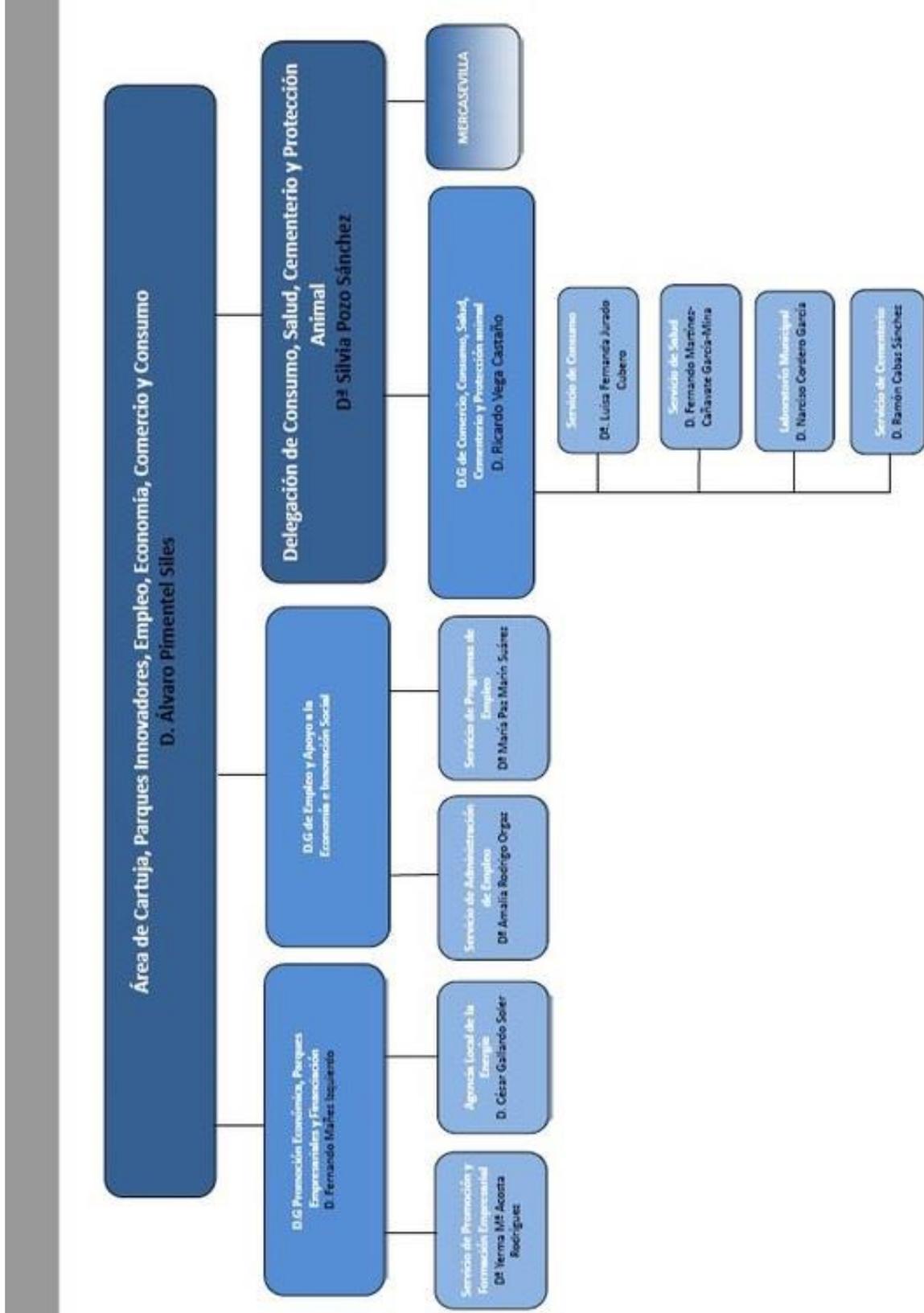
Unidades Orgánicas integradas en la Delegación

Dirección General de Turismo

- Servicio de Turismo y Actuaciones Integrales (actual Servicio de Actuaciones Integrales)

Organismos, Empresas y Entidades adscritos a la Delegación

- CONTURSA
La Unidad encargada de llevar a cabo las actuaciones administrativas necesarias para poder elevar a los órganos municipales competentes las propuestas y expedientes tramitados por CONTURSA es el Servicio de Turismo y Actuaciones Integrales.



Contenido competencial

En relación con Cartuja y Parques Innovadores: Parques empresariales. Distrito Tecnológico del Parque Científico y Tecnológico Cartuja.

En materia de empleo y economía: Apoyo a los sectores productivos y al emprendimiento empresarial autónomo. Fomento del desarrollo económico y social de la ciudad a través del empleo y del apoyo a la Economía Social como generadora de empleo estable y de calidad; Programas de Empleo; Fomento y calidad en el empleo; Fomento y mejora de la empleabilidad y de la formación para el empleo; Estudios, programas, proyectos y herramientas para la promoción, difusión y desarrollo de la Economía Social y de la Innovación Social, Proyectos generadores de empleo y la coordinación con otras Áreas de Gobierno y Delegaciones en estas materias.

Gestión Local de la Energía

Unidades Orgánicas Integradas

Dirección General Promoción Económica, Parques Empresariales y Financiación.

- Servicio de Promoción y Formación Empresarial
- Agencia Local de la Energía

Actuaciones específicas:

- Parques Empresariales
- Distrito Tecnológico del Parque Científico y Tecnológico Cartuja
- Reactivación económica de la Ciudad

Dirección General de Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación Social

- Servicio de Administración de Empleo
- Servicio de Programas de Empleo

DELEGACIONES

DELEGACIÓN DE COMERCIO, CONSUMO, SALUD Y CEMENTERIO

Contenido competencial

En materia de comercio y consumo: Control higiénico-sanitario de industrias y establecimientos (incluida Mercasevilla y matadero), comercio, protección e información de consumidores y usuarios, a través de la Inspección de Consumo y OMIC. Junta Arbitral de Consumo, mercados municipales, comercio ambulante.

En materia de salud: fomento y programas de salud, laboratorio, servicios de desinfectación, desinsectación y desratización, protección animal.

Cementerio



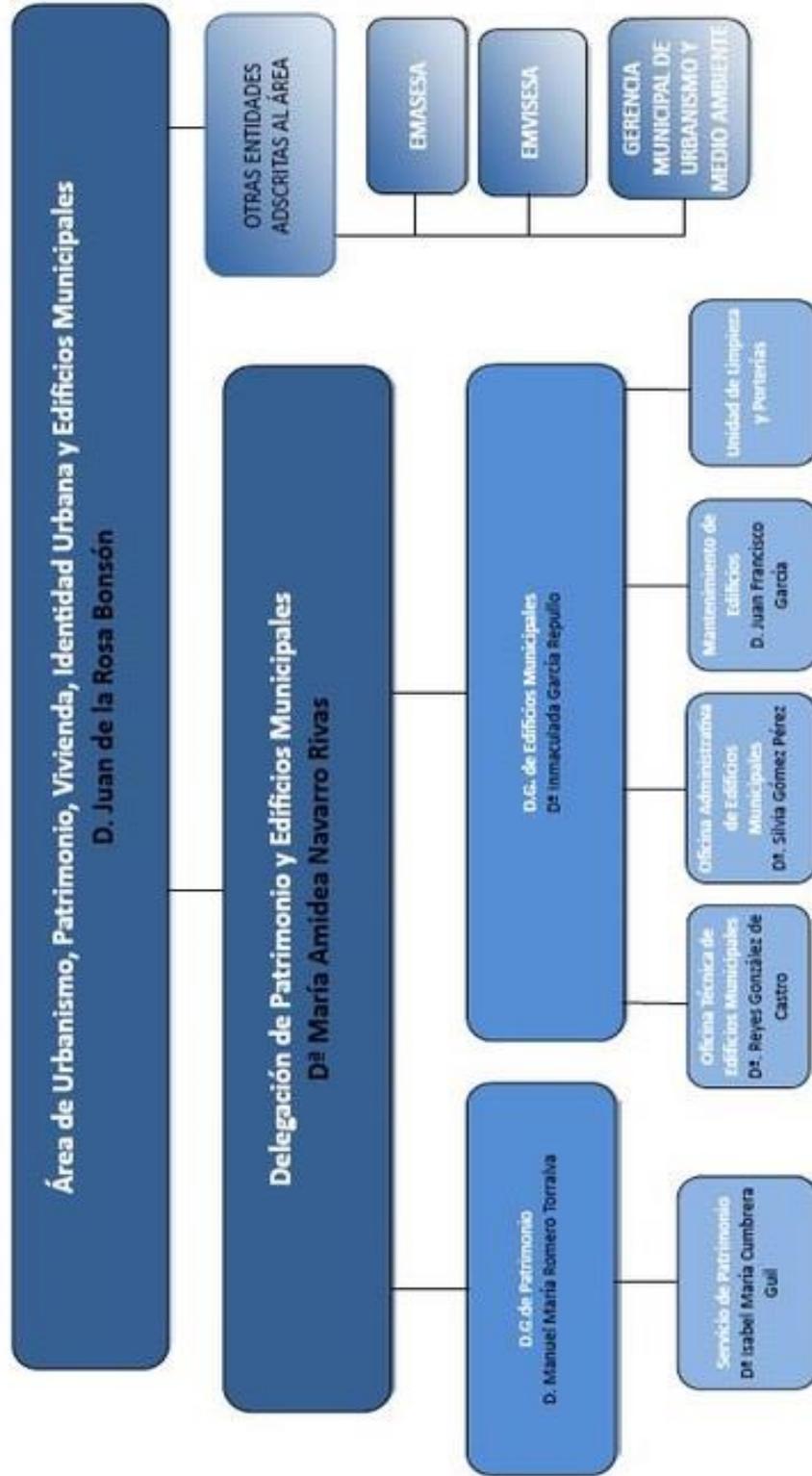
Unidades Orgánicas integradas en la Delegación

Dirección General de Comercio, Consumo, Salud, Cementerio y Protección animal

- Servicio de Consumo
- Servicio de Salud
- Laboratorio Municipal
- Servicio de Cementerio

Organismos, Empresas y Entidades adscritos a la Delegación

- MERCASEVILLA



Contenido competencial

En materia de Urbanismo: Planeamiento, Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística, vivienda, pavimentación de vías públicas y obras de construcción de infraestructuras urbanas, las obras de construcción de los aparcamientos. Conservación y mantenimiento del viario, alumbrado público, mantenimiento y conservación de los carriles bici.

Renovación, reparación y conservación de vías, espacios públicos y equipamientos urbanos, señalización. Agenda Urbana.

El otorgamiento de la calificación provisional y definitiva de vivienda protegida, de conformidad con los requisitos establecidos en la normativa autonómica, será ejercida por la Gerencia de Urbanismo.

Organismos, empresas y otras entidades adscritos al Área

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMVISESA

La Unidad encargada de llevar a cabo las actuaciones administrativas necesarias para poder elevar a los órganos municipales competentes las propuestas y expedientes tramitados es el Servicio de Turismo y Actuaciones Integrales.

EMASESA

La Unidad encargada de llevar a cabo las actuaciones administrativas necesarias para poder elevar a los órganos municipales competentes las propuestas y expedientes tramitados es el Servicio de Turismo y Actuaciones Integrales.

DELEGACIONES

DELEGACIÓN DE PATRIMONIO Y EDIFICIOS MUNICIPALES

Contenido competencial

En materia de patrimonio municipal: Patrimonio municipal. Coordinación de las políticas en materia de patrimonio histórico que llevan a cabo la Gerencia de Urbanismo y otros departamentos municipales que gestionen edificios de valor histórico.

Edificios municipales. Mantenimiento, conservación y propuestas de mejora

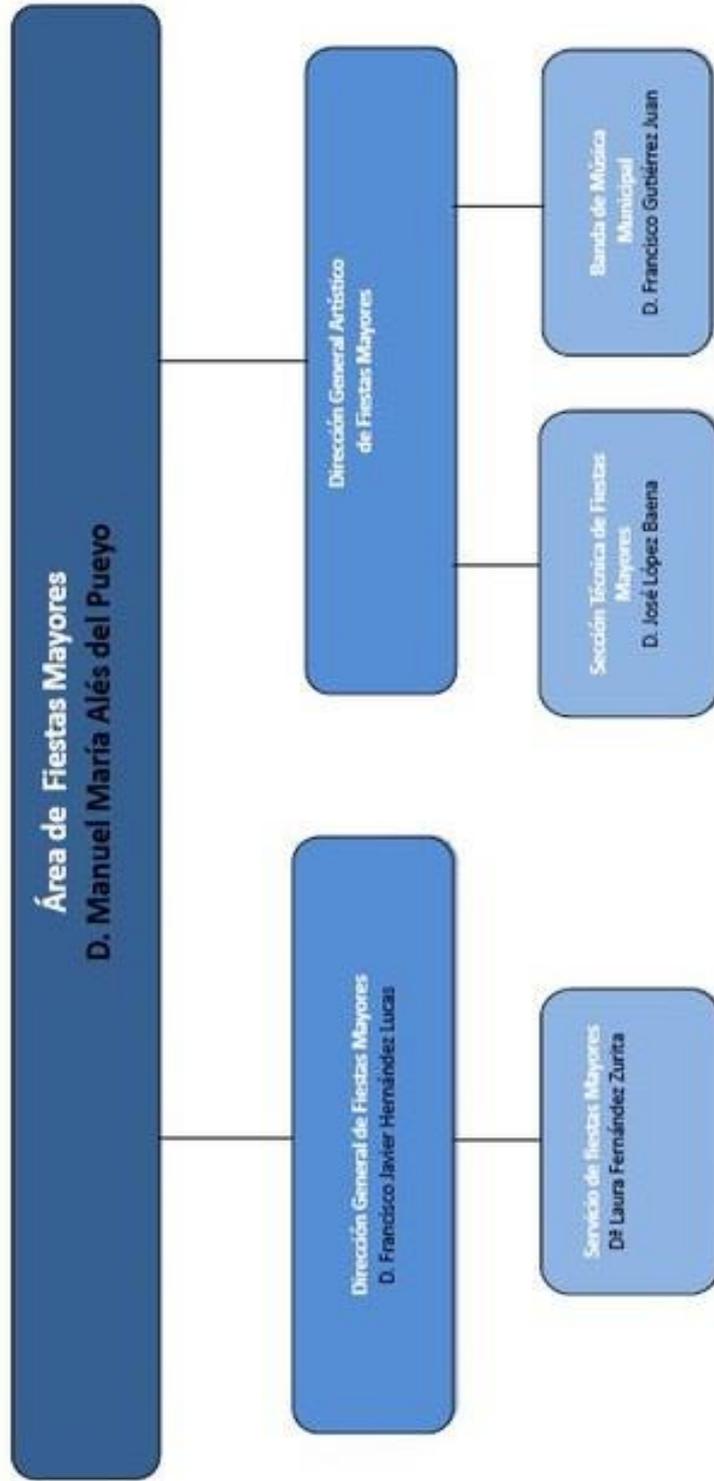
Unidades Orgánicas integradas en la Delegación

Dirección General de Patrimonio

- Servicio de Patrimonio

Dirección General de Edificios Municipales

- Oficina Técnica de Edificios Municipales.
- Oficina Administrativa de Edificios Municipales.
- Mantenimiento de Edificios
- Unidad de Limpieza y Porterías





Contenido competencial

Promoción, difusión, planificación, programación, organización, autorización, gestión, inspección y disciplina de las Fiestas Mayores de la Ciudad, organización, autorización y difusión de eventos populares, certámenes, premios, subvenciones, conferencias, cartel de las Fiestas Primaverales y el diseño base de la Portada de la Feria, así como la cesión de uso de los cuadros y maquetas para fines que redunden en beneficio de la ciudadanía y relaciones con el Consejo General de Hermandades y Cofradías. Apoyo técnico a la contratación y ejecución de las actividades relacionadas con las velás de los Distritos Municipales.

Unidades Orgánicas Integradas en el Área

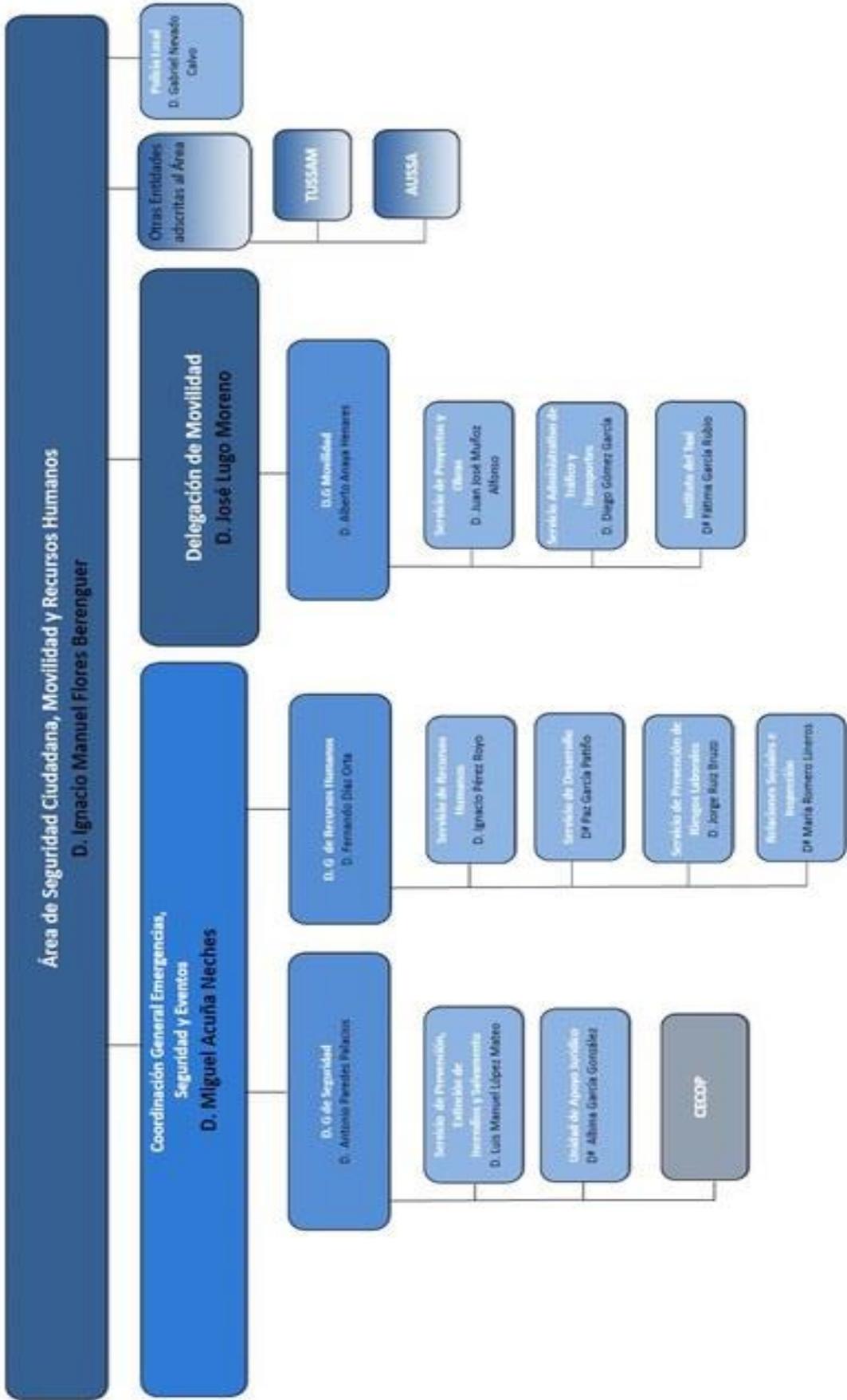
Dirección General de Fiestas Mayores

- Servicio de Fiestas Mayores

Dirección General Artístico de Fiestas Mayores

- Sección Técnica de Fiestas Mayores
- Banda de Música Municipal

La gestión jurídica y tramitación de los procedimientos administrativos de las Unidades adscritas a la Dirección General Artístico de Fiestas Mayores se tramitarán por el Servicio de Fiestas Mayores adscrito a la Dirección General de Fiestas Mayores.



Contenido competencial

En materia de Seguridad: Seguridad en lugares públicos, emergencias, policía local, ordenación, regulación, inspección y control del tráfico de vehículos y transportes en las vías urbanas de la ciudad de Sevilla, protección civil, prevención y extinción de incendios, retirada de vehículos de la vía pública, imposición de sanciones en materia de regulación del tráfico.

En materia de Recursos Humanos: Gestión de recursos humanos, oferta de empleo, provisión, formación, régimen de dedicación y compatibilidad de miembros de la Corporación Municipal, prevención de riesgos laborales, Sistema de Información interno.

Unidades Orgánicas Integradas

Policía Local

Los procedimientos administrativos del Cuerpo de la Policía Local se tramitan por la Unidad de Apoyo Jurídico adscrita a la Dirección General de Seguridad, sin perjuicio de la adscripción orgánica y funcional directa de la Policía Local al Área de Gobierno.

Coordinación General de Emergencias, Seguridad y Eventos

Le corresponden las funciones de coordinación de las Direcciones Generales integradas en el Área de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Recursos Humanos y en la Delegación de Movilidad.

- CECOP

Dirección General de Seguridad

- Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento
- Unidad de Apoyo Jurídico

Dirección General de Recursos Humanos

- Servicio de Recursos Humanos
- Servicio de Desarrollo
- Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
- Relaciones Sociales

DELEGACIONES

DELEGACIÓN DE MOVILIDAD

Contenido competencial

En materia de Movilidad: Transporte colectivo urbano, mantenimiento de la señalización e instalaciones automatizadas, gestión del Centro de Educación Vial, regulación del estacionamiento en superficie, la planificación y control del estacionamiento en superficie y subterráneo y la gestión de los aparcamientos subterráneos en régimen de concesión de obra pública, la planificación, el diseño, seguimiento y control de la red de carril bici de la Ciudad, desde una



visión integral de la movilidad urbana y la planificación, ordenación, gestión e inspección de los servicios urbanos de transporte público de viajeros en automóviles de turismo

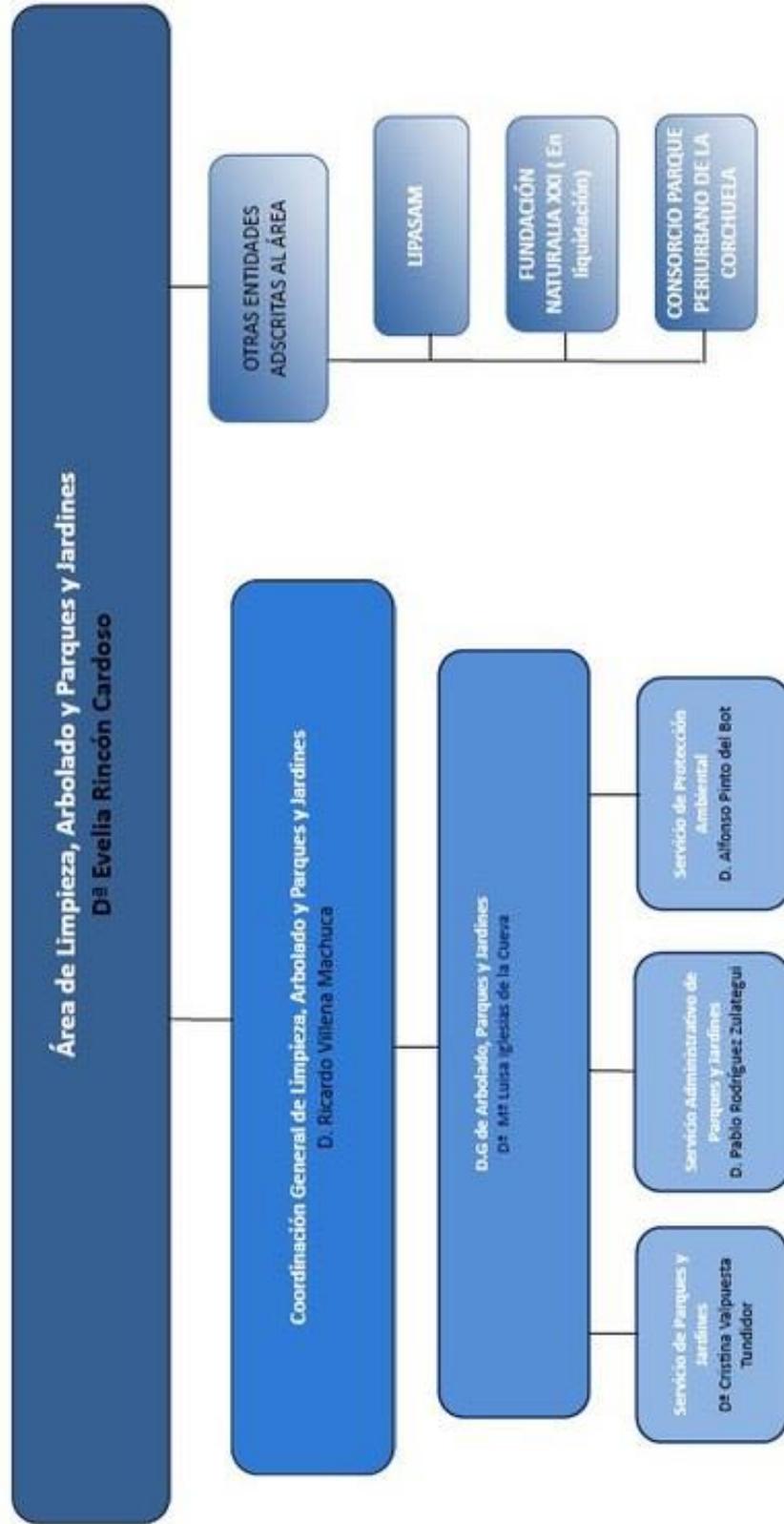
[Unidades Orgánicas integradas en la Delegación](#)

Dirección General de Movilidad

- Servicio de Proyectos y Obras
- Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes
- Instituto del Taxi

Organismos, Empresas y Entidades adscritos a la Delegación

- TUSSAM (La Unidad encargada de llevar a cabo las actuaciones administrativas necesarias para poder elevar a los órganos municipales competentes las propuestas y expedientes tramitados por TUSSAM es el Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes)
- AUSSA





Contenido competencial

En materia de Limpieza pública: Limpieza pública y gestión de residuos. Ejecución subsidiaria sin requerimiento previo en casos de peligro inminente para la salud humana, los recursos naturales o el medio ambiente previsto en la Ordenanza Municipal de limpieza pública y gestión de residuos municipales.

Calidad y protección medioambiental.. Arbolado viario y arbolado ubicado en edificios de conservación municipal, zonas verdes en sus diferentes tipologías, parques y jardines. Plan de indicadores de sostenibilidad. Observatorio y control de procesos. La gestión de mástiles para izado de banderas en los espacios públicos sitios en glorietas ajardinadas. Huertos urbanos.

Unidades Orgánicas Integradas en el Área

Coordinación General de Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines

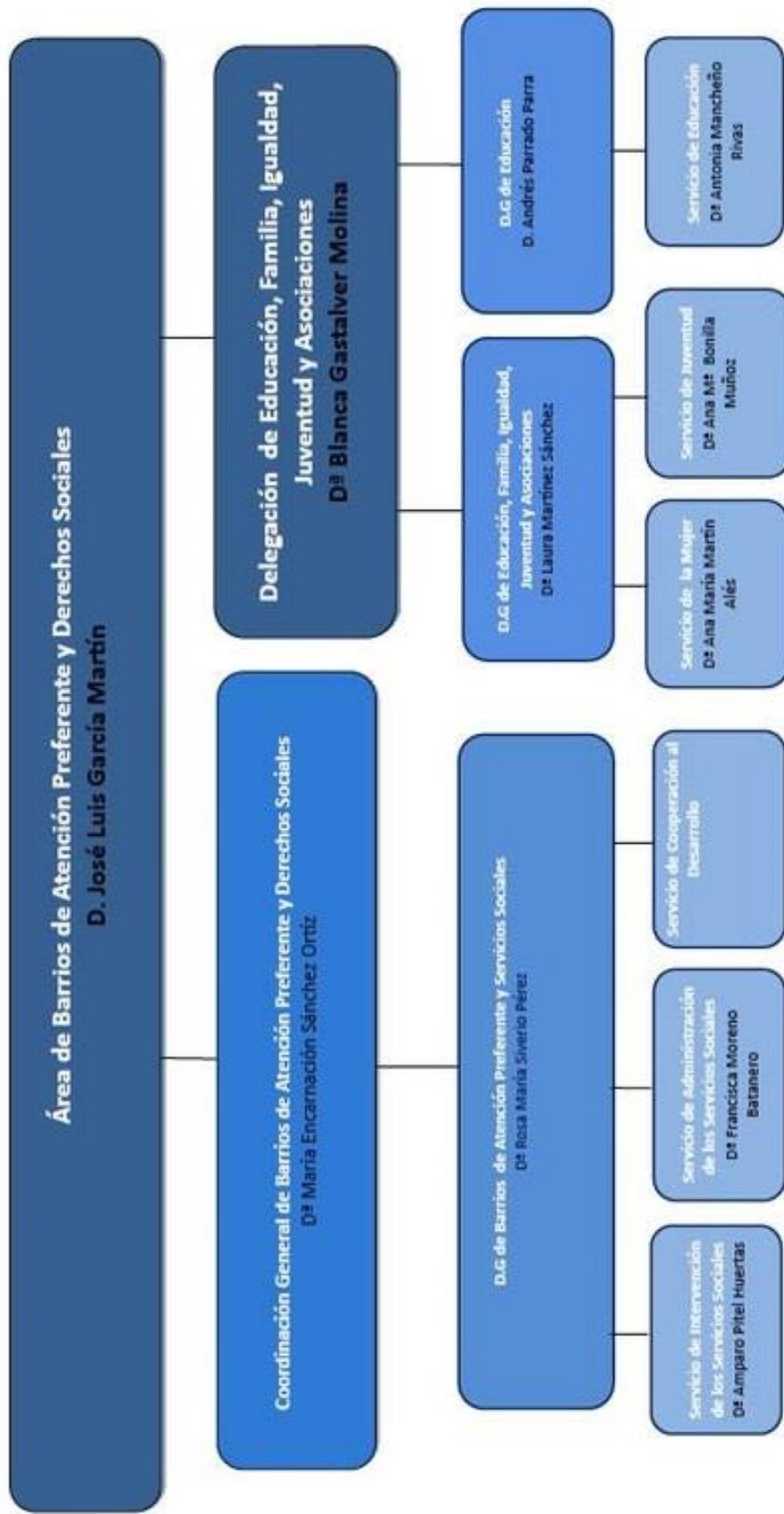
Le corresponden las funciones de coordinación de las Direcciones Generales integradas en el Área y la coordinación con Gerencia de Urbanismo y LIPASAM

Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines

- Servicio de Parques y Jardines
- Servicio Administrativo de Parques y Jardines
- Servicio de Protección Ambiental

Organismos, empresas y otras entidades adscritos al Área

- LIPASAM
La Unidad encargada de llevar a cabo las actuaciones administrativas necesarias para poder elevar a los órganos municipales competentes las propuestas y expedientes tramitados es el Servicio de Turismo y Actuaciones Integrales.
- Fundación Naturalia XXI en liquidación



Contenido competencial

Servicios sociales comunitarios y especializados, familia, atención a personas en situación de dependencia, mayores, menores, determinación de los beneficiarios de las viviendas sociales, personas sin hogar, albergues, emergencias sociales y personas con discapacidad, personas migrantes.

Coordinación de todas las políticas del Ayuntamiento que tengan incidencia en las áreas de transformación social y con el resto de las Administraciones Públicas. Elaboración e implantación de Planes integrales y proyectos en áreas de transformación social. Erradicación de asentamientos chabolistas, e impulso y apoyo a la integración laboral de aquellos colectivos que presentan mayores dificultades de inserción laboral; Estímulo y desarrollo de la cohesión social a través de iniciativas de empleo para corregir los desequilibrios territoriales y sociales de la ciudad.

Cooperación para el desarrollo sostenible y concesión de ayuda internacional y en la propia ciudad para la erradicación de la pobreza. Planes y programas de prevención y tratamiento de adicciones y VIH.

Unidades Orgánicas Integradas

Coordinación General de Barrios de Atención Preferente y Derechos Sociales

Le corresponden las funciones de coordinación de las Direcciones Generales integradas en el Área y en la Delegación.

Dirección General de Barrios de Atención Preferente y Servicios Sociales

- Servicio de Intervención de los Servicios Sociales
- Servicio de Administración de los Servicios Sociales
- Servicio de Cooperación al Desarrollo

DELEGACIONES

DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN, FAMILIA, IGUALDAD, JUVENTUD Y ASOCIACIONES

Contenido competencial

En materia de educación: Colaboración con la Administración educativa en actividades y programas educativos, educación.

En materia de familias: Promoción, planificación y dirección de las políticas municipales de apoyo a las familias, infancia y adolescencia.

En materia de Igualdad: Políticas de Mujer, lucha contra la violencia de género y la explotación sexual, políticas de igualdad de oportunidades, diversidad sexual.

En materia de Juventud: Políticas en materia de juventud y ocupación del tiempo libre. Convenios de prácticas educativas en las diferentes Unidades y Áreas de Gobierno municipales. Fomento de Actividades para el reconocimiento y fomento del talento en la Ciudad de Sevilla. Convenios y relaciones con la comunidad universitaria.

En materia de Asociaciones: Relaciones y comunicación con el Asociacionismo de la Ciudad en coordinación con las actuaciones que en esta materia se desarrollan por el Área de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital y los Distritos Municipales.



Unidades Orgánicas integradas en la Delegación

Dirección General de Familia, Igualdad, Juventud y Asociaciones

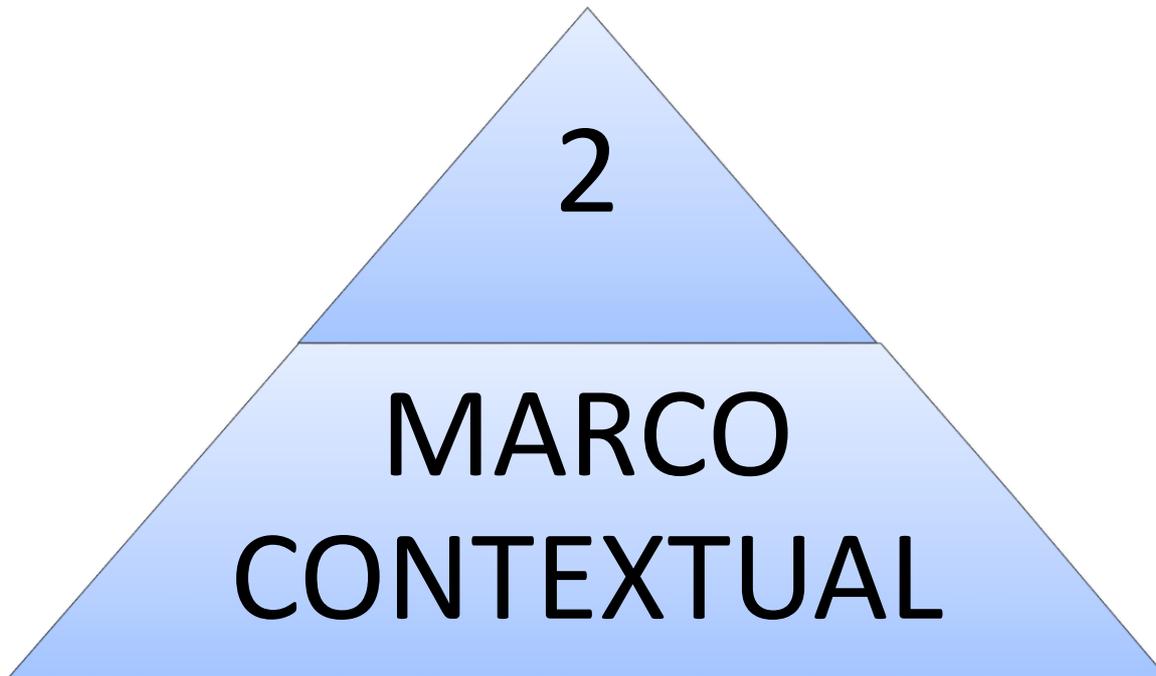
- Servicio de la Mujer
- Servicio de Juventud

Actuaciones específicas:

- Relaciones y comunicación con el Asociacionismo de la Ciudad

Dirección General de Educación

- Servicio de Educación





2.1

Marco Normativo





2.1. Marco Normativo.

El interés social por la infancia y adolescencia, por su desarrollo, cuidado y protección, se recoge en distintas normativas a nivel internacional, estatal y autonómico, de las que a continuación se recogen las principales:

NORMATIVA INTERNACIONAL

- Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 en París. En sus 30 artículos se recogen los derechos humanos considerados básicos y son la base de los pactos internacionales de Derechos Humanos que de ella se desprenden cuya naturaleza de tratados obligan jurídicamente a su cumplimiento por parte de los Estados firmantes a cumplirlos.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado por Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966 y en vigor desde el 3 de enero de 1976. Compromete a los firmantes a trabajar para garantizar a las personas derechos económicos, sociales y culturales, incluidos los derechos laborales, a la salud, la educación y un nivel de vida adecuado.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, adoptado por Naciones Unidas también el 16 de diciembre de 1966; entró en vigor en marzo de 1976 y ha sido ratificado por 167 países. Reconoce derechos civiles y políticos estableciendo mecanismos para su protección y garantía.
- Convención sobre los Derechos del Niño, de Naciones Unidas de 20 de noviembre de 1989, ratificado por España el 30 de noviembre de 1990, y vigente desde el 5 de enero de 1991, cuyas ideas clave son el interés superior de la infancia, la no discriminación, la supervivencia, el desarrollo y la participación infantil.
- CEDAW o Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y ratificada por España el 16 de diciembre de 1983.
- Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, de Naciones Unidas, de 13 de diciembre de 2006, ratificada por España el 23 de noviembre de 2007.
- Convenios del Consejo de Europa: el relativo a la adopción de menores, hecho en Estrasburgo el 27 de noviembre de 2008, ratificado el 16 de julio de 2010; el relativo a la protección de la infancia contra la explotación y el abuso sexual, hecho en Lanzarote el 25 de octubre de 2007, ratificado el 22 de julio de 2010 y el Convenio Europeo sobre el Ejercicio de los Derechos de los Niños, hecho en Estrasburgo el 25 de enero de 1996, ratificado el 11 de noviembre de 2014.
- Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, de 11 de mayo de 2011, ratificado por España el 6 de junio de 2014.
- Protocolos facultativos sobre la participación de la infancia en los conflictos armados y sobre la venta de menores, la prostitución infantil y la utilización de menores en la pornografía, aprobados por Naciones Unidas en 2000 refuerzan la protección de la infancia contra su participación en los conflictos armados y la explotación sexual. Deben interpretarse como un todo a la luz de la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Carta Europea de los Derechos del Niño. Resolución A.-0172/92 (Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 8 de julio de 1992).
- Convenio relativo a la protección de la infancia y a la Cooperación en materia de adopción



internacional, elaborado en La Haya el 29 de mayo de 1993 y ratificado por España el 30 de julio de 1995, donde se contempla la adopción como una de las formas de protección de la infancia y se garantiza que las adopciones se realicen teniendo en cuenta el interés las personas menores

- Sesión Especial de las Naciones Unidas sobre Infancia en mayo de 2002, cuyos acuerdos se plasman en el documento “Un mundo apropiado para los niños y niñas”. Se definen cuatro esferas de acción prioritarias (vida sana, educación de calidad, protección y lucha contra VIH-SIDA) y participan por primera vez 400 menores.
- Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea (18 de diciembre de 2.000).
- “Recomendación 19” del año 2006, del Comité de Ministros a los Estados Miembros, “sobre políticas de apoyo al ejercicio positivo de la parentalidad”

NORMATIVA ESTATAL

- Constitución Española (1978), en especial su artículo 39, dedicado a la protección de la familia y la infancia y el artículo 9.2 que obliga a los poderes públicos a promover las condiciones y remover los obstáculos para alcanzar la igualdad real.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de protección jurídica del menor.
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal.
- Ley 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores; y su Reglamento desarrollado por Real Decreto 1774/2004.
- Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de adopción internacional.
- Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.
- Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.
- Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y su actualización recogida en la Ley 25/2009, de 22 de diciembre de modificación de diversas leyes para su adaptación a la ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (B.O.E nº 308 de 23 Diciembre de 2009).
- Ley 21/1987, de 11 de noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción.
- Ley Orgánica 5/2000 de 12 de enero reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
- Ley 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores; y su



Reglamento desarrollado por Real Decreto 1774/2004.

- Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley organiza 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social y el Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas y el Real Decreto 1621/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que la desarrolla.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de las Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Real Decreto 1618/2007, de 7 de diciembre por el que se aprueba la Organización y Funcionamiento del Fondo de Garantía de Pago de Alimentos.
- II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016, aprobado por acuerdo del Consejo de Ministro de 5 de abril de 2013
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 205/2023, de 28 de marzo, por el que se establecen las medidas relativas a la transición entre Planes de estudios.

NORMATIVA AUTONÓMICA Y MUNICIPAL

- Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
- Ley 2/88, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía.
- Decreto 11/92, de 28 de enero, por el que se establece la naturaleza y prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios.
- Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.
- Ley 1/98, de 20 de abril, de los derechos y de la atención al menor.
- Decreto 42/2002, de 12 de febrero, que regula la actuación de la Administración en los procedimientos de desamparo, tutela y guarda de menores.
- Decreto 282/2002 de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción.
- Decreto 355/ 2003, de 16 de diciembre, del Acogimiento Residencial de Menores.
- Decreto 202/1989, de 3 de octubre, por el que se crea el Plan de Barriadas de Actuación Preferente.
- Orden de 13 de abril de 1998, por la que se regulan las Ayudas Económicas Familiares y su gestión mediante la cooperación entre la Junta de Andalucía y las Corporaciones Locales de su territorio.
- Decreto 75/2001, de 13 de marzo, por el que se regula el Observatorio de la Infancia en



Andalucía.

- Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas. Este decreto estableció un amplio catálogo de iniciativas dirigidas a satisfacer las necesidades de las familias andaluzas desde una perspectiva integral, siendo posteriormente ampliadas dichas medidas por los Decretos 18/2003, de 4 de febrero, y el Decreto 7/2004, de 20 de enero, recogidos los textos íntegros de ambos decretos, en la Orden de 9 de marzo de 2004.
- Decreto 3/2004 de 7 de enero, por el que se establece el Sistema de Información sobre el Maltrato Infantil de Andalucía, modificado por el Decreto 81/2010, de 30 de marzo.
- Orden 11 de febrero de 2004, por el que se acuerda la publicación íntegra del Procedimiento de Coordinación para la Atención a Menores Víctimas de Malos Tratos en Andalucía.
- Orden 11 de febrero de 2004, por la que se regulan prestaciones económicas a las familias acogedoras de menores.
- Ley 1/2009, de 27 de febrero, reguladora de la Mediación Familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 37/2012, de 21 de febrero por el que se aprueba el reglamento que desarrolla la ley anterior.
- Decreto-Ley 7/2013, de 30 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía.
- II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía (2016-2020). La infancia en todas las políticas y todos los municipios. Junta de Andalucía.
- Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.
- Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Legislación Autonómica Materia De Deporte
- Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte.
- Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía.
- Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía
- Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía.
- Reglamento del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Sevilla , publicado en BOP de Sevilla el 15 de septiembre de 2012
- Plan de Infancia y Adolescencia 2014-2017 de la ciudad de Sevilla. Ayuntamiento de Sevilla. Prorrogado en 2018.
- II Plan de Infancia y Adolescencia 2018-2021 de la ciudad de Sevilla. Ayuntamiento de Sevilla. Prorrogado en 2022-2023
- Plan Municipal de Prevención y Atención a la Infancia en Situación de Riesgo 2012-2015. Ayuntamiento de Sevilla.



2.2

Análisis de la situación



2.2. Análisis de la situación.

DATOS POBLACIONALES: UNA APROXIMACIÓN A LA REALIDAD.

Datos de ubicación

Con una extensión de 141,31 km² y una altitud media de 10 m sobre el nivel del mar, la ciudad de Sevilla está situada en el suroeste de la Península Ibérica junto al río Guadalquivir. Es la capital de la provincia que lleva el mismo nombre y de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Localización

Superficie municipal (Km ²)	141,31
Población	681.998
Densidad de población (Hab./m ²)	4.842,08
Núcleos de población	1
Núcleo con mayor altitud (m)	18

Fuente: Servicio Estadístico del Ayuntamiento de Sevilla. Datos a 01/01/2022

El clima de Sevilla es mediterráneo, con precipitaciones variables, veranos secos y muy calurosos e inviernos suaves y con frecuencia lluviosos.

El **cambio climático** es uno de los desafíos graves a los que se enfrenta la ciudad, apreciándose una tendencia al aumento de las temperaturas y a la inestabilidad del régimen de precipitaciones.

Área de Conurbación de Sevilla

A finales de los 90, se inicia el proyecto europeo Urban Audit, con el fin de recopilar información estadística que permita comparar la calidad de vida de las principales ciudades europeas. Desde entonces se ha venido desarrollando en diversas fases o ciclos de recogida de datos de aproximadamente 3 años cada uno. El proyecto es auspiciado por la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea (DG Regio) en colaboración con Eurostat y actualmente se encuentra en su octavo ciclo de recogida. A lo largo de sus más de 15 años de vida, pese a los numerosos cambios de tipo metodológico y territorial, ha ganado madurez, ha sabido consolidarse y tiene garantizada su continuidad en el tiempo.

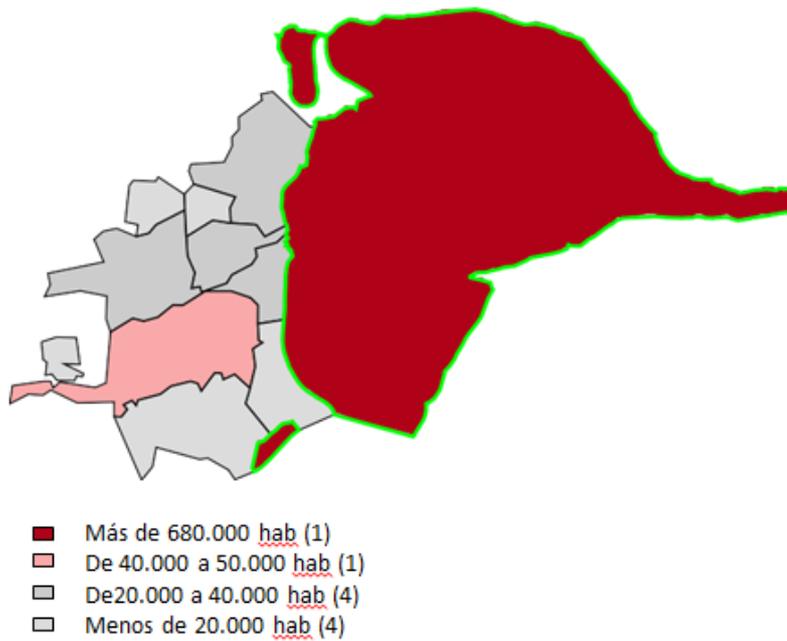
La recopilación de la información corresponde fundamentalmente a los institutos nacionales de estadística de los estados miembros que se implican en el proyecto. En la actualidad se recoge información sobre más de 900 ciudades de la UE para las cuales contiene 171 variables y 62 indicadores. Para los ámbitos supramunicipal o submunicipal se recogen solo una parte de esos indicadores (más información en la página web de Eurostat).



Se ofrecen datos para las ciudades seleccionadas en el proyecto europeo, las conurbaciones o áreas donde el entorno urbano de la ciudad se expande más allá de sus límites administrativos, las zonas supramunicipales definidas por su influencia laboral (Áreas Urbanas Funcionales) y para zonas submunicipales, equivalentes a la partición administrativa en distritos.

Las conurbaciones son áreas donde el entorno urbano de la ciudad se expande más allá de sus límites administrativos.

Área de Conurbación de Sevilla



Población por municipios de la Conurbación de Sevilla

	2022
Conurbación de Sevilla	876.754
Sevilla	681.998
Bormujos	22.536
Camas	27.443
Castilleja de la Cuesta	17.230
Gelves	10.317
Gines	13.507
Mairena del Aljarafe	47.161
Palomares del Río	9.083
San Juan de Aznalfarache	22.138
Tomares	25.341



Los municipios que componen la Conurbación de Sevilla son:

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Datos a 01/01/2022

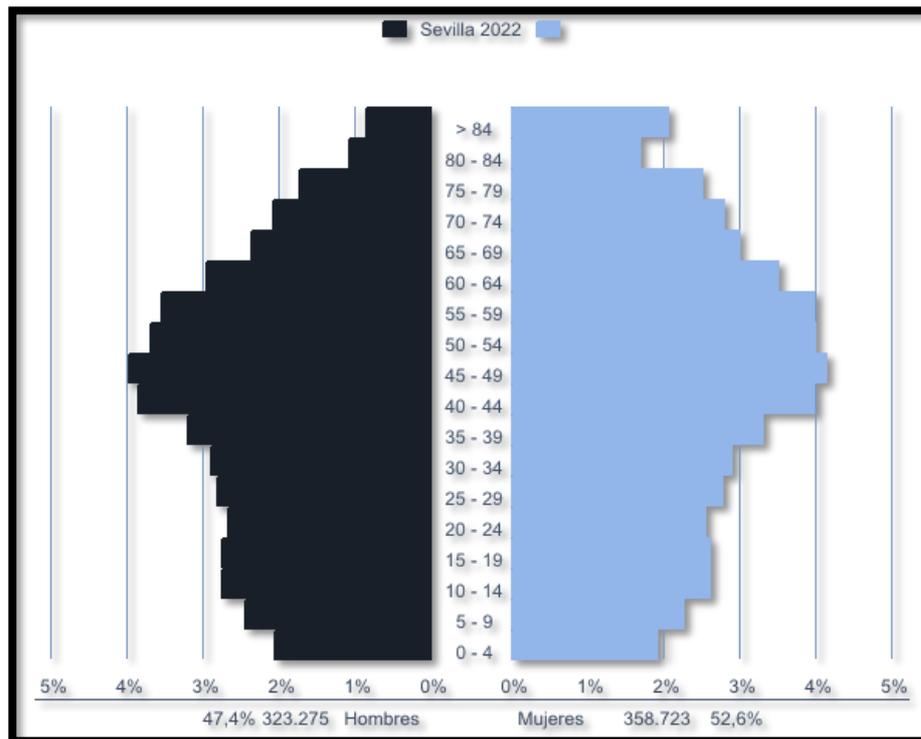
POBLACIÓN.

Según datos del Padrón Municipal a 01/01/2022 cuenta con **681.998 habitantes**. Es la ciudad más poblada de Andalucía y la cuarta de España, después de Madrid, Barcelona y Valencia. Su densidad de población, según datos del Padrón, en 2022 era de 4.842,08 Hab./Km².

Con datos a 01/01/2022 suministrados por el Servicio Estadístico del Ayuntamiento de Sevilla la población menor de 19 años ascendía a **133.066 personas**, un **19,51%** de la población total de la ciudad 0,39 puntos por debajo de los datos de 2017. De ellas, 64.701 eran mujeres y 68.365 hombres. **La población adolescente, de 10 a 19 años, suponía el 55,31%** del conjunto de población de 0 a 19 años de edad.

Desde el punto de vista de su distribución por sexos, en esa fecha los niños sumaban 68.365 habitantes mientras que las niñas eran 64.701 , el 51,38% y 48,62% respectivamente con relación al total de este grupo de población.

El porcentaje del grupo de 0 a 19 años (19,51%) representa un porcentaje similar al del grupo de personas de 65 años en adelante (20,23%). El grupo de edades intermedias, entre los 20 y 64 años de edad es, obviamente, el más numeroso, representando el 60,26% de la población total.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). 2022

Se relaciona en la siguiente tabla la distribución por grupos etáreos de la ciudad de Sevilla,



siendo que la población menor de nuestra ciudad significa el 19,51% de la población.

Edades	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje
0-4	14.606	13.730	28.336	4,08%
5-9	16.989	15.928	32.917	4,74%
10-14	19.167	18.223	37.390	5,38%
15-19	18.450	17.726	36.176	5,21%
20-24	18.042	17.433	35.475	5,11%
25-29	19.641	19.304	38.945	5,61%
30-34	19.973	20.640	40.613	5,85%
35-39	23.180	24.185	47.365	6,82%
40-44	27.881	28.687	56.568	8,15%
45-49	27.117	28.207	55.324	7,97%
50-54	25.810	28.001	53.811	7,75%
55-59	23.906	26.998	50.904	7,33%
60-64	19.844	23.750	43.594	6,28%
65-69	16.066	20.322	36.388	5,24%
70-74	14.076	19.007	33.083	4,76%
75-79	11.733	16.665	28.398	4,09%
80-84	7.195	12.115	19.310	2,78%
85-89	4.118	8.542	12.660	1,82%
90 y más años	1.820	5.415	7.235	1,04%
Total	329.614	364.878	694.492	100,00%

Fuente: Servicio Estadístico del Ayuntamiento de Sevilla. Datos a 01/01/2021

Edades	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje
0-4	14.606	13.730	28.336	4,08%
5-9	16.989	15.928	32.917	4,74%
10-14	19.167	18.223	37.390	5,38%
15-19	18.450	17.726	36.176	5,21%
Total			134.819	19,51%

Fuente: Servicio Estadístico del Ayuntamiento de Sevilla. Datos a 01/01/2021



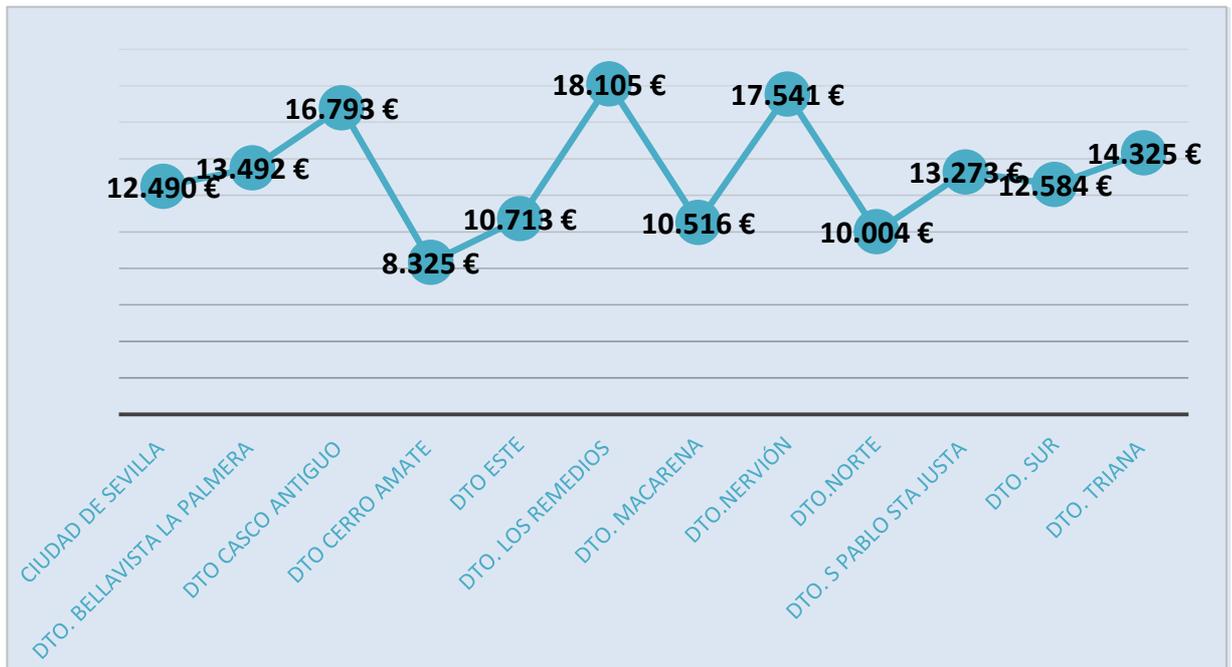
Respecto al equilibrio relativo a sexos, señalar el mayor peso de las mujeres en la población de Sevilla, con un 52,54%. Este desequilibrio es más intenso en los últimos grupos de edad. Es interesante observar que en los tramos de edad 0-19 **es mayor el número de niños que de niñas** y que, sin embargo, conforme se avanza en edades superiores esa relación se invierte.

Pasamos ahora a acercarnos a las situaciones de desigualdad en función de la renta, tipo de familia y otros factores determinantes:

Renta media en euros :

Renta media por persona	12.490
Renta media por hogar	32.289

Siendo la renta media por persona en España de 12.184 € en 2021 y la renta por hogar de 30.552 € asimismo en 2021



La renta más alta se da en el Distrito de los Remedios y Nervión, las más bajas en Cerro Amate y Norte

Hacer notar que renta del Barrio de los Pajaritos, uno de los Barrios más empobrecidos de España



Renta media por persona	5.750
Renta media por hogar	14.926

La renta por persona y hogar esta 7.000€ y 18.000€ respectivamente por debajo de la media de la ciudad.

En el distrito Sur concurren circunstancias importantes, que hacen coincidir en él barrios con **renta elevada como el Porvenir**, con zonas de las más empobrecidas de España como Polígono Sur:

Renta media por persona	5.871
Renta media por hogar	17.657

De igual manera significar que en distritos como Este-Alcosa-Torreblanca se da también una variabilidad importante en la renta según las sesiones censales.

Aparece como distritos por debajo de la media también el distrito Macarena.

Otros Factores de Vulnerabilidad:

Se han determinado como factores de exposición hacia la vulnerabilidad social a niños, niñas y adolescentes según el tipo de familia a la que pertenecen, influyendo factores como la monomarentalidad, la procedencia de las y los progenitores. Se refleja en la siguiente tabla como es la situación a fecha 2021.

POBLACIÓN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR COLECTIVOS	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES que viven en familias monoparentales/monomarentales	16847	17803	34.650,00
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES que tienen reconocida alguna discapacidad	1506	1592	3.098,00
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES que han nacido en otro país fuera de la Unión Europea	553	558	1.111,00
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES que han nacido en otro país de la Unión Europea	1388	1466	2.854,00
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES que algunos de sus progenitores ha nacido	6462	6829	13.291,00



en otro fuera país de la Unión Europea			
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES que algunos de sus progenitores ha nacido en otro país de la Unión Europea	20962	22141	43.103,00

Atención a la salud, y otros factores:

En este apartado vemos cómo se encuentra la ciudad de Sevilla en relación con la atención en:

Equipamientos Sanitarios

Consultorios	4
Centros de salud	31
Centros hospitalarios	19
Camas hospitalarias	3.823
<hr/>	
% Hospitales públicos	52,6
% Hospitales privados	47,4
<hr/>	
Número de camas por cada 1.000 habitantes	5,4

Zonas Verdes:

Zonas Verdes y Parques Periurbanos	5.020.442 m ²
Parque Urbano y Jardines De Barrio	4.202.173 m ²
Jardinería asociada al viario	1.045.465 m ²
Jardines Históricos	431.767 m ²
Total	10.699.847 m²

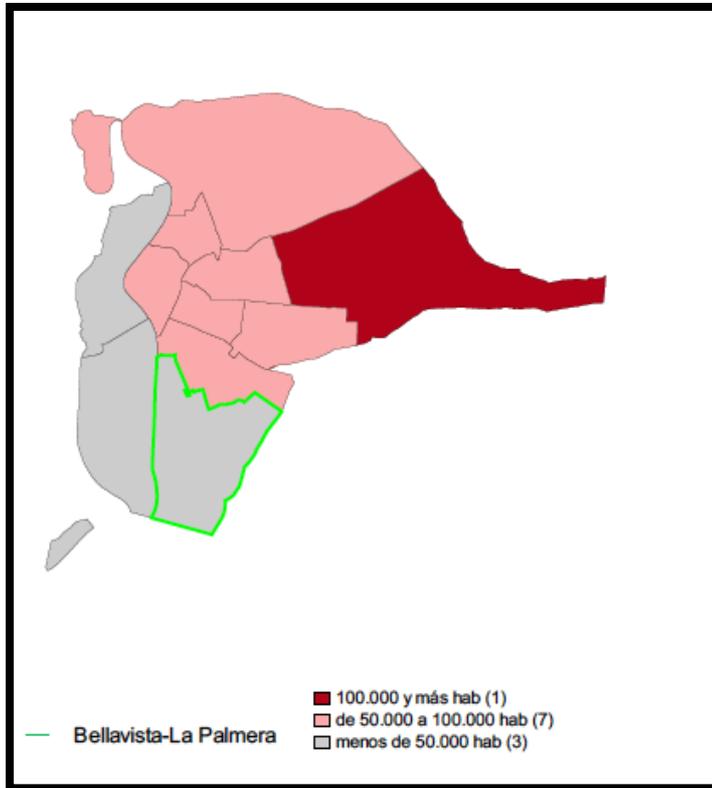
En relación con los espacios verdes, la OMS establece que el mínimo recomendado de este tipo de superficies en las ciudades debe ser de 10 metros cuadrados por habitante. La media de la superficie de área verde por habitante de las ciudades españolas está en 11 m², siendo en la ciudad de Sevilla de 15,7m² por habitante considerando la jardinería asociada al viario y de 13,2 m² sin considerarla.

Está por tanto la ciudad de Sevilla por encima de la media recomendada.

Esta cuestión es importante de destacar por la incidencia del cambio climático en Andalucía y la capacidad mediadora de los espacios verdes en los efectos perniciosos de éste.

DESCRIPCIÓN POR DISTRITOS.

- BELLAVISTA- LA PALMERA**



Superficie (Km ²)	16,01
Población	41.605
Densidad de población (Hab / Km ²)	2.597,69

Barrios: 6

- Barriada de Pineda, Bellavista, Elcano-Bermejales, Heliópolis, Pedro Salvador- Las Palmeritas- Guadaira, Sector Sur- La Palmera- Reina Mercedes

Secciones censales: 29

Población:

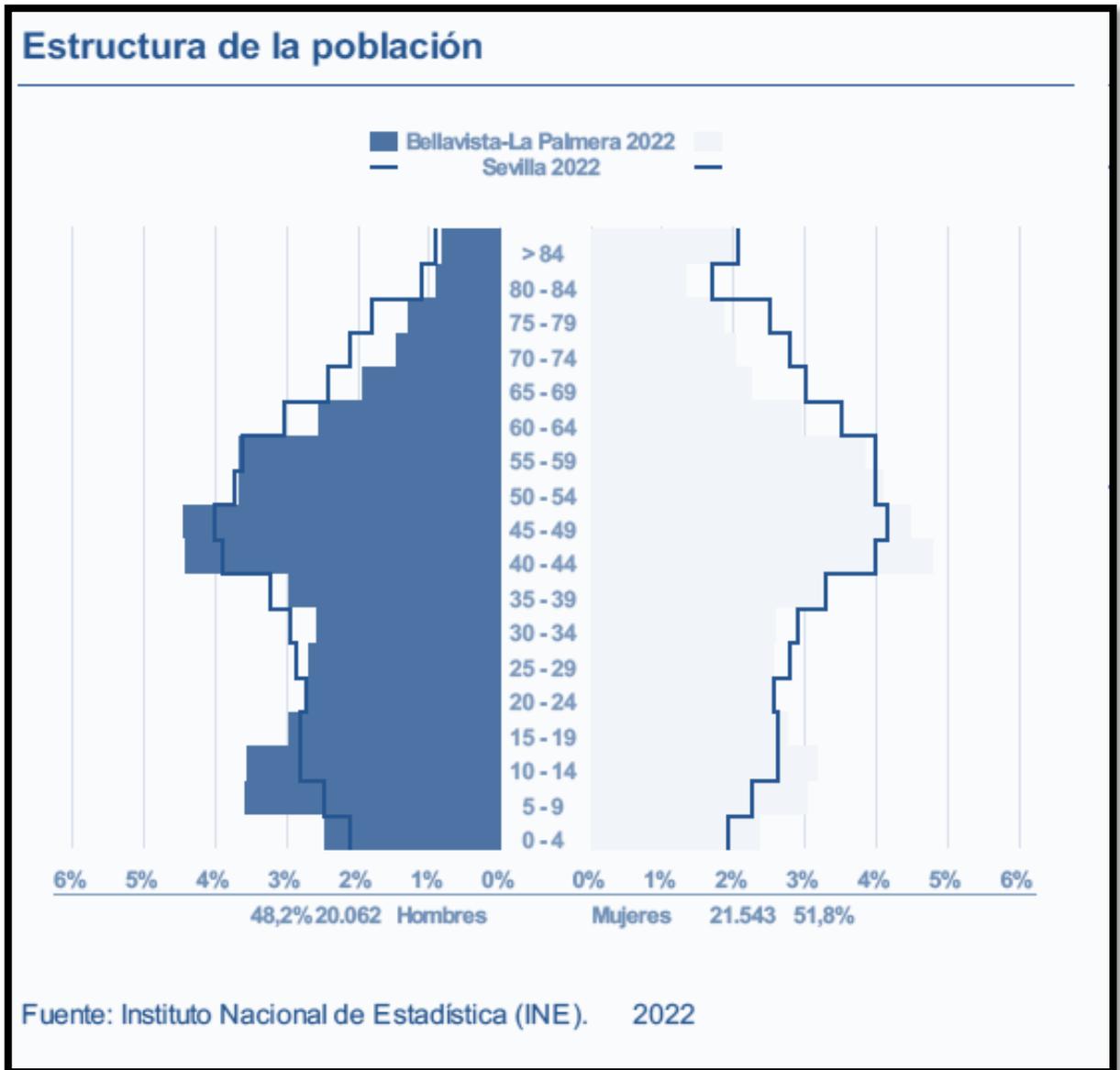
- **41.605 h. (6%)** a 01/01/2022, lo que representa una **ganancia** de 16 efectivos respecto a 01/01/2021 . Si se realiza la comparación respecto al 1 de enero de 2013, la ganancia de efectivos es mayor llegando a ser de 1.388, un 3%. Este es uno de los distritos que gana efectivos, lo contrario que ocurre en la ciudad de Sevilla que pierde efectivos cada año. La mayor concentración de población se sitúa en el barrio de **Bellavista**, en las que hay censados 16.181 habitantes. Este barrio representa el 38,86% del total del distrito.



Indicadores demográficos	Barrio		Sevilla	
Dependencia	51	%	51,6	%
Envejecimiento	15,7	%	20,1	%
Juventud	115,1	%	69,7	%
Maternidad	20,9	%	17,9	%
Tendencia	72,7	%	84,9	%
Reemplazo	81,2	%	77,2	%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). 2022

BELLAVISTA-LA PALMERA				
	<i>HOMBRES</i>	<i>MUJERES</i>	<i>TOTAL</i>	
0-4	1.514	1.310	2.819	7,37%
5-9	1.505	1.366	2.871	8,61%
10-14	1.204	1.158	2.357	7,67%
15-19	1.090	1.033	2.123	6,53%



- La población entre **0 y 19 años** representa el **30,18 %** de la población del distrito.

Población extranjera



▶ Españoles	39.607	95,2%
▶ Extranjeros	1.998	4,8%

Población extranjera por continentes



▶ Europa	496	24,8%
▶ África	493	24,7%
▶ América	862	43,1%
▶ Asia	143	7,2%
▶ Oceanía y apátridas	4	0,2%



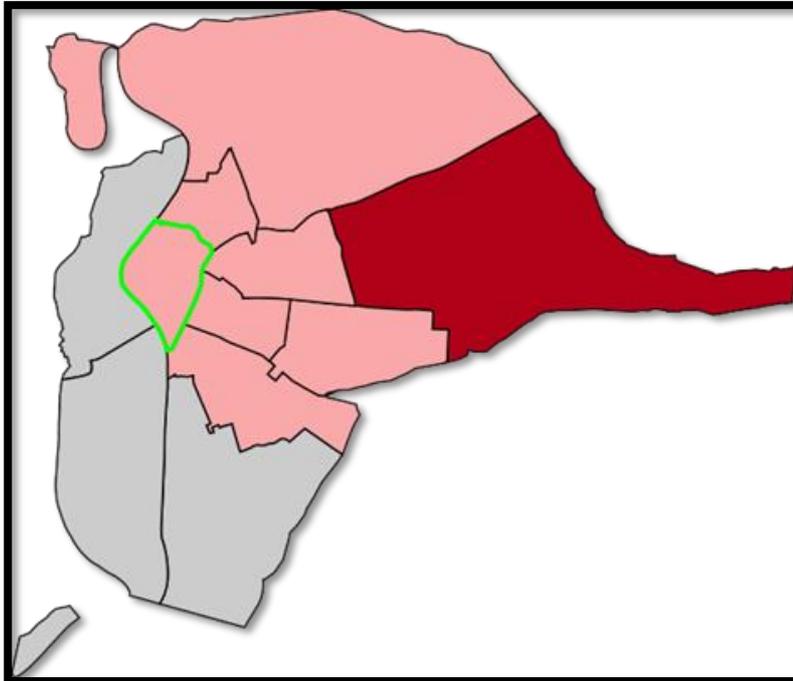
- La **presión migratoria** nos indica la proporción de extranjeros respecto al total de residentes. Presenta un ligero cambio, estando alrededor del 5% de extranjeros respecto al total de residentes, Está un punto por debajo de la registrada en Sevilla 6,3%. La Barriada de Pineda es el que menor proporción de extranjeros presenta, estando cerca del 2%, los barrios de Bellavista y Sector Sur-La Palmera-Reina Mercedes, son los que mayor proporción presenta, ambas cercanas al 5%. En relación a la población extranjera censada, el distrito registraba a 1 de enero de 2022, un total de 1.998 personas procedentes de otros países. Esta cifra representa algo más del 5% de la población total del distrito. En este distrito reside cerca del 5% de la población extranjera residente en la ciudad de Sevilla. En cuanto a la nacionalidad más representativa, la población foránea mayoritaria es Marruecos, con cerca de un 19%. La población extranjera que reside en este distrito presenta una gran diversidad, pues se registran 84 nacionalidades distintas.
- A 1 de enero de 2022 registra 15.590 **hogares**, cerca del 6% del total de hogares de Sevilla. La barriada de Bellavista es la más numerosa, registra 6.174 hogares, casi el 40% del distrito. El que menos hogares registra es la Barriada de Pineda con 352, un 2% sobre el total. El tamaño medio de los hogares es de 2,69 miembros, estando cercano a la media que se registraba en Sevilla, siendo el barrio de Heliópolis el que mayor tamaño medio tiene con 3,25 miembros.
- La proporción de hogares con **menores** de edad para el distrito es de cerca del 29%, cercana al 28% de Sevilla capital. Al realizar el análisis por barrios, es el barrio Pedro Salvador-Las Palmeritas-Guadaira, con cerca de un 38%, el que presenta el mayor porcentaje de hogares con al menos un menor entre sus miembros, seguido muy de cerca por el barrio de Elcano-Bermejales con cerca del 37%. La Barriada de Pineda es la de menor proporción, con un 16%, seguido de cerca por el barrio Sector Sur-La Palmera-ReinaMercedes, con cerca del 19%.

Renta media por persona	13.492
Renta media por hogar	38.121

- La renta por persona y hogar esta 1000€ y 6000€ por encima de la media de la ciudad



• **DISTRITO CASCO ANTIGUO**



Superficie (Km ²)	4,22	
Población	54.963	B
Densidad de población (Hab / Km ²)	13.012,80	a

Barrios: 12

- Alfalfa, Arenal, Encarnación-Regina, Feria, Museo, San Bartolomé, San Gil, San Julián, San Lorenzo, San Vicente, Santa Catalina, Santa Cruz

Secciones censales: 47

Población:

- **54.963h. (8,06 %) a 01/01/2022.** La mayor concentración de población se sitúa en el barrio de **San Gil**, con 6.810 h., el 11,55% del total del distrito.
- **El grupo de población entre 0 y 19 años representa el 16,4% de la población del distrito.**



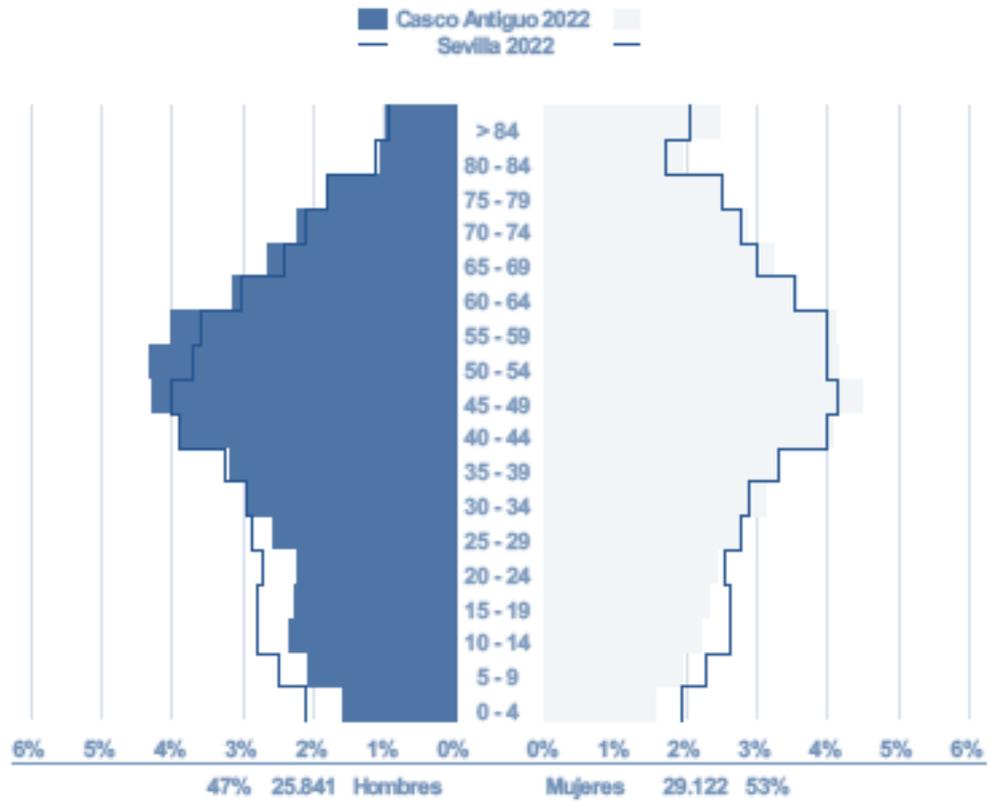
Indicadores demográficos	Barrio		Sevilla	
Dependencia	49,5	%	51,6	%
Envejecimiento	21,5	%	20,1	%
Juventud	54,1	%	69,7	%
Maternidad	13,9	%	17,9	%
Tendencia	78,4	%	84,9	%
Reemplazo	67,5	%	77,2	%

CASCO ANTIGUO				
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
0-4	868	871	1.739	3,1%
5-9	1.149	1.077	2.226	3,9%
10-14	1.288	1.244	2.532	4,4%
15-19	1.278	1.294	2.572	4,5%

Fuente: Servicio Estadístico del Ayuntamiento de Sevilla. Datos a 01/01/2021



Estructura de la población



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). 2022



Población extranjera



▶ Españoles	50.456	91,8%
▶ Extranjeros	4.507	8,2%

Población extranjera por continentes



▶ Europa	2.364	52,5%
▶ África	296	6,6%
▶ América	1.339	29,7%
▶ Asia	490	10,9%
▶ Oceanía y apátridas	18	0,4%

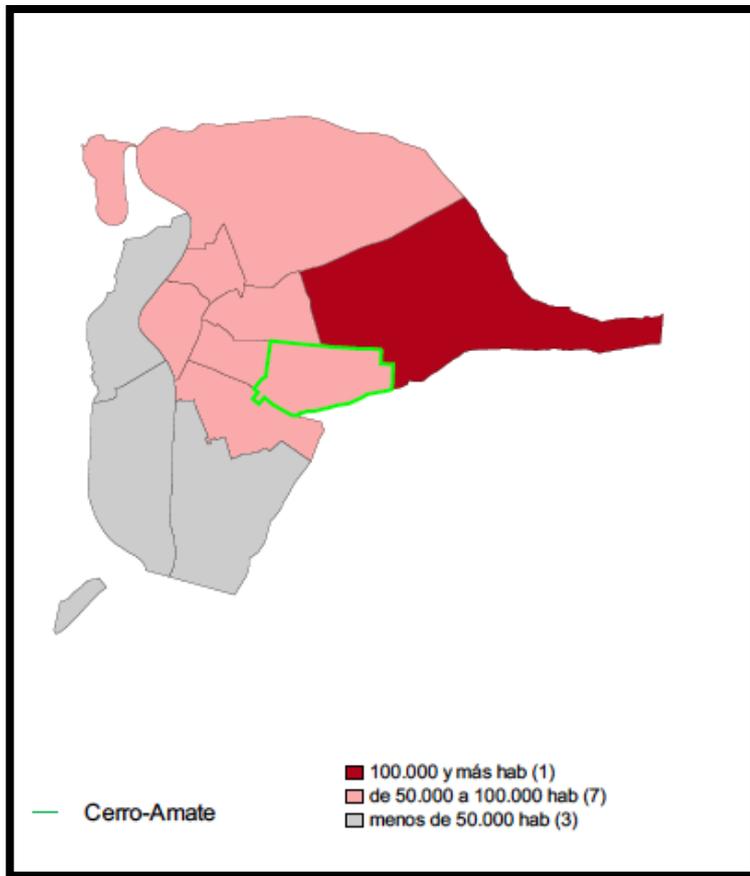
- La proporción de **extranjeros** respecto al total de residentes es del 8,2 %, dos puntos por encima de la registrada a nivel de municipio. Es junto al distrito **Macarena**, los que mayor proporción de extranjeros presentan. En el distrito **Casco Antiguo** reside el 14% de la población extranjera residente en la ciudad de Sevilla. La población foránea mayoritaria era de nacionalidad italiana (14%). La población extranjera que reside en este distrito presenta una gran diversidad, pues se registran 107 nacionalidades distintas. En este distrito las cuatro nacionalidades extranjeras mayoritarias son europeas (Italia, Francia, Reino Unido y Alemania) y juntas representan el 44% del total de extranjeros.

Renta media por persona	16.793
Renta media por hogar	39.045

- La renta por persona y hogar esta 4000€ y 5000€ por encima de la media de la ciudad



• **DISTRITO CERRO-AMATE**



Superficie (Km ²)	7,49
Población	87.781
Densidad de población (Hab / Km ²)	11.781,58

Barrios: 8

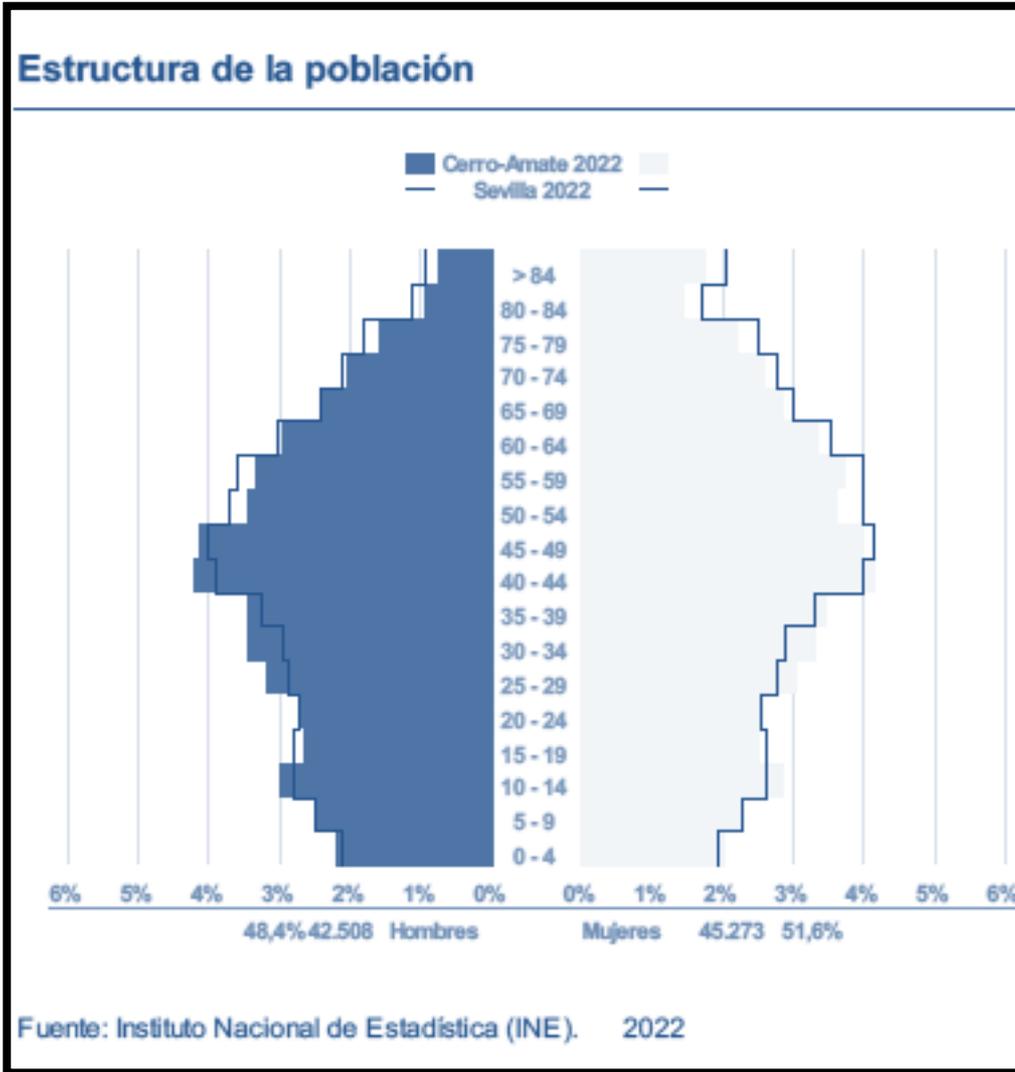
- Amate , El Cerro, Juan XXIII, La Plata, Los Pájaritos, Palmete, Rochelambert, Santa Aurelia-Cántabrico -Atlántico-La Romería

Secciones censales: 69



Indicadores demográficos	Barrio		Sevilla	
Dependencia	49,4	%	51,6	%
Envejecimiento	18,4	%	20,1	%
Juventud	79,5	%	69,7	%
Maternidad	18,2	%	17,9	%
Tendencia	88,8	%	84,9	%
Reemplazo	86,2	%	77,2	%

CERRO- AMATE				
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
0-4	1.923	1.773	3.696	4,2%
5-9	2.184	1.995	4.179	4,7%
10-14	2.618	2.511	5.129	5,8%
15-19	2.335	2.228	4.563	5,1%



Población extranjera



▶ Españoles	78.588	89,5%
▶ Extranjeros	9.193	10,5%

Población extranjera por continentes



▶ Europa	1.309	14,2%
▶ África	2.523	27,4%
▶ América	4.277	46,5%
▶ Asia	1.082	11,8%
▶ Oceanía y apátridas	2	0,0%



Renta media por persona	8.325
Renta media por hogar	22.306

- La renta por persona y hogar esta 4000€ y 10.000€ respectivamente por debajo de la media de la ciudad

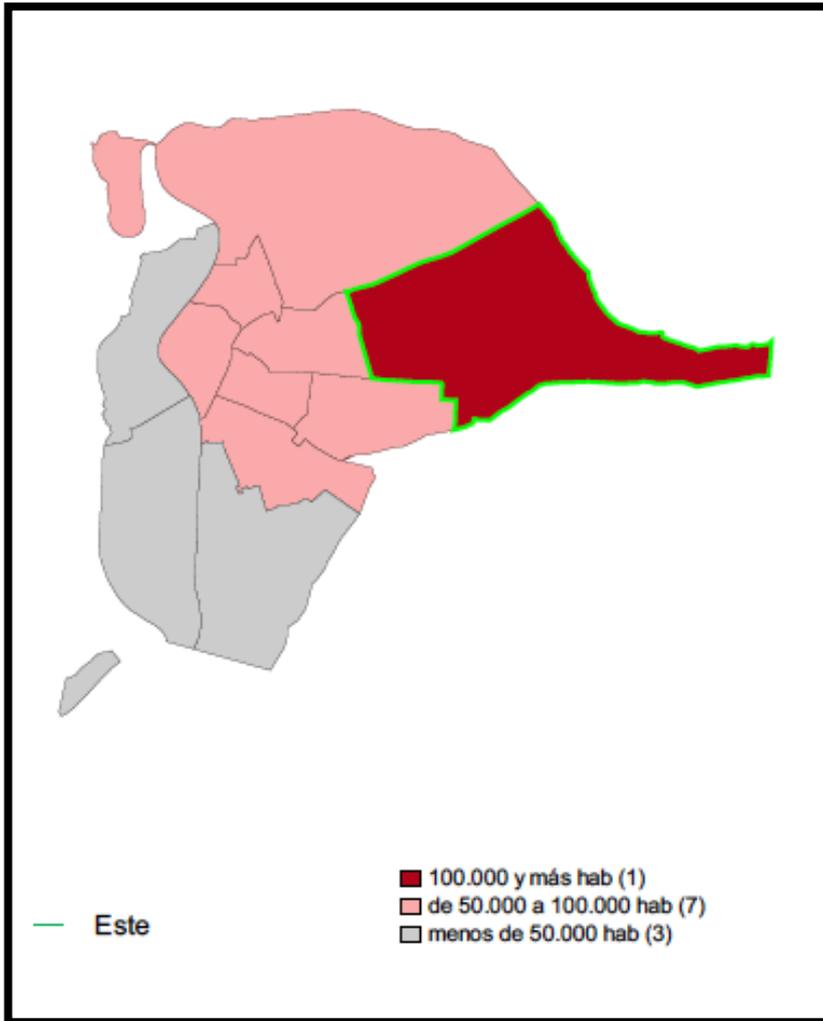
Hacer notar en este distrito, la renta del Barrio de los Pajaritos, uno de los Barrios más empobrecidos de España

Renta media por persona	5.750
Renta media por hogar	14.926

- La renta por persona y hogar esta 7000€ y 18.000€ respectivamente por debajo de la media de la ciudad



• **DISTRITO ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA**



Superficie (Km ²)	31,34
Población	101.480
Densidad de población (Hab / Km ²)	3.269,37

Barrios: 4

- Colores, Entreparkes, Palacio de Congresos, Urbadiez, Entrepuentes, Parque Alcosa-Jardines del Edén, Torreblanca

Secciones censales 67.

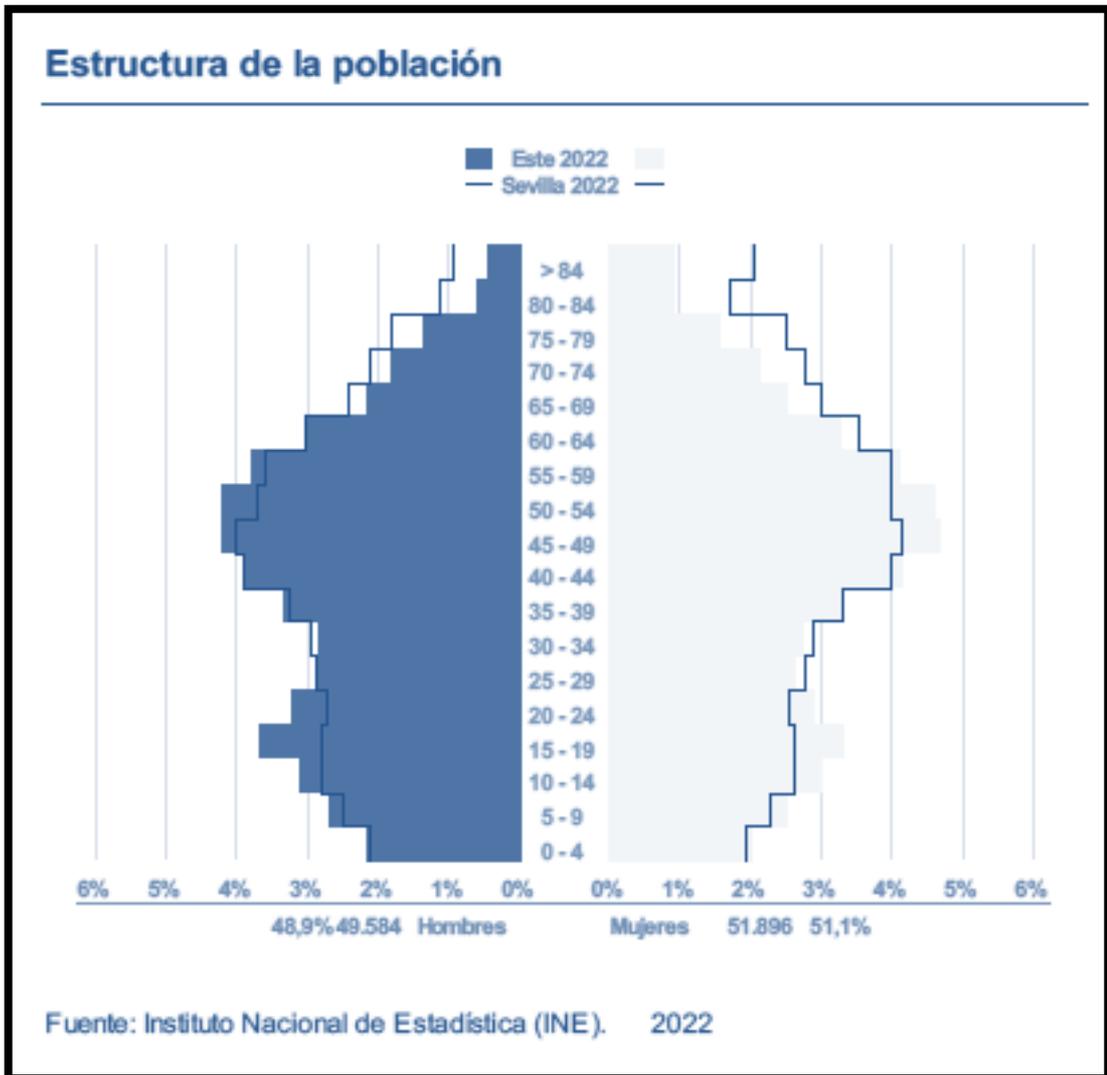


Población:

A 1 de enero de 2022, la población ascendía a **101.480 habitantes (14,9%)**, lo que representa una pérdida de casi 1000 efectivos respecto a 1 de enero de 2021, La mayor concentración de población se sitúa en el barrio de Colores, Entreparkes, en las que hay censados 46.451 habitantes. Este barrio representa el 44,58% del total del distrito. Este distrito es el de mayor población de toda la ciudad, representa el 14,91% del total de Sevilla capital

Indicadores demográficos	Barrio		Sevilla	
Dependencia	42,1	%	51,6	%
Envejecimiento	14,3	%	20,1	%
Juventud	107,9	%	69,7	%
Maternidad	17,5	%	17,9	%
Tendencia	80,5	%	84,9	%
Reemplazo	81,9	%	77,2	%

ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA				
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
0-4	2.368	2.193	4.561	4,3%
5-9	2.917	2.664	5.581	5,3%
10-14	3.230	3.153	6.383	6,0%
15-19	3.816	3.472	7.288	6,9%



- La población entre 0 y 19 años representa el 22,05% de la población del distrito.



Población extranjera



Población extranjera por continentes

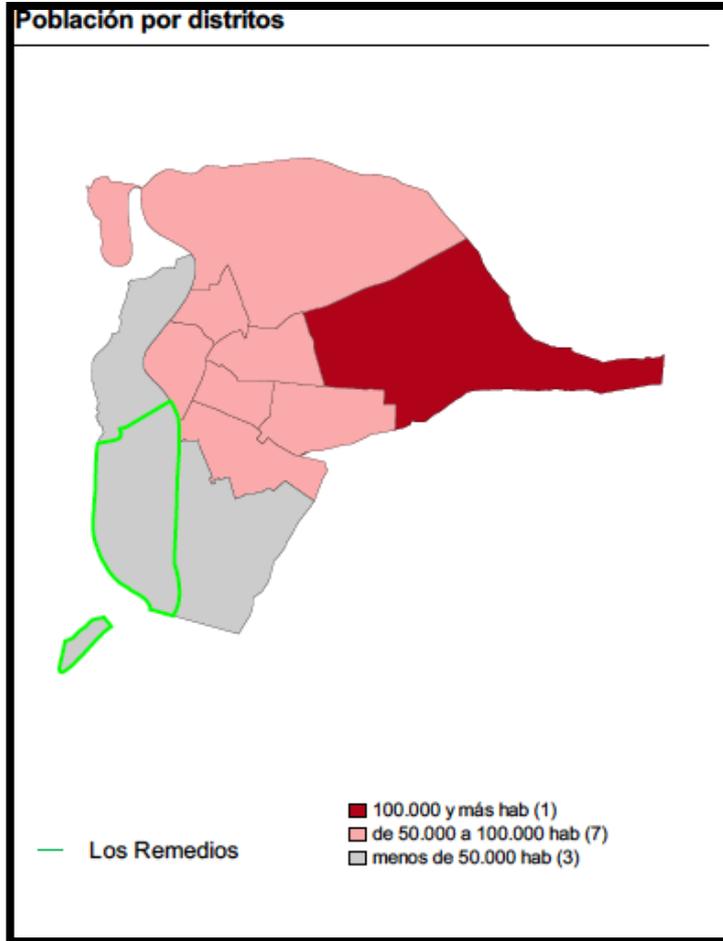


- La proporción de hogares con **menores de edad** para el distrito es de cerca del 39%, siendo el distrito con la mayor proporción de hogares con menores de edad de Sevilla capital. Al realizar el análisis por barrios, es el barrio Colores, Entreparkes, con cerca de un 45%, el que presenta el mayor porcentaje de hogares con al menos un menor entre sus miembros. Los otros barrios están alrededor del 33%.

Renta media por persona	10.713
Renta media por hogar	30.600

- La renta por persona y hogar esta 2000€ y 2.000€ respectivamente por debajo de la media de la ciudad

- **DISTRITO LOS REMEDIOS**



Superficie (Km ²)	15,54
Población	25.029
Densidad de población (Hab / Km ²)	1.610,88

Barrios: 2

- Los Remedios - Tablada.

Secciones censales: 19

Población:

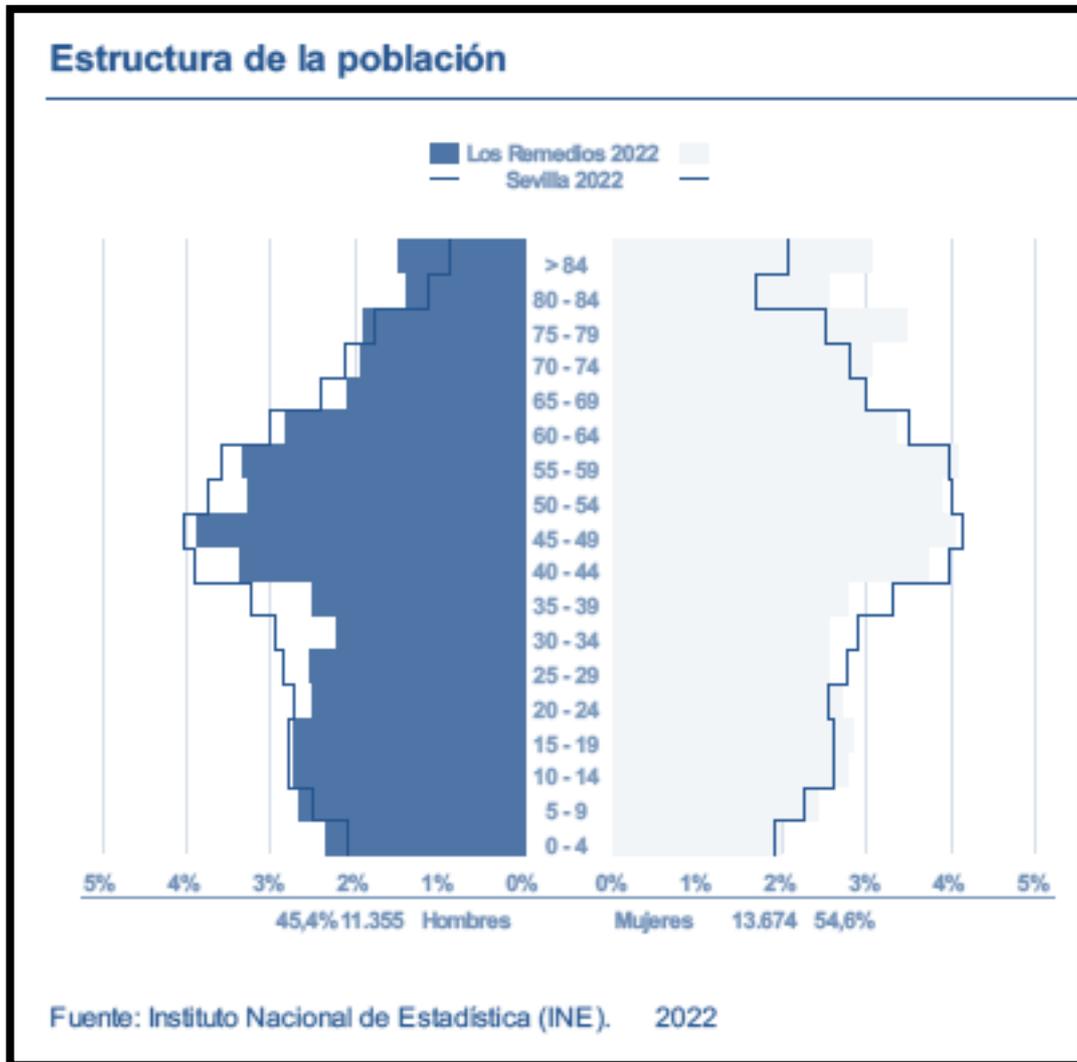
- A 1 de enero de 2017, la población ascendía a **25.029 habitantes**, lo que representa una pérdida de 4 efectivos respecto a 1 de enero de 2021.



Indicadores demográficos	Barrio		Sevilla	
Dependencia	62,9	%	51,6	%
Envejecimiento	23,8	%	20,1	%
Juventud	62,4	%	69,7	%
Maternidad	20,3	%	17,9	%
Tendencia	84,9	%	84,9	%
Reemplazo	75,8	%	77,2	%

LOS REMEDIOS				
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
0-4	583	495	1.078	4,3%
5-9	664	613	1.277	5,0%
10-14	684	706	1.390	5,5%
15-19	686	710	1.396	5,5%

Fuente: Servicio Estadístico del Ayuntamiento de Sevilla. Datos a 01/01/2022



- La población **entre 0 y 19 años** representa el **20,03 %** de la población del distrito.



Población extranjera



Población extranjera por continentes

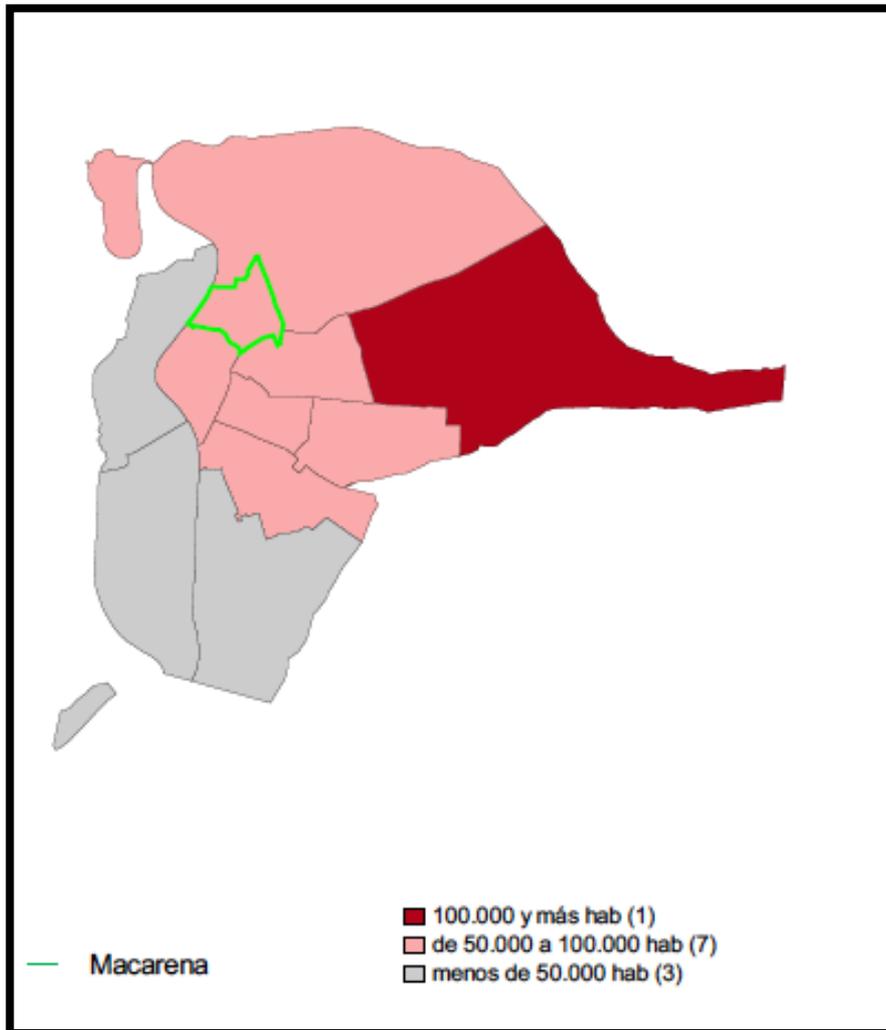


- La **presión migratoria** nos indica la proporción de extranjeros respecto al total de residentes. En el año 2022 está del 3,7 %, un punto por debajo de la del año 2021. Está tres punto por debajo de la registrada en Sevilla.
- En relación a la población extranjera censada, el distrito registraba a 1 de enero de 2022, un total de **923 personas procedentes de otros países**. Esta cifra representa casi el 4% de la población total del distrito. En este distrito reside el 2,76% de la población extranjera residente en la ciudad de Sevilla. En cuanto a la nacionalidad más representativa, la población foránea mayoritaria es **China** con el 9,98%. La población extranjera que residen en este distrito presenta una gran diversidad, pues se registran **74 nacionalidades distintas**.
- La composición de los **núcleos familiares** a 1 de enero de 2017 es de **9.931 hogares**, cerca del 4% del total de hogares de Sevilla. El tamaño medio de los hogares es de **2,56 miembros**.
- La proporción de hogares con **menores de edad** para el distrito es de cerca del **26%**, cercana al 28% de Sevilla capital.

Renta media por persona	18.105
Renta media por hogar	48.683

- La renta por persona y hogar esta 6000€ y 16.000€ respectivamente por encima de la media de la ciudad

- **DISTRITO MACARENA.**



Superficie (Km ²)	3,21
Población	73.233
Densidad de población (Hab / Km ²)	22.855,76

Barrios: 24.

Begoña-Santa Catalina, Campos de Soria, Cisneo Alto-Santa María de Gracia, Cruz Roja-Capuchinos, Doctor Barraquer-Grupo Renfe-Policlínico, El Carmen, El Cerezo, El Rocío, El Torrejón, Hermandades-La Carrasca, La Barzola, La Palmilla-Doctor Marañón, La Paz-Las Golondrinas, Las Avenidas, León XIII-Los Naranjos, Los Príncipes-La Fontanilla, Macarena Tres Huertas- Macarena Cinco, Pino Flores, Pío XII, Polígono Norte, Retiro Obrero, Santa Justa y Rufina-Parque Miraflores, Santa María de Ordas-San Nicolás, Villegas.



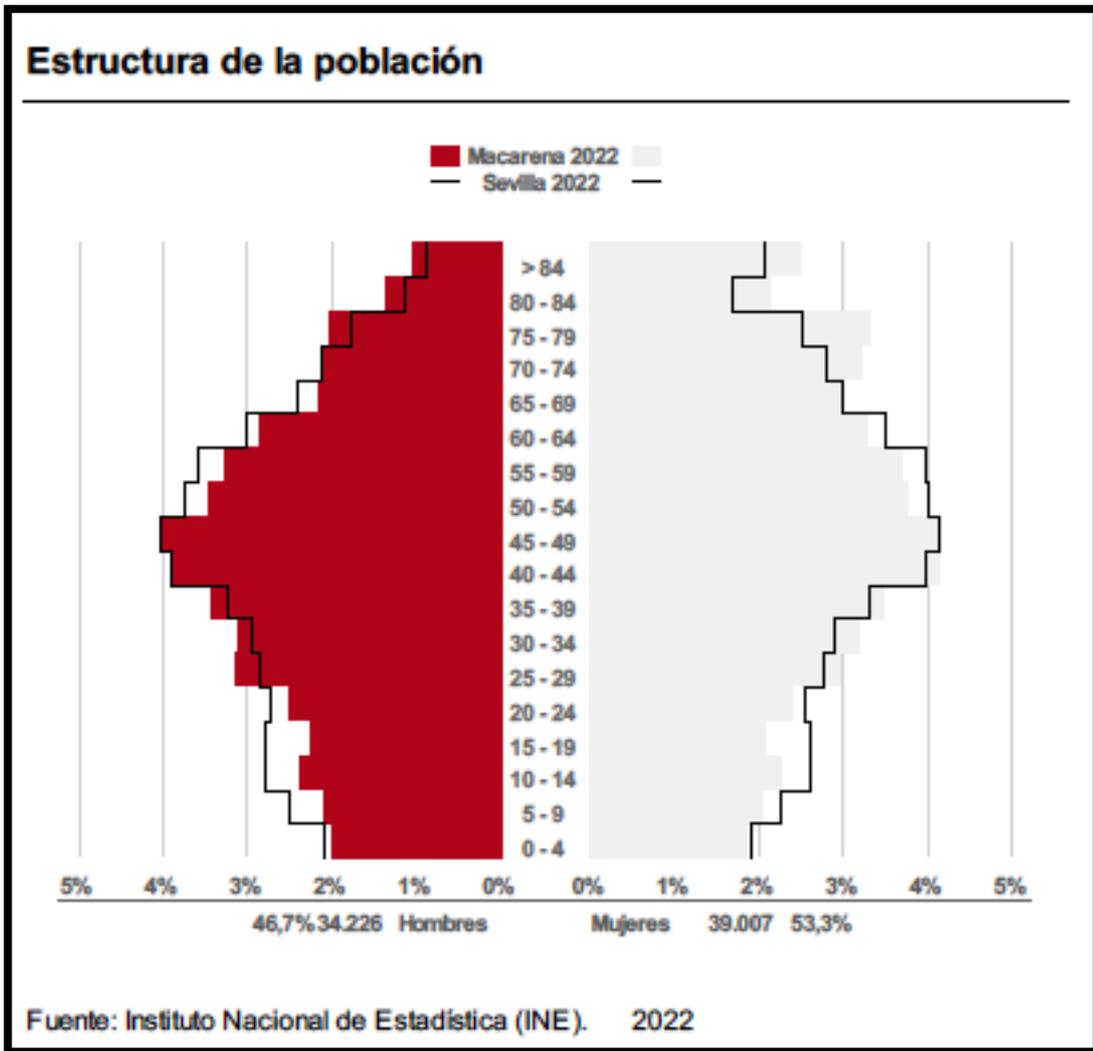
Secciones censales: 61.

Población:

- A 01/01/2017 se registraron 31.857 hogares, cerca del 11% del total de hogares de Sevilla. El barrio de Hermandades-La Carrasca es el que más hogares registra (8%) y el que menos el barrio Retiro Obrero (2%). El tamaño medio de los hogares es de 2.33 miembros, cercano a la media de la ciudad de Sevilla.
- La proporción de hogares con menores de edad para el distrito es de cerca del 23%, por debajo del 28% de Sevilla capital. Por barrios, Polígono Norte, con cerca de un 30%, es el que presenta mayor porcentaje de hogares con al menos un menor entre sus miembros. El barrio El Carmen es el de menor proporción, con un 13%.

Indicadores demográficos	Barrio		Sevilla	
Dependencia	54,4	%	51,6	%
Envejecimiento	22,7	%	20,1	%
Juventud	55,1	%	69,7	%
Maternidad	17,1	%	17,9	%
Tendencia	93,5	%	84,9	%
Reemplazo	83,8	%	77,2	%

MACARENA				
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
0-4	1.458	1.346	2.804	3,8%
5-9	1.523	1.491	3.014	4,1%
10-14	1.762	1.679	3.441	4,6%
15-19	1.649	1.534	3.183	4,3%



- 73.233h. (9%) a 01/01/2022. El grupo de población entre 0 y 19 años representa el 16,8% de la población del distrito



Población extranjera



Población extranjera por continentes

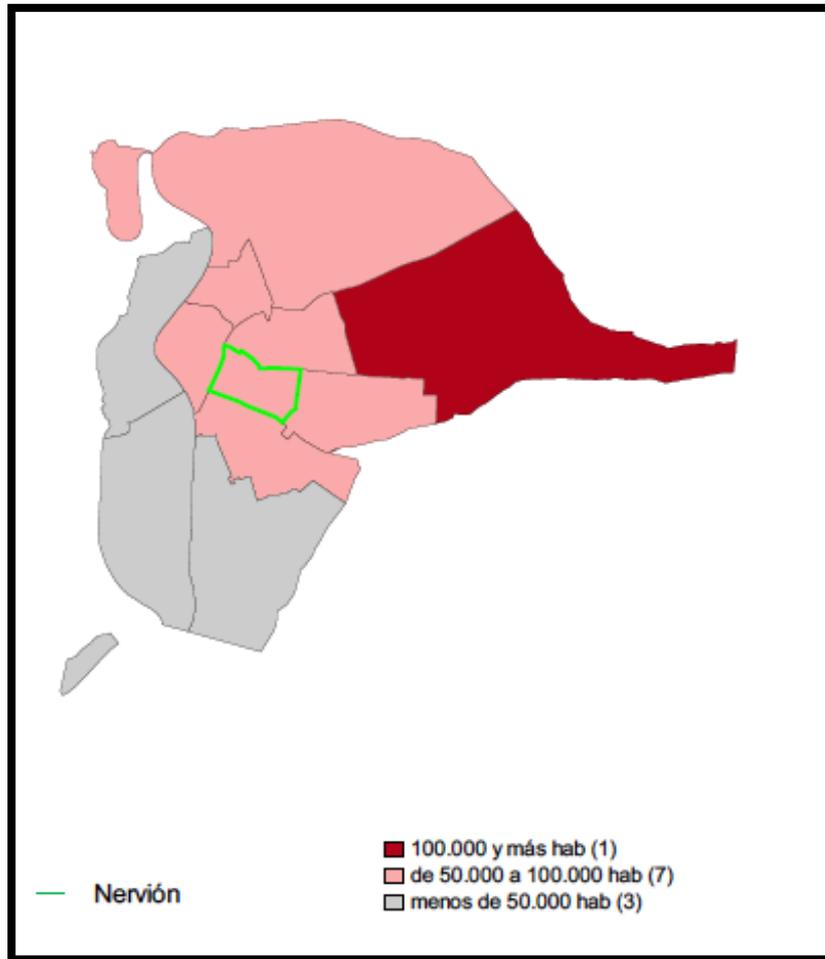


- A 01/01/2022 la proporción de extranjeros respecto al total de residentes fue del 12,4%. En este distrito reside cerca del 20 % de la población extranjera residente en la ciudad de Sevilla. La población foránea mayoritaria es de Marruecos, con cerca de un 12%, seguida por la población de Bolivia, Rumanía y China. No obstante, la población extranjera que reside en este distrito presenta una gran diversidad, pues se registran 111 nacionalidades distintas.

Renta media por persona	10.514
Renta media por hogar	25.874

- La renta por persona y hogar esta 2000€ y 7.000€ respectivamente por encima de la media de la ciudad

• **DISTRITO NERNIÓN.**



Superficie (Km ²)	3,2
Población	50.349
Densidad de población (Hab / Km ²)	15.748,12

Barrios: 8

- Ciudad Jardín, Huerta del Pilar, La Buhaira, La Calzada, La Florida, Nernión San Bernardo, San Roque

Secciones censales: 41.

Población:

- **50.349 h. (7,3%)** a 01/01/2022. Tiene una pérdida de 50 efectivos respecto al 01/01/2021 , siendo el barrio de **San Bernardo** el que más gana. La mayor concentración de población se sitúa en el barrio Nernión, en las que hay censados 14.577 habitantes. Este barrio representa el 28,42% del total del distrito.

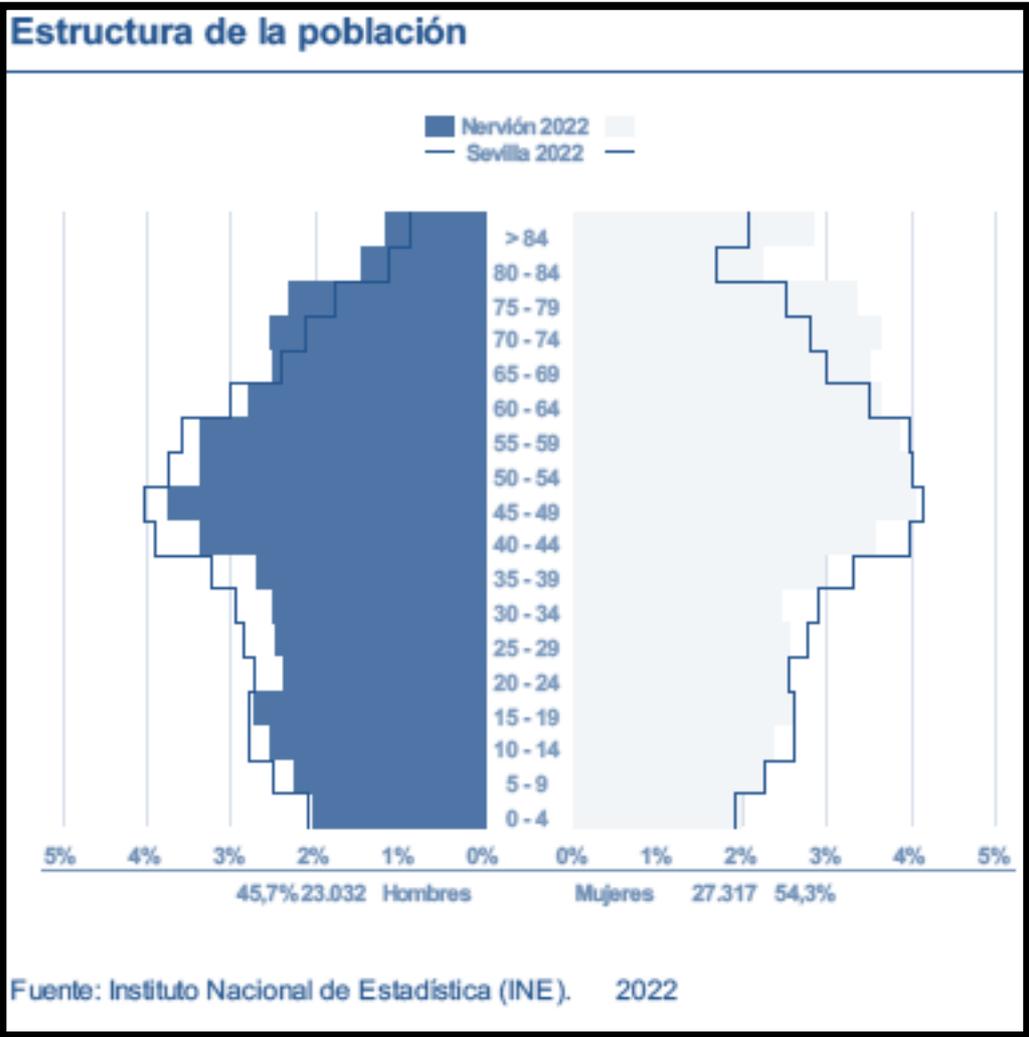


Indicadores demográficos	Barrio		Sevilla	
Dependencia	63	%	51,6	%
Envejecimiento	25,4	%	20,1	%
Juventud	52,4	%	69,7	%
Maternidad	19,1	%	17,9	%
Tendencia	88,4	%	84,9	%
Reemplazo	72,9	%	77,2	%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). 2022

NERVIÓN				
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
0-4	1.012	993	2.005	3,9%
5-9	1.136	1.135	2.271	4,5%
10-14	1.276	1.186	2.462	4,8%
15-19	1.369	1.298	2.667	5,2%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). 2022





Población extranjera



Población extranjera por continentes

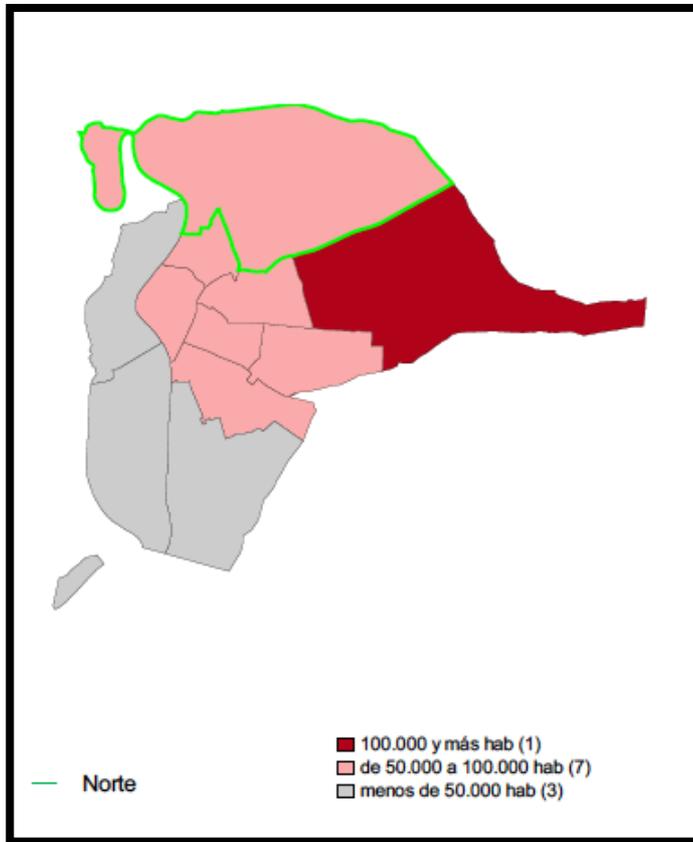


- La **presión migratoria** nos indica la proporción de extranjeros respecto al total de residentes. En ambos años están alrededor del 4%. Está un punto por encima de la registrada en Sevilla. El barrio de La Florida es el que menor proporción de extranjeros presenta, estando cerca del 2%, el barrio de San Roque, es el de mayor proporción 6%.
- En relación a la **población extranjera censada**, el distrito registraba a 1 de enero de 2022, un total de 1.948 personas procedentes de otros países. Esta cifra representa algo más del 3,90% de la población total del distrito. En este distrito reside el 4,59 % de la población extranjera residente en la ciudad de Sevilla. En cuanto a la nacionalidad más representativa, la población foránea mayoritaria es **China**, con el 15%. La población extranjera que reside en este distrito presenta una gran diversidad, pues se registran **93 nacionalidades** distintas.
- La composición de los núcleos familiares a 1 de enero de 2022 registra **20.990 hogares**, cerca del 7% del total de hogares de Sevilla. El barrio de La Florida es el más numeroso, registra 1.162 hogares, casi el 6% del distrito. El que menos hogares registra es el barrio de Nervión con 5.938, un 29% del total. El tamaño medio de los hogares es de 2,47 miembros.
- La proporción de hogares con **menores de edad** para el distrito es de cerca del 25%, cercana al 28% de Sevilla capital. Al realizar el análisis por barrios, es el barrio Huerta del Pilar, con cerca de un 28%, el que presenta el mayor porcentaje de hogares con al menos un menor entre sus miembros. El barrio San Roque es la de menor proporción, con un 22%.

Renta media por persona	17.541
Renta media por hogar	44.702

- La renta por persona y hogar esta 5000€ y 12.000€ respectivamente por encima de la media de la ciudad

• **DISTRITO NORTE**



Superficie (Km ²)	38,51
Población	71.159
Densidad de población (Hab / Km ²)	1.870,42

Barrios: 13

Aeropuerto Viejo, Barriada Pino Montano, Consolación, El Gordillo, La Bachillera, Las Almenas, Las Naciones-Parque Atlántico-Las Dalias, Los Arcos, Los Carteros, San Diego, San Jerónimo, San Matías, Valdezorras.

Secciones censales: 51

Población:

- A 1 de enero de 2022, la población ascendía a **71.159 habitantes (10,6%)**, lo que representa una pérdida de 871 efectivos respecto a 1 de enero de 2021, siendo el barriode Consolación el que más pierde. La mayor concentración de población se sitúa en la Barriada Pino Montano, en las que hay censados 32.151 habitantes. Este barrio representa el 43,60% del total del distrito.



Indicadores demográficos	Barrio		Sevilla	
Dependencia	44,5	%	51,6	%
Envejecimiento	17,2	%	20,1	%
Juventud	79,5	%	69,7	%
Maternidad	16,6	%	17,9	%
Tendencia	81	%	84,9	%
Reemplazo	66,9	%	77,2	%

NORTE				
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
0-4	1.334	1.328	2.662	3,7%
5-9	1.745	1.546	3.291	4,6%
10-14	1.952	1.857	3.809	5,3%
15-19	1.985	1.848	3.833	5,4%



- La población entre **0 y 19 años** de edad representa el **19 %** de la población del distrito.

Población extranjera



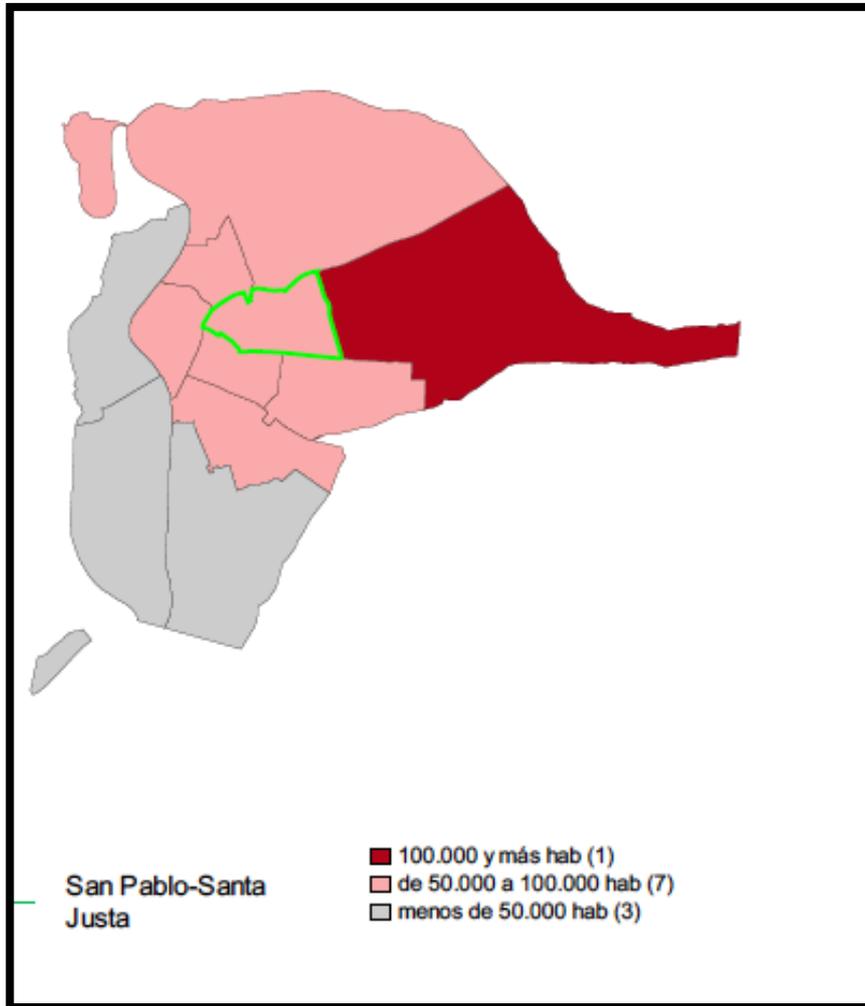
Población extranjera por continentes



- La **presión migratoria** nos indica la proporción de extranjeros respecto al total de residentes. En ambos años están alrededor del 3%. Está dos puntos por encima de la registrada en Sevilla. Este distrito tiene la menor presión migratoria de la ciudad. En relación a la **población extranjera** censada, el distrito registraba a 1 de enero de 2022, un total de 2.449 personas procedentes de otros países. Esta cifra representa el 2,73% de la población total del distrito. En este distrito reside el 5% de la población extranjera residente en la ciudad de Sevilla. En cuanto a la nacionalidad más representativa, la población foránea mayoritaria es **Rumanía**, con el 16%. La población extranjera que reside en este distrito presenta una gran diversidad, pues se registran **86 nacionalidades** distintas.
- La composición de los núcleos familiares a 1 de enero de 2017 registra **27.916 hogares**, cerca del 10% del total de hogares de Sevilla. El tamaño medio de los hogares es de **2,65 miembros**.
- La proporción de hogares con **menores de edad** para el distrito es de cerca del 32%, mayor que el 28% de Sevilla capital. Es el barrio Las Almenas, con cerca de un 40%, el que presenta el mayor porcentaje de hogares con al menos un menor entre sus miembros. El barrio Las Naciones-Parque Atlántico-Las Dalias es el de menor proporción, con un 21%.
- La Renta por persona es 2000 inferior de la ciudad y 6000 respecto a la renta del hogar

Renta media por persona	10.004
Renta media por hogar	26.927

- **DISTRITO SAN PABLO - STA. JUSTA.**



Superficie (Km ²)	5,57
Población	58.707
Densidad de población (Hab / Km ²)	10.635,37

Barrios: 12

Árbol Gordo, El Fontanal-María Auxiliadora-Carretera Carmona, Huerta de Santa Teresa, La Corza, Las Huertas, San Carlos-Tartessos, San José Obrero, San Pablo A y B, San Pablo C, San Pablo D y E, Santa Clara, Zodiaco.

Secciones censales: 50



Población:

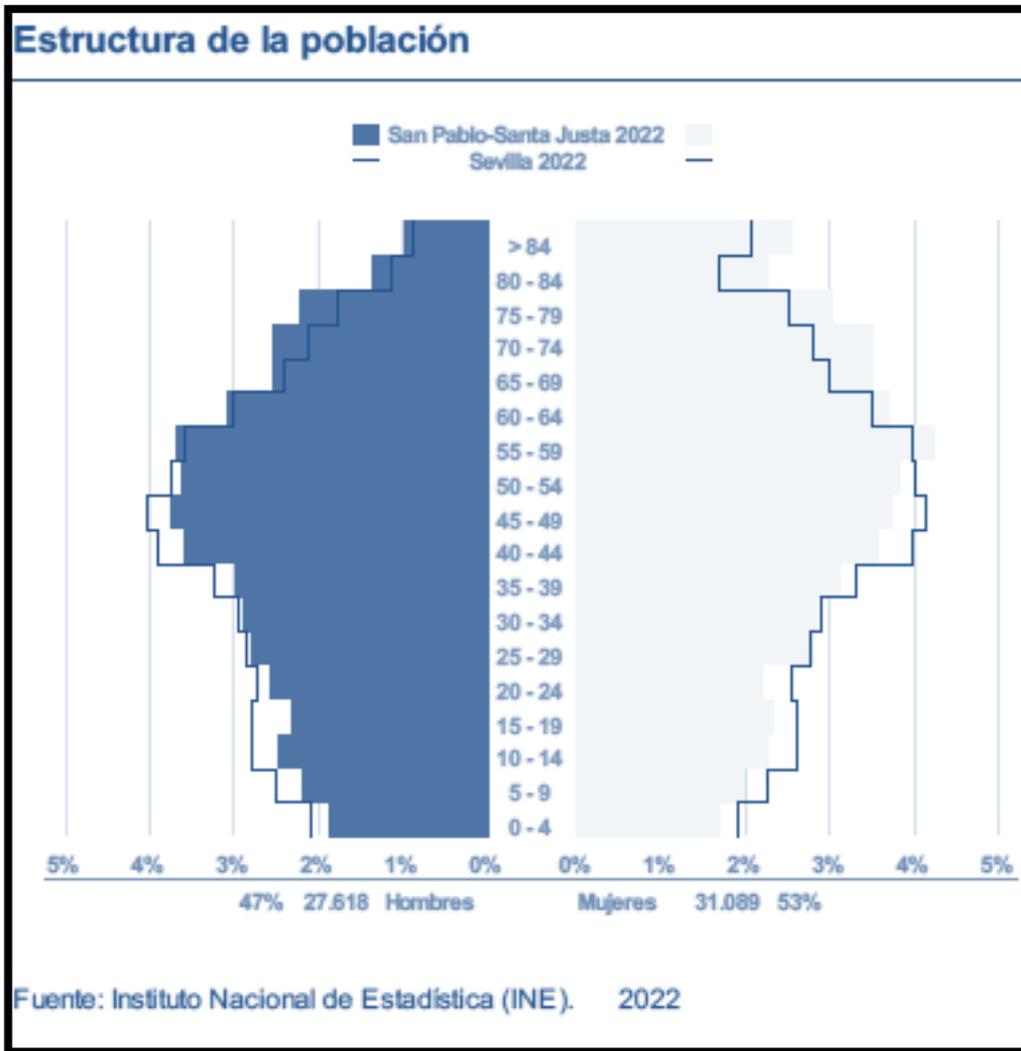
- A 1 de enero de 2022, la población ascendía a **58.707 habitantes (8,7%)**, lo que representa una pérdida de 572 efectivos respecto a 1 de enero de 2021, siendo el barrio de Las Huertas el que más pierde. La mayor concentración de población se sitúa en el barrio San José Obrero, en las que hay censados 9.545 habitantes. Este barrio representa el 15,72% del total del distrito.

Indicadores demográficos	Barrio		Sevilla	
Dependencia	57,9	%	51,6	%
Envejecimiento	24,3	%	20,1	%
Juventud	51	%	69,7	%
Maternidad	17,2	%	17,9	%
Tendencia	84,8	%	84,9	%
Reemplazo	70,2	%	77,2	%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). 2022

SAN PABLO-SANTA JUSTA				
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
0-4	1.078	995	2.073	3,5%
5-9	1.294	1.159	2.453	4,1%
10-14	1.443	1.340	2.783	4,7%
15-19	1.374	1.369	2.743	4,6%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). 2022



- La población entre población **0 y 19 años** de edad representa el **16,9 %** de la población del distrito.



Población extranjera



▶ Españoles	55.998	95,4%
▶ Extranjeros	2.709	4,6%

Población extranjera por continentes



▶ Europa	622	23,0%
▶ África	407	15,0%
▶ América	1.396	51,5%
▶ Asia	280	10,3%
▶ Oceanía y apátridas	4	0,1%

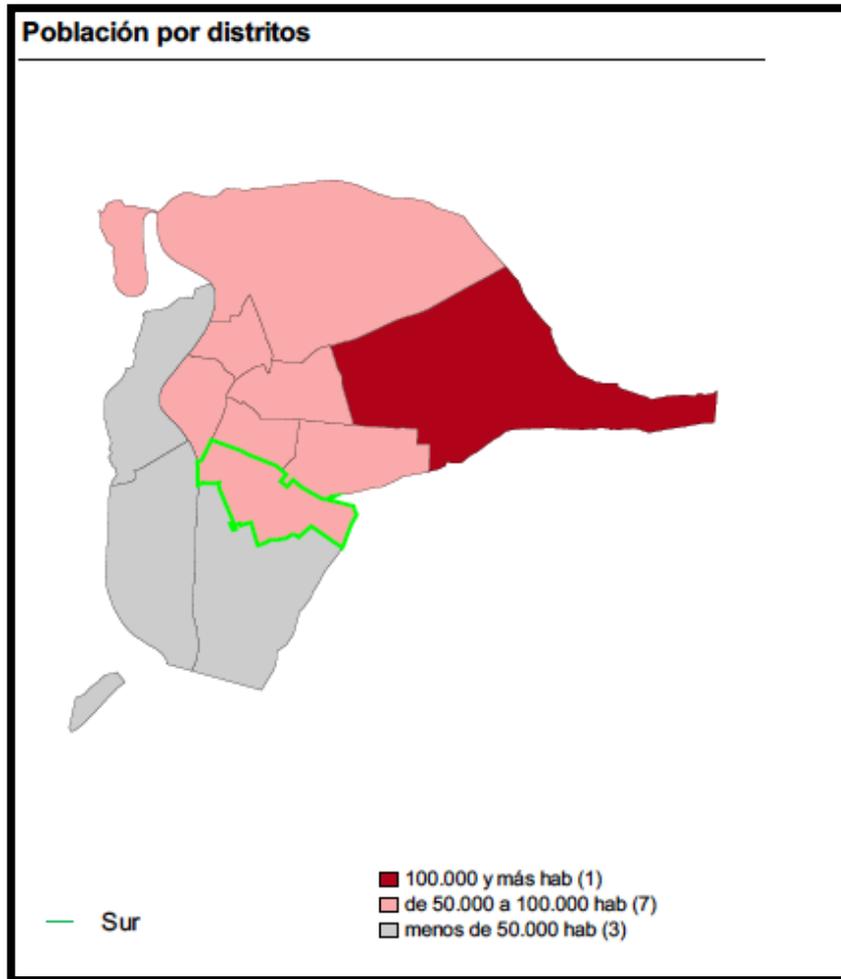
- La **presión migratoria** nos indica la proporción de extranjeros respecto al total de residentes. En ambos años están alrededor del 4,6%. Está dos puntos por encima de la registrada en Sevilla. En relación a la **población extranjera** censada, el distrito registraba a 1 de enero de 2022, un total de 2.709 personas procedentes de otros países. Esta cifra representa el 4,6% de la población total del distrito. En este distrito reside el 6% de la población extranjera residente en la ciudad de Sevilla. La nacionalidad foránea más representativa, la es **China**, con el 11%. Se registran **90 nacionalidades** distintas.
- La composición de los núcleos familiares a 1 de enero de 2017 registra **24.651 hogares**, cerca del 9% del total de hogares de Sevilla. El tamaño medio de los hogares es de **2,47 miembros**.
- La proporción de hogares con **menores de edad** para el distrito es de cerca del 25%, cercana al 28% de Sevilla capital. Al realizar el análisis por barrios, es el La Corza, con cerca de un 32%, el que presenta el mayor porcentaje de hogares con al menos un menor entre sus miembros. El barrio San José Obrero es la de menor proporción, con un 21%.

Renta media por persona	13.273
Renta media por hogar	33.648

- La renta por persona y hogar esta 1000€ y 1.000€ respectivamente por encima de la media de la ciudad



- **DISTRITO SUR.**



Superficie (Km ²)	7,47
Población	68.466
Densidad de población (Hab / Km ²)	9.225,70

Barrios: 14

La Oliva, Avenida de la Paz, Bami, El Juncal-Hispalis, El Plantinar, El Porvenir, El Prado-Parque María Luisa, Felipe II-Los Diez Mandamientos, Giralda Sur, Huerta de la Salud, las Letanías, Polígono Sur, Tabladilla-La Estrella, Tiro de Línea-Santa Genoveva.



Secciones censales: 54.

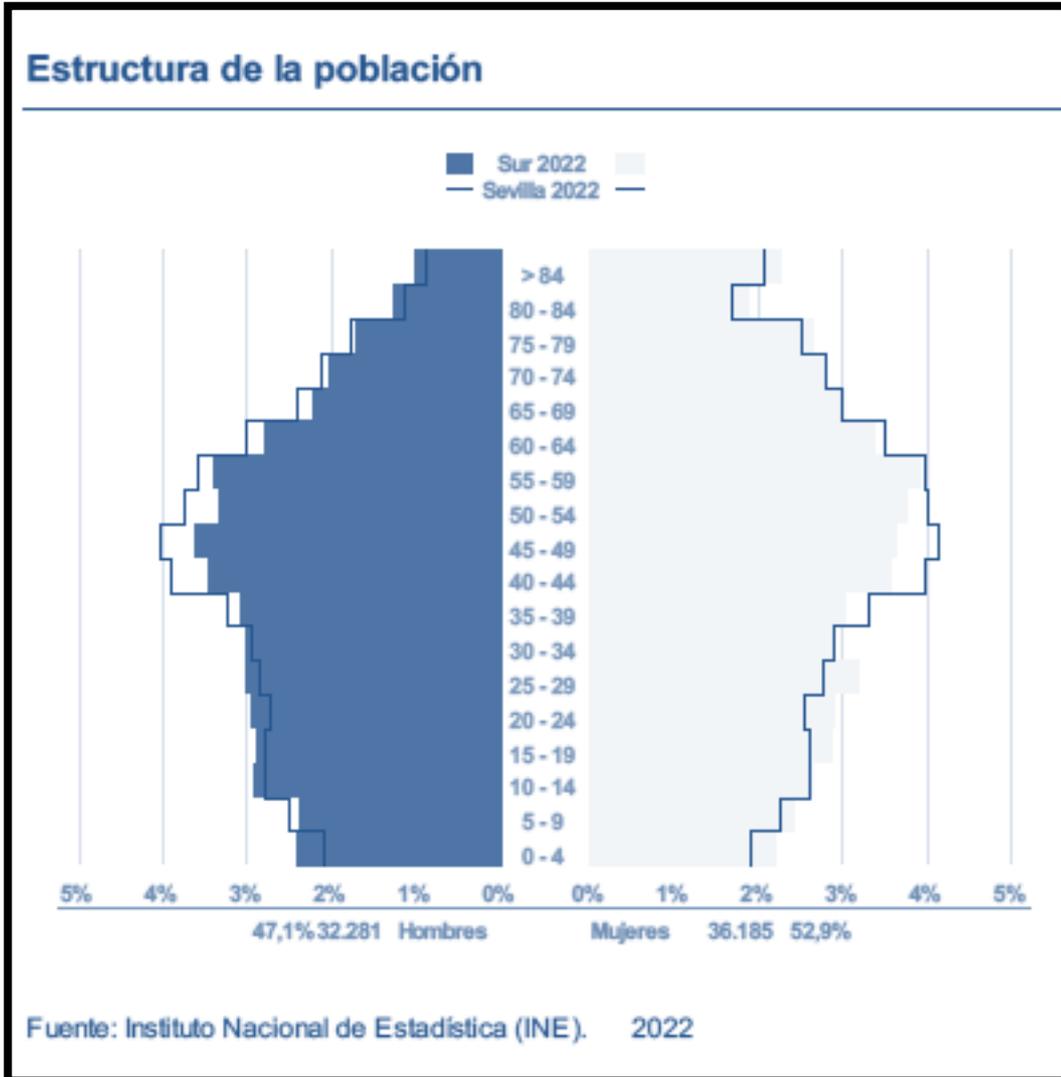
Población:

- A 1 de enero de 2022, la población ascendía a **68.466 habitantes (10,2%)**, lo que representa una pérdida de 450 efectivos respecto a 1 de enero de 2021, siendo el barriode Polígono Sur el que más pierde. La mayor concentración de población se sitúa en el barrio Polígono Sur, en las que hay censados 16.964 habitantes. Este barrio representa el 23,89% del total del distrito.

Indicadores demográficos	Barrio		Sevilla	
Dependencia	55,3	%	51,6	%
Envejecimiento	20,7	%	20,1	%
Juventud	71,8	%	69,7	%
Maternidad	20,8	%	17,9	%
Tendencia	95,8	%	84,9	%
Reemplazo	89,5	%	77,2	%

SUR				
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
0-4	1.657	1.504	3.161	4,6%
5-9	1.629	1.658	3.287	4,7%
10-14	2.008	1.817	3.825	5,5%
15-19	1.983	1.985	3.968	5,7%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). 2022



- La población entre **0 y 19 años** de edad representa el **20,5 %** de la población del distrito.



Población extranjera



▶ Españoles	64.015	93,5%
▶ Extranjeros	4.451	6,5%

Población extranjera por continentes



▶ Europa	773	17,4%
▶ África	1.036	23,3%
▶ América	2.313	52,0%
▶ Asia	325	7,3%
▶ Oceanía y apátridas	4	0,1%

- La **presión migratoria** nos indica la proporción de extranjeros respecto al total de residentes. En ambos años están alrededor del 6,5 %, un punto por encima de la registrada en Sevilla. En relación a la **población extranjera** censada, el distrito registraba a 01/01/2022, un total de 4.451 personas procedentes de otros países. Esta cifra representa algo más del 6 % de la población total del distrito. En este distrito reside el 9% de la población extranjera residente en la ciudad de Sevilla. La nacionalidad foránea más representativa es **Marruecos**, con el 13%. Se registran **96 nacionalidades** distintas.
- La composición de los núcleos familiares a 1 de enero de 2022 registra **27.307 hogares**, cerca del 10% del total de hogares de Sevilla. El tamaño medio de los hogares es de **2,56 miembros**.
- La proporción de hogares con **menores de edad** para el distrito es de cerca del **28%**, prácticamente igual que la de Sevilla capital. Es el barrio Polígono Sur, con cerca de un 37%, el que presenta el mayor porcentaje de hogares con al menos un menor entre sus miembros. El barrio El Plantinar es el de menor proporción, con un 17%

Renta media por persona	12.584
Renta media por hogar	33.747

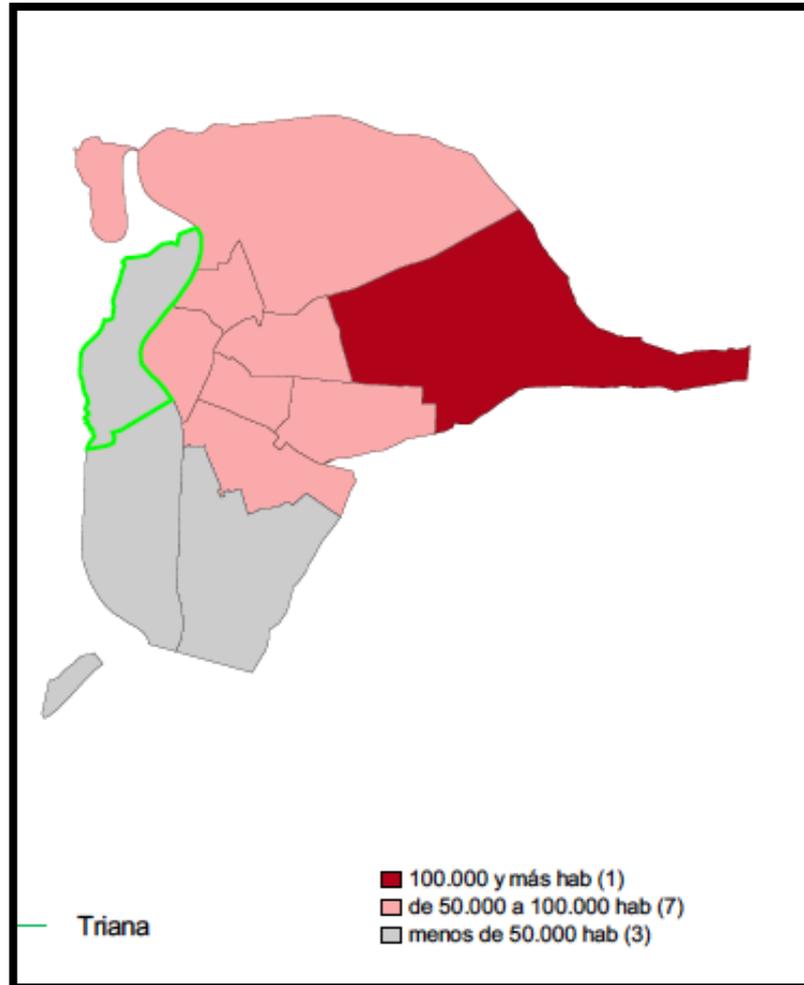
- La renta por persona y hogar similar a la media de la ciudad

En este distrito concurren circunstancias importantes , que hacen coincidir en el barrios con renta elevada como el Porvenir, con zonas de las mas empobrecidas de España como Polígono Sur :

Renta media por persona	5.871
Renta media por hogar	17.657

La mitad o menos de la media de la ciudad.

- DISTRITO TRIANA.**



Superficie (Km ²)	9,31
Población	46.077
Densidad de población (Hab / Km ²)	4.968,10

Barrios: 5

Barrio León, El Tardón-El Carmen, Triana Casco Antiguo, Triana Este, Triana Oeste

Secciones Censales: 43



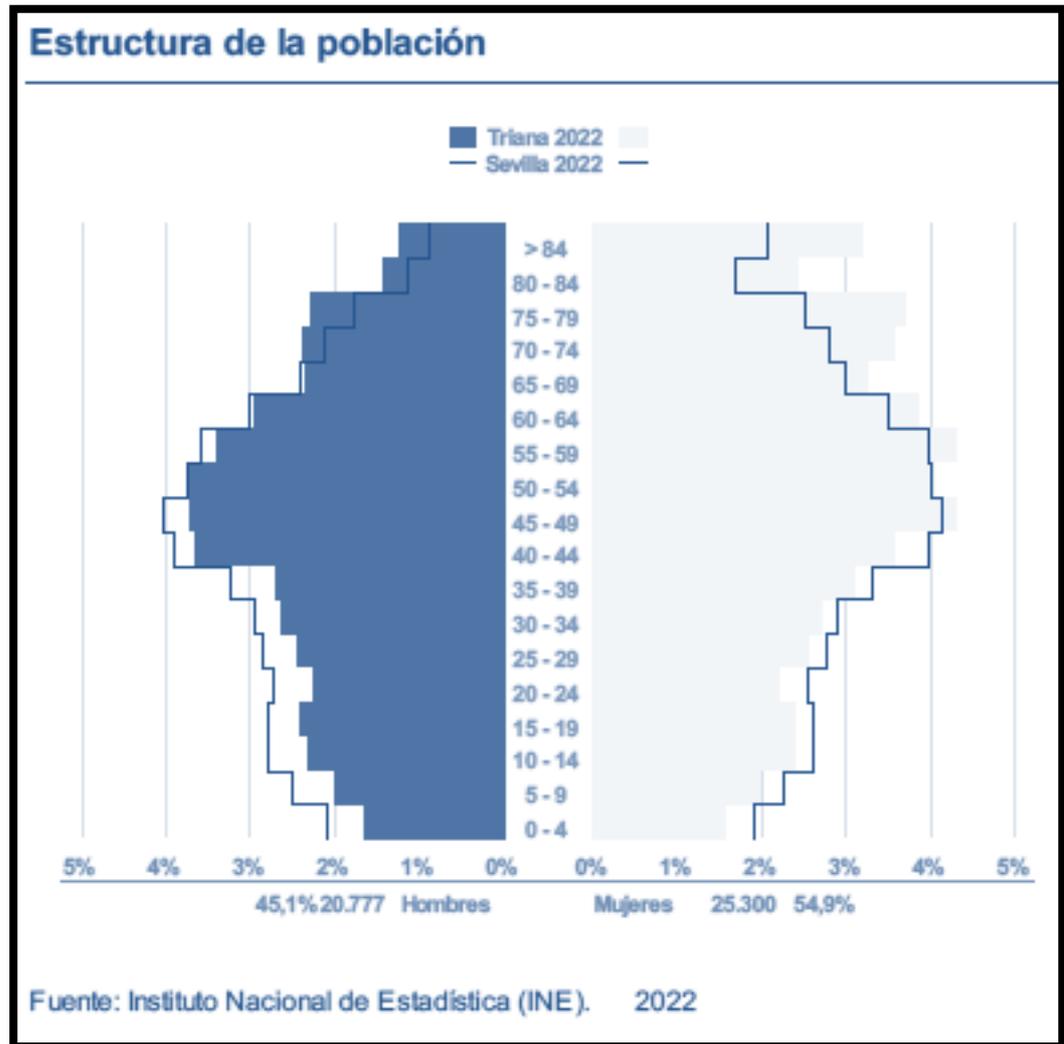
Población:

- A 1 de enero de 2022, la población ascendía a **46.077 habitantes (6,9%)**, lo que representa una pérdida de 200 efectivos respecto a 1 de enero de 2021, siendo el barrio Triana Oeste el que más pierde. La mayor concentración de población se sitúa en el barrio Triana Oeste, en las que hay censados 16.536 habitantes. Este barrio representa el 34,06% del total del distrito.

Indicadores demográficos	Barrio		Sevilla	
Dependencia	59,8	%	51,6	%
Envejecimiento	25,6	%	20,1	%
Juventud	46,3	%	69,7	%
Maternidad	15,4	%	17,9	%
Tendencia	80,8	%	84,9	%
Reemplazo	64,8	%	77,2	%

TRIANA				
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
0-4	762	726	1.488	3,2%
5-9	919	922	1.841	3,9%
10-14	1.069	1.113	2.182	4,7%
15-19	1.101	1.122	2.223	4,7%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). 2022



- La población entre **0 y 19 años** de edad representa el **14,25 %** de la población del distrito.



Población extranjera



▶ Españoles	43.916	95,3%
▶ Extranjeros	2.161	4,7%

Población extranjera por continentes



▶ Europa	678	31,4%
▶ África	179	8,3%
▶ América	1.021	47,2%
▶ Asia	281	13,0%
▶ Oceanía y apátridas	2	0,1%

- la **presión migratoria** nos indica la proporción de extranjeros respecto al total de residentes. En ambos años están alrededor del 4,7 %. Es igual que la registrada en la ciudad de Sevilla. En relación a la **población extranjera** censada, el distrito registraba a 1 de enero de 2022, un total de 2.161 personas procedentes de otros países. Esta cifra representa algo más del 4,7 % de la población total del distrito. En este distrito reside el 7% de la población extranjera residente en la ciudad de Sevilla. La nacionalidad foránea más representativa es **China**, con el 10%. La población extranjera que reside en este distrito presenta una gran diversidad, pues se registran **93 nacionalidades** distintas.
- La **composición de los núcleos familiares** a 1 de enero de 2017 registra **20.441 hogares**, cerca del 7,48 % del total de hogares de Sevilla. El tamaño medio de los hogares es de **2,33 miembros**. La proporción de hogares con **menores de edad** para el distrito es de cerca del **23%**, muy alejada del 28% de Sevilla capital. Al realizar el análisis por barrios, es el barrio Triana Oeste, con cerca de un 24%, el que presenta el mayor porcentaje de hogares con al menos un menor entre sus miembros. El barrio Triana Casco Antiguo es la de menor proporción, con un 20%.

Renta media por persona	14.325
Renta media por hogar	34.718

- La renta por persona y hogar esta 2.000€ y 2.000€ respectivamente por encima de la media de la ciudad

ÁREAS DE INTERÉS

En estas páginas se analizan las áreas de interés la infancia y la adolescencia de Sevilla. Hemos seguido diversas fuentes de información: el “*Diagnóstico de la Situación de la Infancia en Andalucía*”, así como el “*Informe Población Municipal 2022: Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía*”, realizados ambos por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a cuyos profesionales agradecemos la calidad de los informes, que son publicados por el Observatorio de la Infancia y la Adolescencia de Andalucía. Se han consultado de igual manera publicaciones del INE, IECA e incluimos datos de los diferentes Servicios Municipales de Estadística, Intervención de los Servicios Sociales, Salud, Educación, Igualdad, Juventud, Cultura, IMD, Participación Ciudadana, etc., que componen el Grupo de Trabajo Transversal de Infancia del Ayuntamiento de Sevilla.

SALUD:

Mortalidad infantil

La tasa de mortalidad infantil en Andalucía se situó en 2,95 defunciones por cada 1.000 nacidas y nacidos vivos en 2020, es algo mayor que la tasa de mortalidad infantil española (2,59). Entre los niños andaluces esta tasa es de 3,37 defunciones por cada 1.000 nacidos y entre las niñas es de 2,50 defunciones por cada 1.000 nacidas. La evolución de la tasa de mortalidad infantil en la Comunidad Autónoma ha seguido un patrón descendente desde el año 2000, año en el que se situaba en 4,96 defunciones por cada 1.000 nacidas y nacidos vivos¹.

La mortalidad infantil es un indicador importante en el estudio de la mortalidad en nuestra ciudad. **El distrito Sur es el que tuvo una mayor mortalidad infantil en el periodo de 2011 a 2014, con una cifra de 6,26 defunciones por 1.000 nacidos vivos. El distrito que menos defunciones infantiles tuvo fue Los Remedios con 2 defunciones por 1.000 nacidos vivos. La tasa de la ciudad se situó en 3,8 defunciones por 1.000 nacidos vivos.**

Es importante comentar la alta variabilidad que existe de este indicador entre distintos periodos del cálculo de la mortalidad infantil, debido al número tan pequeño de defunciones infantiles por distrito.

Población menor de 15 años en la Comunidad Autónoma, 1 en 2018, 1 en 2017 y 3 en 2016. **En población joven de 15 a 29 años se observa una tendencia creciente en el número de suicidios en Andalucía y en España.**

Desde 2011 a 2020² se han registrado 52 suicidios en Andalucía de personas menores de 18 años, el 67,3% eran chicos y el 32,7% chicas. En 2020 se contabilizaron 3 suicidios de niñas o chicas y 2 de niños chicos menores de edad, es el único año del periodo estudiado en el que es mayor el número de suicidios de chicas que de chicos.

A nuestra infancia y adolescencia de la ciudad de Sevilla es un tema que les produce una gran inquietud, habiéndolo manifestado en diferentes foros desde el curso 2021-2022, habiéndose materializado su preocupación en el VII ENCUENTRO ESTATAL DE CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA

Respecto a 2020 (año en el que produjeron 3.941 defunciones por este motivo), en 2021 se ha registrado un 1,6% más (1,8% en hombres y 1% en mujeres).

¹ INE.(2021).Indicadores de mortalidad infantil por Comunidades Autónomas.

² IECA. (2021). Defunciones por causa de muerte (lista reducida CIE 10ª), grupo de edad, sexo y mes de la defunción registradas/ocurridas en Andalucía.https://www.ieca.junta-andalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/operaciones/consulta/anual/6481?CodOper=b3_451&co



- También se han superado las defunciones históricas por suicidio infantil (menos de 15 años). Nunca se habían superado las 14 defunciones. En 2021 han sido 22.
- El suicidio de chicos menores de 15 años se ha duplicado respecto a 2020 (7 en 2020 frente a 14 en 2021).

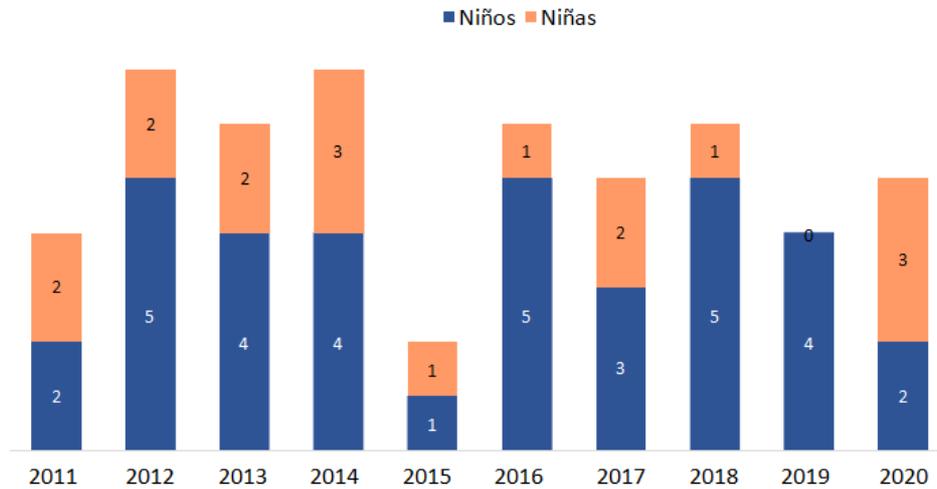


Gráfico 1. Evolución del número de suicidios en personas menores de 18 años según sexo. Andalucía, 2011-2020 Fuente: IECA, 2022. Estadísticas de defunciones por causas, Andalucía

- El de chicas menores de 15 años ha registrado por primera vez 8 defunciones por suicidio
- Entre los 15 y los 29 años, el suicidio es la principal causa absoluta de muerte. Provoca 316 defunciones anuales frente a las 299 de los accidentes de tráfico o las 295 de los tumores.

Salud mental.

Según el informe de análisis de la atención sanitaria a la salud mental en 2021 en Andalucía se atendió en las Unidades de Salud Mental Comunitaria o USMC a 22.601 personas menores de 19 años de edad Suponen el 1,7% de las personas menores de 19 años empadronadas en la Comunidad Autónoma y el 13,1% de la población de todas las edades atendida en USMC.

En las Unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil o USMIJ -dispositivo básico de atención especializada a la salud mental de infancia y adolescencia- se atendió a 17.538 personas menores de 19 años en Andalucía con historia clínica de salud mental abierta en 2019, el 1,0% de la infancia y adolescencia empadronada en la comunidad andaluza.

En la Ciudad de Sevilla en las unidades de Salud Mental Infanto- Juvenil se atendió en el mismo periodo un total de 1.425 personas de las cuales el 68,27 % eran chicos y el 32,73 % eran chicas

Los datos de la Consejería de Familias de la Junta de Andalucía nos dicen que la **salud mental y emocional** se considera uno de los temas más importantes para abordar según el 47% de los grupos de infancia y adolescencia consultados. Identifican problemas de socialización, autoestima, aislamiento social y abuso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Consideran necesario proporcionar más recursos para atención en salud mental y emocional infanto-juvenil, tanto presupuestarios como humanos, más profesionales y menos tiempo de espera entre citas de salud mental. Solicitan asistencia psicológica pública en los centros educativos, en concreto, profesionales de la psicología clínica en colegios e IES, además de educación emocional y un abordaje integral de las personas. Por último, plantean como reto



visibilizar las enfermedades mentales para que dejen de ser un tabú.

La infancia y la adolescencia de la ciudad de Sevilla, así como el personal técnico municipal de la Oficina Técnica de Ciudades Amigas de la Infancia y del Grupo de Trabajo Transversal de Infancia, destaca su preocupación por la salud mental en la infancia y especial relevancia al incremento que se viene dando por las diferentes crisis y que se ha acentuado tras la COVID19.

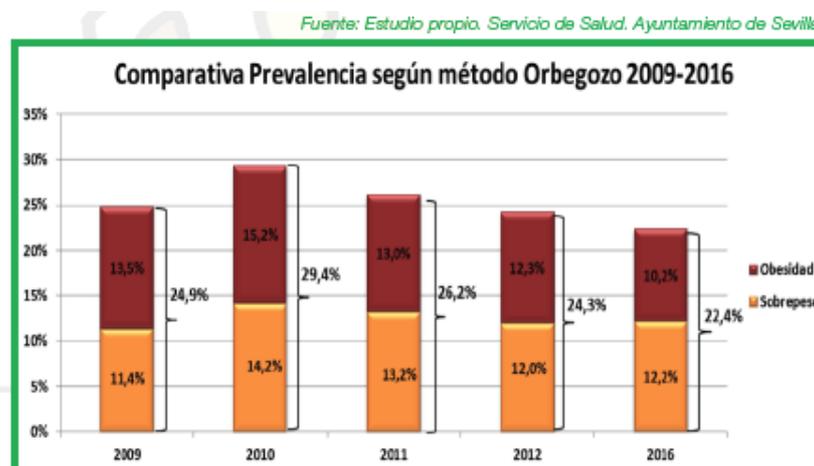
A este respecto el Servicio Municipal de Salud está redoblando esfuerzos para incrementar los Talleres de Promoción de Salud, dirigidos especialmente a la mejora de la Salud Mental.

Sobrepeso, obesidad y hábitos de nutrición

Se recoge en el trabajo realizado desde la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, las personas menores de edad consideran la **salud corporal** uno de los temas más importantes para abordar según el 17% de los grupos consultados. Se indica además que la Encuesta Nacional de Salud de 2017, expone que en España hay un 28,6% de población entre 2 y 17 años con sobrepeso u obesidad (exceso de peso). En Andalucía, se registra un porcentaje, superior a la media de España, de chicos y chicas de estas edades con exceso de peso (33,4%). Entre los chicos, un 21,9% registró sobrepeso frente a un 19,9% de chicas. Y la situación se invierte si analizamos la obesidad, las chicas registraron un mayor porcentaje, un 14,4%, que los chicos, un 10,6%. Andalucía es la sexta comunidad con mayor porcentaje de sobrepeso (20,9%) y la cuarta comunidad con mayor porcentaje de obesidad (12,5%) en población de 2 y 17 años. Respecto a 2012 se ha producido un incremento del porcentaje de niños y niñas con obesidad en casi un punto porcentual, este incremento entre las chicas de cuatro puntos porcentuales³.

En Sevilla provincia, el incremento de peso pasa del 51,7% en la EAS-99 al 56,8% en la EAS-11. El exceso ponderal disminuye a medida que aumenta el nivel socioeconómico, el nivel de estudios, el de ingreso y el de clase social, como parece que es lógico comprender hay mayor afectación. La distribución en los datos de personas menores de 16 años, en el año 2011 el 27,4% de los niños y el 24,1% de las niñas de Andalucía presentaban un Índice de Masa Corporal (IMC) indicativo de sobrepeso y un 22,2% y 17,8% respectivamente eran obesos (según los estándares establecidos por la OMS). En la provincia de Sevilla los resultados obtenidos fueron del 22,1% y 25,3% para sobrepeso y obesidad respectivamente.

En la gráfica siguiente se exponen los datos del estudio de prevalencia de sobrepeso y obesidad en el alumnado de la ciudad de Sevilla llevado a cabo por el Servicio de Salud del Ayuntamiento:



³ Sánchez-Cruz, J.J., García Fernández, L. y Mayoral Cortés, J. M. (2017). La Salud en Andalucía: Infantil (Menores de 16 años). V Encuesta Andaluza de Salud (Infantil) 2015-2016. EASP, Consejería de Salud

Las tasas de sobrepeso y obesidad de Sevilla se sitúan por encima de la media española, el sobrepeso y la obesidad más frecuente entre las chicas. Las mayores cifras de sobrepeso y obesidad en la infancia y adolescencia se registran en las personas menores de edad de familias con niveles socioeconómicos más bajos.

Andalucía es una de las CC.AA. con mayores tasas de pobreza y también de obesidad infantil. A la luz de los datos revisados, parece necesario promocionar hábitos alimentarios saludables entre la infancia y adolescencia de Sevilla y particularmente entre quienes provienen de familias con baja capacidad adquisitiva.

Consumo de sustancias psicoactivas

En 2017 el alcohol, el tabaco y el cannabis son las sustancias de consumo más frecuentes entre las y los adolescentes, principalmente durante el fin de semana. De 2015 a 2017 ha disminuido el consumo diario de tabaco en personas de 14 o 15 años (de 12,5% a 6,1%). En 2017 fumaban a diario el 7,6% de las chicas y el 4,7% de los chicos de esta edad⁴.

El 35,1% de las personas de 14 o 15 años ha consumido alcohol en 2017, siendo más frecuente que beban durante el fin de semana. Se observa un descenso del porcentaje de consumo intensivo de alcohol o “binge drinking”, en 2015 el 43,9% de personas adolescentes andaluces de 14 y 15 años presentaban un consumo de este tipo, si bien en 2017 desciende al 16,1%.

En 2017 la tercera droga más consumida por la adolescencia es el cannabis, el 3,8% de las personas entre 12 y 15 años han consumido marihuana el último mes (el 3,3% hachís) y el 1,2% consumen marihuana diariamente (1,7% hachís).

En 2018 el 4,8% de las personas de 11 a 18 años en familias con capacidad adquisitiva baja fuman a diario, porcentaje más elevado que el de quienes provienen de familias con capacidad adquisitiva media (2,8%) o con capacidad adquisitiva alta (2,0%). En cambio, el consumo semanal de cerveza, vino o licores es mayor en adolescentes con capacidad adquisitiva alta que en adolescentes con capacidad adquisitiva baja.

En 2019 se admitieron a tratamiento por adicciones a 730 personas menores de edad en Andalucía (un 6% más que en 2018), el 79,7% chicos y el 20,3% chicas, el 87,5% personas nacidas en España y el 12,5% fuera de España. El 83% de las admisiones estaban relacionadas con el consumo de cannabis. En 2020 la cifra de personas menores de 18 años admitidas a tratamiento por adicciones (463) desciende un 37% respecto al año anterior. El 78,6% son chicos y el 21,4% chicas y el 86% de las admisiones son por consumo de cannabis.

Al igual que a nivel autonómico, el grupo de profesionales que atienden la infancia y la adolescencia considera importante tener en cuenta las adicciones a psicofármacos y la automedicación de las familias y el refuerzo de los Talleres de Promoción de la Salud.

Adicciones comportamentales o sin sustancia

En las etapas preadolescente y adolescente se identifican porcentajes elevados de uso compulsivo de Internet. En 2018 el 12,2% de las personas de 12 o 13 años, el 14,0% de 14 a 15 años y el 17,6% de 16 a 20 años presentan una adicción potencial o un uso problemático de Internet en Andalucía.

Las chicas presentan más probabilidad de adicción a redes sociales y los chicos al videojuego online.

⁴ La práctica totalidad de los datos aportados pertenecen al trabajo diagnóstico realizado desde la Consejería de Inclusión Social, Familias, Juventud e Igualdad, en este caso están extraídos de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. (2020). Indicador admisiones a tratamiento por abuso o dependencia a sustancias o por adicciones comportamentales en Andalucía. 2020. 12Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (2020). Las adicciones comportamentales en Andalucía <https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos>



Discapacidad

En los últimos años se observa una tendencia creciente en el número de personas menores de edad valorados con un grado de discapacidad igual o superior al 33% en Andalucía (2015-2021). A 31 de diciembre de 2020 hay registrados en el SISS (Sistema Integrado de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación) 25.786 personas de 0 a 15 años valorados en los Centros de Valoración y Orientación de Andalucía con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, es decir, el 2,0% de las personas menores de 16 años de la Comunidad Autónoma (el 2,6% de los niños y el 1,3% de las niñas)

El 28,7% de personas de 0 a 15 años valorados en los Centros de Valoración y Orientación con un grado de discapacidad igual o superior al 33% viven en la provincia de Sevilla,

Del total de personas de 0 a 15 años valoradas en los Centros de Valoración y Orientación con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, el 67,8% son niños y el 32,2% niñas⁵.

Dependencia

Según recoge la Oficina para la elaboración del III Plan de Infancia de Andalucía, con datos proporcionados por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA), a 30 de noviembre de 2021 hay en Andalucía 18.374 personas menores de edad con dependencia reconocida (un 4,9% más que el 31 de diciembre de 2020). El 68,3% de estas personas son niños o chicos y el 31,7% niñas o chicas. El 38,2% de las personas menores de 18 años con dependencia reconocida se consideran grandes dependientes (grado III), el 39,9% tienen dependencia moderada (grado II) y el 21,9% dependencia leve (grado I).

En Sevilla vive el 22,9% de las personas menores de 18 años con dependencia de Andalucía,

En Andalucía, a 30 de noviembre de 2021, el 98,0% de las prestaciones reconocidas a personas menores de 18 años en situación de dependencia son prestaciones económicas de cuidados en el entorno familiar, el 1,2% de tipo teleasistencia y el 0,7% servicio de ayuda a domicilio.

A 31 de diciembre de 2020 en Andalucía había 17.517 personas menores de 18 años con dependencia reconocida, un 2,5% más que a 31 de diciembre de 2019. Estas personas con dependencia suponen el 1,5% de los niños o chicos y el 0,7% de las niñas o chicas de la Comunidad Autónoma.

EDUCACIÓN

A la infancia y adolescencia el entorno educativo es uno de los que más les conciernen y consideran que su participación en la comunidad educativa es muy importante.

Un alto porcentaje de las propuestas de mejora que realizan a través del Programa de Participación Infantil y Adolescente “Sevilla desde la Mirada de niñas y niños”, pertenece a intervenciones en los centros escolares y van dirigidas para mejorar su calidad de vida, mayor presupuesto para la mejora de instalaciones, materiales y dotación tecnológica TIC. Y hacer los espacios más dinámicos y visualmente atractivos, incluir talleres variados. En el trabajo realizado con centros educativos y profesionales expertos se coincide con el trabajo realizado a nivel autonómico en la necesidad de adaptar el sistema educativo a los cambios de la sociedad, nuevas metodologías alternativas a la memorización, que incluyan las tecnologías de la información y de la comunicación, con adaptaciones curriculares para trabajar la integración o inclusión.

⁵ Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. (2021). Número de personas valoradas en los Centros de Valoración y Orientación de Andalucía.

Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

El 8,9% del total de matriculados, presentan algún tipo de Necesidad Específica de Apoyo Educativo (NEAE); el 66,1% son chicos y el 33,9% chicas.

En Andalucía se observa un crecimiento del número de alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en los últimos 5 años, la tasa de personas escolarizadas con este tipo de necesidades en la comunidad autónoma es superior a la tasa en España.

Abandono escolar

La tasa de abandono educativo temprano en Andalucía ha ido decreciendo de forma paulatina desde 2010 a 2020. En 2020 se sitúa en un 21,8%, casi seis puntos porcentuales por encima de la tasa media de abandono educativo temprano en España. Este porcentaje sitúa a Andalucía como la comunidad autónoma con mayor tasa de abandono escolar, sólo superada por las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Absentismo Escolar

En el informe de la comisión de absentismo de la ciudad de Sevilla del curso 2017- 2018 se recogen los datos de las subcomisiones formadas en cada distrito municipal.

Memoria de absentismo 2017-2018				
Distrito	Subcomisión	Absentistas		Personas menores de edad escolarizadas
Sur	Polígono Sur	601	32,69%	1.838
Este - Alcosa - Torreblanca	Torreblanca - Palmete	337	11,95%	2.189
Cerro - Amate	Tres Barrios - Amate	156	5,92%	2.616
Macarena	Polígono Norte	102	9,26%	1.101
Nervión	Nervión - San Pablo	27	0,86%	3.104
Cerro - Amate	Rochelambert	67	1,85%	3.604
Macarena	Macarena	52	1,38%	3.741
Norte	Los Carteros - San Jerónimo	76	1,71%	4.426
Sur	Sur	36	0,45%	7.996
San Pablo -Santa Justa	Catra Carmona -La Calzada	73	1,04%	6.989
Este - Alcosa - Torreblanca	Parque Alcosa - Polígono Aeropuerto - Sevilla Este	44	0,42%	10.324
Triana y Los Remedios	Triana - Los Remedios	17	0,26%	3.674
Casco Antiguo	Casco Antiguo	13	0,18%	7.212
Totales		1.600	2,57%	62.145



Se observa un incremento en la ya alta proporción de absentismo en Polígono Sur, y Polígono Norte. Habiendo experimentado también un crecimiento en Torreblanca Palmete, Macarena y en Carretera Carmona- La Calzada.

Acoso escolar, bullying y ciberbullying

En el Informe que se presenta en el Parlamento de Andalucía. (10/12/2019), el consejero de Educación y la consejera de Igualdad compareciendo en la Comisión de Políticas para la Protección de la Infancia, indica que en el curso 2018/19 se registraron en los centros educativos andaluces 432 casos de acoso escolar, el 80% protagonizados por niños y el 20% por niñas de edades comprendidas entre 12 a 15 años.

En 2018 un 9,3% de niños y niñas de 11-18 años de Andalucía afirmó que había sido maltratado/a en el centro educativo en los dos meses antes de ser encuestados, entre los chicos el porcentaje era del 10,4% y entre las chicas del 8,2%. Un 1,8% afirmó que le había sucedido varias veces a la semana, entre los chicos un 2,3% y entre las chicas un 1,2%. Además, un 5,3% los chicos y chicas andaluces ha sido víctima de ciberacoso o ciberbullying al menos una vez en los últimos dos meses y un 0,5% al menos una vez a la semana en 2018.

Los diferentes estudios consultados⁶ por el estudio diagnóstico de la Junta de Andalucía, indican que los datos de acoso escolar frecuente en Andalucía son similares a la media española, aunque el porcentaje de victimización ocasional es 3 puntos porcentuales mayor. La victimización por acoso escolar es algo más habitual en chicos y la victimización por ciberbullying lo es más en chicas. Adolescentes LGTBIQ+ tienen riesgo de convertirse en víctimas de acoso escolar o ciberacoso, al igual que ocurre con las y los menores que presentan algún grado de discapacidad, lo que puede propiciar ideaciones suicidas, si no cuentan con ayuda efectiva para hacer frente a estas situaciones de abuso.

Pobreza y Exclusión Social.

Según la Encuesta de Condiciones de Vida, Andalucía es la tercera Comunidad Autónoma con mayor riesgo de pobreza en población general (umbral de pobreza de España) en 2020, solo superada por Extremadura y Canarias, (además de Ceuta y Melilla)⁷.

El 28,5% de las personas menores de 18 años de Andalucía está en riesgo de pobreza o exclusión social en 2020 (con el umbral de pobreza de Andalucía), es decir, 451.474 personas menores de edad. Las niñas presentan un riesgo de pobreza o exclusión social 3 puntos porcentuales superior al de los niños este año y 5 puntos el año anterior. Si se emplea el umbral de pobreza de España, el riesgo de pobreza o exclusión social alcanza al 37,4% de la población andaluza menor de 18 años en 2020.

Además, el 10,1% de la infancia y adolescencia de la Comunidad Autónoma se encuentra en riesgo de pobreza grave (umbral de pobreza grave de Andalucía) en 2020. Si se utiliza el umbral de pobreza grave de España, se encuentran en esta situación el 12,5% de las niñas y el 16,5% de los niños andaluces.

Las transferencias sociales y pensiones reducen la pobreza relativa en la infancia y

⁶ Save The Children. (2016). Yo a eso no juego, bullying y ciberbullying en la infancia.

<https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos//>

CERMI y Fundación ONCE (2019). El acoso y el ciberacoso escolar en el alumnado con discapacidad

<https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentossoEscolar//>

Calmaestra, J. (2011). Cyberbullying: prevalencia y características de un nuevo tipo de bullying indirecto. Universidad de Córdoba, Córdoba, Andalucía.17

Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales. (2013). Acoso escolar (y riesgo de suicidio) por orientación sexual e identidad de género: fracaso del sistema educativo. Madrid: Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales (FELGTB).

⁷ Instituto Nacional de Estadística INE. (2021). Encuesta de Condiciones de Vida 2020. Resultados por Comunidades Autónomas.

<https://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=1928&capsel=1930>

adolescencia de Andalucía 12 puntos porcentuales en 2020 y 10 puntos porcentuales la pobreza grave. Los hogares monoparentales y las familias numerosas presentan mayor riesgo de pobreza que otro tipo de hogares con personas menores de edad dependientes en 2020 y en años anteriores.

En 2020 hay más de cien mil hogares monoparentales en Andalucía con personas menores de edad dependientes (108.500), el 88,3% encabezados por una mujer y el 11,7% por un hombre. En la comunidad andaluza están el 16,9% de los hogares monoparentales de España⁸, y se observa una tendencia creciente en su número de 2018 a 2020. Las cifras de desempleo en hogares andaluces monoparentales encabezados por una mujer son las más elevadas de las tipologías de hogares identificadas en la Encuesta de Población Activa (IECA, 2021), en concreto se encuentra en paro el 23,7% de los hogares compuestos por una madre con personas menores de edad dependientes (22.726 hogares) y el 13,1% de los compuestos por un padre con personas menores de edad dependientes (1.670 hogares)⁹.

El Instituto Nacional de Estadística participa en un estudio europeo socioeconómico (2.018) para conocer y medir la calidad de vida en determinado número de áreas territoriales relacionadas con el ámbito urbano. Dado que dentro de las ciudades se dan importantes desigualdades, éstas se dividen en los llamados “Sub-City District” (SCD), con una población entre 5.000 y 40.000 habitantes. **En dicho estudio se indica que, la zona con menor renta media de toda España está en la ciudad de Sevilla.** En todas las zonas, salvo la que se corresponde con el Polígono Sur, las rentas medias anuales han disminuido.

Sub-City District (SCD)	Renta2018	Districto	Barrios
Sevilla SCD Nº 4-E	12.307	Cerro - Amate	Los Pájaros Amate
Sevilla SCD Nº 5-A	13.180	Sur	Polígono Sur
Sevilla SCD Nº 9-A	14.662	Este	Torreblanca
Sevilla SCD Nº 5-C	17.520	Sur	La Oliva Las Letanías
Sevilla SCD Nº 2-B	17.918	Macarena	Polígono Norte Hermandades - La Carrasca La Barzola El Carmen El Rocío El Torrejón Los Príncipes - La Fontanilla León XIII - Los Naranjos
Sevilla SCD Nº 4-B	18.226	Cerro - Amate	El Cerro La Plata
Sevilla SCD Nº 8-A	18.486	S. Pablo -Sta. Justa	San Pablo A y B San Pablo C San Pablo D y E

⁸ EAPN. (2021). El acceso al Ingreso Mínimo Vital por parte de los hogares monomarentales en situación de pobreza con necesidades socio-sanitarias. https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/7668_d_Estudio-acceso-ingreso-minimo-vital-eapn.pdf

⁹ IECA. (2020). Hogares según tipo de hogar (tipología A) por relación con la actividad económica de la persona de referencia en Andalucía. https://www.ieca.junta-andalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/informe/anual?CodOper=b3_6&idNode=5353

Barrios vulnerables

Tal y como se recoge en la metodología del Atlas de la Vulnerabilidad Urbana en España 2001 y 2011 (Edición de diciembre de 2015, Ministerio de fomento), se consideran Indicadores Básicos de Vulnerabilidad Urbana (IBVU) los siguientes:

- Porcentaje de población en paro.
- Porcentaje de población sin estudios: comunes para 2001 y 2011.
- Porcentaje de población en viviendas sin servicio o aseo: indicador de las carencias en las viviendas en 2001, sustituido por el Porcentaje de viviendas en edificios en estado de conservación ruinoso, malo o deficiente para la fecha de referencia de 2011.

Se listan a continuación los barrios vulnerables de la ciudad de Sevilla en 2011 identificados en dicho análisis urbanístico.

1. Polígono San Pablo	10. San Gil	19. Palmete
2. Las Huertas	11. Feria	20. Torreblanca Norte
3. Macarena Norte	12. Centro	21. Torreblanca Sur
4. Tres Barrios	13. Arenal	22. Nervión
5. Amate	14. Triana	23. Juan XXIII
6. Cerro del Águila	15. Tiro de Línea	24. Su Eminencia
7. Pino Montano	16. Murillo	25. San Jerónimo
8. Begoña	17. Las Letanías	
9. La Barzola	18. Palacio de Congresos	

Ayudas económicas

El Programa de Ayudas Económicas Familiares¹⁰ proporciona ayudas de carácter preventivo a familias andaluzas con infancia y adolescencia que carecen de recursos económicos para necesidades básicas, especialmente de crianza y alimentación. En el año 2020, este programa ha atendido las necesidades básicas de 22.702 familias andaluzas y de 42.754 de infancia y adolescencia. Respecto a 2019 se produjo un incremento del 32,0%, en el número de personas menores de 18 años atendidas y del 30,8% en el número de familias atendidas en este programa, es el mayor crecimiento anual registrado desde 2013.

El Programa de Ayudas Económicas Familiares ha beneficiado en 2020 a 21.788 niños (51,0%) y 20.966 niñas (49,0%) de Andalucía.

El 12,6 % de los niños, niñas y adolescentes atendidos en el Programa de Ayudas Económicas Familiares de Andalucía en 2020 residen Sevilla.

En este sentido, el II Plan de Infancia y Adolescencia aún vigente, incluye como objetivo estratégico la lucha contra la pobreza y la exclusión social, dirigiendo los esfuerzos a lograr una ciudad inclusiva e integradora en la que las personas, las familias y los distintos grupos sociales

¹⁰ Rodríguez, A. (2020). La pobreza vivida: experiencias de niñas, niños y adolescentes en Andalucía. Observatorio de la Infancia en Andalucía. https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=7046



disfruten de un alto nivel de calidad de vida y de protección social.

Así el Ayuntamiento de Sevilla a través de la Dirección General de Barrios de atención preferente y Servicios Sociales del Área de Barrios de atención preferente y derechos sociales, en el ejercicio de sus competencias legislativas y competenciales en materia de Servicios Sociales, recoge entre sus funciones la “puesta en marcha de actuaciones de carácter preventivo y terapéutico tendentes a proporcionar el desarrollo y la integración social de la población y la disminución de las situaciones de riesgo social”, así como “el desarrollo de actuaciones de prevención, información y reinserción social en materia de menores, la detección de menores en situación de desprotección, la detección e intervención en casos de menores en situación de riesgo y, cuando sea necesario, el abordaje terapéutico en el propio medio, mediante un tratamiento específico e integrador que compense situaciones de riesgo de desprotección o permita la reunificación familiar en aquellos casos en los que haya sido necesaria la adopción de medidas de protección”

Teniendo entre su desarrollo competencial los **siguientes objetivos y actuaciones:**

- **Objetivo específico:** Prevención, detección y atención de situaciones de riesgo para el desarrollo integral de infancia y adolescencia.
 - Detección y valoración de situaciones de riesgo: Trasversal en toda actuación, programa, servicio, de los SS.SS Comunitarios por competencias legislativas En marzo del 2021 se publicó en el BOP nº 54 de 8 de marzo, el “Proyecto de reglamento por el que se regula el procedimiento para la declaración de la situación de riesgo de menores residentes en el municipio de Sevilla”.
 - Acciones de Prevención: “Programa de Unidades de Día” “Servicio para la reducción de factores de exclusión de personas menores de edad residentes en zonas especialmente vulnerables. Polígono Sur” y “Servicio para la reducción de factores de exclusión de personas menores de edad residentes en zonas especialmente vulnerables. Asentamiento El Vacie”.
 - Programa de Intervenciones Grupales con Adolescentes: Programa en el periodo lectivo y estival” y “Actividad de campamentos para adolescentes”.
 - Actuaciones socioeducativas en colaboración con entidades: Programa Caixa Proinfancia dentro del Convenio Marco de colaboración.
 - Actuaciones y cobertura de necesidades básicas: Ayudas para Alimentación Infantil.
 - Servicio de refuerzo alimentario para menores: Prestación directa en las actividades estivales con personas menores de edad y adolescentes.
- **Objetivo específico:** Reforzar la parentalidad positiva y la preservación familiar.
 - Programa de Formación y Apoyo Familiar con enfoque psicoeducativo y comunitario.
- **Objetivo específico:** Apoyar a familias con recursos económicos escasos.
 - Programa de ayudas económicas familiares (AEF)
- **Objetivo específico:** Evitar la separación de la infancia y de la adolescencia de su medio familiar y/o posibilitar la reunificación familiar.
 - Proyectos de intervención familiar: Equipos de Tratamiento Familiar (ETF)
- **Objetivo específico:** Fomentar en la infancia y en la adolescencia el aprendizaje de hábitos de autocuidado y habilidades sociales.
 - Programa de acciones socioeducativas para personas menores de edad en periodo lectivo.



- **Objetivo específico:** Promover el ocio constructivo y facilitar la socialización de la infancia y de la adolescencia en los meses de verano.
 - Programa de acciones socioeducativas para la infancia y la adolescencia en periodo estival y Campus y Campamentos de Verano específicos de los SS.SS.
- **Objetivo específico:** Impulsar la inclusión de personas menores de edad con diversidad funcional. Proyectos subvencionados para la atención a personas menores de edad con discapacidad que garanticen su inclusión social, mediante Programa Sevilla Solidaria y Atención y respuesta a las necesidades que indique el Consejo Municipal de Sevilla de Atención a las Personas con Discapacidad para la mejora inclusiva de la infancia con discapacidad..
- **Objetivo específico:** Impulsar y apoyar proyectos de actividades complementarias a los Servicios Sociales y proyectos de voluntariado.
 - Programa Sevilla Solidaria. Proyectos de Acción Social.

La **pobreza** es uno de los problemas que más preocupa en muchos de los barrios de nuestra ciudad, la infancia y la adolescencia de Sevilla coinciden en que las situaciones de pobreza incluyen en todos los aspectos del desarrollo personal educación, salud física y mental , ocio, y formas de relación social.

VIOLENCIA Y JUSTICIA

En este apartado, el diagnóstico realizado desde la Consejería de Inclusión Social, Familias, Juventud e Igualdad señala que la violencia de género, sexual, intrafamiliar, filioparental y juvenil conforman uno de los problemas más importantes para el 32% de los grupos de personas menores de edad andaluces consultados en su estudio.

En la ciudad de Sevilla la infancia y la adolescencia sintiendo que hay que erradicar las formas de violencia, han comenzado por elaborar una Guía de Igualdad y colaboran en los programas de prevención de violencia de género, participan en las campañas de concienciación entreadolescentes, sabedores de que deben ser partícipes en los planes y medidas de igualdad entre hombres y mujeres.

Violencia de género

En Andalucía a lo largo de 2020 se contabilizaron 118 chicas víctimas menores de 18 años con orden de protección o medidas cautelares por violencia de género, un 22,4% menos que en 2019.

Los años con mayor número de víctimas protegidas menores de edad en la comunidad andaluza durante la última década fueron 2015 (con 157), 2019 (con 152) y 2017 (con 151 víctimas con orden de protección o medidas cautelares por violencia de género)¹¹.

En 2020 se ha acogido en Andalucía a 2.255 mujeres con sus hijas e hijos víctimas de violencia de género, 263 menos que en 2019¹².

En Andalucía 75 menores de 18 años han sido enjuiciados en 2021 por delitos de violencia de género, 70 de los cuales enjuiciados y con imposición de medidas, lo que supone un crecimiento del 20,7% respecto a 2020 en el número de adolescentes enjuiciados y con medidas impuestas por este tipo de delitos. En 2021 crece el número de adolescentes

¹¹ INE. (2022). *Violencia de Género. Víctimas (con orden de protección o medidas cautelares) según grupo de edad*. <https://www.ine.es/>

¹² IECA. (2021). Anuario Estadístico de Andalucía. Servicios sociales y protección social. <https://www.ieca.junta-andalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/informe/anual>



enjuiciados y/o sentenciados por delitos de violencia de género.

Delitos de odio

La **discriminación** conforma uno de los problemas más importantes, y se identifica Identifican rechazo a la diversidad sexual, así como a raza, etnia, capacidad, estatus económico o procedencia.

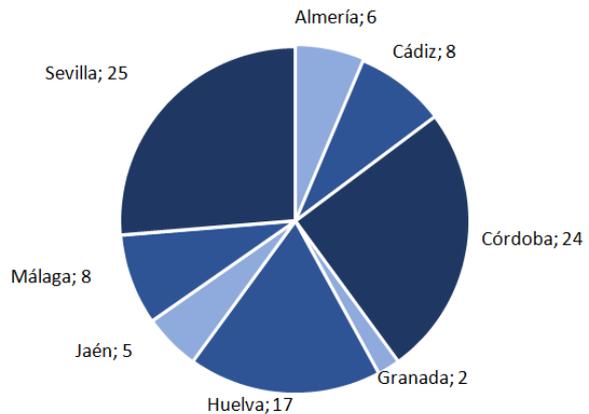
En el informe sobre la evolución de delitos de odio en España 2020¹³, se han registrado 142 victimizaciones de menores de 18 años por delitos (140) y por otras infracciones (2). El 41,5% son victimizaciones por racismo/xenofobia, el 24,6% son victimizaciones por homofobia o transfobia (contra la orientación sexual y la identidad de género), el 10,6% discriminación por sexo/género, el 9,2% por discapacidad, el 8,5% por ideología y el 2,8% por antigitanismo. El 70,4% de las víctimas menores de 18 años son de nacionalidad española y el 29,6% son de nacionalidad extranjera, el 9,2% de Marruecos.

PARTICIPACIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

En Andalucía existe cerca de un centenar de órganos de participación infantil y adolescente bajo diferentes formatos: el más habitual es el Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA), pero también existen otros como el Parlamento Joven, los Voluntarios Infantiles o los Corresponsales Juveniles. En 2022 se encuentran en activo 25 CLIA en Sevilla, 24 en Córdoba (1 de estos 24 consejos está integrado por la infancia y la adolescencia del Sistema de Protección de Menores), 17 en Huelva (16 CLIA y 1 consejo de la infancia y de la adolescencia en el Sistema de Protección de Menores), 8 órganos municipales de participación infantil en Cádiz, 8 CLIA en Málaga, 6 CLIA en Almería, 5 CLIA en Jaén y 2 CLIA en Granada. Otros 2 CLIA están a punto de formarse en la provincia de Huelva y 1 en la provincia de Sevilla.

Número de consejos de infancia y adolescencia, según provincia. Andalucía, 2022

FUENTE: Observatorio de la Infancia de Andalucía (Diagnóstico)



Andalucía es la comunidad autónoma de España con mayor número de municipios reconocidos como “Ciudad Amiga de la Infancia”. Un total de 85 localidades en las que viven más de 630.000 de infancia y de adolescencia, prácticamente el 40% de la población andaluza menor de 18 años.

Programa “Sevilla, desde la mirada de los niños y las niñas”

¹³ https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/publicaciones-periodicas/informe-sobre-la-violencia-contra-la-mujer/Informe_evolucion_delitos_odio_Espana_2020_126200207.pdf



El Ayuntamiento de Sevilla comienza a trabajar la participación infantil y adolescente en el año 2005 mediante los presupuestos participativos, más adelante, en el año 2008 y toda vez que recibe una mención especial de Naciones Unidas por buenas prácticas, comienza un proceso tendente a convertir nuestra ciudad en “**Ciudad Amiga de la Infancia**”. De esta manera, el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla de fecha 15 de febrero de 2008 aprueba el inicio del proceso de declaración del municipio como “Ciudad Amiga de la Infancia”.

Este **reconocimiento lo otorga UNICEF cada cuatro años y que Sevilla recibió por vez primera en octubre del año 2014**. El programa “Ciudades Amigas de la Infancia” promueve que todos la infancia y la adolescencia tengan voz pública para que, de esta manera, contribuyan con sus aportaciones a hacer de su pueblo o ciudad un lugar mejor y más habitable.

Se pretende en definitiva potenciar una participación significativa infantil y adolescente en los asuntos públicos, derecho que viene recogido en la Constitución española. Se trata de que tengan la oportunidad de influir en la mejora de la ciudad y de su barrio, aportando ideas.

Así, el Ayuntamiento de Sevilla a través del Servicio de Participación, firma en agosto de 2012 un convenio de colaboración con UNICEF y se pone en marcha desde dicho ámbito municipal el **Programa Municipal de Participación Infantil Adolescencia “SEVILLA DESDE LA MIRADA DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS”**, formado por tres proyectos de intervención socioeducativa relacionados entre sí, y ejecutados de forma simultánea a lo largo de cada curso escolar, formando así un circuito donde se retroalimentan unos a otros. Se han estado realizando desde el año 2012 hasta la actualidad. Trabajamos desde el presente construyendo el futuro de nuestra ciudad. De esta manera, las niñas y niños se identifican con su ciudad desde su entorno más cercano, promoviendo así la formación de una ciudadanía concienciada y sensible. Potenciamos el concepto de pertenencia a un espacio, barrio, distrito, para desembocar en el sentimiento de identificación con la ciudad. Conociendo la importancia histórica de Sevilla, la necesidad de respetar el medio ambiente, de cuidar nuestro entorno y de formar parte activa de ella.

Trabajamos en dar a conocer qué se hace desde nuestro Ayuntamiento y cuáles son sus cauces de participación. Con todo ello nos proponemos aportar una semilla para la formación futura de la ciudadanía, con objeto de incitarla a participar, conocer y tener acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.

En el marco de dicho Programa Municipal, adquiere especial relevancia nuestro órgano de participación infantil y adolescente: el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia. El Consejo es un órgano de participación de naturaleza consultiva integrado actualmente por un total de 124 vocalías y suplentes, representantes de los centros educativos de primaria (5º curso) y secundaria (primer y segundo ciclo) de los once Distritos Municipales.

El Programa Sevilla desde la Mirada de Niñas y Niños está integrado por tres proyectos que lo que se desarrollan desde los equipos de participación ciudadana de la Red de Centros Cívicos del Ayuntamiento de Sevilla.

Son los siguientes:

- **Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia (CMIA).**
- **Imaginemos nuestros barrios.**
- **Juegos Populares.**



PROYECTO: “CONSEJO MUNICIPAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA (CMIA)”

El Consejo Municipal de Participación Infantil y de la Adolescencia de Sevilla se constituye por primera vez el 7 de marzo de 2013_ y ha renovado su mandato en las siguientes ocasiones: 25 de abril de 2016, 20 de noviembre de 2018 y 19 noviembre de 2021, correspondiendo la renovación este año 2023.

Este Órgano responde a los siguientes objetivos:

- ◆ **Acercar** el Ayuntamiento y sus cauces de participación a la infancia y la adolescencia, siendo escuchados y tenidos en cuenta en su propia ciudad; con ello se pondrá una semilla en la formación futura de la ciudadanía.
- ◆ **Desarrollar** la participación de la infancia y adolescencia, e intentar que las personas menores de edad, conozcan de cerca la participación en el Ayuntamiento de Sevilla, teniendo acceso a la estructura de gobierno de la ciudad, de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración o de un partido político.
- ◆ **Potenciar** los derechos fundamentales descritos en la Convención de los Derechos Fundamentales de Opinión, Asociación e Información.
- ◆ **Favorecer** la formación y valores democráticos de la infancia, Construyendo ciudadanía.
- ◆ **Estimular** la toma de conciencia y la responsabilidad, potenciando su compromiso con la ciudad de la que forman parte.

El funcionamiento y composición de este órgano de participación activa, de naturaleza consultiva y asesoramiento, se rige por un Reglamento aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en fecha 23 de febrero de 2012 y es definitivo desde su publicación en el BOP de Sevilla en fecha 15 de septiembre de 2012. Dicho Reglamento es visado por los miembros del Consejo en su 1ª Sesión y cualquier modificación del mismo debe ser aprobada por el propio Consejo.

Es un órgano de participación ciudadana que tiene como objetivo final la información y la participación de la infancia y la adolescencia en todos aquellos temas y cuestiones de la ciudad que les afecten, abordando en el mismo asuntos de su interés. En concreto, entre las funciones de este Consejo está informar al Ayuntamiento sobre los problemas específicos de la infancia y la adolescencia de la ciudad, proponer soluciones alternativas a estos problemas, conocer el programa anual de actuación y los recursos que se destinan a infancia y adolescencia y ser informado de las propuestas y decisiones municipales sobre temas de su interés.

El CMIA se renueva cada dos años, a través de unas elecciones que se realizan en los centros educativos de la ciudad, donde se eligen entre el alumnado las vocalías y suplencias representantes de cada distrito.

De esta manera, el Ayuntamiento de Sevilla reconoce a estas personas menores de edad como agentes activos dentro de la ciudad, fomentando su participación democrática y su desarrollo



para el futuro.

Para su puesta en marcha, por parte de personal técnico municipal se realizan dos sesiones con el alumnado de 4º o 5º de educación primaria, y en 1º y 3º de educación secundaria concretamente. En la primera sesión se trabajan los conceptos relacionados con la Participación ciudadana, y con el órgano del Consejo. En la segunda sesión, se procede a la votación de las candidaturas que se presentan a las elecciones, organizadas tal y como son en la realidad, donde se establecen los miembros de la mesa, con la urna y las papeletas de voto. Para ello, las personas candidatas realizan su “campaña” a través de los medios que deseen, como vídeos o discursos presenciales.

El CMIA está formado por:

PRESIDENCIA: El alcalde. Representa al Consejo

VICEPRESIDENCIA: Delegado/a encargado de la Participación Ciudadana

VOCAL BIENESTAR SOCIAL: Representante del Ayuntamiento en temas de Bienestar Social.

VOCAL EDUCACIÓN: Representante del Ayuntamiento en temas de Educación

UN/A VOCAL DE CADA UNO DE LOS GRUPOS POLITICOS

VOCAL PRESIDENCIA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO: Representante de cada uno de los Distritos de Sevilla

33 VOCALES (más suplentes) Representantes de los centros escolares entre 5 y 16 años de todos los Distritos (3 por cada Distrito. Hay 11 Distritos en Sevilla capital).

CONSULTORÍAS: Entidades o personas de reconocido prestigio en el ámbito de la infancia que asistirán en calidad de personal experto para ayudar al Pleno a tomar decisiones. Unicef y Save the Children entre otras.

Las **sesiones** para la elección de las personas componentes del Consejo se realizan durante los meses de octubre y noviembre, de manera que el Pleno de constitución sea en el mes de noviembre, tratando de hacerlo coincidir con el 20 de noviembre, Día internacional de los Derechos de la infancia.

A partir de esta fecha, las vocalías del CMIA asisten a los tres plenos, a sus sesiones preparatorias, y a aquellas actividades complementarias provenientes de la dinámica social, tales como las efemérides en la navidad, fiestas de primavera.



Sus funciones entre otras son:

- Analizar los temas más importantes de la ciudad de Sevilla objeto de análisis, y elaborar propuestas para darle respuesta. Dichas propuestas se trasladan en el Pleno del CMIA a las personas responsables del Ayuntamiento de Sevilla. Como ejemplo, se ha trabajado sobre los temas relacionados con la igualdad de género, y se elaboró como propuesta una guía para los centros educativos.
- Recoger las propuestas elaboradas por el Proyecto: “Imaginemos nuestros barrios” y trasladarlas al Pleno de la Junta Municipal de su respectivo distrito, así como al Pleno del CMIA.

Así pues el Consejo Municipal de Participación Infantil y de la Adolescencia de Sevilla quedó constituido en su tercer mandato con la designación de 125 vocalías y suplencias en representación de educación primaria y primer y segundo ciclo de Educación Secundaria de los 11 Distritos Municipales de nuestra ciudad, la implicación de 33 centros educativos, 22 de Educación Primaria y 11 de Educación Secundaria y la participación en todo el proceso de 1085 menores de edad.

En el cuarto mandato quedó constituido con 118 vocales y suplentes, en este caso con 63 niñas y 55 niños, la implicación de 31 centros educativos, 21 centros de educación primaria y 10 de educación secundaria y la participación en todo el proceso de 1559 menores de edad de la ciudad.

La conclusión más importante alcanzada en el periodo 2019-2023 en lo que a los miembros del Consejo se refiere y su composición es la necesidad de adaptar y modificar el Reglamento que lo rige en cuanto al incremento de la participación de los NNA que forman parte del mismo. El art. 6



del citado Reglamento establece que el Pleno quedará integrado por tres vocalías elegidas en cada Distrito de todos los centros escolares de enseñanza obligatoria, debiendo cursar uno de ellos estudios de primaria, estudios de primer ciclo de secundaria y estudios de segundo ciclo de secundaria.

El sentir y la experiencia de estos años, nos apunta que dicha disposición se modifique en los siguientes sentidos:

1. De forma que se establezca la posibilidad de continuar la participación de las vocalías que demuestren interés por continuar con la función asesora del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de Sevilla.
2. Reforzando esa mencionada función asesora en los 11 Distritos Municipales mediante el establecimiento de un Grupo de Trabajo de Infancia y Adolescencia por Distrito.

Por otro lado, hemos considerado de gran importancia, incorporar al proceso a las entidades, que trabajan con menores de edad en nuestra ciudad y especialmente con aquellas entidades que trabajan con colectivos de menores subrepresentados en nuestro Consejo. Contar con su asesoramiento será un objetivo para los próximos cuatro años.

PROYECTO: "IMAGINEMOS NUESTROS BARRIOS"

En el curso 2013-2014, se incorpora al "Programa desde la mirada de los niños y las niñas", el proyecto "Imaginemos Nuestros Barrios", con el objeto de extender la participación activa de los niños y niñas de nuestra ciudad y posibilitar que cada vez el Ayuntamiento de Sevilla, desde todos sus órganos, pueda escuchar la voz de la Infancia.

Desde entonces, cada curso escolar se ha ido incrementando el número de centros escolares participantes en el proyecto, que ha contado con una evaluación muy positiva por parte de todo el alumnado que han participado y con un alto nivel de satisfacción por parte del profesorado que ha colaborado con el proyecto.

El proyecto comprende, aparte de las actividades complementarias que enriquecen el mismo, cuatro actividades para el ciclo de primaria y cinco actividades para el ciclo de secundaria para estimular la toma de conciencia sobre el entorno al que pertenecemos y la participación que, en su mayoría, se desarrollarán dentro de los centros educativos y en horario lectivo. Cada actividad constará generalmente de una sesión de aproximadamente una hora u hora y media de duración, a excepción de la salida por el barrio que, por su propia naturaleza y contenido, implica mayor duración.

Se incluyen además tres actividades comunes y complementarias a todos los centros participantes:

- Encuentro a nivel de distrito, que reunirá a alumnado participante cada curso en el proyecto, tanto de primaria como de secundaria, junto con las vocalías de cada Distrito en el Consejo de Infancia de la Ciudad y las personas responsables de cada Distrito Municipal, y que tendrá lugar en un centro cívico o espacio común de referencia.
- Participación en el Pleno de la Junta Municipal de Distrito, donde las vocalías del Consejo de la Infancia y Adolescencia de cada Distrito presentan las ideas y propuestas de mejora trasladadas por el alumnado participante en el proyecto durante el encuentro.

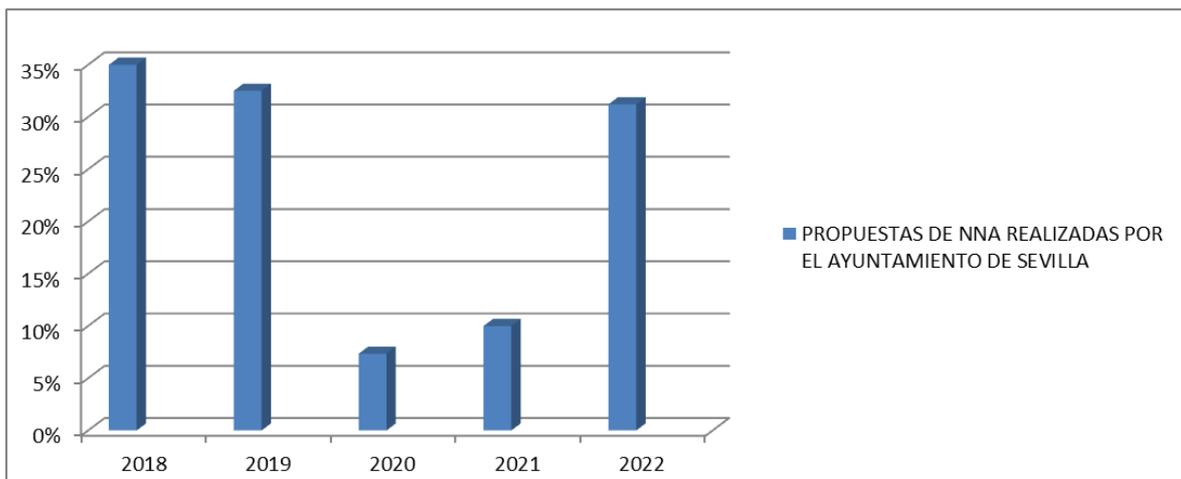


- Sesión de devolución de información: Sesión en la que las personas responsables de cada Distrito mantendrán reuniones informativas con las vocalías del Consejo, con quienes dialogarán sobre la realización, viabilidad, previsiones, etc. de las propuestas presentadas cada curso por los centros educativos participantes.

Nivel de ejecución de las propuestas:

La totalidad de las Propuestas elaboradas por las personas menores de edad y trasladadas a sus Juntas Municipales de Distrito, así como al Consejo Municipal de Participación de la Infancia y la Adolescencia, por las vocalías representantes de cada Distrito, han sido ejecutadas con los siguientes porcentajes:

- 2018: 35%,
- 2019: 32,51%
- 2020: 7,35%
- 2021: 10%
- 2022: 31,22%





El proyecto se inició como “Juegos Populares” y partía del interés en la recuperación de los juegos populares, considerando que el juego es una herramienta didáctica, una actividad lúdica, una manera de relacionarnos con los demás, entender lo complejo y en definitiva, de divertirnos. Estamos inmersos en una sociedad cada vez más individualista y el modo de jugar también ha cambiado, proliferan los juegos en solitario con un ordenador o una vídeo – consola. Frente a este modo de ocio está el que antiguamente reunía a menores en las plazas y las calles para jugar de manera cooperativa a juegos con instrumentos (bolos, diábolo, trompo, bote, canicas, combas), juegos de ruedas y corros, juegos de adivinar y juegos de correr y salta, etc., pero el devenir de los tiempos ha ido requiriendo una actualización y ampliación de las dinámicas para pasar a reforzar acciones de las personas menores de edad como sujetos de participación en las diversas edades.

El proyecto actual consiste en un conjunto de actuaciones lúdicas ejecutadas desde el Servicio de Participación Ciudadana por el personal técnico de animación sociocultural de los centros cívicos, con objeto de que la infancia y la adolescencia pueda participar activamente, según su edad, como agente protagonista en la toma de decisiones en la Ciudad de Sevilla.

CÁTALOGO ACTUAL:

- Actividades intergeneracionales: Creación de espacios de encuentros entre diferentes generaciones a través de actividades conjuntas.
- Efemérides: Celebración de días señalados con actividades variadas en los Distritos (Halloween, Día de la Primavera, Carnavales, Día de la Música, Día de la Paz, Día del Medioambiente, Día de la infancia, Día de la mujer, Navidad).
- Cine Fórum: Proyección de películas (aventuras, valores, igualdad, etc.) en pantalla de cine del Centro Cívico y foro para comentar la película que se ha proyectado.
- Gymkana por barrios: Gymkana por las calles del barrio y encuentros con personas relevantes o entidades.
- Juegos Colectivos: Realización de juegos colectivos en espacios públicos.
- Juegos de mesa: Organización de partidas de diversos juegos de mesa, tablero, cartas, dados... educativos, abstractos, de ciencia ficción y fantasía, etc.
- Juegos Populares: Recuperación de juegos populares en los centros escolares.
- Leemos: Creación de espacios para construir una ciudadanía a través de los libros.
- Los recreos que queremos: Dinamización de los recreos y desarrollo de una enriquecedora convivencia a través de juegos.
- Ruta botánica por el parque: Realización de rutas guiadas por los parques de los distritos.
- Talleres/actividades/actuaciones de creatividad: Realización de actividades relacionadas con las artes plásticas, artes escénicas y artes escritas.
- Visita a dependencias del Ayuntamiento de Sevilla en los distritos: Visitas guiadas a los espacios del ayuntamiento en el Distrito para su conocimiento (Centro Cívicos, Bibliotecas, sedes de Distritos Municipales...).
- Visita a exposiciones: Realización de visitas guiadas a las exposiciones de los centros cívicos, complementadas por otras actividades de interés.



2.3

Conclusiones y Retos



2.3. Conclusiones y retos.

CONCLUSIONES.



- El **cambio climático** es uno de los desafíos graves a los que se enfrenta la ciudad, apreciándose una tendencia al aumento de las temperaturas y a la inestabilidad del régimen de precipitaciones. Sin duda, este es un aspecto crítico que afectará al medio ambiente y a las condiciones de vida en la ciudad, motivo por el cual las políticas municipales deben situarlo en el centro de sus preocupaciones.

Desde el punto de vista de la política local de infancia y adolescencia se requiere poner el acento en la climatización de espacios públicos (en especial de los centros educativos), el mantenimiento y extensión de zonas verdes, el acondicionamiento de áreas de juego cubiertas y al aire libre, la disminución de la contaminación atmosférica y la educación medioambiental para fomentar el consumo responsable

- Con datos a 01/01/2022 suministrados por el Servicio Estadístico del Ayuntamiento de Sevilla la población menor de 19 años ascendía a **133.066** personas, **un 19,51%** de la población total de la ciudad 0,39 puntos por debajo de los datos de 2017. De ellas, 64.701 eran mujeres y 68.365 hombres. **La población adolescente, de 10 a 19 años, suponía el 55,31%** del conjunto de población de 0 a 19 años de edad.

Desde el punto de vista de su distribución por sexos, en esa fecha los **niños sumaban 68.365 habitantes mientras que las niñas eran 64.701** , el **51,38%** y **48,62%** respectivamente con relación al total de este grupo de población.

- La renta más alta se da en el Distrito de los Remedios y Nervión, las más bajas en Cerro Amate y Norte; llama la atención las rentas muy bajas en los barrios de Los Pájaros y Polígono Sur
- En siete distritos la población menor de 19 años no supera el 20 % de la población del distrito y en tres de ellos no llega al 17%.

Bellavista – La Palmera y Este son los de mayor Población de menores y Casco Antiguo y San Pablo Santa Justa los de menor Población

- El **índice de Juventud** que compara la población < 15 con la mayor de 64 (Pob. <15 / Pob. >64) * 100 **69,7%** señala que en Sevilla residen cerca de 143 personas mayores de 64 años, por cada cien jóvenes menores de 15. El estudio por distritos nos revela que es Triana el que presenta un mayor número de personas, con poco más de 215 personas mayores de 64 años, por cada cien jóvenes menores de 15, estando en el lado opuesto el distrito Este con unacifra de 93 mayores por cada 100 jóvenes . A la vista de estos índices se puede concluir que el distrito Este es el más joven y el distrito Triana es el más envejecido.
- La **tasa global o general de fecundidad** indica el total de nacimientos, de madre residente en Sevilla, por cada 1.000 mujeres en edad fértil (de 15 a 49 años de edad) residente en el municipio. En el 2021 esta tasa es de 31 nacimientos, 8 puntos por debajo que la registrada en el año 2016. En el análisis por distritos es el de **Macarena** el que menos nacimientos presenta con 32, en el otro extremo se encuentra el distrito de **Bellavista-La Palmera** con 49 nacimientos.
- La **tasa bruta de mortalidad** proporciona el total de defunciones de personas residentes en Sevilla, por cada 1.000 habitantes del municipio. Esta tasa no ha presentado variaciones en el año 2016 respecto del 2021, estando ambas cercanas a las 9 defunciones por cada 1.000 habitantes. En los distritos si se presentan diferencias siendo el distrito **Este** el de menor tasa, con 5 defunciones y el distrito **Macarena** el de mayor, con 11 defunciones.
- Un análisis más detallado, según el área de destino, nos muestra unos saldos migratorios dispares, el saldo migratorio respecto al extranjero es de 5.320 personas, es decir, hay más inmigrantes que vienen del extranjero a Sevilla que emigrantes de Sevilla que van al



extranjero.

- La **presión migratoria** indica la proporción de extranjeros respecto al total de residentes. Tampoco presenta cambios significativos, estando alrededor del 6,3 % de extranjeros respecto al total de residentes. El distrito **Norte** es el que menor proporción de extranjeros presenta, estando cerca del 3,8 %, a este respecto. el distrito de **Macarena** es el que mayor proporción presenta con una cifra 13%.
- En relación a la **población extranjera censada**, la ciudad registraba a 1 de enero de 2022, un total de 43.144 censadas procedentes de otros países. Esta cifra representa algo más del 6% de la población total de Sevilla. Cuando se evalúa la procedencia de estas personas, nos encontramos con que la mayor parte de la población extranjera es de nacionalidad europea, representando el 23% .
- En cuanto a las nacionalidades más representativas, se observa que la población foránea **mayoritaria es Marruecos, con un 11,6%**, seguida muy de cerca por **China, con el 10%**. La población extranjera que reside en Sevilla presenta una gran diversidad, pues se registran 155 nacionalidades distintas.
- La composición de los núcleos familiares da a conocer la estructura tipo de la familia sevillana. A **1 de enero de 2022 registra 279.218 hogares**, siendo el distrito **Este** el más numeroso, registra **38.750 hogares**, casi el **14% de la localidad**. El que menos hogares registra es el distrito **Los Remedios** con **9.931** , un **3,56 % sobre el total**.
- El **tamaño medio de los hogares** es de **2,50 miembros**, estando todos los distritos muy próximos a esta media. Sin embargo, **la proporción de hogares con menores de edad para la ciudad es de cerca del 28%**, si se realiza el análisis por distrito, es el distrito **Este**, con cerca de un **39%**, el que presenta el mayor porcentaje de hogares con al menos un menor entre sus miembros, y el distrito **Casco Antiguo** el de menor proporción, con un 20%.
- La **tasa de dependencia**, la cual representa la medida relativa de la población potencialmente inactiva y la potencialmente activa, se sitúa cerca **del 52%**, **la proporción es de casi 52 personas inactivas por cada 100 activas**, situándose por encima de la registrada en 2012 que era cercana al 51%. El distrito con la **tasa de dependencia menor es Este con un 42%** y el de mayor tasa es el **Nervión con un 63%**.
- **Hacer notar que renta del Barrio de los Pajaritos, uno de los Barrios más empobrecidos de España**

Renta media por persona

5.750

Renta media por hogar

14.926

- La renta por persona y hogar esta 7000€ y 18.000€ respectivamente por debajo de la media de la ciudad



- En el distrito Sur concurren circunstancias importantes , que hacen coincidir en el barrios **con renta elevada como el Porvenir**, con zonas de las más empobrecidas de España como Polígono Sur :

Renta media por persona	5.871
Renta media por hogar	17.657

La mitad o menos de la media de la ciudad

- La mortalidad infantil es un indicador importante en el estudio de la mortalidad en nuestra ciudad. El **distrito Sur es el que tuvo una mayor mortalidad infantil en el periodo de 2011 a 2014, con una cifra de 6,26 defunciones por 1.000 nacidos vivos**. El distrito que **menos defunciones infantiles tuvo fue Los Remedios con 2 defunciones por 1.000 nacidos vivos**. La tasa de la ciudad se situó en **3,8 defunciones por 1.000 nacidos vivos**.
- La Población joven de **15 a 29 años se observa una tendencia creciente en el número de suicidios en Andalucía y en España**.
- Desde **2011 a 2020 se han registrado 52 suicidios en Andalucía de personas menores de 18 años, el 67,3% eran chicos y el 32,7% chicas. En 2020 se contabilizaron 3 suicidios de niñas o chicas y 2 de niños o chicos menores de edad, es el único año del periodo estudiado en el que es mayor el número de suicidios de chicas que de chicos**.
- Se han superado las defunciones históricas por suicidio infantil (menos de 15 años). Nunca se habían superado las 14 defunciones. En 2021 han sido 22.
 - El suicidio de chicos menores de 15 años se ha duplicado respecto a 2020 (7 en 2020 frente a 14 en 2021).
 - El de chicas menores de 15 años ha registrado por primera vez 8 defunciones por suicidio.
 - Entre los 15 y los 29 años, el suicidio es la principal causa absoluta de muerte. Provoca 316 defunciones anuales frente a las 299 de los accidentes de tráfico o las 295 de los tumores.
- En la Ciudad de Sevilla en la unidades de Salud Mental Infanto- Juvenil se atendió en el mismo periodo un total de 1.425 personas de las cuales el **68,27 % eran chicos y el 32,73 % eran chicas**
- En Sevilla provincia, el incremento de peso pasa del **51,7% en la EAS-99 al 56,8% en la EAS-11,**
- Las tasas de sobrepeso y obesidad de Sevilla se sitúan por encima de la media española, el sobrepeso y la obesidad más frecuente entre las chicas. Las mayores cifras de sobrepeso y obesidad en la infancia y adolescencia se registran en las personas menores de edad de familias con niveles socioeconómico más bajos
- En Sevilla vive el **22,9%** de las personas menores de 18 años con dependencia de Andalucía
- El **12,6 %** de las personas menores de edad atendidas en el Programa de Ayudas Económicas Familiares de Andalucía en 2020 residen Sevilla.



- El 82% de las Entidades entrevistadas, considera que la opinión de las personas menores de Sevilla importan mucho o bastante, mientras que el 7% cree que importan poco, siendo 0% las respuestas de muy poco y 11% la de regular
- El 13 % piensa que la opinión de las personas menores de edad es valorada de forma diferente en los distintos barrios el 41% piensa que hay bastante o mucha igualdad en la valoración de las opiniones en distintos entorno aunque llama la atención que el 44% no se decanta considerando regular la valoración. Con respecto a esta pregunta, llama la atención el 44% de Entidades , que marcan el ítem de regular probablemente por desconocimiento de otro barrios, la distribución es homogénea en todas la zonas.
- Las máximas igualdades en barrios se dan en elementos ocio deportivos (Polideportivos, Piscinas) en las menos igualitarias se encuentran algunas infraestructuras siendo de mucha importancia los Centros de Salud, Parques por edades y Centro educativos
- Los medios de transporte más utilizados son los Autobuses y a pie, no se utilizan o se utilizan de forma insignificante, taxis patinetes y metro y se utilizan con mediana frecuencia Bicicletas de alquiler y coche particular.
- Con respecto a este ítem, el medio de transporte “a pie” es mucho más frecuente en zonas más deprimidas (Cerro, San Pablo; Sur, Triana), siendo prácticamente nula en el resto.
- Con respecto a las ayudas , son las de mayor frecuencias la ayuda a aulas matinales, siendo de parecida frecuencia las ayudas de comedor, bonobús y actividades extraescolares. Con menos frecuencia se solicitan ayudas a talleres de distritos y escuelas de verano
Con respecto a este ítem las ayudas por “Aula matinal” son mucho más frecuente en zonas más deprimidas (Cerro, San Pablo; Sur, Triana), siendo homogénea por zonas en el resto de ítems
- Con respecto a poder jugar sin la supervisión de una persona adulta en la calle,son muy poco o poco 71%; siendo bastante del 11%
- Con respecto a la limpieza de los barrios,la consideración es regular para el 67% y poco o muy poco limpio para el 33% siendo el 0% para los valores de bastante y mucho
- Con respecto a los pasos de peatones el 67 % considera que hay pocos o muy pocos y solo el 29% bastantes o mucho.
- En los desplazamientos para ir al colegio, por término general en la ciudad el 46,65 % de las personas menores de edad contestan que a pie y el 31,83% en coche, en autobús la media de desplazamiento es del 7,49 % siendo insignificante en el resto
En lo que respecta al estudio por distritos en este ítem, hay variaciones significativas con respectos a los valores medios:
En lo que respecta a los distintos medios hay variaciones .
A pie: Casco Antiguo 75%,Triana 71%, Los Remedios 77% ; Norte 5,13%
En Autobús: Norte 36,75%, Sur 30%, Nervión 21%
En Coche: Norte 47,86%
- Los desplazamientos a zonas de ocio, como los parques por término general en la ciudad el 76,44 % de los niños y niñas contestan que los realizan a pie.
- En los desplazamientos al médico, sin embargo Por término general en la ciudad el 46 % de de las personas menores de edad contestan que en coches y el 44 % a pie , en autobús la media de desplazamiento es de 6% siendo insignificante en el resto
- con respecto a las ayudas familiares: Bonobús 34.17%, Comedor 28.71% y Actividades extraescolares 25.74%, con las siguientes variaciones de distritos:

Bellavista la Palmera : predominio de Bonobús 33.33% y actividades extraescolares 33,33%
Casco Antiguo: predominio de ayudas por campamento 33%
Cerro Amate: predominio de escuela de verano 57,14% y Aula matinal 42,86%
Triana: predominio de comedor 48,72%
Los Remedios: predominio de Aula Matinal 30% y Extraescolares 35%



Macarena : Predominio por igual 17% de comedor , escuelas de verano y bonobús.

- Sobre la participación en actividades El 49,61% es decir casi la mitad de los niños y niñas encuestados contestan que participan en, deportes en equipo/ escuelas deportivas/ rocodromo/parkour/skatepark. Mientras que 18,10% realiza gamers
- Con respecto a las actividades de fin de semana: El 32,92 de los niños y niñas encuestados contestan que van de compra. Mientras que 59,44% realiza otras actividades sin definir.
- Con respecto a las redes sociales; El 75,82% de los niños y niñas encuestados contestan que Whatapp, el 65,29% Tik-Tok y el 53,67 % Instagram.
- El tiempo de dedicación a las redes sociales; de los niños y niñas encuestados el 42 % contesta mucho o bastante , con el 20,59% de poco o muy poco
- Con respecto a las actividades ofrecidas en el barrio, son: deportes en equipo/ escuelas deportivas/rocódromo/parkour/skate/etc. suponen el 77% y grupos de Baile el 23% siendo 0% el resto las respuestas son homogéneas en los distintos distritos de la ciudad.
- Conocimiento de las redes del Ayuntamiento de Sevilla; el 16,38 % de las personas menores de edad encuestados contestan que Programa Sevilla Joven , el 12,64%% la web del Consejo de Infancia y Adolescencia
- Diseñar un modelo de ciudad que contemple a las personas menores de edad como personas activas, protagonistas de sus vidas y respetando sus individualidades



ANÁLISIS DAFO

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Amplia trayectoria de trabajo en los barrios para la promoción de la mejora de la Infancia. 2. Impulso de la administración local para el sostenimiento de la participación infantil y adolescente. 3. Ciudadanía mayoritariamente abierta y proactiva. 4. Compromiso e implicación de los centros educativos y del tejido asociativo con la ciudad. 5. Dinamismo social e identidad cultural; tradiciones y valores compartidos por la población. 6. Ciudad de referencia a nivel nacional e internacional atractiva para el turismo y las empresas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implicación y buenas prácticas profesionales en el trabajo con las personas menores de edad. 2. Alineación del III Plan de Infancia de Sevilla con la metodología del trabajo sobre los Derechos de la Infancia y con los ODS. 3. Colaboración de entidades sociales y ONGs en actuaciones dirigidas a las personas menores de edad. 4. Igualdad de género y mayor participación y protagonismo de las mujeres de todas las edades en la transformación de la ciudad. 5. Fortalecimiento comunitario de distritos y barrios, creatividad e iniciativa de la ciudadanía. 6. Modernización de la ciudad y transformación digital (ciudad inteligente con participación ciudadana que implica a NNA) 7. Emprendimiento innovador y protagonismo de la infancia y de los y las jóvenes en la generación de nuevas ideas y proyectos.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desigualdades sociales y territoriales; elevadas tasas de desempleo y de precariedad laboral. <ul style="list-style-type: none"> - Carencias y dificultades de intervención para paliar esas desigualdades. - Déficit de aplicación de la perspectiva de género en políticas de infancia. 2. Salud Mental infantil como problema no resuelto. 3. Baja inversión en Infancia con falta de visión estratégica de derechos de las personas menores de edad. 4. Dificultad de las AAPP para adaptarse a la velocidad de los cambios sociales y a la diversificación de las necesidades y demandas de la ciudadanía. 5. Dificultades de acceso a la vivienda. Dificultades para la emancipación de las y los jóvenes. 6. Falta de protocolos de coordinación entre áreas que trabajan con Infancia y Adolescencia. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dificultad de coordinación entre las diferentes áreas municipales que trabajan con las personas menores de edad. 2. Falta de conciencia sociopolítica general para poner a las personas menores de edad en el centro de las políticas. 3. Aumento de la violencia de género, violencia sexual, discriminación, delitos de odio (racismo, xenofobia, aporofobia, homofobia, transfobia...) entre la población infantil y adolescente. 4. Desempleo crónico en sectores crecientes de población. 5. Brecha tecnológica. 6. Cambio climático. 7. Crisis demográfica: pérdida y envejecimiento poblacional.



RETOS:

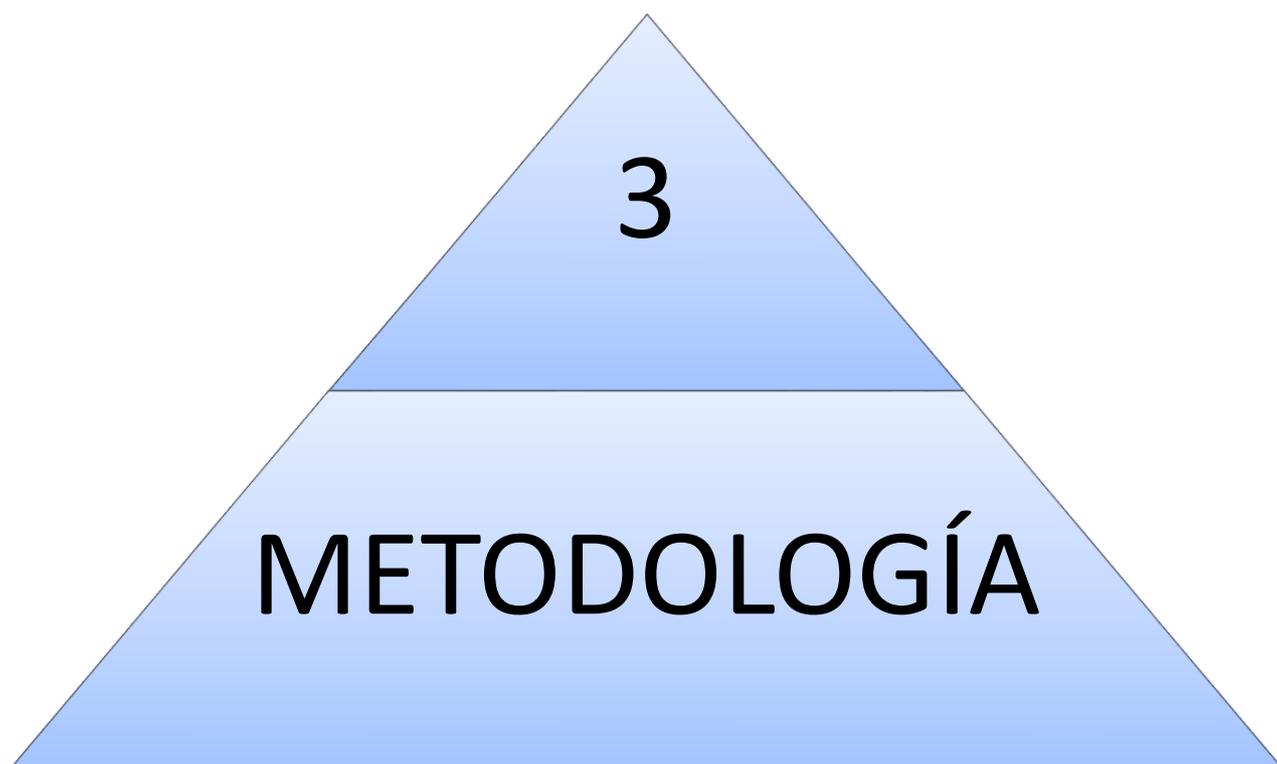
Como se ha expuesto en este documento, el Plan de Infancia y Adolescencia para Sevilla busca promover y proteger los derechos la infancia y la adolescencia en el ámbito de la ciudad. Para lograrlo, se plantean una serie de retos que abordan diferentes aspectos de su bienestar y desarrollo.

Estos retos son desafíos prioritarios que requieren acciones y estrategias específicas para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la infancia y adolescencia en Sevilla. A través de la identificación y abordaje de estos retos, se busca mejorar la calidad de vida de las personas menores de edad, así como promover su participación activa en la toma de decisiones que les afectan.

Como se especifica a continuación, los retos en el III Plan de Infancia y Adolescencia de Sevilla abarcan diversas áreas, como la educación, la salud, la participación, la protección, el ocio, la cultura, el medio ambiente, entre otros. Estos retos se basan en un análisis de la situación actual de los niños y jóvenes en la ciudad, identificando las necesidades y problemáticas más relevantes. Cada reto planteado en el Plan de Infancia y Adolescencia para Sevilla se acompaña de objetivos claros que se relacionan directamente con los Derechos de la Infancia y con acciones concretas que se llevarán a cabo para abordarlo. Estas acciones pueden implicar la colaboración entre diferentes entidades y actores, incluyendo el gobierno local, organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y las propias familias y comunidades.

En resumen, los retos en el Plan de Infancia y Adolescencia para Sevilla representan los desafíos prioritarios que se deben enfrentar para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en la ciudad. A través de la implementación de estrategias y acciones enfocadas en estos retos, se busca crear un entorno favorable para su desarrollo integral y su plena participación en la sociedad.

1. Nuestro primer RETO es la construcción de una ciudad que ponga en el centro de la política municipal a las personas menores de edad como sujetos protagonistas de sus vidas, respetando sus individualidades y garantizando el derecho a que se les escuche, a que se les valore, respete y se les trate justamente, reforzando y ampliando los canales de participación significativa y los valores comunitarios y potenciando el Consejo de la Infancia y Adolescencia al objeto de favorecer la integración en la vida comunitaria de los distritos de las personas menores de edad, como ciudadanía activa y responsable desde una perspectiva igualitaria.
2. Nuestro segundo RETO es disminuir las desigualdades potenciando políticas de atención e intervención social dirigidas a la infancia y la adolescencia y a las familias en situaciones de desprotección o vulnerabilidad, tanto por sufrir situaciones de pobreza como de cualquier tipo de violencia, con un enfoque comunitario que contribuya a crear factores de protección y de reducción de daños, garantizando el equilibrio entre barrios de Sevilla.
3. Nuestro tercer RETO es conseguir una ciudad sostenible, accesible y segura comprometida con la transición ecológica y los retos medioambientales, desarrollando soluciones innovadoras en la planeación urbana y movilidad inclusiva que responda a las necesidades de las personas menores de edad.
4. Nuestro cuarto RETO es incrementar la eficiencia de las políticas municipales dirigidas a las personas menores de edad mediante el desarrollo de protocolos de coordinación de actuaciones, recogida de información y diagnóstico de la situación de la infancia, la formación de las y los actores implicados, la calidad de las intervenciones y la evaluación continua.





3. METODOLOGÍA

ENFOQUE TEÓRICO Y METODOLÓGICO.

El enfoque teórico en el que se sustenta el III Plan de Infancia y Adolescencia de Sevilla está definido desde un punto de vista jurídico por la **Convención sobre los Derechos del Niño** y, desde un punto de vista psicosocial, por la concepción universalista de las necesidades y derechos de la infancia y la adolescencia en que la Convención se inspira.

El 20 de noviembre de 1989, la Asamblea General de Naciones Unidas proclamó la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por las Cortes españolas en 1990, en la que se reconocen los derechos inalienables de todos los niños y las niñas. Con rango de Tratado internacional establece, además, las obligaciones de los Estados, los poderes públicos, los padres, las madres y la sociedad en su conjunto para garantizar el respeto de esos derechos y su disfrute por toda la Infancia.

Todas las personas menores de edad, independientemente de su origen o situación social, tienen las mismas necesidades de desarrollo y deben, por tanto, tener reconocidos y garantizados los mismos derechos (alimentos, atención sanitaria, vivienda digna, cariño familiar, educación, participación, etc.), de tal modo que su crecimiento pueda producirse en contextos de crianza, educación y socialización adecuados, sin exclusiones ni violencias de ningún tipo.

Por ello, nuestra planificación está basada en el conocimiento y valoración previos de la realidad más cercana, desde donde hemos podido valorar las necesidades y demandas de nuestra población infantil y adolescente y del trabajo realizado por las diferentes áreas municipales, instituciones y entidades, con el objeto de poder inferir las posibilidades y límites para generar las respuestas más ajustadas a esa realidad.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.

El III Plan de Infancia y Adolescencia de Sevilla se inspira así, en unos principios metodológicos encaminados a conseguir que las líneas estratégicas y medidas que se proponen mantengan coherencia interna y permitan matizar la interpretación de carácter global en la mejora de los Derechos de la Infancia y Adolescencia en nuestros distritos. Alcanzar esta perspectiva requiere de una política integral sobre la infancia y adolescencia, que permita el desarrollo de políticas transversales, reforzando la coordinación actual, con el fin de asegurar acciones bajo los siguientes principios básicos:

- 1) **Visión Global:** La actuación municipal abordará las necesidades detectadas y la mejora de los derechos de la infancia como un todo que se manifiesta en unos contextos sociales caracterizados por la diversidad de perfiles, situaciones y circunstancias que afectan a las personas menores de edad.
- 2) **Alineamiento con la CDN:** Se ha partido de una revisión de las actuaciones municipales realizadas en este ámbito en los últimos cuatro años, el análisis diagnóstico de las problemáticas y prioridades que afectan a la infancia y adolescencia en el momento actual, para llegar a la definición de objetivos, medidas y líneas de acción.



- 3) **Transversalidad:** Se considera imprescindible el trabajo transversal, mediante la participación en el plan de todas las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento y de las Juntas Municipales de Distrito, así como las empresas y organismos municipales en las acciones se precisan para atender las necesidades y derechos de la infancia y la adolescencia.
- 4) **Territorialización:** Se procura la mayor relación de las personas menores de edad con los Distritos Municipales y las Entidades que componen las Juntas Municipales de Distrito (JMD), al objeto de impulso de los valores sociales comunitarios.
- 5) **Participación:** El Plan cuenta con las aportaciones de las y los distintos actores, internos y externos al Ayuntamiento, incluyendo entre ellos a la infancia y la adolescencia, además de a centros educativos, asociaciones y otros colectivos profesionales y sociales que trabajan a favor de la infancia.
- 6) **Coordinación:** Se buscará la aplicación de medidas de forma coordinada entre todos los actores internos y externos implicados en el desarrollo del PLIAM.
- 7) **Planificación:** La actuación municipal debe sustentarse en una planificación flexible, al mismo tiempo, rigurosa donde se expresen objetivos y medidas y asignación de recursos a aplicar en cada Áreas de Gobierno.
- 8) **Evaluación:** Las actuaciones previstas tendrán que ser evaluadas en tiempo y forma para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y, sobre todo, para extraer conocimiento y aprendizaje para la mejora continua de las intervenciones municipales.

La definición estratégica y operativa del Plan sigue una estructura lógica en un continuo que va desde la misión, punto de partida de la planificación estratégica, hasta las medidas que conforman la planificación operativa.

Durante el proceso de elaboración del III PLIA Sevilla ha habido un interés por aplicar criterios de calidad, siendo entendida aquí como un proceso. La valoración y la evaluación tienen como objeto el recoger información, comprenderla y analizarla en función de los criterios de los Derechos de Infancia para poder emitir un juicio fundado sobre el valor del trabajo realizado en cada fase.

Partiremos del denominado como círculo de la mejora continua.

APLICACIÓN MODELO DE DEMING



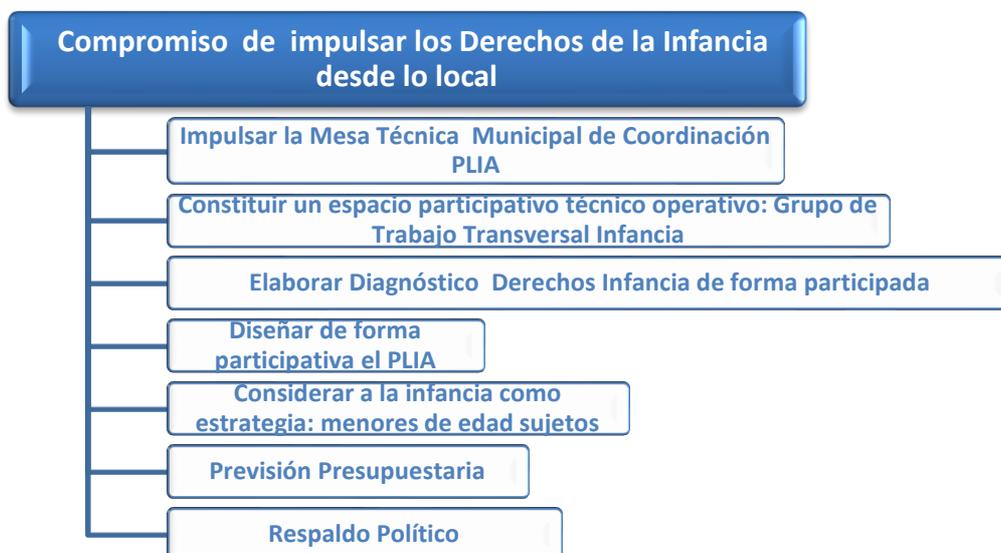




Para el diseño del III PLIA de Sevilla se ha utilizado un método procesual y participativo, contando con los distintos actores implicados, internos y externos, incluidas las personas menores de edad s de todos los distritos municipales.

Se ha realizado un diagnóstico participado, se han analizado las actuaciones llevadas a cabo por las diferentes áreas municipales del Ayuntamiento durante el periodo 2018-2022 y se han identificado las principales tendencias de la ciudad y su influencia en la realidad de la infancia y adolescencia sevillanas. Durante ese periodo se desarrolló un trabajo de recopilación diagnóstica y en el mismo periodo se realizaron deferentes dinámicas de grupo con las personas menores de edad de distintos distritos, con el fin igualmente de recabar sus puntos de vista y aportaciones. Las conclusiones de estos grupos de discusión se han incorporado al análisis de situación (resumen en punto 2.3 de este documento) y han servido para concretar medidas que den respuesta a las necesidades y preocupaciones manifestadas por las personas menores de edad. Como consecuencia de estos trabajos previos, se elabora un primer PLIA, con el que se pone en marcha el posterior trabajo de participación, distribuyéndose entre las y los actores que habían participado en la primera etapa, así como entre otros nuevos y a la Comisión Técnica Municipal de Infancia y Adolescencia.

Con el resultado de la segunda ronda de consultas se redactará una actualización del III Plan de Infancia y Adolescencia de Sevilla del PLIAM, trabajando con la Comisión Técnica compuesta por todas las Áreas y Presidentes de distritos y se propondrá para validación de las personas menores de edad de Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia, (los cuáles redactarán la versión “amigable” del mismo), y de las entidades y centros educativos colaboradores. Todo lo anterior, al objeto de iniciar el trámite de su enmienda y aprobación definitiva en el Pleno Municipal de los meses de septiembre o de octubre. Esta labor se ha realizado mediante diferentes procesos faseados que se exponen a continuación.



FASES

1. PLANIFICACIÓN
2. DIÁGNOSTICO Y MEMORIA EVALUACIÓN ACTUACIONES II PLIA
3. ELABORACIÓN DOCUMENTO BASE IIIPLIA
4. VALIDACIÓN Y APROBACIÓN PLENARIA

1. PLANIFICACIÓN

El III Plan de Infancia y Adolescencia de Sevilla ha sido elaborado siguiendo los criterios metodológicos y las recomendaciones del Comité Español de Unicef y de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía.

Para llevar a cabo la definición estratégica y operativa del Plan se reforzó la estructura operativa de la figura de la Comisión Permanente de Infancia (Oficina Técnica), con la constitución del Grupo de Trabajo transversal de Infancia y Adolescencia de Sevilla, en el que se incorporan junto a los Servicios Municipales de Participación Ciudadana, Juventud, Educación, Acción Social, Cultura, Deportes, Igualdad, Salud, Movilidad y Seguridad y Fiestas Mayores, Parques y Jardines, Edificios Municipales, GMU y las Empresas Municipales (LIPASAM, TUSSAM, EMVISESA, EMASESA). Este trabajo de planificación sigue una estructura lógica en un continuo que va desde la misión, punto de partida de la planificación estratégica, hasta las medidas que conforman la planificación operativa. Este grupo es el responsable de liderar la creación y puesta en marcha del III Plan, supervisando el desarrollo de cada una de las fases. Por tanto, se coordinaron las diversas actividades que suponen formular un plan de estas características: creación de condiciones internas, organización para la elaboración: Plan de Trabajo con el diseño de la estrategia e instrumentos metodológicos ad hoc, comunicación a través de los instrumentos creados por el Instituto de Tecnología, convocatoria a reuniones y/o encuentros, recogida de datos de las acciones municipales y análisis de la información procesada, entre otras.

Como aspectos claves de esta fase se consideraron: asegurar el compromiso e implicar al máximo de personas afectadas, de manera especial a la infancia y adolescencia, así como informar a centros educativos, entidades vecinales y de la lucha contra la pobreza en el proceso.

2. DIÁGNOSTICO Y MEMORIA EVALUACIÓN ACTUACIONES II PLIA.

Con el objeto representar el escenario actual de los derechos de la infancia en nuestra ciudad hemos partido de la base de un análisis diagnóstico de la situación de la infancia en nuestra ciudad y de una memoria-evaluación del II Plan Municipal de Infancia y Adolescencia (II PLIA) vigente, a partir de estos trabajos se realiza la definición de prioridades, junto con el diseño y la exposición de los objetivos y la planificación de medidas estratégicas para **el III Plan de Infancia y Adolescencia de Sevilla 2023-2027**.

El trabajo que presentamos parte del análisis de fuentes secundarias, datos cuantitativos e indicadores disponibles sobre diferentes aspectos y problemáticas que afectan a la infancia y adolescencia en nuestro entorno más próximo, centrando nuestro interés en Sevilla y en Andalucía. Se han consultado, no obstante, informes recientes, cuantitativos y cualitativos de naturaleza global, realizados por entidades de reconocido prestigio a nivel internacional, como UNICEF¹⁴ y Save the Children¹⁵. La elaboración del diagnóstico ha sido realizada gracias a la labor del Grupo de Trabajo Transversal de Infancia y Adolescencia y de la Mesa Técnica Municipal de

¹⁴ UNICEF INFORME 2021. Estado Mundial de la Infancia 2021 “En mi mente: promover, proteger y cuidar la salud mental de la infancia”. Documentos de la Caja de Herramientas para el Reconocimiento CAI

¹⁵ SAVE THE CHILDREN. Marzo 2021 Informe 'Garantizar el futuro de la infancia: Cómo afectan la Covid-19, la crisis del coste de la vida y la crisis climática a los niños en situación de pobreza y qué deben hacer los gobiernos en Europa' compara las diferentes tasas de pobreza infantil en 14 países de la UE entre 2020 y 2021



Coordinación del PLIA del Ayuntamiento de Sevilla, contando con la coordinación de la Oficina Técnica Municipal de Ciudades Amigas de la Infancia y se ha ampliado la participación integrando la colaboración de una muestra de las personas menores de edad, entidades ciudadanas y un grupo de personas expertas y profesionales que trabajan en el día a día con y para la infancia y la adolescencia en nuestros barrios.

La secuencia resumida de elaboración del diagnóstico es la que sigue:

Primera Parte. Se ha comenzado con el apartado más cuantitativo del Plan, el análisis de fuentes secundarias, en el que se han considerado los datos derivados de encuestas, registros oficiales y publicaciones de diversos organismos públicos nacionales, autonómicos y locales, así como los informes anteriormente citados. Este trabajo se ha realizado desde diciembre de 2022 a febrero de 2023.

Segunda Parte. De forma paralela a este análisis de datos sociodemográficos se ha elaborado una estrategia de investigación acción participativa, para recabar la contribución de diversos colectivos y así poder llegar a recoger una visión global de la información sobre las dificultades, los intereses, y los retos que se presentan en nuestra ciudad con respecto a la infancia y la adolescencia, consistente en:

1. Durante los meses de enero a marzo se ha realizado una encuesta dirigida a las personas menores de edad sobre sus principales problemas, necesidades y retos, en relación con los Derechos de la Infancia en la ciudad de Sevilla, se ha trabajado en el Aula por las Técnicas de Animación Sociocultural. Se ha aplicado a **un total de 641** personas menores de edad de Centros Educativos estando **representados los 11 distritos Municipales**. La sistematización de estos resultados se realiza desde la Oficina Técnica de Infancia constando de dos partes: la tabulación y análisis estadístico. Complementariamente se han realizado por los equipos territoriales dinámicas de grupo por distritos con las Vocalías del Consejo Municipal de la Infancia para la valoración de los Derechos del Niño (CDN) de ambos trabajos se extrae un primer avance de los retos para la mejora de los Derechos de la infancia en nuestra ciudad. Se realizan además ocho sesiones grupales preparatorias.
2. Se ha realizado una encuesta de satisfacción a las personas menores de edad, vocalías que componen el Consejo Municipal de la Infancia y Adolescencia de Sevilla (CMIA), en relación con su participación en este órgano municipal. El CMIA está compuesto **por 118 vocalías**, de las cuales han cumplimentado la encuesta **61** personas menores de edad, suponiendo una contribución del 51,69% de las mismas.
3. Realizadas estas valoraciones, posteriormente se han realizado **cinco dinámicas grupales** de reflexión, debate y puesta en común del trabajo realizado por NNA, donde las vocalías del Consejo Municipal de la Infancia y Adolescencia (convocatoria a 118 personas menores de edad, la totalidad vocalías y suplencias del CMIA) trabajaron en estas sesiones de una forma lúdica y entretenida los contenidos de cómo ven las personas menores de edad la situación de la ciudad con respecto a los derechos de la infancia. También se trabaja sobre cuáles son los retos que se nos plantean para mejorar Sevilla para la infancia y adolescencia. Este trabajo sirvió además para la preparación de la presentación en el Pleno del Consejo Municipal de la Infancia y Adolescencia de Sevilla del Diagnóstico de la situación de los Derechos de la Infancia en la ciudad. Se realizaron cinco reuniones



preparatorias en distintos puntos de la ciudad, correspondiendo cada sesión con uno de los cinco derechos en los que resume UNICEF la CDN.

4. En el Pleno del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de 17 de marzo de 2023 en el Salón Colón de la Casa Consistorial, las vocalías y suplencias del CMIA presentaron la Guía de Igualdad, y expusieron la situación de Sevilla con respecto a los 5 Derechos de la Infancia en los que se resume la Convención de Derechos del Niño (CDN) y lo hicieron mediante un bando municipal, la presentación de un vídeo, la elaboración de un cuento, la exposición un telediario y una escenificación teatral. Presentaron así su sentir sobre su situación, ante el Alcalde, los representantes políticos y la ciudadanía. Tuvieron la oportunidad de consultar sobre los temas relativos a Cultura y Deportes al Excmo. Sr Ministro de Cultura y Deportes, Don Miquel Iceta, que nos visitó en esta ocasión.
5. Con anterioridad el 22 de febrero se convoca la **Comisión Técnica de Distritos Municipales** donde se realiza una puesta en común de las tareas realizadas y se suscribe el Plan de Trabajo, comenzando desde las Direcciones Generales de los Distritos la elaboración de los Informes de rendición de cuentas para la elaboración de la Memoria Evaluación del II Plan de Infancia vigente (años de 2018 a 2022 prorrogado). A tal efecto se elaboran fichas para la recogida uniforme de datos sobre:
 - a. Informes de Actividades dirigidos a menores y /o familias.
 - b. Informes de Inversiones cuyo alcance favorezca a infancia y adolescencia.
 - c. Informes anuales sobre ejecución de las Propuestas presentadas por las personas menores de edad en el marco del Programa de Participación Infantil y Adolescente: *“Imaginemos Nuestros Barrios”*, donde se trabaja en el marco educativo por las TASOC de zona en cinco a siete sesiones cuáles son las mejoras que deben darse para cada uno de nuestros barrios y para la ciudad de Sevilla.
 - d. Se incorpora en el Plan de Trabajo la participación a las entidades pertenecientes a las 11 Juntas Municipales de Distrito.
6. En el mes de febrero y a través de las Presidencias de las Juntas Municipales de los distritos se hizo llegar un cuestionario, encuesta dirigida a las entidades representadas en las Juntas Municipales, compuesta por entidades vecinales, culturales, deportivas, AMPAs, etc. Se ha aplicado a un total de **37 entidades de los 11 Distritos Municipales**, cuyos resultados se han terminado de recabar en el pasado mes de mayo.
7. Durante todo el proceso¹⁶ se ha contado con la colaboración en el diagnóstico de los profesionales, técnicas y técnicos municipales pertenecientes al **Grupo de Trabajo Transversal de Infancia y Adolescencia (GTTIA)**, que han venido aportando informes de actuaciones en cumplimiento de las medidas recogidas en cada uno de los Ejes Temáticos que conforman el II Plan, se ha realizado mediante un modelo uniforme de Fichas Informe de recogida de datos. **Porcentaje de áreas municipales que, desde diferentes Servicios implicados que elaboran informes sobre Infancia y Adolescencia responden a la encuesta: 100%.**
8. Además de estos informes de evaluación en sus marcos competenciales correspondientes, las y los profesionales municipales del GTTIA han realizado una encuesta que recoge amplia información sobre la situación de la infancia y la adolescencia en Sevilla. Es una muestra

¹⁶ Para mejor conocimiento detallado de las herramientas y los resultados globales del Diagnóstico y la Memoria- Evaluación, pueden consultarse en el espacio <https://www.sevilla.org/servicios/participacion-ciudadana/infancia-y-adolescencia>



de Técnicas y Técnicos municipales responsables de programas e inversiones dirigidos las personas menores de edad de los Servicios Municipales de Participación Ciudadana, Educación, Acción Social, Cultura, Deportes, Igualdad, Salud, Movilidad y Seguridad y Fiestas Mayores, Empresas Municipales, etc. sobre sus principales problemas, necesidades y retos, en relación con los Derechos de la Infancia. **Número de profesionales municipales cumplimentando la encuesta aportando experiencia y cualificación: 23.**

9. Con fecha 16 de marzo se convoca la **Mesa Técnica Municipal de seguimiento del Plan de Infancia y Adolescencia (Comisión Técnica)**, donde participan responsables de Áreas, Distritos, Empresas y Organismos Municipales para continuar con la proyección del Plan de Trabajo, y se invita a la participación del Comité Andalucía de UNICEF. Se expone la continuidad del trabajo realizado hasta ese momento y se realiza un análisis DAFO para el próximo Plan de Infancia.
10. Se realiza la sistematización de los resultados de estas encuestas donde se aplica a la matriz de los Derechos de la Infancia la distribución de las aportaciones de las personas menores de edad, profesionales municipales de las áreas municipales implicadas y población general, representada en este caso por las entidades ciudadanas que componen las JMD.
11. Una vez se ha sistematizado este trabajo y se han aplicado los distintos resultados obtenidos, se ha establecido cuáles son las líneas base que nos han definido estos tres grupos poblacionales en relación con los derechos de la infancia.

Tercera Parte.

1. Durante el mes de junio de 2023 se realiza un adiciónamiento del análisis participado, incorporando al informe a los centros educativos de primaria, secundaria y módulos profesionales de Sevilla y a las entidades colaboradoras en la ciudad con los Servicios Sociales Comunitarios y que pertenecen la red andaluza de la *European Antipoverty Network*.
2. Partiendo de la sistematización realizada sobre los análisis previos efectuados (conjuntamente con las personas menores de edad, Entidades JMD, y profesionales técnico políticos municipales), se les solicita que valoren y prioricen las necesidades para la definición de los retos a afrontar en los próximos años, la concreción de objetivos prioritarios y medidas clave que coadyuven en la toma de decisiones para el III Plan de la Infancia y Adolescencia de Sevilla.

2.0 Centros Educativos representados: 73.

2.1 Entidades que trabajan con y para la infancia: 18.

3. Se sistematiza y pone en común la información recabada. Durante el mes de julio de 2023 se realiza el análisis participado y la publicación del Informe Diagnóstico de la Situación Infancia y Adolescencia en Sevilla.
4. Como se ha expuesto, conjuntamente con el trabajo Diagnóstico el Grupo de Trabajo Transversal y la Comisión Técnica de Infancia y Adolescencia han ido elaborando el Informe Memoria que recoge la práctica totalidad de las acciones que se han venido realizando en favor de la mejora de los derechos de la Infancia y Adolescencia y que se encuadraban en los 10 Ejes temáticos de los que constaba el II Plan de Infancia y Adolescencia. A tal efecto se habían diseñado instrumentos específicos de recogida de datos.



5. Este Informe Memoria recoge además la información del modelo de participación del Programa de Participación Infantil y Adolescente “Sevilla desde la Mirada de niñas y niños”, informe sobre seguimiento y coordinación del plan.

Cuarta Parte:

1. Estos trabajos nos han servido como guías para la definición de nuestros retos, estrategias y líneas de acción que han seguido la metodología enfoque de los Derechos de la Infancia de UNICEF y que se expone en el apartado de estrategia de este documento.

3. ELABORACIÓN DOCUMENTO BASE III PLIA.

1. Durante el mes de julio de 2023 se realiza el análisis conjunto del Diagnóstico y la Memoria de forma participada y la publicación de los Informes Diagnóstico de la Situación de la Infancia y Adolescencia y la Memoria Evaluación del II Plan de Infancia y Adolescencia.
2. Definidos nuestros Retos prioritarios mediante la colaboración en el PLIA y la participación de los actores sociales externos centros Educativos y entidades de la infancia, se desarrolla el diseño del mismo.
3. El equipo de coordinación realizó el documento base con la incorporación de las líneas estratégicas, las medidas y el sistema de indicadores en cada área de actuación, coincidentes éstos con la Matriz Estratégica de Ciudades Amigas de la Infancia. El documento base se configura con la pretensión de facilitar la participación de todos los agentes implicados abierto a todo tipo de sugerencias y aportaciones.
4. Este documento cuenta con el análisis de la normativa y legislación vigente en torno a la infancia y adolescencia; con el diagnóstico de la realidad social de la infancia y adolescencia de Sevilla, sus necesidades, sus demandas; considerando los principios que deben regir las políticas públicas de infancia y los objetivos marcados para este Plan.

4. VALIDACIÓN Y APROBACIÓN PLENARIA

1. Actualmente se está en la fase de validación y aprobación Plenaria.

La información ha sido estructurada según la distribución de los cinco derechos de la infancia en los cuáles UNICEF España ha resumido la Convención de los Derechos del Niño de 1989, con la finalidad de enfocar el trabajo de selección de objetivos prioritarios para el III Plan de la Infancia de la Ciudad de Sevilla.

Cómo trabajamos el III PLIA de Sevilla:



PRINCIPALES FUENTES DOCUMENTALES Y ESTADÍSTICAS REVISADAS¹⁷

- I Plan de Infancia y Adolescencia 2014-2017 de la ciudad de Sevilla. Ayuntamiento de Sevilla
- II Plan de Infancia y Adolescencia 2018-2022 de la ciudad de Sevilla. Ayuntamiento de Sevilla.
- II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2016-2020. Junta de Andalucía.
- La Infancia en Andalucía 2015. UNICEF Comité de Andalucía.
- Plan Municipal de Prevención y Atención a la Infancia en Situación de Riesgo 2012-2015. Ayuntamiento de Sevilla.
- Pla-Infancia Barcelona 2021-2030
- IV Plan Infancia Adolescencia 2020-2023 Madrid
- Programa del Servicio de “Unidad de Día” para la Infancia y la Adolescencia en situación o riesgo de exclusión social. Ayuntamiento de Sevilla.
- Plan Local de Salud de Sevilla 2019-2023
- Diagnóstico de territorios desfavorecidos de la ciudad de Sevilla. Ayuntamiento de Sevilla.
- Diagnóstico de zonas con necesidades de transformación social. Ayuntamiento de Sevilla.

¹⁷ Para mejor conocimiento detallado de las herramientas y los resultados globales del Diagnóstico y la Memoria- Evaluación, pueden consultarse en el espacio <https://www.sevilla.org/servicios/participacion-ciudadana/infancia-y-adolescencia>



- Anuario Estadístico de la ciudad de Sevilla 2021, Ayuntamiento de Sevilla.
- Servicio de Estadística del Ayuntamiento de Sevilla (en <http://sevilla.org/>)
- Memorias, y Evaluaciones, fichas económicas, informes de proceso y otras informaciones aportadas por todas las Áreas municipales, empresas municipales y organismos.
- Servicio de Estadística del Ayuntamiento de Sevilla.
- INE
- Publicaciones de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad de la Junta de Andalucía.
- Observatorio de la Infancia y Andalucía
- IECA
- UNICEF CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA
- OBSERVATORIO DE SALUD DL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

PROCESO DE PARTICIPACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL III PLIA (2023-2027)

[Periodo diciembre 2022 a septiembre de 2023]

→ **Alcaldía y todas las Áreas municipales:**

- Área de Cultura y Deportes.
- Área de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital.
- Área de Cartuja, Parques Innovadores, Empleo, Economía, Comercio y Consumo.
- Área de Urbanismo, Patrimonio, Vivienda, Identidad Urbana y Edificios Municipales.
- Área de Fiestas Mayores.
- Área de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Recursos Humanos.
- Área de Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines.
- Área de Barrios de Atención Preferente y Derechos Sociales

- **Empresas y Organismos Municipales**

- ICAS
- IMD
- TUSSAM
- GUMAS
- LIPASAM
- EMVISESA
- EMASESA

- **Entidades Juntas Municipales de Distrito**

DISTRIBUCIÓN DE ENCUESTAS RESPONDIDAS SEGÚN DISTRITO MUNICIPAL:

BALLAVISTA LA PALMERA: 1

CASCO ANTIGUO: 3

CERRO AMATE: 2

ESTE ALCOSA TORREBLANCA: 5

LOS REMEDIOS: 2

MACARENA: 3

NERVIÓN: 5

NORTE: 6

SAN PABLO SANTA JUSTA: 3

SUR: 2

TRIANA: 5

TOTAL ENTIDADES JUNTAS MUNICIPALES DISTRITO: 37

➔ **Entidades Infancia Lucha contra la Pobreza**

ASOCIACIÓN ADARA
 AES Candelaria
 Fundación Secretariado Gitano Sevilla
 Asociación Entre Amigos de Sevilla
 ASOCIACION RUTAS DE SEVILLA
 ASOCIACIÓN ALEF SEVILLA
 Arbolada. Proyectos de Acción Social
 FUNDACIÓN SEVILLA ACOGE
 FUNDACIÓN CEPAIM
 Fundación Mornese
 Fundación ECCA Social
 Fundación Save the Children
 ACCEM

TOTAL ENTIDADES PARTICIPANTES 18

➔ **Centros Educativos**

RESPUESTAS RECIBIDAS: 73

CENTROS EDUCATIVOS QUE RESPONDEN A LA ENCUESTA:

IES SANTA AURELIA
 AUTISMO SEVILLA
 CLAUDIO GALENO SEVILLA
 CEPR CRUZ DEL CAMPO
 CEIP SAN JOSÉ OBRERO
 CEIP PÍO XII
 CEIP JORGE JUAN Y ANTONIO DE ULLOA
 CEIP JOSÉ SEBASTIÁN Y BANDARÁN
 E.I. LOS PITUFOS
 IES SANTA AURELIA
 PIRULETA S.L.
 CEIP SAN ISIDORO
 CEIP JUAN RAMÓN JIMÉNEZ
 RATON PEREZ ESCUELA INFANTIL
 CEIP NTRA. SRA. DEL ÁGUILA
 IES FEDERICO MAYOR ZARAGOZA
 CEIP HÍSPALIS (41602004)
 ESCUELA DE DANZA SEVILLA
 E.I. ANDALUNA
 SAN AGUSTÍN
 CEIP LA RAZA
 IES SAN ISIDORO
 CEIP BLAS INFANTE SEVILLA
 IES V CENTENARIO
 CEIP VARA DEL REY
 E.I ANGEL DE LA GUARDE.
 IES MARGARITA SALAS
 IES VELÁZQUEZ

CENTRO EDUCACIÓN INFANTIL CONCILIO
 IES CIUDAD JARDÍN
 COLEGIO SAN ANTONIO MARÍA CLARET
 CEIP VALERIANO BÉCQUER
 CEIP LORA TAMAYO
 IES VELÁZQUEZ
 CEIP CARMEN BENÍTEZ
 IES SALVADOR TÁVORA
 SANTA MARÍA DE LOS REYES
 CEIP ARIAS MONTANO
 CEIP MANUEL GIMÉNEZ FERNÁNDEZ
 EEI JULIO CÉSAR
 CEIP VICTORIA DÍEZ
 CEIP ALTOS COLEGIOS MACARENA
 CEIP LORA TAMAYO
 CEIP BLAS INFANTE
 CEIP BORBOLLA
 CEIP AL ANDALUS
 CEIP LOPE DE RUEDA
 INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA
 CEIP SAN PABLO
 CEIP MANUEL CANELA
 CDP ARENAL, C. DE FORMACIÓN PROFESIONAL
 C.E.PR. BUENAVISTA
 C.E.I. LA CASA DEL NIÑO "LA OLIVA"
 C.E.I.P. SAN JACINTO
 CEI JARDÍN MÁGICO
 CEE SAN PELAYO
 CEI PATÍN MACARENA



EI ARGOTE DE MOLINA
 CEI VILLAMARIANA
 CEIP PRÍNCIPE DE ASTURIAS
 C.D.P. M^a ZAMBRANO
 C.E.I.RUBEN DARIO
 CEI SUNNY SCHOOL
 CEIP PÍO XII
 COLEGIO BUEN PASTOR

CEIP JOAQUÍN TURINA
 CEIP JUAN DE MAIRENA
 CEIP ANDALUCÍA
 CEIP PABLO RUIZ PICASSO
 CEI LA PROVIDENCIA

Marco espacial y temporal

Marco espacial

El Plan Local de Infancia y Adolescencia de la ciudad de Sevilla es de aplicación en el conjunto del territorio municipal y en cada uno de los once distritos municipales que lo componen, esto es:



Marco temporal

El III Plan de Infancia y Adolescencia de Sevilla (2023-2027) se extiende desde el 31 de diciembre 2023 al 31 de diciembre de 2027.

Marco temporal del III PLIA de la ciudad de Sevilla (2023-2027)												
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2023												X
2024												X
2025										X		X
2026												X
2027										X		X



Todos los años, los meses comprendidos entre octubre y diciembre incluirán actividades participativas con los diferentes actores (personas menores de edad, responsables municipales concejalías y direcciones generales, y personal técnico profesional, entidades, centros educativos y ONG especializadas en Infancia) para elaborar:

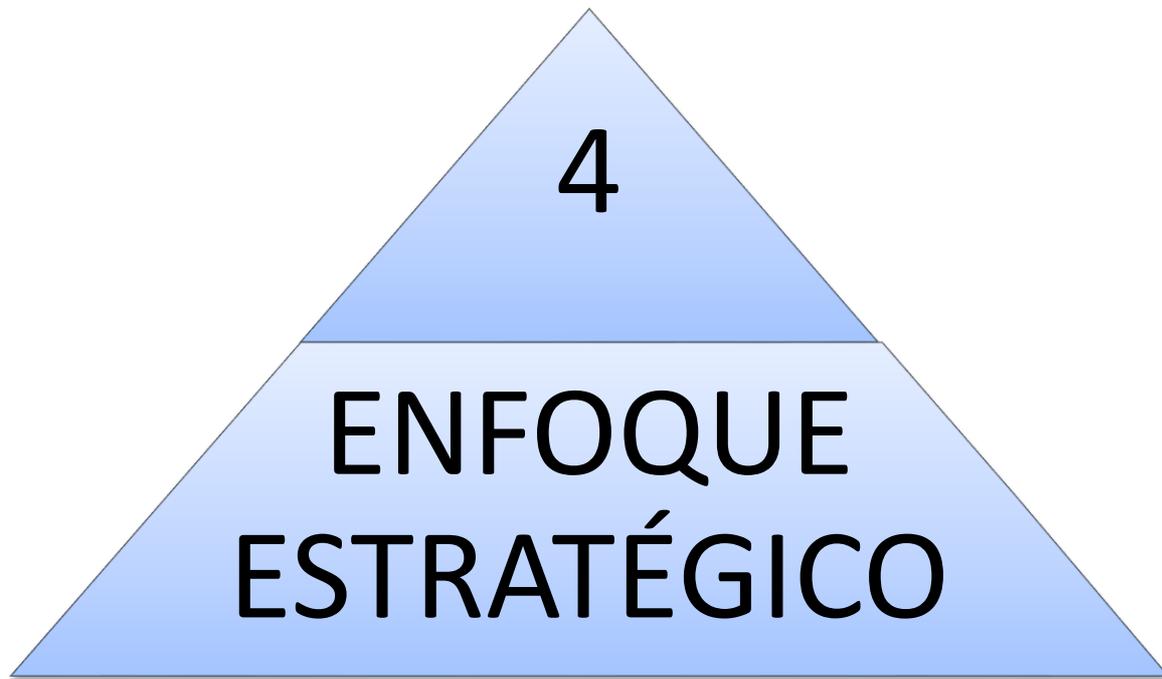
- a) la memoria-evaluación anual del PLIA.
- b) la adenda al PLIA con ajustes a la programación prevista para el año siguiente caracter bianual .

Con carácter bianual se presentará a UNICEF un informe intermedio de desarrollo del PLIA, conforme a los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento en el marco del programa Ciudades Amigas de la Infancia. Se detalla en el apartado Coordinación y Seguimiento.

CRONOGRAMA TEMPORALIZACIÓN ANUAL III PLAN INFANCIA ADOLESCENCIA SEVILLA

*Órganos /Meses	Comisión Técnica	Comisión Permanente	Comisión Ampliada	Grupo de Trabajo Transversal	Datos	Memoria Y Adenda	20 N	Consejo municipal de la Infancia y Adolescencia
Enero		X		X	X			X
Febrero		X			X			X
Marzo	X	X		X	X			X
Abril		X			X			X
Mayo		X		X	X			X
Junio	X	X	X		X			X
Julio				X	X			
Agosto					X			
Septiembre		X		X	X			X
Octubre		X			X			X
Noviembre	X	X		X	X	x	x	X
Diciembre		X	X		X	X		X

*La Coordinación General del PLIA Sevilla se realizará con carácter permanente





Misión

- **Desarrollar un sistema integral de atención a la infancia que promueve la participación ciudadana de las personas menores de edad en la vida pública y en cualquier tipo de estructura de participación creada para este fin.**

Visión

- **Garantizar los derechos la infancia y la adolescencia desde su nacimiento, de manera que sean sujetos activos en su propio desarrollo; con igualdad de oportunidades y acceso a la salud, servicios esenciales, participación y ocio, independientemente del lugar donde residan, con condición de género, origen cultural, raza y capacidad.**

Valores

- **Diálogo, Participación, Conocimiento, Solidaridad, Igualdad de las diferencias, Cooperación, Equidad, Libertad.**

Como se ha expuesto en este documento, el Plan de Infancia y Adolescencia de Sevilla busca promover y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito de la ciudad. Para lograrlo, se plantean una serie de retos que abordan diferentes aspectos de su bienestar y desarrollo.

Estos retos son desafíos prioritarios que requieren acciones y estrategias específicas para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la infancia y adolescencia en Sevilla. A través de la identificación y abordaje de estos retos, se busca mejorar la calidad de vida de los niños y jóvenes, así como promover su participación activa en la toma de decisiones que les afectan.

Como se especifica a continuación, los retos en el III Plan de Infancia y Adolescencia de Sevilla abarcan diversas áreas, como la educación, la salud, la participación, la protección, el ocio, la cultura, el medio ambiente, entre otros. Estos retos se basan en un análisis de la situación actual de la infancia y la adolescencia en la ciudad, identificando las necesidades y problemáticas más relevantes. Cada reto planteado en el Plan de Infancia y Adolescencia para Sevilla se acompaña de objetivos claros que se relacionan directamente con los Derechos de la Infancia y con acciones concretas que se llevarán a cabo para abordarlo. Estas acciones pueden implicar la colaboración entre diferentes entidades y actores, incluyendo el gobierno local, organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y las propias familias y comunidades.

En resumen, los retos en el Plan de Infancia y Adolescencia para Sevilla representan los desafíos prioritarios que se deben enfrentar para garantizar los derechos de las personas menores de edad en la ciudad. A través de la implementación de estrategias y acciones enfocadas en estos retos, se busca crear un entorno favorable para su desarrollo integral y su plena participación en la sociedad.

1. Nuestro primer RETO es la construcción de una ciudad que ponga en el centro de la política municipal a las personas menores de edad como sujetos protagonistas de sus vidas, respetando sus individualidades y garantizando el derecho de las personas menores de edad a que se les escuche, a que se les valore, respete y se les trate justamente, reforzando y ampliando los canales de participación significativa y los valores comunitarios y potenciando el Consejo de la Infancia y Adolescencia al objeto de favorecer la integración en la vida comunitaria de los distritos de niñas, niños y adolescentes, como ciudadanía activa y responsable desde una perspectiva igualitaria.
2. Nuestro segundo RETO es disminuir las desigualdades potenciando políticas de atención e intervención social dirigidas a la infancia y la adolescencia y a las familias en situaciones de desprotección o vulnerabilidad, tanto por sufrir situaciones de pobreza como de cualquier tipo de violencia, con un enfoque comunitario que contribuya a crear factores de protección y de reducción de daños, garantizando el equilibrio entre barrios de Sevilla.
3. Nuestro tercer RETO es conseguir una ciudad sostenible, accesible y segura comprometida con la transición ecológica y los retos medioambientales, desarrollando soluciones innovadoras en la planeación urbana y movilidad inclusiva que responda a las necesidades de las personas menores de edad.
4. Nuestro cuarto RETO es incrementar la eficiencia de las políticas municipales dirigidas las personas menores de edad mediante el desarrollo de protocolos de coordinación de actuaciones, recogida de información y diagnóstico de la situación de la infancia, la formación de las y los actores implicados, la calidad de las intervenciones y la evaluación continua.

MODELO DE PARTICIPACIÓN FUNDAMENTO

Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que le afectan, teniéndose debidamente en cuenta sus opiniones, en función de su edad y madurez (art. 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño).

En efecto, desde el enfoque de los derechos de infancia, la participación infantil y adolescente es un principio rector de la Convención sobre los Derechos del Niño, donde se insta a los Estados a:

1. Garantizar las personas menores de edad que estén en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho a expresar libremente sus opiniones sobre los asuntos que le afectan.
2. Y a que tales opiniones sean debidamente tenidas en cuenta en función de la edad y madurez las personas menores de edad que las expresa.

En este sentido, es básico poder establecer un proceso donde las personas menores de edad tengan la oportunidad de expresar su opinión y que ésta sea considerada en su entorno, tomando en cuenta todos los asuntos que le afectan. Los artículos 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de la Convención inciden también en la libertad de expresión, de pensamiento y de asociación libre, entre otros.

La CDN reconoce por tanto el derecho de la infancia a la libertad de expresión, información y asociación, a ser escuchada y a participar en la vida social. La participación debe entenderse además como un proceso educativo que permita a las personas menores de edad reflexionar críticamente, expresar opiniones y propuestas, reivindicar derechos y mejoras sociales, dialogar y llegar a acuerdos, elegir y ser elegidos como representantes, o involucrarse activamente en iniciativas.

El Art. 39 de la Constitución española señala: “los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos”. Además, la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en sus artículos 7 y 11 enumera los derechos, entre otros, de participación de las y los menores; así como la promoción de la participación y la solidaridad social. Por otra parte, en su artículo 2, incorpora el concepto de “interés superior del menor” y lo contempla en distintos apartados y en su artículo 9, señala el derecho las personas menores de edad a que se les oiga y se les escuche. Asimismo, estos derechos se complementan con las obligaciones que las reformas han impuesto a las administraciones para proporcionar información a los y las menores.

Según Roger Hart, la participación se define en relación “con los procesos de compartir las decisiones, que afectan a la vida propia y la vida de la comunidad en la cual se vive. Es el medio por el cual se construye una democracia y es un criterio con el cual se deben juzgar las democracias. La participación es el derecho fundamental de la ciudadanía.”

Para que dicha participación sea genuina, se debe apoyar la construcción de una opinión informada por parte de las personas menores de edad y promover el asociacionismo como un espacio propio de la infancia y adolescencia y de representatividad entre ellos. La confianza y la competencia para participar se adquieren gradualmente, con la práctica. No se puede esperar que, repentinamente, las personas menores de edad, al cumplir la mayoría de edad, se conviertan en personas adultas



responsables y participativos sin ninguna experiencia previa en las habilidades y responsabilidades que ello conlleva. La participación es, por tanto, un derecho y una responsabilidad, ya que implica compartir las decisiones que afectan a la vida propia y a la vida de la comunidad en la cual se vive.

La participación infantil debe ser entendida como un proceso dinámico, circular, flexible y adaptable al contexto y circunstancias.

Esta participación que se promueve desde el Ayuntamiento de Sevilla, parte de las bases de la **Animación Sociocultural** que define Ezequiel Ander Egg¹⁸ como *“una tecnología social que, basada en una pedagogía participativa, tiene por finalidad actuar en diferentes ámbitos de la calidad de vida, promoviendo, alentando y canalizando la participación de la gente en su propio desarrollo sociocultural”*. Este enfoque se basa en la idea de que las personas tienen la capacidad de transformar su realidad y tomar decisiones colectivas para el beneficio común, y en el caso de las personas menores de edad estas decisiones se basan en la atención a las necesidades que ellos y ellas detectan en relación a los temas que les afectan.

Este modelo busca, por tanto, promover la participación activa y el empoderamiento de la ciudadanía a través de procesos de animación sociocultural y se enfoca en fomentar el diálogo, la cooperación y la formación, con el objetivo de lograr la transformación social y el desarrollo comunitario.

Algunos elementos clave de este modelo son:

1. **Animación sociocultural:** La animación sociocultural es un enfoque que busca promover la participación, el aprendizaje y la transformación social a través de actividades culturales, educativas y recreativas. Se basa en la idea de que la cultura y el ocio pueden ser herramientas poderosas para el desarrollo personal y comunitario.
2. **Participación activa:** El modelo de participación ciudadana de Ander Egg enfatiza la importancia de la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y la gestión de los asuntos públicos. Se busca fomentar la participación en todos los niveles, desde la comunidad local hasta la esfera política más amplia.
3. **Empoderamiento:** El modelo promueve el empoderamiento de la ciudadanía, es decir, fortalecer su capacidad para influir en las decisiones que afectan sus vidas y su entorno. Se busca que las personas adquieran conocimientos, habilidades y confianza para participar de manera efectiva en los procesos de toma de decisiones.
4. **Diálogo y cooperación:** El modelo fomenta el diálogo y la cooperación entre los diferentes actores sociales, incluyendo a la ciudadanía, organizaciones comunitarias, instituciones locales y autoridades gubernamentales. Se busca crear espacios de encuentro y colaboración donde se puedan discutir ideas, identificar necesidades y buscar soluciones conjuntas.
5. **Formación y educación:** El modelo de Ander Egg reconoce la importancia de la formación y la educación como herramientas para fortalecer la participación ciudadana. Se busca brindar oportunidades de capacitación y aprendizaje que permitan a las personas adquirir conocimientos y habilidades para participar de manera informada y activa en los asuntos públicos.
6. **Transformación social:** El objetivo final del modelo es promover la transformación social y el desarrollo comunitario. Se busca generar cambios positivos en la sociedad a través de la participación ciudadana, fortaleciendo la cohesión social, la inclusión y la equidad.

¹⁸ Ander-Egg, Ezequiel. (1987). La práctica de la animación sociocultural. Buenos Aires: ICSA/HVMANITAS.



Del mismo modo, no podemos dejar de pensar en Francesco Tonucci¹⁹ como el gran referente de la participación de las personas menores de edad en los procesos de toma de decisiones en el ámbito comunitario. Según Tonucci, la participación de niños, niñas y adolescentes no se limita a escuchar las opiniones y perspectivas de las personas más jóvenes, sino que implica un enfoque más amplio y transformador, y propone la idea de la "ciudad de los niños y las niñas", que se basa en la creación de entornos urbanos donde las personas menores de edad tienen el derecho y la posibilidad de participar plenamente en la vida de la ciudad.

Algunos aspectos clave que plantea el Pedagogo italiano son:

1. Reconocimiento de los derechos de infancia y adolescencia: Incidiendo especialmente en el derecho a la participación. Las personas menores de edad deben tener la oportunidad de expresar sus opiniones, influir en las decisiones que les afectan y participar activamente en la construcción de su entorno urbano.
2. Cambio de perspectiva: Es fundamental adoptar un cambio de perspectiva en la planificación urbana y en la forma en que se concibe la ciudad. En lugar de considerar a las personas menores de edad como "ciudadanía del futuro", se aboga por verlos como "ciudadanía del presente", reconociendo su capacidad para contribuir y enriquecer la vida urbana.
3. Espacios públicos inclusivos: La idea es crear espacios públicos inclusivos y accesibles para los más jóvenes. Se promueven parques, plazas, calles y otros espacios donde las personas menores de edad puedan jugar, interactuar y participar en actividades recreativas y culturales.
4. Participación real y significativa: Tonucci defiende la participación real y significativa de las personas menores de edad en la toma de decisiones urbanas. Esto implica involucrar a niños, niñas y adolescentes en la planificación de la ciudad, permitiéndoles expresar sus ideas, sugerencias y críticas, y considerar sus propuestas en los procesos de diseño urbano.
5. Educación y conciencia ciudadana: Implica educar a las personas menores de edad en la ciudadanía activa y en el conocimiento de su entorno urbano. Se busca fomentar la conciencia ciudadana desde temprana edad, promoviendo la comprensión de los derechos y responsabilidades de la ciudadanía, así como el desarrollo de habilidades para participar de manera constructiva.

Seguimos un modelo de buenas prácticas para la participación infantil y adolescente, de esta forma la propuesta de la denominada escalera de la participación de Hart nos sirve como modelo de referencia para evaluar las prácticas de participación de niñas, niños y adolescentes impulsadas por el Ayuntamiento de Sevilla; en ella pueden identificarse ocho escalones, que van definiendo de menor a mayor la calidad del compromiso de la Administración Local con la participación infantil y adolescente. SE expone más detalladamente a continuación.

¹⁹ Tonucci, F. (1998) La Ciudad de los Niños: un modo nuevo de pensar la ciudad. Madrid: FUNDACIÓN GSR.

Compromiso del Ayuntamiento de Sevilla con un modelo de participación infantil y adolescente de calidad

Como decimos, en lo que se refiere al modelo de participación de las personas menores de edad utilizamos la escala de la participación propuesta por Roger Hart (1.993), ya que sirve como patrón de referencia para evaluar las prácticas de participación de las personas menores de edad impulsadas por el Ayuntamiento de Sevilla. Nuestro Programa de Participación Infantil y Adolescente cumple los siguientes requisitos:

1. Que las personas menores de edad comprendan las intenciones del proyecto.
2. Conocen quién tomó las decisiones sobre su participación y por qué.
3. Tienen un papel significativo.
4. Se ofrecen como voluntarios para el proyecto después de que se les explique claramente el mismo.
5. Sus opiniones y propuestas se tienen en cuenta.
6. Hay rendición de cuentas por parte de las y los responsables de la política municipal.

En definitiva, y cada vez con mayor profundidad, las personas menores de edad son parte activa y sujetos del proceso mejora de la ciudad y cada vez son más tenidos en cuenta en la toma de decisiones de la ciudad.

Población destinataria, coordinación y reglamento.

Población destinataria

- La infancia y la adolescencia de la ciudad de Sevilla, entre los 6 y los 17 años de edad.
- Personas adultas, vinculadas a ámbitos escolares, asociativos y profesionales en general, que en la ciudad de Sevilla dinamizan espacios de participación infantil y adolescente o colaboran con ellos.

Coordinación

La coordinación del modelo de participación de la infancia y la adolescencia es competencia del Servicio de Participación Ciudadana.

Reglamento

El Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia se rige por su respectivo Reglamento,



publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla Nº 216, del sábado 15 de septiembre de 2012.

Proceso de participación.

El modelo de participación infantil y adolescente de la ciudad de Sevilla se apoya en dos procesos complementarios:

1. Constitución y funcionamiento del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia (CMIA), cuyo ciclo de renovación es cada dos años.
2. Proceso de reflexión y debate en las aulas denominado “Imaginemos nuestros barrios”, en virtud del cual las personas menores de edad opinan y generan propuestas que son trasladadas por sus compañeros y compañeras representantes a las Juntas de Distrito y al CMIA.

A continuación se detalla la dinámica-tipo del proceso a lo largo de los dos cursos escolares que dura un ciclo de participación completo:

Cronograma de los tres proyectos.





4.1

Planteamiento Estratégico



Alinear el Plan con la Convención sobre los derechos de los niños y niñas

Es nuestro propósito promover un entorno en la Ciudad de Sevilla en la que las personas menores de edad puedan ejercer sus derechos y alcanzar el pleno desarrollo. Se ha recogido datos, se implementarán las medidas, se llevarán a cabo acciones, se destinarán recursos y se hará participe a la infancia en la toma de decisiones

El Comité de Derecho del Niño ha hecho una serie de recomendaciones en la **Observación General Nº5 los Planes de Infancia de las Entidades Locales que deseen formar parte de la Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia** deben estar relacionadas con los derechos recogidos en la CDN y considera su cuatro principios rectores:

1 No Discriminación

- En situaciones como **la discapacidad, la situación migratoria, el hecho de ser niña, no contar con una persona adulta de referencia, encontrarse en situación de calle....**

2 Primacía del interés superior de las personas menores de edad

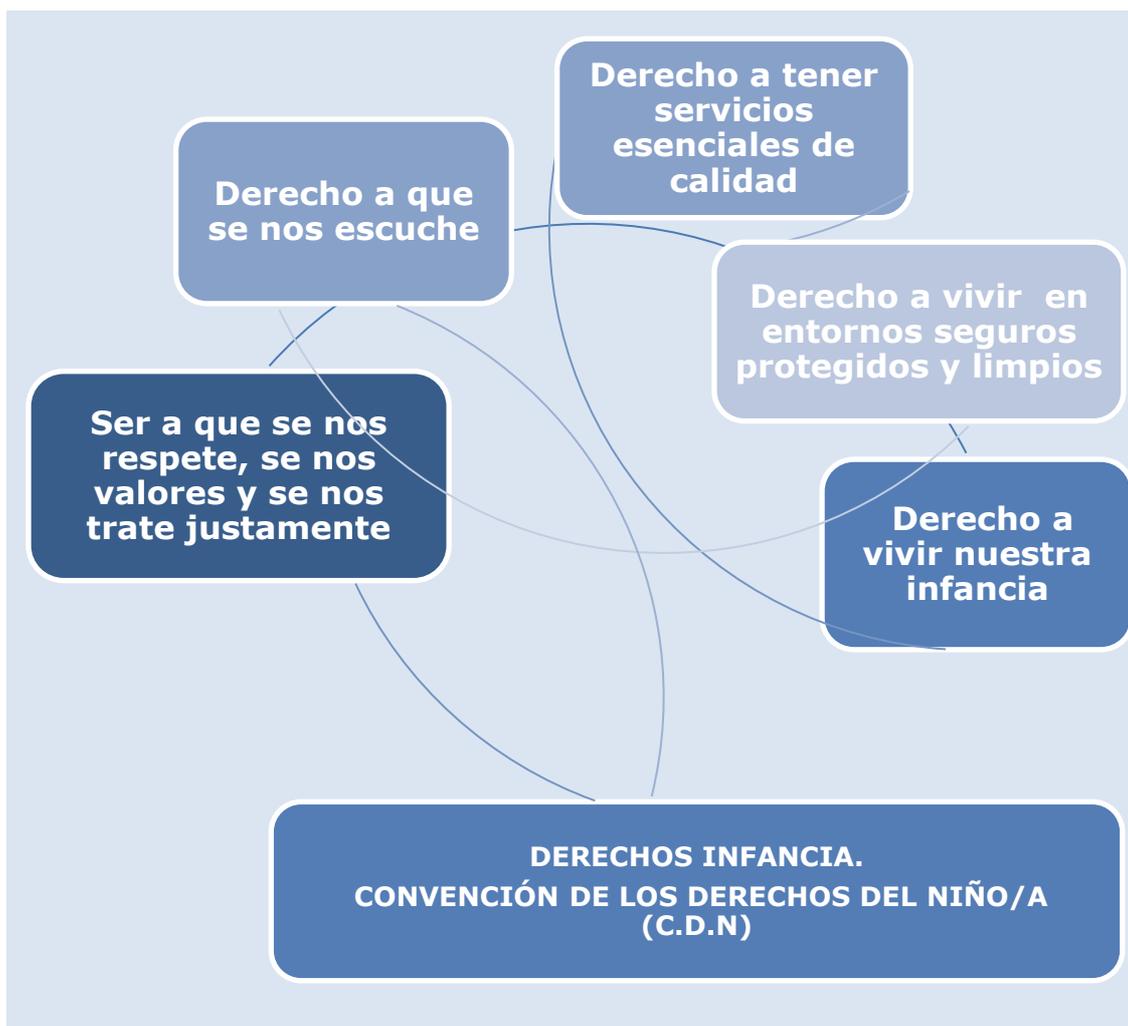
3 Garantía de supervivencia y pleno desarrollo

- Teniendo en cuenta el acceso a la **Educación, al más alto nivel de Salud, a políticas adaptadas a su edad, al juego, al esparcimiento, las artes, a no ser objeto de ningún tipo de violencia, a no recibir castigos corporales**

4 La Participación Infantil



Los 5 objetivos, líneas, marco de la Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia que sintetizan los Derechos de la Convención





Matriz Estratégica



1.Derecho a que se nos respete, se nos valore y se nos trate justamente	2.Derecho a que se nos escuche	3.Derecho a servicios esenciales	4.Derecho a vivir en entornos seguros y limpios	5. Derecho a vivir nuestra infancia
1.1 Dar a conocer los derechos de la infancia y la Convención de los Derechos del Niño.	2.1 Participación significativa de la infancia a través del Órgano de Participación Infantil y otros espacios.	3.1. Lucha contra la Pobreza y las desigualdades de acceso.	4.1 Protección a la infancia y adolescencia contra todos los tipos de violencia.	5.1. Acceso a instalaciones culturales, de ocio y deportivas.
1.2 Políticas locales y planificación no discriminatorias y específicas de Igualdad.	2.2 Protagonismo de la infancia	3.2. Educación y TIC: Ayudas, necesidades especiales, absentismo, brecha digital...	4.2. Vivienda, planificación urbana y movilidad independiente y segura para la Infancia	5.2. Vida Familiar.
1.3 Comunidades inclusivas y protectoras, con atención a colectivos vulnerables y situaciones concretas.	2.2 Fomento de la participación infantil: sensibilización, formación, encuentros y normativas.	3.3. Salud y Alimentación.	4.3. Acción climática favorable a la infancia.	5.3. Cultura y Juego
T. 1. ESTRUCTURA Y POLÍTICAS locales con enfoque de derechos de infancia: Cambios legislativos; Formación Técnicos y Políticos; Presupuesto Plan Local de Infancia.		T.2. GOBERNANZA: Seguimiento políticas; Mecanismo de coordinación interna y externa; Trabajo con otras organizaciones en el territorio; Ayudas a entidades que trabajan con la infancia; Pertenencia a redes.		





5.1

Derecho a que se nos respete, se nos valore y se nos trate justamente





1. Derecho a que se nos respete, se nos valore y se nos trate justamente

El derecho a que se nos respete, se nos valore y se nos trate justamente como menores es fundamental para el desarrollo integral y la dignidad de cada persona menor de edad, merecen un reconocimiento como sujetos únicos con sus propias necesidades, capacidades y potencialidades.

Este derecho se basa en el principio fundamental de la igualdad y promueve un trato equitativo y sin discriminación de todas las personas menores de edad sin importar su origen étnico, género, religión o cualquier otra característica.

1.1 Dar a conocer los derechos de la infancia y la Convención sobre los Derechos del Niño.

La Convención sobre los Derechos del Niño reconoce que las personas menores de edad son titulares de derechos y no meros objetos de protección. Es esencial dar a conocer los derechos de la infancia y la Convención sobre los Derechos del Niño para promover su respeto y protección. Al difundir esta información, se crea conciencia sobre los derechos de las personas menores de edad, se fomenta su participación en la sociedad y se impulsa la acción para garantizar su pleno cumplimiento.

1.2 Políticas y planificación no discriminatoria.

Los principios de igualdad y no discriminación constituyen la esencia de los derechos de las personas menores de edad y ayudan a reducir las desventajas por numerosas razones y en muchos ámbitos. Los derechos son para todos y todas, para toda la sociedad y para el mundo entero.

La planificación no discriminatoria es un enfoque que busca garantizar que las políticas, programas acciones de planificación sean equitativas y promuevan la igualdad de oportunidades para todas las personas, sin importar su origen étnico, género, religión, diversidad u otra característica protegida. Este enfoque reconoce que la discriminación y la exclusión son barreras significativas que impiden el pleno disfrute de los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

La planificación no discriminatoria es esencial para garantizar que todos las personas menores de edad puedan ejercer plenamente sus derechos y alcanzar su máximo potencial. Al adoptar este enfoque, se promueve la inclusión, la igualdad y la justicia en la sociedad, y se contribuye a la construcción de un mundo más equitativo y sostenible para la infancia.



1.3 Comunidades Inclusivas y protectoras, con atención a colectivos vulnerables en atenciones concretas

Garantizar el bienestar y la igualdad de oportunidades de todas las personas menores de edad y especialmente aquellos que se enfrentan a situaciones de vulnerabilidad, construir comunidades inclusivas y protectoras con un enfoque integral y colaborativo. Al adoptar medidas concretas para promover la igualdad, la participación y la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia, se crea un entorno en el que cada individuo puede desarrollarse plenamente y vivir con dignidad.

Participar y prosperar; sentir que se nos valora

Promoción de la ciudadanía activa que permita a las personas menores poder participar libremente y ofrecer su propia perspectiva en todas las cuestiones que le afecten

Políticas y planificaciones no discriminatorias

Comunidades inclusivas y protectoras con atención a colectivos vulnerables

Construir una cultura que contemple la infancia y la adolescencia como personas activas y protagonistas de sus propias vidas, respetando su individualidad

Adoptar medidas para incentivar la importancia de valorar, respetar y tratar justamente a las personas menores de edad, independientemente de sus idiosincrasias, promoviendo leyes, políticas y prácticas que garanticen la igualdad de trato y oportunidades para la infancia y la adolescencia.

PRIORIZACIÓN OBJETIVOS:

- 1) Diseñar un modelo de ciudad que contemple a la infancia y la adolescencia como personas activas, protagonistas de sus vidas y respetando sus individualidades.
- 2) Fomentar la igualdad real y efectiva de las personas menores de edad mediante campañas educativas y talleres de sensibilización.
- 3) Promover el conocimiento de los Derechos de la Infancia mediante acciones formativas a las personas con responsabilidad política, personal técnico de los servicios municipales y de los centros educativos de la ciudad.
- 4) Promover el conocimiento de los Derechos de la Infancia mediante campañas divulgativas a población general.

1.DERECHO A QUE SE NOS RESPETE, SE NOS VALORE Y SE NOS TRATE JUSTAMENTE			
MEDIDAS	ACCIONES	INDICADORES	ÁREAS Y ORGANISMOS
<p>1.0.1 POTENCIAR LA ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO - CON DESDENCIENTES MENORES 18 AÑOS A CARGO ODS: 3,5,10,17</p>	<p>ATENCIÓN EN LOS CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN A LA MUJER (CIAMS).</p> <p>PROYECTOS SUBVENCIONADOS QUE INCORPOREN ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON MENORES A CARGO.</p> <p>TELÉFONO DE AYUDA PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.</p>	<p>PORCENTAJE DE MUJERES VÍCTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO - CON DESDENCIENTES MENORES 18 AÑOS A CARGO- ATENDIDAS CON RESPECTO A LAS SOLICITANTES</p>	<p>ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES</p>
<p>1.0.2 REDUCR EL Nº DE NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE FORMA DIRECTA. ODS: 3,5,10,17</p>	<p>PROGRAMA EDUCAR EN IGUALDAD: TALLERES DE COEDUCACIÓN Y RELACIONES IGUALITARIAS Y SALUDABLES DIRIGIDOS AL ALUMNADO DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, A SUS FAMILIAS Y AL PROFESORADO.</p> <p>PROYECTOS SUBVENCIONADOS QUE TRABAJAN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO</p>	<p>NÚMERO DE NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE HAN SUFRIDO VIOLENCIA DE GÉNERO DE FORMA DIRECTA</p>	<p>ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES</p>



	<p>TALLERES SOBRE IGUALDAD EN EL TRABAJO Y EN EL HOGAR: CUESTIONAMIENTO DE ROLES.</p>		
<p>1.0.3 REDUCIR EL Nº DE PERSONAS MENORES DE EDAD VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR CONVIENCIA. ODS: 3,5,10,17</p>	<p>PROGRAMA EDUCAR EN IGUALDAD: TALLERES DE COEDUCACIÓN Y RELACIONES IGUALITARIAS Y SALUDABLES DIRIGIDOS AL ALUMNADO DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, A SUS FAMILIAS Y AL PROFESORADO.</p> <p>TALLERES SOBRE IGUALDAD EN EL TRABAJO Y EN EL HOGAR: CUESTIONAMIENTO DE ROLES.</p>	<p>NÚMERO PERSONAS MENORES DE EDAD VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR CONVIENCIA</p>	<p>ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES</p>
<p>1.0.4. POTENCIAR QUE PERSONAS MENORES DE EDAD SE SIENTAN VALORADAS, RESPETADAS Y TRATADAS JUSTAMENTE POR EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA</p>	<p>TALLERES DE FORMACIÓN EN DERECHOS Y DIVULGACIÓN DE LOS MISMOS.</p> <p>PROYECTOS SUBVENCIONADOS QUE TRABAJAN EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, NUEVAS MASCULINIDADES, RESPETO A LA DIVERSIDAD,...</p>	<p>PORCENTAJE DE PERSONAS MENORES DE EDAD QUE MANIFIESTA SENTIRSE VALORADO, RESPETADO Y TRATADO JUSTAMENTE POR LA ENTIDAD LOCAL ENCUESTA</p>	<p>ÁREA DE HACIENDA TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</p> <p>ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE</p>



	<p>CARRERAS SOLIDARIAS POR LA IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.</p> <p>ACTIVIDADES PARA VISIBILIZAR A MUJERES DESTACADAS EN SU ÁMBITO (CIENCIA, DEPORTE, CULTURA, ETC.).</p> <p>PATICIPACIÓN EN CONCURSOS RELACIONADOS CON LA IGUALDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, CINEFORUM, CARTELERÍA URBANA, ETC.</p>		
<p>1.0.5 AUMENTAR LA ACCESIBILIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA LAS PERSONAS MENORES DE EDAD CON DISCAPACIDAD ODS: 1,2,5,8,10</p>	<p>CONTINUAR CON LA POLÍTICA DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y DE CREACIÓN DE ESPACIOS DE JUEGO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTÓRICA, INTELLECTUAL Y/O SENSORIAL.</p> <p>PUESTA EN MARCHA DEL I PLAN DE ACCESIBILIDAD PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS</p>	<p>NÚMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE ESTÁN SIENDO ADAPTADOS (OBRAS) PARA FACILITAR LA ACCESIBILIDAD DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD NUEVO</p>	<p>ÁREA DE URBANISMO, PATRIMONIO ,VIVIENDA, IDENTIDAD URBANA Y EDIFICIOS MUNICIPALES</p>

	ADECUACIÓN DE PARQUES INFANTILES Y DE PARADAS DE TUSSAM		
1.1 DAR A CONOCER LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO			
MEDIDAS	ACCIONES	INDICADORES	ÁREAS Y ORGANISMOS
1.1.1. ORGANIZAR CAMPAÑAS PARA DAR A CONOCER A LAS PERSONAS MENORES DE EDAD Y APROVECHAR LOS EVENTOS INFANTILES Y JUVENILES PARA HACERLO ODS: 4,5,10,11,16	CAMPAÑAS PARA DAR A CONOCER LOS DERECHOS A LAS PERSONAS MENORES DE EDAD Y APROVECHAR LOS EVENTOS INFANTILES Y JUVENILES PARA HACERLO	NÚMERO DE CAMPAÑAS/ ACCIONES DE DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE DERECHOS DE LA INFANCIA Y TEMAS AFINES, REALIZADAS ANUALMENTE. NO ESTA ASIGNADO	ÁREA DE HACIENDA TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
1.1.2 ORGANIZAR ACCIONES FORMATIVAS PARA DAR A CONOCER AMPLIAMENTE LOS PRINCIPIOS Y DISPOSICIONES DE LA CDN (ART 42 – CDN) LAS PERSONAS MENORES DE EDAD ODS: 4,5,10,11,16	DESARROLLO DEL PROYECTO IMAGINEMOS NUESTROS BARRIOS EN CENTROS EDUCATIVOS A TRAVÉS DE SUS SESIONES FORMATIVAS Y ENCUENTROS SOCIOEDUCATIVOS INTERCENTROS. CONSEJO MUNICIPAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA CON EL DESARROLLO DE SESIONES PREPARATORIAS Y PLENOS.	NÚMERO DE PERSONAS MENORES DE EDAD QUE HAN ASISTIDO A LAS ACCIONES FORMATIVAS QUE TENGAN COMO OBJETIVO DAR A CONOCER AMPLIAMENTE LOS PRINCIPIOS Y DISPOSICIONES DE LA CDN (ART 42 -CDN)	ÁREA DE HACIENDA TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
1.1.3 ORGANIZAR ACCIONES FORMATIVAS PARA DAR A CONOCER AMPLIAMENTE LOS PRINCIPIOS Y DISPOSICIONES DE LA CDN (ART 42 – CDN) A PERSONAS ADULTAS ODS: 4,5,10,11,16	DESARROLLO DE ACCIONES EN LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITOS Y CONSEJOS MUNICIPALES TEMÁTICOS (MAYORES, MUJER, SALUD...)	NÚMERO DE ASISTENTES A LAS ACCIONES FORMATIVAS QUE TENGAN COMO OBJETIVO DAR A CONOCER AMPLIAMENTE LOS PRINCIPIOS Y DISPOSICIONES DE LA CDN (ART 42 -CDN). DIRIGIDA A PERSONAS ADULTAS	ÁREA DE HACIENDA TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

		NÚMERO DE ACCIONES FORMATIVAS QUE TENGAN COMO OBJETIVO DAR A CONOCER AMPLIAMENTE LOS PRINCIPIOS Y DISPOSICIONES DE LA CDN (ART 42 - CDN). DIRIGIDAS A PERSONAS ADULTAS	ÁREA DE HACIENDA TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
1.1.4 DAR MUCHA MAYOR VISIBILIDAD ENTRE PERSONAS MENORES DE EDAD A TODAS LA ACCIONES DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, CON UN LENGUAJE MÁS AMIGABLE. ODS: 4,5,10,11,16	DOCUMENTACIONES EN FORMATOS “AGRADABLES” DE FÁCIL COMPRESIÓN POR LAS PERSONAS MENORES DE EDAD Y USANDO SIEMPRE LENGUAJE INCLUSIVO	NÚMERO DE ADAPTACIONES AMIGABLES CON LA INFANCIA DE DOCUMENTOS/WEBS/FOLLETOS REALIZADO	ÁREA DE HACIENDA TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
1.2 POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN NO DISCRIMINATORIA			
MEDIDAS	ACCIONES	INDICADORES	ÁREAS Y ORGANISMOS
1.2.1 REDUCIR EL PORCENTAJE DE MENORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL POR DISCAPACIDAD ODS: 1,2,5,8,10	SEVILLA SOLIDARIA	<ul style="list-style-type: none"> - Nº DE PROYECTOS PRESENTADOS - Nº DE PROYECTOS APROBADOS EN LA CONVOCATORIA DE S. SOLIDARA - Nº DE FAMILIAS ATENDIDAS CON NNA CON DISCAPACIDAD 	ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES
1.2.2 PROYECTOS POR BARRIOS QUE DISMINUYAN LA DESIGUALDAD Y FAVOREZCAN EL ACCESO EQUITATIVO A TODO TIPO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PERSONAS MENORES DE EDAD CON DISCAPACIDAD ODS: 1,2,5,8,10	SEVILLA SOLIDARIA	<ul style="list-style-type: none"> - Nº DE PROYECTOS PRESENTADOS - Nº DE PROYECTOS APROBADOS EN LA CONVOCATORIA DE S. SOLIDARA - Nº DE FAMILIAS ATENDIDAS CON PERSONAS MENORES DE EDAD CON 	ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES



		<p>DISCAPACIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº DE LOS BARRIOS DESTINATARIOS DE LOS PROYECTOS - Nº DE PLAZAS EN AUMENTO EN LOS PROGRAMAS SOCIOEDUCATIVOS PARA PERSONAS MENORES DE EDAD CON DIVERSIDAD FUNCIONAL - Nº DE PERSONAL DE APOYO EN AUMENTO EN LOS PROGRAMAS SOCIOEDUCATIVOS PARA CON PERSONAS MENORES DE EDAD CON DIVERIDAD FUNCIONAL 	
<p>1.2.2.1 AUMENTAR LA ACCESIBILIDAD DE LOS Y LAS ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL A LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES ESPECÍFICOS PARA ESTE COLECTIVO.</p>	<p>DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS A LAS DIRECCIONES POLÍTICAS Y TÉCNICAS DE LOS DISTRITOS MUNICIPALES Y SERVICIOS IMPLICADOS, A TRAVÉS DE REUNIONES, EMAILS U OTRAS HERRAMIENTAS DE DIFUSIÓN.</p>	<p>Nº DE REUNIONES EN LAS QUE ESTE TEMA SEA OBJETO O SE INFORME</p> <p>Nº DE EMAILS ENVIADOS</p> <p>Nº DE SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS</p>	<p>ÁREA DE CARTUJA, PARQUES INNOVADORES, EMPLEO, ECONOMÍA, COMERCIO Y CONSUMO. DELEGACIÓN DE CONSUMO, SALUD, CEMENTERIO Y PROTECCIÓN ANIMAL.</p>



<p>1.2.3 REALIZAR PROGRAMAS EDUCATIVOS E ATENCIÓN Y APOYO Y/O POR BARRIOS QUE DISMINUYAN LA DESIGUALDAD Y FAVOREZCAN EL ACCESO EQUITATIVO A TODO TIPO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS NYNA Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD ODS: 1,2,5,8,10</p>	<p>DESARROLLO DE PROYECTOS COMO HIDROTERAPIA, AULA MULTISENSORIAL Y MÚSICA ESPECIALMENTE PARA TÍ</p>	<p>NÚMERO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE ATENCIÓN Y APOYO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD</p> <p>NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD ATENDIDOS EN LAS ACCIONES/PROYECTOS REALIZADAS POR EL GOBIERNO LOCAL EN EL AÑO</p>	<p>ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES</p>
<p>1.2.3.1IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES ESPECÍFICOS PARA LOS Y LAS ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.</p>	<p>DESARROLLO DE PROGRAMAS Y TALLERES DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ALIMENTACIÓN SALUDABLE - DESAYUNOS y MERIENDAS SALUDABLES - SEXUALIDAD (YO TAMBIEN SIENTO) - SALUD EMOCIONAL - PREVENCIÓN DE TÁBACO Y ALCOHOL - NUESTRO ESCENARIO: EL TEATRO EN LA EDUCACIÓN 	<p>Nº DE CENTROS PARTICIPANTES, POR DISTRITO Y ZONA DE ACTUACIÓN PREFERENTE</p> <p>Nº DE ENTIDADES PARTICIPANTES, POR DISTRITO Y ZONA DE ACTUACIÓN PREFERENTE</p> <p>Nº DE TALLERES REALIZADOS POR TEMÁTICA, POR DISTRITO Y ZONA DE ACTUACIÓN PREFERENTE</p> <p>Nº DE ADOLESCENTES SEGREGADOS POR SEXO, POR DISTRITO Y ZONA DE ACTUACIÓN PREFERENTE</p>	<p>ÁREA DE CARTUJA, PARQUES INNOVADORES, EMPLEO, ECONOMÍA, COMERCIO Y CONSUMO. DELEGACIÓN DE CONSUMO, SALUD, CEMENTERIO Y PROTECCIÓN ANIMAL.</p>



	<ul style="list-style-type: none"> - ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LOS PROGRAMAS 		
<p>1.2.3.2 FORMACIÓN A LAS FAMILIAS Y DOCENTES EN TEMAS DE SALUD</p>	<p>DESARROLLO DE CURSOS DE FORMACIÓN DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PRIMEROS AUXILIOS Y RCP - ALIMENTACIÓN SALUDABLE - EDUCACIÓN SEXUAL - SALUD EMOCIONAL - SALUD DIGITAL - PREVENCIÓN DE ADICCIONES 	<p>Nº DE CENTROS PARTICIPANTES, POR DISTRITO Y ZONA DE ACTUACIÓN PREFERENTE</p> <p>Nº DE ENTIDADES PARTICIPANTES, POR DISTRITO Y ZONA DE ACTUACIÓN PREFERENTE</p> <p>Nº DE CURSOS REALIZADOS POR TEMÁTICA, POR DISTRITO Y ZONA DE ACTUACIÓN PREFERENTE</p> <p>Nº DE PROFESORADO SEGREGADOS POR SEXO, POR TEMÁTICA, POR DISTRITO Y ZONA DE ACTUACIÓN PREFERENTE</p> <p>Nº DE PADRES, MADRES Y FAMILIARES, SEGREGADOS POR SEXO, POR TEMÁTICA, POR DISTRITO Y ZONA DE ACTUACIÓN PREFERENTE</p>	<p>ÁREA DE CARTUJA, PARQUES INNOVADORES, EMPLEO, ECONOMÍA, COMERCIO Y CONSUMO. DELEGACIÓN DE CONSUMO, SALUD, CEMENTERIO Y PROTECCIÓN ANIMAL.</p>



<p>1.2.4 REALIZAR, PROGRAMAS EDUCATIVOS Y DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LA INFANCIA Y DE LA ADOLESCENCIA</p> <p>ODS: 1,2,5,8,10</p>	<p>SUBVENCIONES DESTINADAS A ASOCIACIONES O ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN PROYECTOS INNOVADORES Y CREATIVOS, PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE CUALQUIER MANIFESTACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE LA POBLACIÓN JOVENDE LA CIUDAD DE SEVILLA.</p> <p>SE PROMOVERÁN ESPECIALMENTE ACTIVIDADES DE CARÁCTER PRÁCTICO PARA INFORMAR DE QUÉ HACER EN CASO DE SER TESTIGO DE VIOLENCIA DE GÉNERO.</p>	<p>NÚMERO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO/PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO . <i>NO ASIGNADO</i></p>	<p>ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES</p>
<p>1.2.5 REALIZAR, PROGRAMAS EDUCATIVOS Y DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ENTRE IGUALES (VIOLENCIA DE GÉNERO, EL ACOSO ESCOLAR, EL CIBERBULLYING, ETC.) EN EL CONTEXTO EDUCATIVO</p> <p>ODS: 1,2,5,8,10</p>	<p>CONTINUACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL PLAN CONTRA LA INTOLERANCIA, ACOSO ESCOLAR Y LA XENOFOBIA, A TRAVÉS DE TALLERES DIRIGIDOS A NNA, PROFESORADO Y FAMILIAS</p> <p>PROGRAMA EDUCAR EN IGUALDAD</p>	<p>NÚMERO DE PERSONAS PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA ENTRE IGUALES (VIOLENCIA DE GÉNERO, EL ACOSO ESCOLAR, EL CIBERBULLYING, ETC.) EN EL CONTEXTO EDUCATIVO</p>	



	<p>PROYECTOS COMPLEMENTARIOS DE LOS CIAM'S(CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN A LA MUJER</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES Y ENTIDADES QIUE DESARROLLEN PROYECTOS INNOVADORES Y CREATIVOS PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE CUALQUIER MANIFESTACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE LA POBLACIÓN JOVEN DE LA CIUDAD DE SEVILLA</p>		
--	--	--	--



1.3 COMUNIDADES INCLUSIVAS Y PROTECTORAS, CON ATENCIÓN A COLECTIVOS VULNERABLES Y SITUACIONES CONCRETAS			
MEDIDAS	ACCIONES	INDICADORES	AREAS Y ORGANISMOS
1.3.1. ESTABLECER PROGRAMAS DE INCLUSIÓN Y FOMENTO DE LA COHESIÓN SOCIAL DE PERSONAS MENORES DE EDAD, NO ACOMPAÑADOS DE ORIGEN MIGRANTE ODS: 1,2,5,8,10	SEVILLA SOLIDARIA	NÚMERO PERSONAS PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN Y FOMENTO DE LA COHESIÓN SOCIAL PARA ATENDER A PERSONAS MENORES DE EDAD NO ACOMPAÑADOS . NO ASIGNADO	ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES
1.3.2 MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS PARA LA ACCESIBILIDAD PLENA DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS ODS: 1,2,5,8,10	CONTINUAR CON LA POLÍTICA DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y DE CREACIÓN DE ESPACIOS DE JUEGO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTÓRICA, INTELLECTUAL Y/O SENSORIAL. PUESTA EN MARCHA DEL I PLAN DE ACCESIBILIDAD PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS, ADECUACIÓN DE PARQUES INFANTILES Y DE PARADAS DE TUSAM	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL DESTINADO A MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ACCESIBILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ÁREA DE URBANISMO, PATRIMONIO ,VIVIENDA, IDENTIDAD URBANA Y EDIFICIOS MUNICIPALES



<p>1.3.3 IMPULSAR LA INCLUSIÓN DE MENORES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL, MEDIANTE CAMPAÑAS ODS: 1,2,5,8,10</p>	<p>SEVILLA SOLIDARIA</p>	<p>NÚMERO DE PROYECTOS DE SEVILLA SOLIDARIA QUE REALICEN CAMPAÑAS DE INCLUSIÓN PARA MEJORARLA CONVIVENCIA Y PROMUEVAN LA LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN</p>	<p>ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES</p>

5.2

Derecho a que se nos escuche



2. Derecho a que se nos escuche

Cuando se respeta y valora a las personas menores de edad, se reconoce su voz, se escuchan sus opiniones y se tienen en cuenta sus intereses. Esto implica crear un entorno donde se le permita participar de forma significativa en las decisiones que les afecten tanto en el ámbito familiar como en la comunidad y la sociedad en general.

El respeto y la valoración de la infancia también implica eliminar estereotipos y prejuicios que limitan su pleno desarrollo. Cada persona menor de edad merece tener la oportunidad de explorar sus intereses, desarrollar sus talentos y expresarse libremente, sin restricciones impuestas por roles de género, normas culturales o expectativas sociales.

3.1 Participación significativa de la infancia a través del Órgano de participación infantil y otros espacios

La participación significativa de la infancia es fundamental para garantizar que las personas menores de edad puedan expresar sus opiniones, que sean escuchados y tener un papel activo en los asuntos de la ciudad. No solo fortalece sus habilidades de liderazgo y ciudadanía, sino que también contribuye a la toma de decisiones más informadas y equitativas, y promueve la construcción de una sociedad más inclusiva y democrática.

Teniendo en cuenta el impulso de la Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia uno de los mecanismos importantes para promover esta participación es a través del Consejo de la Infancia y Adolescencia. Este espacio permite que las personas menores de edad compartan sus ideas y contribuyan al desarrollo de políticas y programas que afecten sus vidas.

2.2 Protagonismo de la Infancia

Uno de los principales objetivos de este Plan es la participación de las personas menores de edad de Sevilla en la vida de la ciudad, en los asuntos que les afectan y su capacidad de incidir en las instituciones municipales y ser parte de las decisiones que se toman en ellas.

El Ayuntamiento de Sevilla es consciente que las personas menores de edad son ciudadanía de pleno derecho, por ello las propuestas de intervención se basan en reorientar la acción municipal para pasar de la construcción de una ciudad para la infancia a tratar de construir un espacio público y un entorno local junto con la infancia y la adolescencia, al reconocerla como sujeto político de pleno derecho.

2.3 Fomento de la Participación infantil: Sensibilización, Formación encuentros y normativas

Participar genera en personas menores de edad habilidades comunitarias y al mismo tiempo individuales. Cuando las personas menores de edad participan como representantes están pensando no



solo en sus propias necesidades y características, sino también en las de otros niños y niñas a las que representan.

La participación es de suma importancia, especialmente cuando se trata de la infancia y la adolescencia, permite a las personas menores de edad tomar decisiones que afectan sus vidas. Cuando se les da la oportunidad de participar, los NNA se sienten parte integral de su comunidad y su entorno. Esto fomenta un sentido de pertenencia y responsabilidad hacia su ciudad, promoviendo su compromiso con su desarrollo y bienestar.

La participación brinda a las personas menores de edad la oportunidad de aprender sobre diferentes temas, como el gobierno, los derechos humanos, la democracia y la responsabilidad cívica.

Sentir que se nos escucha

Participación significativa

Protagonismo de la infancia

Abrir canales de participación

Fomento de la Participación

Construir una ciudad que ponga en el centro de la política municipal a la infancia y la adolescencia como sujetos protagonistas de sus vidas, respetando sus individualidades y garantizando el derecho de las personas menores de edad que sean escuchados, reforzando y ampliando los canales de participación significativa, potenciando el Consejo de la Infancia y Adolescencia al objeto de favorecer la integración en la vida comunitaria de los distritos siendo las personas menores de edad consideradas como ciudadanía activa y responsable desde una perspectiva igualitaria.

PRIORIZACIÓN OBJETIVOS:

- 1) Abrir la participación infantil y adolescente a un mayor porcentaje de esta población creando cauces que favorezcan la escucha activa, mediante el establecimiento de mecanismos, instrumentos y canales complementarios al CONSEJO LOCAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE SEVILLA
- 2) Promover encuentros entre menores dónde puedan darse debates sobre los asuntos que les conciernen para mejorar la vida de este sector de población.
- 3) Habilitar un espacio de mediación y asesoramiento adolescente en participación ciudadana, que permita a las personas menores de edad continuar su labor de participación activa para mejorar nuestra ciudad, aun cuando su periodo de representación haya finalizado



4) Fortalecer el CONSEJO LOCAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE SEVILLA, dando mayor visibilidad y protagonismo a este órgano de participación ciudadana en los distritos, en los centros educativos y a nivel ciudad.



2. DERECHO A QUE SE NOS ESCUCHE			
MEDIDAS	ACCIONES	INDICADORES	ÁREAS Y ORGANISMOS
2.0.1 DESARROLLAR LAS CAPACIDADES DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN ODS: 4,5,10,11,16	PROYECTO CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	PORCENTAJE DE PERSONAS MENORES DE EDAD DEL OPIA MANIFIESTAN, A TRAVÉS DE UNA ENCUESTA, QUE FORMAR PARTE DEL MISMO LES HA PERMITIDO MEJORAR SUS HABILIDADES Y DESARROLLAR SUS CAPACIDADES	ÁREA DE HACIENDA TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
	PROYECTO CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	VALORACIÓN QUE HACEN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL OPIA DE LA MEJORA SUS HABILIDADES Y DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES POR PARTICIPAR EN DICHO ESPACIO	ÁREA DE HACIENDA TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
2.0.2 INCREMENTAR LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN DE PERSONAS MENORES DE EDAD EN LAS DECISIONES DE LA CIUDAD. ODS: 4,5,10,11,16	PROYECTO CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	NÚMERO DE PERSONAS MENORES DE EDAD QUE FORMAN PARTE DEL OPIA	ÁREA DE HACIENDA TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
2.0.3 INCREMENTAR EL NÚMERO DE PROPUESTAS QUE FINALMENTE SON IMPLEMENTADAS POR LA EL ODS: 4,5,10,11,16	PROYECTO CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA: REUNIONES JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO PROYECTO IMAGINEMOS NUESTROS BARRIOS	PORCENTAJE DE PROPUESTAS QUE HAN SIDO IMPLEMENTADAS (CON RESPECTO LAS TOTALES REALIZADAS) POR EL OPIA AL GOBIERNO LOCAL. EN MATERIA DE:	ÁREA DE HACIENDA TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL



<p>2.0.4 INCREMENTAR EL NÚMERO DE PROPUESTAS EN LAS QUE SE REALIZA RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS NNYA POR LA EL ODS: 4,5,10,11,16</p>	<p>PROYECTO CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA: REUNIONES JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO PROYECTO IMAGINEMOS NUESTROS BARRIOS</p>	<p>PORCENTAJE DE PROPUESTAS REALIZADAS POR LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL OPIA A SOBRE LAS QUE LA EL REALIZA RENDICIÓN DE CUENTAS</p>	<p>ÁREA DE HACIENDA TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</p>
	<p>PROYECTO CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA: REUNIONES JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO</p>	<p>PORCENTAJE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE DECLARA QUE SUS PROPUESTAS SON ESCUCHADAS POR LA ENTIDAD LOCAL SOBRE EL TOTAL CONSULTADO . NO ASIGNADO</p>	<p>ÁREA DE HACIENDA TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</p>
<p>2.0.5 DIVULGAR LA EXISTENCIA DE ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y LA FORMA DE PARTICIPAR EN ELLOS ODS: 4,5,10,11,16</p>	<p>PROYECTO IMAGINEMOS NUESTROS BARRIOS</p>	<p>PORCENTAJE DE PERSONAS MENORES DE EDAD QUE DECLARA CONOCER LA EXISTENCIA DE UN ÓRGANO/ESPACIO DE PARTICIPACIÓN QUE LOS REPRESENTA SOBRE EL TOTAL CONSULTADO . NO ASIGNADO</p>	<p>ÁREA DE HACIENDA TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</p>



<p>2.0.6 INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS NNYA REALIZANDO PROPUESTAS A LA EL ODS: 4,5,10,11,16</p>	<p>PROYECTO IMAGINEMOS NUESTROS BARRIOS</p>	<p>PORCENTAJE DE PERSONAS MENORES DE EDAD QUE DECLARA HACER HECHO ALGUNA PROPUESTA A LOS RESPONSABLES POLÍTICOS LOCALES PARA QUE IMPULSEN PROGRAMAS O ACCIONES QUE PROMUEVA, PROTEJAN, RESPETEN O GARANTICEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES . NO ASIGNADO</p>	<p>ÁREA DE HACIENDA TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</p>
<p>2.1 PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA DE LA INFANCIA A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y OTROS ESPACIOS</p>			
<p>MEDIDAS</p>	<p>ACCIONES</p>	<p>INDICADORES</p>	<p>ÁREAS Y ORGANISMOS</p>
<p>2.1.1 ABRIR LA PARTICIPACIÓN A MÁS PERSONAS MENORES DE EDAD, CREANDO NUEVOS CANALES DE PARTICIPACIÓN DE FORMA ONLINE O EN FORMA DE BUZONES DE SUGERENCIAS ODS: 4,5,10,11,16</p>	<p>PROGRAMA INFANCIA DESDE LA MIRADA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS: PROYECTO IMAGINEMOS NUESTROS BARRIOS PROYECTO DINAMIZACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE</p> <p>DINAMIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN JUVENIL</p>	<p>PERSONAS MENORES DE EDAD QUE PARTICIPAN EN OTROS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN (QUE NO SEAN EL OPIA . NO ASIGNADO</p>	<p>ÁREA DE HACIENDA TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</p> <p>ÁREA DE BARRIOS DE ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES</p>

<p>2.1.2. AUMENTAR AL NÚMERO DE CENTROS ESCOLARES QUE CUENTAN CON REPRESENTACIÓN EN LA OPIA ODS: 4,5,10,11,16</p>	<p>EN COLABORACIÓN CON UNICEF, OFRECER A LOS CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPAR EN EL PROGRAMA ESCUELAS AMIGAS. AMPLIAR LA DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS EN EL PROGRAMA DESDE LA MIRADA DE NIÑOS Y NIÑAS: PROYECTO CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA</p>	<p>PORCENTAJE DE CENTROS ESCOLARES EXISTENTES EN EL GOBIERNO LOCAL QUE CUENTAN CON REPRESENTACIÓN EN EL OPIA PORCENTAJE DE PERSONAS MENORES DE EDAD QUE FORMAN PARTE DEL OPIA QUE SE CONSIDERAN SATISFECHOS/AS DE FORMAR PARTE DE DICHO ÓRGANO</p> <p>PORCENTAJE DE CENTROS ESCOLARES EXISTENTES EN EL GOBIERNO LOCAL QUE CUENTAN CON REPRESENTACIÓN EN EL OPIA</p>	<p>ÁREA DE HACIENDA TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</p>
<p>2.1.3 AUMENTAR EL NÚMERO DE PERSONAS MENORES DE EDAD QUE CONSIDERAN ÚTIL Y SATISFACTORIO SU PERTENENCIA A LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN ODS: 4,5,10,11,16</p>	<p>VISIBILIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE NNA EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA RECONOCIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE NNA</p>	<p>PORCENTAJE DE PERSONAS MENORES DE EDAD QUE FORMAN PARTE DEL OPIA QUE SE CONSIDERAN SATISFECHOS/AS DE FORMAR PARTE DE DICHO ÓRGANO</p>	<p>ÁREA DE HACIENDA TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</p>
<p>2.1.4 INCREMENTAR EL NÚMERO DE PLENOS INFANTILES ODS: 4,5,10,11,16</p>	<p>PROYECTO CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA</p>	<p>NÚMERO DE PLENOS INFANTILES.</p>	<p>ÁREA DE HACIENDA TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</p>
<p>2.1.5 DAR MUCHA MAYOR COMPRENSIÓN ENTRE PERSONAS MENORES DE EDAD A TODAS LAS COMUNICACIONES DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, CON UN LENGUAJE</p>	<p>DOCUMENTACIONES EN FORMATOS "AGRADABLES" DE FÁCIL COMPRENSIÓN POR PERSONAS MENORES DE EDAD BOLETINES DEL OPIA</p>	<p>NÚMERO DE COMUNICACIONES ADAPTADAS PARA PERSONAS MENORES DE EDAD</p>	<p>ÁREA DE HACIENDA TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</p>

MÁS AMIGABLE. ODS: 4,5,10,11,1	INFORMACIÓN WEB MUNICIPAL OTRAS RRSS		
2.1.6 GARANTIZAR AL MÁXIMO LA RENDICIÓN DE CUENTA A LAS PROPUESTAS DE NNYA. ODS: 4,5,10,11,16	PROYECTO CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA: PLENOS MUNICIPALES Y REUNIONES JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO	NÚMERO DE ESPACIOS REALIZADOS EN EL AÑO CON EL OBJETO DE HACER UN EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CON EL OPIA A U OTROS ESPACIOS PARTICIPATIVOS	ÁREA DE HACIENDA TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
2.2 PROTAGONISMO DE LA INFANCIA			
MEDIDAS	ACCIONES	INDICADORES	ÁREAS Y ORGANISMOS
2.2.1 DISEÑAR UN MODELO DE CIUDAD QUE CONTEMPLA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA COMO PERSONAS ACTIVAS, PROTAGONISTAS DE SUS VIDAS Y RESPETANDO SUS INDIVIDUALIDADES ODS: 4,5,10,11,16	FOMENTAR EL CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD QUE AFECTA A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS. TEJER REDES QUE FACILITEN UN TRABAJO COORDINADO DE TODAS LAS INSTITUCIONES IMPLICADAS EN LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON UNICEF PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “SEVILLA CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA “		TODAS LAS ÁREAS MUNICIPALES
2.2.1 MEJORAR LA PRESENCIA DE PERSONAS MENORES DE EDAD CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LOS		Nº DE ACCIONES DE DIFUSIÓN, POR DISTRITO Y ZONA DE ACTUACIÓN PREFERENTE	ÁREA DE CARTUJA, PARQUES INNOVADORES, EMPLEO, ECONOMÍA,

<p>ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN</p>		<p>Nº DE ENTIDADES CONTACTADAS, POR DISTRITO Y ZONA DE ACTUACIÓN PREFERENTE</p> <p>Nº DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL PERTENECIENTES AL CONSEJO, POR DISTRITO Y ZONA DE ACTUACIÓN PREFERENTE</p>	<p>COMERCIO Y CONSUMO.</p> <p>ÁREA DE HACIENDA TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</p>
<p>2.2.1 FACILITAR LA COMPRENSIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LAS COMUNICACIONES EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL</p>	<p>TRADUCIR LAS COMUNICACIONES A “LECTURA FÁCIL”</p>	<p>Nº DE COMUNICACIONES ADAPTADAS</p>	<p>ÁREA DE CARTUJA, PARQUES INNOVADORES, EMPLEO, ECONOMÍA, COMERCIO Y CONSUMO. DELEGACIÓN DE CONSUMO, SALUD, CEMENTERIO Y PROTECCIÓN ANIMAL.</p>
<p>2.2.2 AUMENTAR LOS PROYECTOS PUESTOS EN MARCHAS Y/O REALIZADOS ODS: Todos</p>		<p>NÚMERO DE PROYECTOS DE INFANCIA PUESTOS EN MARCHA PUESTOS EN MARCHA . NO ASIGNADO</p>	<p>ÁREA DE HACIENDA TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</p>
<p>2.2.3 ESTABLECER MECANISMOS E INSTRUMENTOS PARA INCREMENTAR LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN SOBRE LAS OPINIONES DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD,</p>	<p>PAGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, BLOG, GRUPO FACEBOOK, CUENTA TIWTTER U OTRO CANAL DIRIGIDO A LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES</p>	<p>NÚMERO DE CANALES DE DIFUSIÓN DE NOTICIAS/RECURSOS PROPIOS DE LA EL DIRIGIDOS A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA. NO ASIGNADO</p>	<p>ÁREA DE HACIENDA TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</p>

<p>ASÍ COMO CONTINUAR CREANDO CAUCES PARA FAVORECER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE DICHO SECTOR DE POBLACIÓN</p> <p>ODS: 4,5,10,11,16</p>			
<p>2.2.4.ESTABLECER CANALES DE DIFUSIÓN GESTIONADOS POR LAS PERSONAS MENORES DE EDAD</p> <p>ODS: 4,5,10,11,16</p>	<p>APP SEVILLA JOVEN WEB INFANCIA</p>	<p>NÚMERO DE CANALES DE DIFUSIÓN DE NOTICIAS/RECURSOS DIRIGIDOS A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, GESTIONADOS POR ELLOS MISMOS</p>	<p>ÁREA DE HACIENDA TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</p>
<p>2.2.5.PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE NNA PARA IDENTIFICAR NECESIDADES, FORMULAR DEMANDASY DISEÑAR PROYECTOS QUE PUEDAN LLEVARSE A CABO CON APOYO DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA CIUDANÍA</p> <p>ODS: 4,5,10,11,16</p>	<p>CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA: FOMENTAR EL NÚMERO REUNIONES CON REPRESENTANTES Y LA PARTICIPACION DE NNA EN LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO</p>	<p>NÚMERO DE REUNIONES ANUALES CON REPRESENTANTES POLÍTICOS DEL GOBIERNO LOCAL Y EL OPIA</p>	<p>ÁREA DE HACIENDA TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</p>



2.3 FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL: SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN ENCUENTROS Y NORMATIVAS			
MEDIDAS	ACCIONES	INDICADORES	ÁREAS Y ORGANISMOS
<p>2.3.1 CONTINUAR CON LOS GRUPOS DE CONSEJOS Y CREAR NUEVOS GRUPOS ASESORES PARA QUE LA VOZ DE PERSONAS MENORES DE EDAD SEA ESCUCHADA</p> <p>ODS: 4,5,10,11,16</p>	<p>IMAGINEMOS/ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN DE LA CIUDAD/ESPACIO JOVEN</p> <p>FAVORECER LA PARTICIPACIÓN DE NNA EN PROYECTO IMAGINEMOS NUESTROS BARRIOS, PROYECTO DINAMIZACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE Y PROGRAMA ESPACIO JOVEN</p>	<p>NÚMERO DE TALLERES / ACTIVIDADES REALIZADAS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN INFANTIL, ADOLESCENTE Y</p> <p>NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y DOLESCENTES PARTICIPANTES EN TALLERES/ACTIVIDADES PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN INFANTIL, ADOLESCENTE Y JUVENIL</p>	<p>ÁREA DE HACIENDA TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</p> <p>ÁREA DE BARRIOS DE ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES</p>



<p>2.3.2. AUMENTAR LOS TALLERES Y ACTIVIDADES ENCAMINADAS A FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN INFANTIL ADOLESCENTE Y JUVENIL ODS: 4,5,10,11,16</p>	<p>FAVORECER LA PARTICIPACIÓN DE NNA EN LA TOMA DE DECISIONES EN POLÍTICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIOAMBIENTAL DE LA CIUDAD.</p> <p>PROGRAMA DE ACCIONES SOCIOEDUCATIVAS PARA PERSONAS DE 4 A 12 AÑOS EN PERIODO ESTIVAL</p> <p>PROGRAMA DE ACCIONES SOCIOEDUCATIVAS PARA ADOLESCENTES DE 13 A 17 AÑOS EN PERIODO ESTIVAL</p> <p>PROGRAMA DE ACCIONES SOCIOEDUCATIVAS PARA ADOLESCENTES DE 13 A 17 AÑOS EN PERIODO ESTIVAL</p>	<p>NÚMERO DE TALLERES / ACTIVIDADES REALIZADAS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN INFANTIL, ADOLESCENTE Y JUVENIL</p> <p>Nº DE PERSONAS DE 4 A 12 AÑOS SOLICITANTES DE LOS TALLERES Y/O ACTIVIDADES EN PERIODO ESTIVAL</p> <p>Nº DE PERSONAS DE 4 A 12 AÑOS BENEFICIARIOS/AS DE LOS TALLERES Y/O ACTIVIDADES EN PERIODO ESTIVAL</p> <p>Nº DE PERSONAS DE 13 A 17 AÑOS SOLICITANTES DE LOS TALLERES Y/O ACTIVIDADES EN PERIODO LECTIVO</p> <p>Nº DE PERSONAS DE 13 A 17 AÑOS BENEFICIARIOS/AS DE LOS TALLERES Y/O ACTIVIDADES EN PERIODO LECTIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº DE PERSONAS DE 13 A 17 AÑOS SOLICITANTES DE LOS TALLERES Y/O ACTIVIDADES EN PERIODO LECTIVO - Nº DE PERSONAS DE 13 A 17 AÑOS BENEFICIARIOS/AS DE LOS TALLERES Y/O ACTIVIDADES EN PERIODO LECTIVO 	<p>ÁREA DE HACIENDA TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</p> <p>ÁREA DE BARRIOS DE ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES</p>
---	---	---	---



5.3

Derecho a Servicios Esenciales





3. Derecho a Servicios Esenciales

La ciudad de Sevilla debe llevar a cabo acciones para reducir el impacto de la pandemia en todos los niños y niñas, que garanticen que ninguna persona menor de edad quede atrás en el proceso de recuperación mediante el acceso a servicios sociales esenciales que garanticen su bienestar: brindar apoyo escolar, luchar contra la brecha digital, o potenciar las redes de escuelas infantiles, asegurar las becas comedor con dietas saludables, agilizar los trámites de solicitud de ayudas o asegurar el acceso a una vivienda digna para todos.

3.1 Lucha contra la pobreza y desigualdades de acceso

La pandemia ha contribuido a agrandar la brecha de la desigualdad. La pobreza infantil tiene una dimensión marcadamente territorial y es especialmente importante cuando se trata de la infancia y la adolescencia. Por ello es tan importante que las entidades locales garanticen el acceso a recursos y servicios de calidad para romper el círculo de la pobreza.

La pobreza y las desigualdades de acceso pueden tener un impacto negativo significativo en el desarrollo físico, emocional, cognitivo y social de las personas menores de edad. Limitan su acceso a servicios básicos como educación, atención médica, vivienda adecuada, alimentación nutritiva y oportunidades de ocio, lo que puede afectar su bienestar general y su capacidad para alcanzar su máximo potencial.

3.2 Educación y TIC; ayudas, necesidades especiales, absentismo

Durante la pandemia Covid el cierre de escuelas y centros educativos introdujo el concepto de la enseñanza a distancia, con el fin de garantizar que las personas menores de edad sigan teniendo acceso a la educación. Sin embargo, no todas las familias están equipadas con los recursos necesarios, ya sean técnicos o de otro tipo. Por otro lado, las actividades al aire libre se han suprimido totalmente generando un cambio en los hábitos de juego y ocio. En este marco, los gobiernos locales desempeñan un papel importante: el de asesorar a los padres, madres o tutores sobre cómo promover el juego en el hogar, poner a su disposición recursos como ayuda con los deberes escolares, etc.

Es tarea de las entidades locales el control y atención al absentismo escolar, todas las personas desde 6 años tienen derecho a la enseñanza pública obligatoria, por ello el ayuntamiento debe de reducir los factores que mantienen esta situación.

3.3 Salud y Alimentación

La infancia es una etapa crucial para el desarrollo físico, emocional y cognitivo de los niños. Durante este período, pueden surgir diversos trastornos de salud mental y problemas relacionados con las adicciones, que requieren una atención temprana, adecuada e integral para minimizar su impacto a largo plazo.

Existen diversos factores de riesgo que pueden contribuir al desarrollo de problemas de salud mental y adicciones. Estos pueden incluir antecedentes familiares de trastornos mentales, exposición a situaciones de estrés, violencia o abuso, falta de apoyo emocional y social. Los trastornos de salud mental y las adicciones pueden tener un impacto significativo en el bienestar de las personas menores de edad y en su capacidad para funcionar adecuadamente en diferentes áreas de sus vidas.



La detección temprana y la intervención oportuna son fundamentales para abordar los problemas de salud mental y adicciones en la infancia. Cuanto antes se brinde apoyo y tratamiento adecuados, mayores serán las posibilidades de mejorar el pronóstico y minimizar las consecuencias negativas a largo plazo

Para poder crecer bien y desarrollar todo su potencial, las personas menores de edad necesitan recibir alimentos adecuados en el momento oportuno, tener una la alimentación saludable es una de las principales herramientas de prevención y tratamiento de enfermedades crónicas.

Derecho a Servicios especiales

Salud y Bienestar emocional

**Lucha contra la
Pobreza y
desigualdades de
acceso**

**corregir
desigualdades**

**Crecer como
personas sanas
y felices**

Disminuir las desigualdades potenciando políticas de atención e intervención social dirigidas a la infancia y la adolescencia y a las familias en situaciones de desprotección o vulnerabilidad, tanto por sufrir situaciones de pobreza como de cualquier tipo de violencia, con un enfoque comunitario que contribuya a crear factores de protección y de reducción de daños, garantizando el equilibrio entre barrios de Sevilla.

PRIORIZACIÓN OBJETIVOS:

- 1) Reducir el porcentaje de personas menores de edad en situación de vulnerabilidad social.
- 2) Reforzar los Programas de Salud del Ayuntamiento, incluyendo acciones sobre protección a la salud mental de personas menores de edad y sus familias.
- 3) Incrementar los medios para afrontar el absentismo escolar.
- 4) Reforzar mediante programas específicos la parentalidad positiva.



3. DERECHO A SERVICIOS ESENCIALES			
MEDIDAS	ACCIONES	INDICADORES	ÁREAS Y ORGANISMOS
3.0.1 APOYAR A FAMILIAS CON RECURSOS ECONÓMICOS ESCASOS ODS: 1,2,5,8,10	<p>PRESTACIÓN EN ESPECIE DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN E HIGIENE : SUMINISTROS DE LOTES DE ALIMENTACIÓN E HIGIENE PARA FAMILIAS Y PERSONAS DE 0 A 3 AÑOS A TRAVÉS DE LOTES DE PRODUCTOS</p> <p>PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES (AEF)</p> <p>CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL PARA CUBRIR NECESIDADES ALIMENTARIAS EN LA CIUDAD DE SEVILLA.</p> <p>SUMINISTRO DE LOTES DE MATERIAL ESCOLAR PARA MENORES DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL.</p>	<p>Nº DE FAMILIAS CON PERSONAS MENORES DE EDAD A CARGO QUE RECIBEN AYUDAS DE PROTECCIÓN SOCIAL</p> <p>Nº DE FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AEF</p> <p>Nº DE PERSONAS MENORES DE EDAD BENEFICIARIOS/AS DE AEF</p> <p>Nº DE FAMILIAS CON PERSONAS MENORES DE EDAD BENEFICIARIAS DE LA CONVOCATORIA</p> <p>Nº DE PERSONAS MENORES DE EDAD BENEFICIARIAS DE LA CONVOCATORIA</p> <p>Nº DE FAMILIAS CON PERSONAS MENORES DE EDAD SOLICITANTES DE MATERIAL ESCOLAR</p> <p>Nº PERSONAS MENORES DE EDAD BENEFICIARIAS DE MATERIAL ESCOLAR</p>	<p>ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES</p>

<p>3.0.2 INCREMENTAR EL NUMERO DE FAMILIAS QUE RECIBEN AYUDAS PARA PROTECCIÓN SOCIAL Y LA GARANTÍA INFANTIL EUROPEA ODS: 1,2,5,8,10</p>	<p>PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES .AEF</p> <p>PROGRAMA DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL</p> <p>CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL PARA CUBRIR NECESIDADES ALIMENTARIAS EN LA CIUDAD DE SEVILLA,</p>	<p>Nº DE FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AEF Nº DE PERSONAS MENORES DE EDAD BENEFICIARIAS DE AEF</p> <p>Nº DE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL CONCEDIDAS A FAMILIAS CON NNA A SU CARGO DESAGREGADAS POR:</p> <ul style="list-style-type: none"> - AYUDAS EN POBREZA ENERGÉTICA - AYUDAS PARA MANTENIMIENTO DE VIVIENDA Y PREVENCIÓN DE DESAHUCIOS <p>Nº DE FAMILIAS CON PERSONAS MENORES DE EDAD BENEFICIARIAS DE LA CONVOCATORIA Nº DE PERSONAS MENORES DE EDAD BENEFICIARIAS DE LA CONVOCATORIA</p>	<p>ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES</p>
<p>3.1 LUCHA CONTRA LA POBREZA Y DESIGUALDADES DE ACCESO</p>			
<p>MEDIDAS</p>	<p>ACCIONES</p>	<p>INDICADORES</p>	<p>ÁREAS Y ORGANISMOS</p>
<p>3.1.1 DISMINUIR DESIGUALDADES SOCIALES QUE DIFICULTEN EL ACCESO A LOS SERVICIOS ESENCIALES BÁSICOS Y DE CALIDAD ODS: 1,2,5,8,10</p>	<p>ATENCIÓN SOCIAL EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES DE LA CIUDAD SERVICIO PARA LA REDUCCIÓN DE FACTORES DE EXCLUSIÓN DE MENORES RESIDENTES EN ZONAS ESPECIALMENTE VULNERABLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ASENTAMIENTO CHABOLISTA EL VACIE - POLÍGONO SUR 	<ul style="list-style-type: none"> - Nº DE EXPEDIENTES DE FAMILIAS CON NNA ACTIVOS EN SERVICIOS SOCIALES - Nº DE FAMILIAS CON PERSONAS MENORES DE EDAD A SU CARGO ATENDIDAS EN EL ASENTAMIENTO CHABOLISTA EL VACIE - Nº DE PERSONAS MENORES DE EDAD ATENDIDAS EN EL ASENTAMIENTO CHABOLISTA EL VACIE - Nº DE FAMILIAS CON PERSONAS MENORES DE EDAD A SU CARGO 	<p>ÁREA DE BARRIOS DE ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES</p>



		ATENDIDAS EN POLIGONO SUR - N° DE PERSONAS MENORES DE EDAD ATENDIDAS EN POLIGONO SUR	
3.1.2 AUMENTAR LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FOMENTO DE LA COHESIÓN SOCIAL POR BARRIOS ODS: 1,2,5,8,10	<p>PROGRAMA DEL SERVICIO DE UNIDAD DE DÍA (UD) PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL</p> <p>PROGRAMA DE ACCIONES SOCIOEDUCATIVAS PARA PERSONAS DE 13 A 17 AÑOS EN VULNERABILIDAD O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. PERIODO ESTIVAL O LECTIVO</p> <p>CAMPAMENTO ESTIVAL PARA ADOLESCENTES DE 13 A 17 AÑOS</p> <p>PROGRAMA DE ACCIONES SOCIOEDUCATIVAS PARA PERSONAS DE 0 A 12 AÑOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. PERIODO ESTIVAL</p> <p>PROGRAMA DE ACCIONES SOCIOEDUCATIVAS PARA PERSONAS DE 0 A 12 AÑOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. PERIODO LECTIVO</p>	NÚMERO DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN Y FOMENTO DE LA COHESIÓN SOCIAL PARA ATENDER A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN RIESGO DE POBREZA Y/O EXCLUSIÓN SOCIAL	ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES

	CAMPAMENTO ESTIVAL PARA ADOLESCENTES DE 7 A 12 AÑOS		
3.1.3 DISMINUIR DESIGUALDADES SOCIALES QUE DIFICULTAN NOTABLEMENTE EL ACCESO A LOS SERVICIOS ESENCIALES BÁSICOS Y DE CALIDAD ODS: 1,2,5,8,10	ATENCIÓNES SOCIALES EN DISTRITOS	NÚMERO DE EXPEDIENTES ABIERTOS POR PARTE DE SERVICIOS SOCIALES (QUE TENGAN COMO DESTINATARIOS FAMILIAS CON PERSONAS MENORES DE EDAD A CARGO)	ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES
3.1.4 DESARROLLAR PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE LA POBREZA INFANTIL . ODS: 1,2,5,8,10	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE AYUNTAMIENTO DE SEVILLA Y LA FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA PARA EL PROGRAMA CAIXA PRO INFANCIA (CPI)	<ul style="list-style-type: none"> - Nº DE ENTIDADES PERTENECIENTES A LA RED DE CPI - Nº DE FAMILIAS CON PERSONAS MENORES DE EDAD ATENDIDAS POR CADA ENTIDAD - Nº DE PERSONAS MENORES DE EDAD BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA CPI - Nº DE BARRIOS DESTINATARIOS DEL PROGRAMA CPI - Nº DE SERVICIOS OFRECIDOS A LAS FAMILIAS CON PERSONAS MENORES DE EDAD A SU CARGO DENTRO DE LA CARTERA DE SERVICIOS DEL PROGRAMA CPI 	ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES
3.1.5. DESARROLLAR PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN FAMILIAR PARA FAMILIAS CON PERSONAS MENORES DE EDAD	PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE LAS FAMILIAS CON MENORES ETF (EQUIPOS DE TRATAMIENTO FAMILIAR)	<ul style="list-style-type: none"> - Nº DE FAMILIAS ATENDIDAS DESDE LOS ETF - Nº DE NNA ATENDIDOS DESDE LOS ETF - Nº DE EQUIPOS DE TRATAMIENTO 	ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES SERVICIO DE INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES



<p>EN SITUACION DE RIESGO SOCIAL QUE EVITEN LA SEPARACION DE LOS NNA Y/O POSIBILITAR LA REUNIIFCAICON FAMILIAR</p>	<p>PROGRAMA DEL SERVICIO DE UNIDAD DE DÍA (U.D) PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>FAMILIAR DE LA CIUDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº DE UNIDADES DE DIA EN LA CIUDAD - Nº DE PERSONAS MENORES DE EDAD BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE UNIDADES E DIA - Nº DE FAMILIAS CON PERSONAS MENORES DE EDAD ATENDIDAS DESDE EL PROGRAMA UNIDADES DE DÍA - - Nº DE SERVICIOS PRESTADOS EN LAS UNIDADES DE DÍA - Nº DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LAS U.D 	
<p>3.1.6. FOMENTAR EN PERSONAS MENORES DE EDAD EL APRENDIZAJE DE HABITOS DE AUTOCUIDADO Y HABILIDADES SOCIALES ASI COMO PROMOVE EL OCIO CONSTRUCTIVO Y FACILIAR LA SOCIALIZACION EN LOS MESES DE VERANO</p>	<p>PROGRAMA DE ACCIONES SOCIOEDUCATIVAS PARA PERSONAS DE 4 A 12 AÑOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. PERIODO ESTIVAL</p> <p>PROGRAMA DE ACCIONES SOCIOEDUCATIVAS PARA PERSONAS DE 13 A 17 AÑOS EN VULNERABILIDAD O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. PERIODO ESTIVAL</p> <p>CAMPAMENTO ESTIVAL PARA ADOLESCENTES DE 13 A 17 AÑOS</p> <p>CAMPAMENTO ESTIVAL PARA ADOLESCENTES DE 7 A 12 AÑOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº DE PERSONAS DE 4 A 12 AÑOS SOLICITANTES DE LOS TALLERES Y/O ACTIVIDADES EN PERIODO ESTIVAL - Nº DE PERSONAS DE 4 A 12 AÑOS BENEFICIARIOS/AS DE LOS TALLERES Y/O ACTIVIDADES EN PERIODO ESTIVAL - - Nº DE PERSONAS DE 13 A 17 AÑOS SOLICITANTES DE LOS CAMPAMENTO EN PERIODO ESTIVAL - - Nº DE PERSONAS DE 13 A 17 AÑOS BENEFICIARIAS DE LOS CAMPAMENTO EN PERIODO ESTIVAL 	<p>ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES</p>

<p>3.1.7. REFORZAR LA PARENTALIDAD POSITIVA Y LA PRESERVACION FAMILIAR</p>	<p>PROGRAMA DE FORMACIÓN Y APOYO FAMILIAR</p> <p>PROGRAMA DE ACCIONES SOCIOEDUCATIVAS PARA PERSONAS DE 0 A 12 AÑOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. PERIODO LECTIVO</p> <p>PROGRAMA DEL SERVICIO DE UNIDAD DE DÍA (UD) PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº DE PROGENITORES/PERSONAS CUIDADORAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE FORMACION Y APOYO FAMILIAR - Nº DE SESIONES CON PROGENITORES/PERSONAS CUIDADORAS - Nº DE PERSONAS MENORES DE EDAD BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE ACCIONES SOCIOEDUCATIVAS PARA PERSONAS DE 0 A 12 AÑOS EN PERIODO LECTIVO - Nº DE PERSONAS MENORES DE EDAD BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE UNIDADES DE DÍA - Nº DE FAMILIAS CON PERSONAS MENORES DE EDAD BENEFICIARIAS ATENDIDAS DESDE EL PROGRAMA UNIDADES DE DÍA 	<p>ÁREA DE BARRIOS DE ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES</p> <p>SERVICIO DE INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p>
<p>3.2 EDUCACIÓN Y TIC; AYUDAS, NECESIDADES ESPECIALES, ABSENTISMO</p>			
<p>MEDIDAS</p>	<p>ACCIONES</p>	<p>INDICADORES</p>	<p>ÁREAS Y ORGANISMOS</p>
<p>3.2.1 REDUCIR LOS DAÑOS COLATERALES DE LA PANDEMIA EN CUESTIONES VINCULADAS CON LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA: NIVELES DE ABSENTISMO ESCOLAR, REDUCIR LA BRECHA DIGITAL, SALUD</p>	<p>ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN DIRIGIDAS A PROFESORADO, ALUMNADO Y FAMILIAS.</p> <p>CONVENIO DE COLABORACIÓN</p>	<p>NÚMERO DE PERSONAS PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS PARA EL FOMENTO DE UN USO RESPONSABLE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN (TIC) DESTINADAS A PERSONAS MENORES DE EDAD.</p>	<p>ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES</p>

MENTAL INFANTIL ODS: 4,5,10,16			
3.2.2 REALIZAR PROGRAMAS DE APOYO EN REFUERZO DE IDIOMAS, SOBRE TODO PARA LA MEJOR ADAPTACIÓN DE MIGRANTES ODS: 4,5,10,16	TALLERES DE FRANCÉS E INGLÉS DIRIGIDOS A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, CON PARTICIPACIÓN EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE DE PERSONAS INMIGRANTES CONOCEDORAS DE ESOS IDIOMAS	PORCENTAJE DE NYNA ATENDIDOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE APOYO A PERSONAS MENORES DE EDAD BENEFICIARIAS MIGRANTES CON RESPECTO A PERSONAS SOLICITANTES	ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES
3.2.3 INCREMENTAR LAS AYUDAS Y LAS FAMILIAS QUE RECIBEN AYUDAS ECONÓMICAS ODS: 4,5,10,16	PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES .AEF	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO ANUAL DESTINADO A AYUDAS ECONÓMICAS DIRIGIDAS A FAMILIAS CON PERSONAS MENORES DE EDAD CON RESPECTO AL PRESUPUESTO TOTAL DEL GOBIERNO LOCAL	ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES
3.2.4 INCREMENTAR LAS AYUDAS Y LAS FAMILIAS QUE RECIBEN AYUDAS PARA ESCOLARIZACIÓN ODS: 4,5,10,16	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES “SEVILLA SOLIDARIA” ESCUELAS DE FAMILIA	NÚMERO DE FAMILIAS (PERSONAS MENORES DE EDAD A CARGO) QUE RECIBIERON AYUDAS PARA ESCOLARIZACIÓN 0 A 3 EN EL PERIODO	ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES
3.2.5 REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A DISMINUIR EL ABANDONO ESCOLAR ODS: 4,5,10,16	DINAMIZACIÓN DE LA RED TEMÁTICA SOBRE ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR.	TASA DE ABANDONO ESCOLAR . NO ASIGNADO	ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES
	I PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABANDONO ESCOLAR.	NÚMERO DE PROGRAMAS PARA PREVENIR EL ABANDONO ESCOLAR QUE LLEVA A CABO EL GOBIERNO LOCAL . NO ASIGNADO	ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES
		NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN



	I PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABANDONO ESCOLAR.	QUE HAN ASISTIDO ANUALMENTE A LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR . NO ASIGNADO	PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES POLICIA LOCAL
	I PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABANDONO ESCOLAR.	PORCENTAJE DE PERSONAS MENORES DE EDAD QUE HAN ASISTIDO ANUALMENTE A LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR CON RESPECTO A LOS SOLICITANTES	ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES
3.2.6 AFRONTAR EL PROBLEMA DEL ABSENTISMO ODS: 4,5,10,16	I PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR. COMISIÓN MUNICIPAL DE ABSENTISMO ABSENTISMO ESCOLAR. SUBVENCIONES A ENTIDADES. COMISIÓN DE TRABAJO DE PROTOCOLO DE ABSENTISMO CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN IMPARTIDAS EN CENTROS ESCOLARES	NÚMERO DE PROGRAMAS PARA PREVENIR EL ABSENTISMO ESCOLAR QUE LLEVA A CABO EL GOBIERNO LOCAL NÚMERO DE PERSONAS MENORES DE EDAD QUE HAN ASISTIDO ANUALMENTE	ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS
	MISMOS PROGRAMAS ANTERIORES	NÚMERO DE PERSONAS MENORES DE EDAD QUE HAN ASISTIDO ANUALMENTE A LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR	ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES



	MISMOS PROGRAMAS ANTERIORES	PORCENTAJE DE PERSONAS MENORES DE EDAD QUE HAN ASISTIDO ANUALMENTE A LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR CON RESPECTO A LOS SOLICITANTES .NO ASIGNADO	ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES
3.2.7 INCREMENTAR LOS PROGRAMAS DE REFUERZO ESCOLAR ODS: 4,5,10,16	TALLERES DE APOYO Y REFUERZO ESCOLAR. AULA MULTISENSORIAL	NÚMERO DE PROGRAMAS DE REFUERZO ESCOLAR LLEVADOS A CABO POR LA EL	ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES
	TALLERES DE APOYO Y REFUERZO ESCOLAR. AULA MULTISENSORIAL	NÚMERO DE PERSONAS MENORES DE EDAD PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS DE REFUERZO ESCOLAR	ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES
	TALLERES DE APOYO Y REFUERZO ESCOLAR. AULA MULTISENSORIAL	PORCENTAJE DE PERSONAS MENORES DE EDAD PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS DE REFUERZO ESCOLAR CON RESPECTO A PERSONAS SOLICITANTES	ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES



3.2.8 INCREMENTAR LOS PROGRAMAS PARA EL FOMENTO DE UN USO RESPONSABLE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN (TIC) ODS: 4,5,10,16	USO SALUDABLE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC).	NÚMERO DE PROGRAMAS PARA EL FOMENTO DE UN USO RESPONSABLE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN (TIC) DESTINADAS PERSONAS MENORES DE EDAD	ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES
	USO SALUDABLE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC).	NÚMERO DE PERSONAS PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS PARA EL FOMENTO DE UN USO RESPONSABLE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN (TIC) DESTINADAS A PERSONAS MENORES DE EDAD NÚMERO PERSONAS MENORES DE EDAD QUE HAN ASISTIDO ANUALMENTE A LAS CHARLAS EN CENTROS EDUCATIVOS	ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS
3.2.9 INCREMENTAR LOS ESTIMULOS INSTITUCIONALES PARA EL FOMENTO DEL ESTUDIO ODS: 4,5,10,16	PREMIO MEJOR EXPEDIENTE ACADÉMICO BACHILLERATO PREMIO EXCELENCIA CULTURA CIENTIFICA	NÚMERO DE ADOLESCENTES/AÑO QUEPRESENTAN EXPEDIENTES SUSCEPTIBLES DE PREMIO	ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES
3.2.10 PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR DE PERSONAS MENORES DE EDAD DE FAMILIAS PERCEPTORAS DE IMV, RENTAS MÍNIMAS O PRECARIEDAD ECONÓMICA	PROGRAMA PARA LA IMPLANTACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO PILOTO DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR PARA MENORES DE	<ul style="list-style-type: none"> - Nº DE EXPEDIENTES ABIERTOS POR PARTE DE SERVICIOS SOCIALES (QUE TENGAN COMO DESTINATARIOS FAMILIAS CON PERSONAS MENORES DE EDAD A CARGO) - Nº DE CANALES DE DIFUSIÓN SOBRE LOS 	ÁREA DE BARRIOS DE ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES

	<p>FAMILIAS PERCEPTORAS DE IMV, RENTAS MÍNIMAS O PRECARIEDAD ECONÓMICA</p>	<p>SERVICIOS/RECURSOS QUE TIENE EL GOBIERNO LOCAL PARA FAMILIAS CON NNA MÁS VULNERABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº DE PERSONAS MENORES DE EDAD EXTRANJEROS CONSIDERADOS EN SITUACIÓN DE RIESGO POR LOS SERVICIOS SOCIALES DEL GL - Nº DE PERSONAS MENORES DE EDAD DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA CONSIDERADOS EN SITUACIÓN DE RIESGO POR LOS SERVICIOS SOCIALES DEL GL - Nº DE PERSONAS MENORES DE EDAD QUE RECIBEN ATENCIÓN PARA PREVENIR SITUACIONES DE DESPROTECCIÓN 	
3.3 SALUD Y ALIMENTACIÓN			
MEDIDAS	ACCIONES	INDICADORES	ÁREAS Y ORGANISMOS
<p>3.3.00 DISMINUIR LAS DESIGUALDADES EN SALUD FAVORECIENDO LA IMPLANTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES DIRIGIDAS A FOMENTAR HÁBITOS SALUDABLES EN PERSONAS MENORES DE EDAD DE PRIMARIA</p>	<p>PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ALIMENTACIÓN SALUDABLE - HIGIENE Y BIENESTAR - PREVENCIÓN DE ACCIDENTES - EDUCACIÓN AFECTIVO SEXUAL - NUESTRO ESCENARIO: EL 	<p>Nº DE CENTROS PARTICIPANTES, POR DISTRITO Y ZONA DE ACTUACIÓN PREFERENTE</p> <p>Nº DE ENTIDADES PARTICIPANTES, POR DISTRITO Y ZONA DE ACTUACIÓN PREFERENTE</p> <p>Nº DE PROGRAMAS REALIZADOS POR TEMÁTICA, POR DISTRITO Y ZONA DE ACTUACIÓN PREFERENTE</p>	<p>ÁREA DE CARTUJA, PARQUES INNOVADORES, EMPLEO, ECONOMÍA, COMERCIO Y CONSUMO. DELEGACIÓN DE CONSUMO, SALUD, CEMENTERIO Y PROTECCIÓN ANIMAL.</p>

	TEATRO EN LA EDUCACIÓN	Nº DE PERSONAS MENORES DE EDAD SEGREGADOS POR SEXO, POR PROGRAMA Y POR DISTRITO Y ZONA DE ACTUACIÓN PREFERENTE	
3.3.01 DISMINUIR LAS DESIGUALDADES EN SALUD FAVORECIENDO LA IMPLANTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES DIRIGIDAS A FOMENTAR HÁBITOS SALUDABLES EN ADOLESCENTES ALUMNADO SECUNDARIA	PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES: <ul style="list-style-type: none"> - TALLER DE SALUD EMOCIONAL - TALLER DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE - TALLER DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO - TALLER DE EDUCACIÓN SEXUAL - TALLER DE PREVENCIÓN DE VIH Y SIDA - TEATRO Y SALUD: WEEKEND - ROAD SHOW - PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE TABACO Y ALCOHOL - HABLEMOS SOBRE LOS PORROS - NUESTRO ESCENARIO: EL TEATRO EN LA EDUCACIÓN - ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LOS PROGRAMAS 	Nº DE CENTROS PARTICIPANTES, POR DISTRITO Y ZONA DE ACTUACIÓN PREFERENTE Nº DE ENTIDADES PARTICIPANTES, POR DISTRITO Y ZONA DE ACTUACIÓN PREFERENTE Nº DE TALLERES REALIZADOS POR TEMÁTICA POR PROGRAMA, POR DISTRITO Y ZONA DE ACTUACIÓN PREFERENTE Nº DE ADOLESCENTES SEGREGADOS POR SEXO, POR PROGRAMA Y POR DISTRITO Y ZONA DE ACTUACIÓN PREFERENTE	ÁREA DE CARTUJA, PARQUES INNOVADORES, EMPLEO, ECONOMÍA, COMERCIO Y CONSUMO. DELEGACIÓN DE CONSUMO, SALUD, CEMENTERIO Y PROTECCIÓN ANIMAL.



<p>3.3.1 MANTENER Y REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SALUD DEL AYUNTAMIENTO, INCLUYENDO ACCIONES EN TORNO A LA SALUD MENTAL DE PERSONAS MENORES DE EDAD Y SUS FAMILIAS</p> <p>ODS:3, 4,5,10,16</p>	<p>PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN TODAS LAS ETAPAS (INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL).</p> <p>NOCHE DE LOS INVESTIGADORES.</p> <p>PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD DIRIGIDO AL PROFESORADO DE TODAS LAS ETAPAS.</p> <p>PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD DIRIGIDO A LAS FAMILIAS DE TODAS LAS ETAPAS.</p> <p>RECURSOS Y PROGRAMAS DE LA <i>RED FORMA JOVEN</i> DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y OTROS.</p> <p>PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN EL MARCO ASOCIATIVO COMUNITARIO.</p> <p>RECURSOS Y PROGRAMAS DE LA <i>RED FORMA JOVEN</i> DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y OTROS</p> <p>PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD DIRIGIDOS A JÓVENES UNIVERSITARIOS Y PERSONAS ADULTAS</p>	<p>NÚMERO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA</p>	<p>ÁREA DE PARQUES INNOVADORES, EMPLEO, ECONOMÍA, COMERCIO Y CONSUMO (DELEGACIÓN DE COMERCIO, SALUD Y CEMENTERIO)</p>
--	---	---	--



<p>3.3.2 REALIZAR PROGRAMAS DE SALUD MENTAL Y TALLERES ENFOCADOS A LA SALUD MENTAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS ODS: 3,4,5,10,16</p>	<p>TALLER DE SALUD EMOCIONAL PARA JÓVENES</p> <p>FESTIVAL DE CORTOS Y SALUD MENTAL "TESTIGOS DE MIRADAS"</p> <p>DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL.</p>	<p>NÚMERO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA</p>	<p>ÁREA DE PARQUES INNOVADORES, EMPLEO, ECONOMÍA, COMERCIO Y CONSUMO (DELEGACIÓN DE COMERCIO, SALUD Y CEMENTERIO)</p>
	<p>MISMOS PROGRAMAS</p>	<p>NÚMERO DE PERSONAS MENORES DE EDAD ATENDIDOS EN LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA</p>	<p>ÁREA DE PARQUES INNOVADORES, EMPLEO, ECONOMÍA, COMERCIO Y CONSUMO (DELEGACIÓN DE COMERCIO, SALUD Y CEMENTERIO)</p>
<p>3.3.3 REALIZAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL Y TALLERES ENFOCADOS A LA ADOLESCENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS ODS: 3,4,5,10,16</p>	<p>EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL BUENAS PRÁCTICAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SALUD PREVIENIENDO CONDUCTAS DE RIESGO, A DIARIO, EN FINES DE SEMANA Y PERIODOS FESTIVOS Y VACACIONALES:</p> <p>PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL VIH-SIDA.</p> <p>PREVENCIÓN DE EMBARAZOS NO DESEADOS.</p>	<p>NÚMERO DE CAMPAÑAS PARA UNA EDUCACIÓN AFECTIVO SEXUAL RESPONSABLE DIRIGIDAS A ADOLESCENTES</p>	<p>ÁREA DE PARQUES INNOVADORES, EMPLEO, ECONOMÍA, COMERCIO Y CONSUMO (DELEGACIÓN DE COMERCIO, SALUD Y CEMENTERIO)</p>

<p>3.3.3 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN SEXUAL EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA PARA FAVORECER UNAS RELACIONES AFECTIVAS Y SEXUALES SANAS E IGUALITARIAS.</p>	<p>DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN SEXUAL EN PERSONAS DE 5 A 12 AÑOS.</p> <p>DESARROLLO DE TALLERES DE SEXUALIDAD EN ADOLESCENTES.</p>	<p>Nº DE CENTROS PARTICIPANTES, POR DISTRITO Y ZONA DE ACTUACIÓN PREFERENTE</p> <p>Nº DE ENTIDADES PARTICIPANTES, POR DISTRITO Y ZONA DE ACTUACIÓN PREFERENTE</p> <p>Nº DE PERSONAS MENORES DE EDAD PARTICIPANTES, POR DISTRITO Y ZONA DE ACTUACIÓN PREFERENTE</p> <p>Nº DE TALLERES REALIZADOS EN MEDIO EDUCATIVO Y ASOCIATIVO, POR DISTRITO Y ZONA DE ACTUACIÓN PREFERENTE</p> <p>Nº DE ADOLESCENTES SEGREGADOS POR SEXO, POR DISTRITO Y ZONA DE ACTUACIÓN PREFERENTE</p>	<p>ÁREA DE CARTUJA, PARQUES INNOVADORES, EMPLEO, ECONOMÍA, COMERCIO Y CONSUMO.</p> <p>DELEGACIÓN DE CONSUMO, SALUD, CEMENTERIO Y PROTECCIÓN ANIMAL.</p>
<p>3.3.4 REALIZAR PROGRAMAS DE SALUD MENTAL PARA LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOL Y/O CONSUMO DEL CANNABIS ENTRE ADOLESCENTES</p> <p>ODS: 3,4,5,10,16</p>	<p>SUBVENCIONES CONCURRENTES “ SEVILLA LIBRE DE ADICCIONES “</p> <p>PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES :”NUESTRO ESCENARIO EL TEATRO DE LA EDUCACIÓN”</p>	<p>NÚMERO DE CAMPAÑAS PARA LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOL Y/O CONSUMO DEL CANNABIS ENTRE NIÑOS DE 14-17 AÑOS</p>	<p>ÁREA DE PARQUES INNOVADORES, EMPLEO, ECONOMÍA, COMERCIO Y CONSUMO (DELEGACIÓN DE COMERCIO, SALUD Y CEMENTERIO)</p>
<p>3.3.5 REALIZAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL</p> <p>ODS: 3,4,5,10,16</p>	<p>PROGRAMA DE EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.</p>	<p>NÚMERO DE PERSONAS MENORES DE EDAD QUE PARTICIPAN EN CADA UNA DE LAS CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AFECTIVO SEXUAL RESPONSABLE DIRIGIDAS</p>	<p>ÁREA DE ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES</p>



	<p>BUENAS PRÁCTICAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SALUD PREVIENDO CONDUCTAS DE RIESGO, A DIARIO, EN FINES DE SEMANA Y PERIODOS FESTIVOS Y VACACIONALES</p> <p>PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL VIH-SIDA. PREVENCIÓN DE EMBARAZOS NO DESEADOS.</p>	ADOLESCENTES	ÁREA DE PARQUES INNOVADORES, EMPLEO, ECONOMÍA, COMERCIO Y CONSUMO (DELEGACIÓN DE COMERCIO, SALUD Y CEMENTERIO)
<p>3.3.6 INCREMENTAR LOS CENTROS ESCOLARES ADHERIDOS AL PROGRAMA DE MENÚS ESCOLARES SALUDABLE ODS: 3,4,5,10,16</p>	<p>DESAYUNO ANDALUZ. COMEDORES ESCOLARES RECOPIACIÓN Y EXPOSICIÓN DE RECETAS SALUDABLES (CON FRUTAS, VERDURAS, ETC.). TALLERES DE NUTRICIÓN PARA MADRES Y PADRES. TALLERES DE NUTRICIÓN PARA EL ALUMNADO.</p>	<p>PORCENTAJE DE CENTROS ESCOLARES CON PROGRAMAS DE MENÚS ESCOLARES SALUDABLES . NO ASIGNADO</p>	<p>ÁREA DE PARQUES INNOVADORES, EMPLEO, ECONOMÍA, COMERCIO Y CONSUMO (DELEGACIÓN DE COMERCIO, SALUD Y CEMENTERIO)</p>
<p>3.3.6 INCREMENTAR EL NÚMERO DE CENTROS EN LOS QUE SE REALIZA LAS EVALUACIONES PRESENCIALES EN LOS CENTROS PÚBLICOS SERVIDOS POR CATERING PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS MENÚS</p>	<p>EVALUACIÓN PRESENCIAL DEL MENÚ EN LOS CENTROS EDUCATIVOS</p>	<p>Nº DE CENTROS EVALUADOS</p> <p>Nº DE EVALUACIONES REALIZADAS POR CENTRO Y CURSO</p>	<p>ÁREA DE CARTUJA, PARQUES INNOVADORES, EMPLEO, ECONOMÍA, COMERCIO Y CONSUMO. DELEGACIÓN DE CONSUMO, SALUD, CEMENTERIO Y PROTECCIÓN ANIMAL.</p>
<p>3.3.6 EVALUAR LAS CANTINAS Y</p>	<p>EVALUAR PRESENCIALMENTE LAS</p>	<p>Nº DE MAQUINAS EXISTENTES</p>	<p>ÁREA DE CARTUJA, PARQUES</p>



	<p>DEPORTES ACROBÁTICOS (PARKOUR, SKATE...).</p> <p>GESTIÓN DEL CALOR.</p> <p>GESTIÓN DEL MALESTAR DERIVADO DE DOLORES DE CABEZA, DOLORES INTESTINALES, DOLORES MUSCULARES, INDISPOSICIONES POR DISTINTAS CAUSAS, ETC.</p> <p>PRIMEROS AUXILIOS Y REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (RCP)</p>		
<p>3.3.7 INCREMENTAR LA DIFUSIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A PROFESORADO Y FAMILIAS DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, TANTO EN EL MEDIO EDUCATIVO COMO EN EL COMUNITARIO CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA SALUD INTEGRAL DE PERSONAS MENORES DE EDAD Y ADOLESCENTES</p>	<p>DESARROLLO DE CURSOS DE FORMACIÓN DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PRIMEROS AUXILIOS Y RCP - ALIMENTACIÓN SALUDABLE - EDUCACIÓN SEXUAL - SALUD EMOCIONAL - SALUD DIGITAL - PREVENCIÓN DE ADICCIONES 	<p>Nº DE CENTROS PARTICIPANTES, POR DISTRITO Y ZONA DE ACTUACIÓN PREFERENTE</p> <p>Nº DE ENTIDADES PARTICIPANTES, POR DISTRITO Y ZONA DE ACTUACIÓN PREFERENTE</p> <p>Nº DE CURSOS REALIZADOS POR TEMÁTICA, POR DISTRITO Y ZONA DE ACTUACIÓN PREFERENTE</p> <p>Nº DE PROFESORADO SEGREGADOS POR SEXO, POR TEMÁTICA, POR DISTRITO Y ZONA DE ACTUACIÓN PREFERENTE</p> <p>Nº DE PROGENITORES Y FAMILIARES, SEGREGADOS POR SEXO, POR TEMÁTICA, POR DISTRITO Y ZONA DE ACTUACIÓN PREFERENTE</p>	<p>ÁREA DE CARTUJA, PARQUES INNOVADORES, EMPLEO, ECONOMÍA, COMERCIO Y CONSUMO.</p> <p>DELEGACIÓN DE CONSUMO, SALUD, CEMENTERIO Y PROTECCIÓN ANIMAL.</p>



<p>3.3.8.POTENCIAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE “DÍAS D” EN RELACIÓN A LA SALUD</p>	<ul style="list-style-type: none"> - MESAS INFORMATIVAS - ACTIVIDADES EN PATIOS - MURALES, PANELES, ETC 	<p>Nº DE EFEMÉRIDES DIVERSAS CELEBRADAS</p>	<p>ÁREA DE CARTUJA, PARQUES INNOVADORES, EMPLEO, ECONOMÍA, COMERCIO Y CONSUMO.</p>

5.4

Derecho a vivir en entornos seguros y limpios



4. Derecho a vivir en entornos Seguros y Limpios

El diseño de la ciudad a menudo no está pensado para responder a las necesidades de los más jóvenes, se prioriza los usos de las personas adultas, con una predominancia excesiva de la utilización de vehículos privados, espacios para el consumo y lugares cerrados en los que ellos no pueden o no deberían de entrar solos y no responden a sus necesidades y en los que no se sienten con comodidad.

El propósito fundamental de esta línea de actuación es fomentar el uso de la calle, de los espacios públicos y de los espacios abiertos en general por parte NNA de forma segura. Es importante tomarlos en cuenta e incluir en los diseños de la ciudad a los NNA, dándoles un papel protagonista.

Así pues, uno de los objetivos de este eje de acción es lograr una mayor apropiación, un mejor conocimiento y una mejor apreciación del entorno urbano y natural con el que cuenta la ciudad de Sevilla.

4.1 Protección de la infancia y adolescencia, contra cualquier tipo de violencia

En el informe de las Naciones Unidas de 2006 hace referencia a que la violencia ocurre en los entornos más cotidianos de los menores, y muchas veces a manos de quienes deben cuidarles. Sin embargo, el riesgo aparece cuando las familias, comunidad o instituciones fracasan en la tarea de crear un entorno de seguridad afectivo que posibilite su desarrollo pleno, de acuerdo con la LOPIVI.

4.2 Vivienda, planificación urbana, y movilidad independiente y segura para la infancia

Vivir en un entorno urbano facilita acceso a niñas, niños y adolescentes a servicios como educación o sanidad, pero también hacen a las familias enfrentar un coste de vida más elevado o falta de vivienda asequible.

Los casos más graves de desigualdad urbana los encontramos en los barrios en condiciones de infravivienda o suburbios, cuyo número de habitantes va en aumento. Vivir en casas no adecuadas puede afectar a la salud mental de la infancia y adolescencia, al igual que afectan el vecindario o la ciudad. Los niños y niñas que viven en este tipo de casas suelen estar más expuestos a la contaminación, las temperaturas extremas y los entornos que dificultan conciliar el sueño, aspectos que están relacionados con posibles problemas de salud emocional.

4.3 Acción Climática favorable a la infancia

Es fundamental potenciar que la infancia y la adolescencia asuman un papel activo en el proceso de cuidado del entorno natural y urbano en el que viven, así como en la transformación de dichos espacios, atendiendo a sus demandas y necesidades.

Deben de ser los menores los principales protagonistas en la intervención contra cambio climático diseñando una ciudad más limpia y sostenible que se comprometa en los retos medioambientales, y que ayude a su ciudadanía a implicarse en esta lucha.

Sentirnos con seguridad y con protección

Soluciones innovadoras en la Planeación Urbana

Acciones climáticas favorables

Protección contra la violencia

Implementar Programas que prevengan y aborden la violencia infantil, así como promover la educación en valores y no violencia.

Mejorar la seguridad en espacios públicos, promover la planeación urbana y el diseño de la ciudad de forma más comprometida con la transición ecológica, que garantice espacios seguros para la población más joven.

PRIORIZACIÓN OBJETIVOS:

- 1) Hacer de la ciudad un lugar donde las niñas, niños y adolescentes puedan sentirse con seguridad y protección.
- 2) Sensibilizar y educar sobre el uso correcto del agua, el reciclaje de residuos, el ahorro de energía, fomento del transporte público y el respeto y cuidado medioambiental.
- 3) Impulso del GRUPO TUTOR en la policía local de barrio y la protección del menor.
- 4) Reducir la contaminación ambiental y crear más espacios verdes.
- 5) Fomentar el transporte en bicicleta en la población más joven de Sevilla.



4.DERECHO A VIVIR EN ENTORNOS SEGUROS Y LIMPIOS

MEDIDAS	ACCIONES	INDICADORES	ÁREAS Y ORGANISMOS
<p>4.0.1 HACER DE LA CIUDAD UN LUGAR DONDE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PUEDAN SENTIRSE SEGUROS/AS ODS: 3,7,11,12,13,15</p>	<p>CAMINOS ESCOLARES</p> <p>MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN CARRIL BICI</p> <p>ESCUELA EDUCACIÓN VIAL</p> <p>MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS</p> <p>CREACIÓN Y MANTENIMIENTO JUEGOS INFANTILES</p> <p>PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES Y VIALES</p> <p>PROGRAMA AGENTE TUTOR POLICIA LOCAL</p>	<p>PORCENTAJE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE SIENTEN SEGUROS</p> <p>NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE HAN ASISTIDO ANUALMENTE A LAS CHARLAS EN CENTROS ESCOLARES</p>	<p>ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS</p> <p>ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS</p> <p>ÁREA DE LIMPIEZA, ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES</p> <p>ÁREA DE URBANISMO, PATRIMONIO, VIVIENDA, IDENTIDAD URBANA Y EDIFICIOS MUNICIPALES</p>
<p>4.0.1 INCREMENTAR EL NUMERO DE NIÑOS Y NIÑAS QUE REALIZAN EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES</p>	<p>PROGRAMAS DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN EL HOGAR - PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO 	<p>Nº DE CENTROS PARTICIPANTES, POR DISTRITO Y ZONA DE ACTUACIÓN PREFERENTE</p> <p>Nº DE ENTIDADES PARTICIPANTES, POR DISTRITO Y ZONA DE ACTUACIÓN PREFERENTE</p>	<p>ÁREA DE CARTUJA, PARQUES INNOVADORES, EMPLEO, ECONOMÍA, COMERCIO Y CONSUMO.</p> <p>DELEGACIÓN DE CONSUMO,SALUD, CEMENTERIO Y PROTECCIÓN ANIMAL.</p>



		Nº DE NIÑOS Y NIÑAS SEGREGADOS POR SEXO, POR PROGRAMA Y POR DISTRITO Y ZONA DE ACTUACIÓN PREFERENTE	
4.0.1 INCREMENTAR EL NÚMERO DE ADOLESCENTES QUE REALIZAN PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	REALIZACIÓN DE: <ul style="list-style-type: none"> - TALLER DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO - TEATRO ROAD SHOW 	Nº DE CENTROS PARTICIPANTES, POR DISTRITO Y ZONA DE ACTUACIÓN PREFERENTE Nº DE ENTIDADES PARTICIPANTES, POR DISTRITO Y ZONA DE ACTUACIÓN PREFERENTE Nº DE ADOLESCENTES SEGREGADOS POR SEXO, POR PROGRAMA Y POR DISTRITO Y ZONA DE ACTUACIÓN PREFERENTE	ÁREA DE CARTUJA, PARQUES INNOVADORES, EMPLEO, ECONOMÍA, COMERCIO Y CONSUMO. DELEGACIÓN DE CONSUMO, SALUD, CEMENTERIO Y PROTECCIÓN ANIMAL.
4.0.2 UTILIZAR PARQUES Y OTROS RECURSOS PÚBLICOS, COMO ESPACIOS SEGUROS Y LIMPIOS ODS: 3,7,11,12,13,15	“CULTURA EN PARQUES “	PORCENTAJE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SEÑALA UTILIZAR PARQUES U OTROS RECURSOS PÚBLICOS AL AIRE LIBRE SOBRE EL TOTAL ENCUESTADA	ÁREA DE LIMPIEZA,ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES
4.0.3 REDUCIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y CREAR MÁS ZONAS VERDES. ODS: 3,7,11,12,13,15	CUMPLIMIENTO DE LA “AGENDA URBANA DE SEVILLA “	NÚMERO DE METROS CUADRADOS DE ZONAS VERDES INCREMENTADOS EN EL AÑO .NO ASIGNADO	ÁREA DE LIMPIEZA, ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES



	CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN IMPARTIDAS EN CENTROS EDUCATIVOS		
4.1.2 AUMENTAR LOS TALLERES Y CHARLAS SOBRE PREVENCIÓN DEL BULLING Y LA VIOLENCIA FAMILIAR ODS: 3,4,5,10,17	PROGRAMA EDUCAR EN IGUALDAD CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES	NÚMERO DE PROGRAMAS PREVENTIVOS PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA ENTRE IGUALES (VIOLENCIA DE GÉNERO, EL ACOSO ESCOLAR, EL CIBERBULLYING, ETC.) EN EL CONTEXTO EDUCATIVO	ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES
4.1.3 REALIZAR, PROGRAMAS EDUCATIVOS Y DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ENTRE IGUALES (VIOLENCIA DE GÉNERO, EL ACOSO ESCOLAR, EL CIBERBULLYING, ETC.) EN EL CONTEXTO EDUCATIVO ODS: 3,4,5,10,17	CONTINUACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL PLAN CONTRA LA INTOLERANCIA, ACOSO ESCOLAR Y LA XENOFOBIA, A TRAVÉS DE TALLERES DIRIGIDOS A NNA, PROFESORADO Y FAMILIAS PROGRAMA EDUCAR EN IGUALDAD CONCURSOS DE IMAGEN GRÁFICA Y ESLOGAN PARA EL CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE EN CENTROS EDUCATIVOS DE SECUNDARIA PROYECTOS COMPLEMENTARIOS DE LOS CIAMs (CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN A LA MUJER) CONVOCATORIA PÚBLICA DE	NÚMERO DE PERSONAS PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS QUE TIENEN COMO FINALIDAD ATENDER SITUACIONES DE VIOLENCIA ENTRE IGUALES (VIOLENCIA DE GÉNERO,ACOSO ESCOLAR,CIBERBULLYING,ETC..) EN EL MARCO EDUCATIVO	ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES



	<p>SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES Y ENTIDADES QUIE DESARROLLEN PROYECTOS INNOVADORES Y CREATIVOS PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE CUALQUIER MANIFESTACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE LA POBLACIÓN JOVEN DE LA CIUDAD DE SEVILLA</p> <p>CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN IMPARTIDAS EN CENTROS EDUCATIVOS</p>	<p>NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE HAN ASISTIDO ANUALMENTE A LAS CHARLAS EN CENTROS ESCOLARES</p>	<p>ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS</p>
	<p>PROGRAMA EDUCAR EN IGUALDAD</p>	<p>NÚMERO DE PROGRAMAS PREVENTIVOS PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA ENTRE IGUALES EN OTROS ESPACIOS PÚBLICOS (CULTURALES, DEPORTIVOS,ETC) GESTIONADOS POR LA EL</p>	<p>ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES</p>
<p>4.1.4 AUMENTAR LOS TALLERES Y CHARLAS SOBRE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR ODS: 3,4,5,10,17</p>	<p>SUBVENCIONES DESTINADAS A ASOCIACIONES O ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN PROYECTOS INNOVADORES Y CREATIVOS, PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE CUALQUIER MANIFESTACIÓN DE LAVIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE LA POBLACIÓN JOVENDE LA CIUDAD DE SEVILLA.</p>	<p>NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO FAMILIAR . NO ASIGNADO</p>	<p>ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES</p>



	SE PROMOVERÁN ESPECIALMENTE ACTIVIDADES DE CARÁCTER PRÁCTICO PARA INFORMAR DE QUÉ HACER EN CASO DE SER TESTIGO DE VIOLENCIA DE GÉNERO.		
4.1.5 DETECTAR Y VALORAR EN NNA SITUACIONES DE DESPROTECCIÓN ODS: 3,4,5,10,17	PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN Y DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO (HOJA SIMIA)	Nº DE NNA CON VALORACIÓN DE RIESGO SEGÚN NACIONALIDAD	ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES
	PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARACIÓN DE RIESGO EN NNA DE LA CIUDAD DE SEVILLA	Nº DE NNA CON DECLARACIÓN DE RIESGO SEGÚN NACIONALIDAD	
4.2 VIVIENDA, PLANIFICACIÓN URBANA, Y MOVILIDAD INDEPENDIENTE Y SEGURA PARA LA INFANCIA			
MEDIDAS	ACCIONES	INDICADORES	ÁREAS Y ORGANISMOS
4.2.1 MANTENER Y/O CREAR NUEVOS ESPACIOS QUE FAVOREZCAN ENTORNOS SEGUROS, PROTEGIDOS Y LIMPIOS DESDE LA REALIDAD DE LA CIUDAD DE SEVILLA (MÁS DOTACIÓN DE PISCINAS DE CIUDAD PARA LAS ALTAS TEMPERATURAS, MÁS PARQUES CON SOMBRAS, MÁS FUENTES DE AGUA, MÁS WC PÚBLICOS Y ADAPTADOS A LA INFANCIA, AMPLITUD DE HORARIOS EN EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES ODS: 3,7,11,12,13,15	PLAN ESTRATÉGICO OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS SEVILLA 2030 PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA	NÚMERO DE PROTOCOLOS INTERNOS DE PROTECCIÓN ACTUALIZADO . <i>NO ASIGNADO</i>	ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS ÁREA DE LIMPIEZA, ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES ÁREA DE URBANISMO, PATRIMONIO, VIVIENDA, IDENTIDAD URBANA Y EDIFICIOS MUNICIPALES
4.2.2. DESCONTAR TARIFAS DE	ACCIONES DE INFORMACIÓN SOBRE	PORCENTAJE DE DESCUENTO EN LAS	ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA,



<p>TRANSPORTES PARA NYA ODS: 3,7,11,12,13,15</p>	<p>BONOBÚSJOVEN</p>	<p>TARIFAS DE TRANSPORTE PARA NNA . NO ASIGNADO</p>	<p>MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS (TUSSAM)</p>
<p>4.2.3 INCREMENTAR AYUDAS PARA SERVICIOS ESENCIALES ODS: 1,2,5,8,10</p>	<p>PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES .AEF</p>	<p>NÚMERO DE FAMILIAS (CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A CARGO) QUE RECIBIERON AYUDAS CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA EN EL PERIODO .</p>	<p>ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES</p>
	<p>PROGRAMA DE SUBVENCIONES</p>	<p>NÚMERO DE FAMILIAS (CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A CARGO) QUE RECIBIERON BONIFICACIÓN IBI AYUDAS EN EL AÑO . NO ASIGNADO</p>	<p>ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES ÁREA DE HACIENDA, TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</p>
<p>4.2.4 INCREMENTAR LOS "CAMINOS ESCOLARES" ODS: 3,7,11,12,13,15</p>	<p>CAMINOS ESCOLARES SEGUROS.</p> <p>ACTUACIONES EN LA VÍA PÚBLICA QUE ASEGUEN EL ACCESO A CENTROS ESCOLARES</p> <p>CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRILES BICI PROGRAMA LA BICI VA AL COLE: TALLER DE BICICLETAS Y CIRCUITO VIAL.</p>	<p>PORCENTAJE DE CENTROS ESCOLARES CON UN PROYECTO DE CAMINO ESCOLAR IMPLEMENTADO SEGÚN LOS ESTÁNDARES MARCADOS POR LA DGT (MUNICIPIOS DE MÁS DE 20.000 HABITANTES)</p> <p>NÚMERO DE INTERVENCIONES EN LA VÍA PÚBLICA</p>	<p>ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS</p> <p>ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS</p> <p>ÁREA DE URBANISMO, PATRIMONIO ,VIVIENDA, IDENTIDAD URBANA Y EDIFICIOS MUNICIPALES</p>



<p>4.2.5 ELIMINACIÓN DE LAS BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA PÚBLICOS ODS: 3,7,11,12,13,15</p>	<p>CONTINUAR CON LA POLÍTICA DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y DE CREACIÓN DE ESPACIOS DE JUEGO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTÓRICA, INTELLECTUAL Y/O SENSORIAL.</p> <p>PUESTA EN MARCHA DEL I PLAN DE ACCESIBILIDAD PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS, ADECUACIÓN DE PARQUES INFANTILES Y DE PARADAS DE TUSAM</p>	<p>NÚMERO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PÚBLICOS (PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES) EN LOS QUE SE HAN ELIMINADO LAS BARRERAS ARQUITECTÓNICAS . NO ASIGNADO</p>	<p>ÁREA DE URBANISMO, PATRIMONIO ,VIVIENDA, IDENTIDAD URBANA Y EDIFICIOS MUNICIPALES</p>
<p>4.2.6 AUMENTAR EL NÚMERO DE KM DE CARRILES BICI (SIN COCHES) ODS: 3,7,11,12,13,15</p>	<p>CAMINOS ESCOLARES SEGUROS. CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRILES BICI</p> <p>PROGRAMA EDUCATIVO “MUÉVETE EN BICI POR SEVILLA”</p> <p>PROGRAMA LA BICI VA AL COLE: TALLER DE BICICLETAS Y CIRCUITO VIAL.</p>	<p>KM DE CARRILES BICI (SIN COCHES) CON LOS QUE CUENTA LA EL</p>	<p>ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA ,MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS</p> <p>ÁREA DE URBANISMO, PATRIMONIO ,VIVIENDA, IDENTIDAD URBANA Y EDIFICIOS MUNICIPALES</p>



<p>4.2.7 POTENCIAR EL USO DE LOS TRASPORTES PÚBLICOS ODS: 3,7,11,12,13,15</p>	<p>ACCIONES DE INFORMACIÓN SOBRE BONOBÚSJOVEN SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD PROGRAMA DE VISITAS ESCOLARES</p>	<p>PORCENTAJE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE DECLARAN USAR EL TRANSPORTE PÚBLICO (BUS, TREN, METRO...), DESGLOSADO POR LA DECLARACIÓN O NO DE TENER ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD</p>	<p>ÁREA DE HACIENDA TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</p>
<p>4.2.8. ERRADICAR SITUACIONES DE ASENTAMIENTOS CHABOLISTAS Y/O INFRAVIVIENDAS DE FAMILIAS CON NNA A SU CARGO</p>	<p>PROGRAMA DE REALOJO DE FAMILIAS CON NNA A SU CARGO RESIDENTES EN ASENTAMIENTOS CHABOLITAS Y/O INFRAVIVIENDAS</p>	<p>Nº DE FAMILIAS CON NNA A SU CARGO EN REALOJADAS Nº DE NNA REALOJADOS</p>	<p>ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES</p>
<p>4.2.9. FACILITAR ALOJAMIENTO ALTERNATIVO A FAMILIAS CON NNA QUE HAN SUFRIDO PERDIDA DE VIVIENDA</p>	<p>PROGRAMA DE ALOJAMIENTO TEMPORAL PARA FAMILIAS CON NNA</p>	<p>Nº DE FAMILIAS EN ALOJAMIENTOS TEMPORALES Nº DE NNA EN ALOJAMIENTOS TEMPORALES</p>	
<p>4.3 ACCIÓN CLIMÁTICA FAVORABLE A LA INFANCIA</p>			
<p>MEDIDAS</p>	<p>ACCIONES</p>	<p>INDICADORES</p>	<p>ÁREAS Y ORGANISMOS</p>
<p>4.3.1. PLANES Y EVENTOS DE CONCIENCIACIÓN DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE ODS: 3,7,11,12,13,15</p>	<p>PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL “EL AGUA EN LAS AULAS” (EMASESA). PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL “SEVILLA, LIMPIA, TAREA DE TODOS” (LIPASAM) OTRAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (LIPASAM).</p>	<p>NÚMERO DE PARTICIPANTES EN EVENTOS DE CONCIENCIACIÓN MEDIOAMBIENTAL DIRIGIDOS A LA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES</p>	<p>ÁREA DE LIMPIEZA, ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES</p>



<p>4.3.2.PROGRAMAR ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE ODS: 3,7,11,12,13,15</p>	<p>ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN EN PARQUES: AJEDREZ, PINTACARAS, GLOBOFLEXIA, PILATES,GYMKANA, CUENTACUENTOS, ETC.</p> <p>PROGRAMA “VIVE TU PLAZA”: AJEDREZ, PINTACARAS, SOGAS, CANICAS, ETC.</p> <p>ACTIVIDADES DE OCIO PARA ADOLESCENTES: PARCOUR, SKATE, ESCALADA EN CIRCUITO URBANO</p>	<p>NÚMERO DE ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE Y NATURALEZA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PROGRAMADAS EN EL AÑO . NO ASIGNADO</p>	<p>ÁREA DE HACIENDA TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES</p>
<p>4.3.3 POTENCIAR LA CREACIÓN DE HUERTOS ESCOLARES EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN ODS: 3,7,11,12,13,15</p>	<p>DINAMIZACIÓN DE HUERTOS URBANOS DE SEVILLA</p>	<p>NÚMERO DE CENTROS ESCOLARES QUE TIENEN HUERTOS ESCOLARES</p>	<p>ÁREA DE HACIENDA TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</p>
<p>4.3.4 INCREMENTAR LOS EVENTOS DE CONCIENCIACIÓN MEDIOAMBIENTAL PARA NNYA ODS: 3,7,11,12,13,15</p>	<p>CREACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE JUEGOSINFANTILES. CAMPAÑAS PRÁCTICAS DE COLABORACIÓN DE NNYA CON LA LIMPIEZA DE PARQUES Y JARDINES, TRABAJANDO JUNTO AL PERSONAL MUNICIPAL DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA.</p> <p>ACTIVIDADES EDUCATIVAS SOBRE CONSUMOSOSTENIBLE Y RESPONSABLE Y RECICLAJE MANTENIMIENTO DE JUEGOS INFANTILES</p>	<p>NÚMERO DE EVENTOS DE CONCIENCIACIÓN MEDIOAMBIENTAL DIRIGIDOS A LA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES</p>	<p>ÁREA DE LIMPIEZA, ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES</p>





5. Derecho a vivir nuestra infancia

Todos los niños y niñas del mundo tienen una serie de derechos y obligaciones. Entre sus derechos está el poder vivir su infancia, derecho a que se respeten todas las etapas de la niñez. Pero esto no siempre es así, la cuestión geográfica juega un papel fundamental en todo esto.

La Convención sobre los Derechos del Niño fue la primera ley internacional sobre los derechos de los niños y niñas, de carácter obligatorio para los Estados firmantes, y tiene como objetivo principal garantizar el la protección y estabilidad de la infancia.

No es lo mismo ser niño o niña en España que en un país en guerra, donde la infancia directamente pierde sus derechos y libertades fundamentales, pasando etapas de manera apresurada y con la obligación a pasar a la etapa adulta antes de tiempo.

Con respecto a España, el paso de los años ha traído mejoras para nuestros menores, sobre todo, en el campo educativo, consiguiéndose la plena escolarización desde los tres años.

5.1 Acceso a las instalaciones culturales de ocio y deportivas

Según la UNESCO, la cultura junto con el diálogo intercultural tienen un gran potencial “como medios para lograr la paz y el desarrollo sostenible”.

Sin embargo, el acceso a la cultura así como la diversidad cultural están hoy en día en pleno debate. Por un lado, el acceso a la cultura sigue siendo desigualitario ya que depende en gran parte de la capacidad de poder económico, y por otro lado, la combinación de desarrollo tecnológico junto con el modelo económico capitalista, entre otras causas, está contribuyendo a una creciente uniformidad cultural.

5.2 Vida Familiar

Vivir en familia sin excluir a ningún miembro, es un derecho fundamental para todos los niños y niñas sin distinción, protegido por diversos instrumentos jurídicos internacionales y europeos. España, como firmante de la Convención sobre los Derechos del Niño, tiene la obligación de poner en marcha todas las actuaciones y recursos necesarios para hacerlo posible.

También para los menores migrantes que viven en España, o que tienen a sus familiares aquí, se debe garantizar este derecho a través de una vía específica prevista legalmente: la reunificación familiar.

Si la vida familiar es un eje vertebrador en la vida de los seres humanos y un pilar fundamental desde el punto de vista social y cultural, en el caso de la infancia es aún más importante, ya que por su edad y necesidades de desarrollo, los menores tienen más necesidad de cuidados, apoyo y protección por parte de sus progenitores, cuidadores y de otros miembros de su familia. Esta necesidad se agudiza en el caso de los niños y niñas no acompañados que se encuentran en países en tránsito, puesto que al estar solos aumenta el riesgo de sufrir cualquier tipo de abuso y explotación o de caer en manos de redes de trata de seres humanos. Precisamente por esta razón, en la búsqueda de soluciones de protección para la



infancia, deben primar siempre las que intentan preservar la vida familiar y los entornos familiares, salvo que existan razones que desaconsejen esta convivencia después de haber valorado para cada caso concreto, cuál es el interés superior de los menores.

5.3 Cultura y Juego

El derecho al juego es un derecho tan importantes como la educación, la salud o la protección. A través del juego se aprende y fomenta la creatividad, la actividad física, la imaginación, las aptitudes sociales, cognitivas y emocionales, etc. Contribuye, incluso, a la participación de la infancia en la vida cultural de su comunidad.



Vivir nuestra infancia

Acceso a instalaciones culturales y deportivas

Vida Familiar

Cultura y Juego

Promover la igualdad de oportunidades y garantizando que los menores independientemente de su origen socioeconómico, género, capacidad tengan acceso a la cultura, el ocio y el deporte, eliminando barreras económicas, físicas, sociales y culturales que puedan limitar su disfrute.

PRIORIZACIÓN OBJETIVOS:

- 1) Potenciar las actividades de ocio y juego saludables.
- 2) Programas para promover el acceso a la cultura y el deporte desde la infancia.
- 3) Fomentar la convivencia vecinal de las barriadas con la realización de actividades al aire libre en plazas, calles y parques.
- 4) Democratizar la cultura y el deporte, facilitando a niñas, niños y adolescentes el acceso a los recursos culturales, deportivos, lúdicos y de ocio con la creación de bonos y ayudas específicas, y hacerlo desde la diversidad.



5.DERECHO A VIVIR NUESTRA INFANCIA			
MEDIDAS	ACCIONES	INDICADORES	ÁREAS Y ORGANISMOS
5.0.1 INCREMENTAR EL NÚMERO DE BIBLIOTECAS EN LA CIUDAD ODS: 3,4,5,10,12,16	PLAN DIRECTOR DE BIBLIOTECAS	NÚMERO DE BIBLIOTECAS POR CADA 10.000 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES
5.0.2 INCREMENTAR EL PRESUPUESTO DESTINADO A ACCIONES CULTURALES PARA NNYA EN EL AÑO ODS: 3,4,5,10,12,16	SUBVENCIONES Y GASTOS PROPIOS PARA ACTIVIDADES CULTURALES, DE OCIO Y TIEMPO DEDIVERSO TIPO: ACTIVIDADES NAVIDEÑAS, CABALGATA DE REYES, CERTÁMENES DE TEATRO,CARRERA POPULAR, CARNAVALES, ETC	PRESUPUESTO DESTINADO A ACCIONES CULTURALES PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL AÑO	ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES
5.0.3 POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE NNA EN LAS ACCIONES CULTURALES DEL AÑO ODS: 3,4,5,10,12,16	•CELEBRACIÓN DE EFEMÉRIDES: <ul style="list-style-type: none"> ○ DÍA UNIVERSAL DEL NIÑO. PASACALLES 20 DE NOVIEMBRE ○ DÍA DE LA MUJER. ○ DÍA DE LA NO VIOLENCIA Y LA PAZ. ○ DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE. ○ DÍA MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD CULTURAL. ○ DÍA MUNDIAL DE LA MÚSICA. ○ DÍA DEL LIBRO. ○ DÍA NACIONAL DEL LENGUAJE DE SIGNOS. ○ ETC. 	NÚMERO DE PARTICIPANTES EN ACCIONES CULTURALES PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL AÑO	ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES ÁREA DE HACIENDA TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

	<p>ACTIVIDADES NAVIDEÑAS DIRIGIDAS A LA INFANCIA BELÉN PALACIO MARQUESES DE LA ALGABA VISITAS TEATRALIZADAS ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA INFANCIA EN LAS NOCHES DE VERANO MATERIALES Y MEDIOS DE APOYO AL TRABAJO REALIZADO POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE SEVILLA</p>		
<p>5.0.4 INCREMENTAR EL PRESUPUESTO DESTINADO A FOMENTO DEL OCIO PARA NNYA EN EL AÑO ODS: 3,4,5,10,12,16</p>	<p>PRESUPUESTOS ANUALES</p>	<p>PRESUPUESTO DESTINADO AL FOMENTO DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL AÑO</p>	<p>ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES</p> <p>ÁREA DE HACIENDA TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</p>
<p>5.0.5 POTENCIAR EL USO POR NNYA DE LOS RECURSOS DESTINADOS A FAVORECER EL OCIO EN FAMILIA ODS: 3,4,5,10,12,16</p>	<p>CONCIERTOS DIDÁCTICOS EN CENTROS CÍVICOS Y CENTROS EDUCATIVOS. BANDAS Y ESCUELAS DE MÚSICA ACCESIBLES, SIN BARRERAS ECONÓMICAS.</p>	<p>NÚMERO DE PERSONAS USUARIAS DE LOS RECURSOS DESTINADOS A FAVORECER EL OCIO EN FAMILIA (DEPORTE EN FAMILIA, ACTIVIDADES CULTURALES EN FAMILIA, ETC.)</p>	<p>ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES</p> <p>ÁREA DE HACIENDA TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</p>



<p>5.0.6 POTENCIAR LA PRÁCTICA REGULAR DEL DEPORTE EN NNYA ODS: 3,4,5,10,12,16</p>	<p>JUEGOS MUNICIPALES DEPORTIVOS. ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS. CIRCUITO DE CARRERAS POPULARES JORNADAS DE ATLETISMO BASE. CAMPUS DE VERANO. ACTIVIDADES DE TEMPORADA EN PISCINAS.</p> <p>CONVENIO DE COLABORACIÓN AYUNTAMIENTO PARQUE ISLA MÁGICA SA CURSOS DE INICIACIÓN A LA NATACIÓN Y DE APRENDIZAJE PARA MENORES</p>	<p>PORCENTAJE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE DECLARAN PRACTICAR DEPORTE DE MANERA REGULAR (AL MENOS TRES VECES POR SEMANA)</p>	<p>ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES</p>
<p>5.1 ACCESO A LAS INSTALACIONES CULTURALES DE OCIO Y DEPORTIVAS</p>			
<p>MEDIDAS</p>	<p>ACCIONES</p>	<p>INDICADORES</p>	<p>ÁREAS Y ORGANISMOS</p>
<p>5.1.1 DEMOCRATIZAR LA CULTURA Y EL DEPORTE FACILITANDO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EL ACCESO A RECURSOS CULTURALES, DEPORTIVOS, LÚDICOS Y DE OCIO, CREANDO BONOS, ABARATANDO PRECIOS, PROMOVRIENDO ACTIVIDADES DE CARÁCTER GRATUITO EN LOS BARRIOS...</p> <p>ODS: 3,4,5,10,12,16</p>	<p>SUBVENCIONES Y GASTOS PROPIOS PARA SERVICIOS DE DIVERSO TIPO: ESCENARIOS, ILUMINACIÓN, SONIDO, MESAS, SILLAS Y VALLAS, AUTOBUSES, ANIMACIÓN...</p> <p>AYUDAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES MUSICALES, INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ANIMACIÓN, ETC.</p>	<p>NÚMERO DE NNA ABONADOS A LOS CENTROS DEPORTIVOS DE TITULARIDAD EL</p> <p>NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE UTILIZAN EN EL AÑO LAS BIBLIOTECAS, BIBLIOTECAS INFANTILES Y LUDOTECAS</p>	<p>ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES</p>
<p>5.1.2 PROGRAMAS PARA PROMOVER Y COMUNICAR EL ACCESO AL DEPORTE Y LA CULTURA ODS: 3,4,5,10,12,16</p>	<p>TALLERES DE TEATRO, GUITARRA, VIOLÍN, PINTURA, MURALES, DIBUJO E ILUSTRACIÓN, VÍDEO, VIDEODANZA, DANZA CLÁSICA, SEVILLANAS, BAILE MODERNO, ETC.</p>	<p>NÚMERO DE PROGRAMAS DESTINADOS A PROMOVER EL ACCESO AL DEPORTE DE NIÑAS Y ADOLESCENTES .NO ASIGNADO</p>	<p>ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES</p>

<p>5.1.3. INCREMENTAR EL USO DE BIBLIOTECAS EN LA CIUDAD POR NNYA ODS: 3,4,5,10,12,16</p>	<p>CLUB DE LECTURA INFANTIL Y ADOLESCENTE. CONCURSO DE CUENTOS Y TARJETAS NAVIDEÑAS.</p> <p>FERIA DEL LIBRO.</p> <p>ESPACIOS DE CUENTOS PARA MENORES DE 6 AÑOS EN FAMILIA</p>	<p>NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE UTILIZAN EN EL AÑO LAS BIBLIOTECAS, BIBLIOTECAS INFANTILES Y LUDOTECAS</p>	<p>ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES</p>
<p>5.1.4 INCREMENTAR EL NÚMERO DE BIBLIOTECAS EN LA CIUDAD DE 0-12 AÑOS ODS: 3,4,5,10,12,16</p>	<p>PLAN DIRECTOR DE BIBLIOTECAS</p>	<p>NÚMERO DE BIBLIOTECAS INFANTILES POR CADA 10.000 NIÑOS DE 0 A 12 AÑOS</p>	<p>ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES</p>
<p>5.1 5 INCREMENTAR EL NÚMERO DE BIBLIOTECAS EN LA CIUDAD 13 – 17 AÑOS ODS: 3,4,5,10,12,16</p>	<p>PLAN DIRECTOR DE BIBLIOTECAS</p>	<p>NÚMERO DE BIBLIOTECAS JUVENILES POR CADA 10.000 NIÑOS DE 13 A 17 AÑOS</p>	<p>ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES</p>
<p>5.1.6 POTENCIAR EL USO DE LOS CENTROS DEPORTIVOS DE LA EL ODS: 3,5,10,12,16</p>	<p>JUEGOS MUNICIPALES DEPORTIVOS.</p> <p>ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS</p> <p>ACTIVIDADES DE TEMPORADA EN PISCINAS: ACTIVIDADES DE VERANO EN PISCINAS.</p> <p>CURSOS DE INICIACIÓN A LA NATACIÓN Y DE APRENDIZAJE PARA MENORES</p>	<p>NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ABONADOS A LOS CENTROS DEPORTIVOS DE TITULARIDAD DEL GL</p>	<p>ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES</p>
<p>5.1.7 POTENCIAR LAS ACTIVIDADES DE OCIO SALUDABLE ODS: 3,5,10,12,16</p>	<p>TALLERES INFANTILES (IDIOMAS, BAILE...), CON PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA POR TRAMOS DE EDAD.</p>	<p>PORCENTAJE DE ACCIONES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE DIRIGIDAS A NIÑOS Y NIÑAS INCLUSIVAS (NYNA CON DISCAPACIDAD) CON RESPECTO AL TOTAL DE ACCIONES DEL AÑO .NO ASIGNADO</p>	<p>ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES</p>

	<p>CREAR ESPACIOS ESPECÍFICOS PARA EL OCIO DE CHICOS Y CHICAS ADOLESCENTES</p> <p>CONCIERTOS DIDÁCTICOS EN CENTROS CÍVICOS Y CENTROS EDUCATIVOS.</p> <p>BANDAS Y ESCUELAS DE MÚSICA ACCESIBLES, SIN BARRERAS ECONÓMICAS.</p>		<p>ÁREA DE HACIENDA, TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</p> <p>ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES</p>
<p>5.1.7 INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE ADOLESCENTES EN LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO Y DE ACCIDENTES, DESARROLLADOS EN TEATROS MUNICIPALES, DE FORMA QUE INDIRECTAMENTE FAVORECEN EL ACCESO A LOS ESPACIOS CULTURALES.</p>	<p>PUESTA EN ESCENA DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - OBRA DE TEATRO WEEKEND - ESPECTÁCULO ROAD SHOW 	<p>Nº DE CENTROS PARTICIPANTES, POR DISTRITO Y ZONA DE ACTUACIÓN PREFERENTE</p> <p>Nº DE ENTIDADES PARTICIPANTES, POR DISTRITO Y ZONA DE ACTUACIÓN PREFERENTE</p> <p>Nº DE OBRAS PUESTAS EN ESCENA</p> <p>Nº DE ADOLESCENTES SEGREGADOS POR SEXO, POR PROGRAMA Y POR DISTRITO Y ZONA DE ACTUACIÓN PREFERENTE</p>	<p>ÁREA DE CARTUJA, PARQUES INNOVADORES, EMPLEO, ECONOMÍA, COMERCIO Y CONSUMO. DELEGACIÓN DE CONSUMO, SALUD, CEMENTERIO Y PROTECCIÓN ANIMAL.</p>
<p>5.1.8 POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS CON DISCAPACIDAD EN PROGRAMA DE DEPORTE ADAPTADO</p> <p>ODS: 3,5,10,12,16</p>	<p>MARCHA SEVILLA SOBRE RUEDAS.</p> <p>GYMKANAS INTEGRADORAS POR EQUIPOS, CON PARTICIPACIÓN DE NIÑAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD.</p>	<p>NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD QUE PARTICIPAN EN PROGRAMAS DE DEPORTE ADAPTADO .NO ASIGNADO</p>	<p>ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES</p>



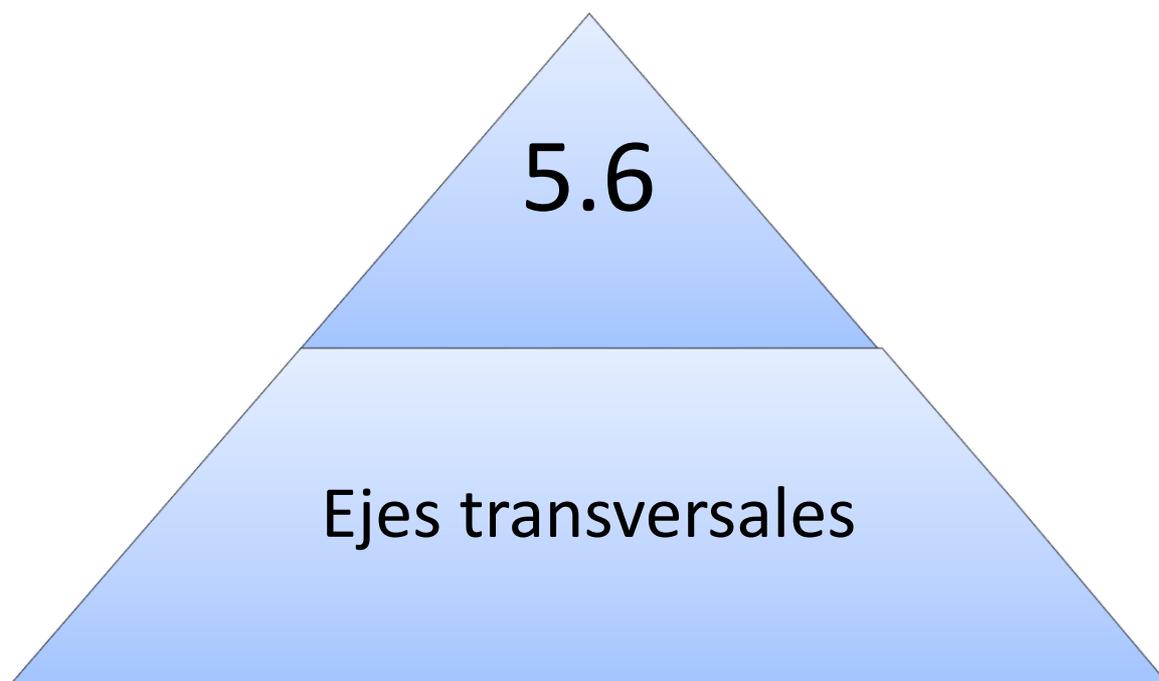
5.2 VIDA FAMILIAR			
MEDIDAS	ACCIONES	INDICADORES	ÁREAS Y ORGANISMOS
<p>5.2.1 COORDINACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE ORGANIZAN Y DESARROLLO DE LOS CAUCES DE INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS.</p> <p>ODS: 3,5,10,12,16</p>	<p>TALLER DE RELAJACIÓN EN FAMILIA. FIESTA DE LA PRIMAVERA.</p> <p>CONCURSOS GASTRONÓMICOS CON NNA COMOPROTAGONISTAS.</p>	<p>NÚMERO DE PROGRAMAS PARA PROMOVER LAS COMPETENCIAS EMOCIONALES, EDUCATIVAS Y PARENTALES EN LAS FAMILIAS</p>	<p>ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES</p> <p>ÁREA DE HACIENDA TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</p> <p>ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES</p>
<p>5.2.2 PROMOVER COMPETENCIAS EMOCIONALES, EDUCATIVAS Y PARENTALES EN LA FAMILIA</p> <p>ODS: 3,5,10,12,16</p>	<p>CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES Y EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO A FAMILIAS CON MENORES</p> <p>PROGRAMA DE FORMACIÓN Y APOYO FAMILIAR</p>	<p>NÚMERO DE PERSONAS PARA PROMOVER LAS COMPETENCIAS EMOCIONALES, EDUCATIVAS Y PARENTALES EN LAS FAMILIAS</p> <p>NºPADRES/MADRES/CUIDADORES/AS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE FORMACION Y APOYO FAMILIAR</p>	<p>ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES</p>



5.3 CULTURA Y JUEGO			
MEDIDAS	ACCIONES	INDICADORES	ÁREAS Y ORGANISMOS
<p>5.3.1 AMPLIAR EN NÚMERO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL AÑO EN LAS INSTALACIONES CULTURALES Y DE OCIO</p> <p>ODS: 3,4,5,10,12,16</p>	<p>CONCURSOS DE DIBUJO Y REDACCIÓN ESCOLAR. CONCURSOS DE RELATOS.</p> <p>RECOPIACIÓN E INTERPRETACIÓN DE REFRANESCON AYUDA DE ABUELAS Y ABUELOS.</p> <p>CONCURSOS DE CHRISTMAS. ACTIVIDADES CON ENFOQUE INTERCULTURAL E INCLUSIVO PARA PERSONAS DE DISTINTAS RELIGIONES.</p> <p>UNIDAD MÓVIL DE VIDEO JUEGOS SEVILLALANDIA</p> <p>OFF SEVILLA</p> <p>MANGAFEST</p> <p>GRAFFITI</p> <p>FESTIVAL BIG BANG</p> <p>LA BIENAL VA A LA ESCUELA</p>	<p>NÚMERO DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DESARROLLADOS EN EL AÑO EN LAS INSTALACIONES CULTURALES Y DE OCIO, POR TRAMOS DE EDAD . <i>NO ASIGNADO</i></p>	<p>ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES</p> <p>ÁREA DE HACIENDA TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</p> <p>ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES</p>
<p>5.3.2 FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES TEATRALES PARA NIÑOS Y NIÑAS (TEATRO INFANTIL)</p> <p>ODS: 3,4,5,10,12,16</p>	<p>EXCURSIONES Y VISITAS DE CENTROS EDUCATIVOS.</p> <p>ACTUACIONES TEATRALIZADAS EN LUGARES DE INTERÉS, ADAPTADAS A NNA.</p>	<p>NÚMERO DE ASISTENTES EN EL AÑO A ACTIVIDADES TEATRALES DIRIGIDAS A INFANCIA (TEATRO INFANTIL)</p>	<p>ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES</p>



<p>5.3.3 INCREMENTAR EL NÚMERO DE LAS ACTIVIDADES TEATRALES PARA NIÑOS Y NIÑAS (TEATRO INFANTIL) CON BONIFICACIONES ODS: 3,5,10,12,16</p>	<p>CICLO TEATRO Y ESCUELA CICLO TEATREVES FERIA INTERNACIONAL DEL TÍTERE MUESTRAS DE TEATRO ESCOLAR TEATRO ALAMEDA/CENTROS CÍVICOS</p>	<p>NÚMERO DE ACTIVIDADES TEATRALES DIRIGIDAS A INFANCIA (TEATRO INFANTIL) CON BONIFICACIONES QUE FACILITEN EL ACCESO</p>	<p>ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES ÁREA DE HACIENDA TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</p>
<p>5.3.4 INCREMENTAR EL NÚMERO DE ESPACIOS ESCÉNICOS JUVENILES REALIZADOS EN EL AÑO ODS: 3,4,5,10,12,16</p>	<p>ESPACIO JOVEN CIRCADA CREA FESTIVAL DE MÚSICA JOVEN</p>	<p>NÚMERO DE ESPACIOS ESCÉNICOS JUVENILES (TEATRO, DANZA, CONCIERTOS...) REALIZADOS EN EL AÑO</p>	<p>ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES</p>
<p>5.3.5 INCREMENTAR EL NÚMERO DE ESPACIOS ESCÉNICOS JUVENILES REALIZADOS EN EL AÑO CON BONIFICACIONES ODS: 3,4,5,10,12,16</p>	<p>SUBVENCIONES Y GASTOS PROPIOS PARA ACTIVIDADES CULTURALES, DE OCIO Y TIEMPO DEDIVERSO TIPO: ACTIVIDADES NAVIDEÑAS, CABALGATA DE REYES, CERTÁMENES DE TEATRO, CARRERA POPULAR, CARNAVALES, ETC</p>	<p>NÚMERO DE ESPACIOS ESCÉNICOS JUVENILES (TEATRO, DANZA, CONCIERTOS...) REALIZADOS EN EL AÑO CON BONIFICACIONES PARA FACILITAR EL ACCESO</p>	<p>ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES</p>
<p>5.3.6. INCREMENTAR EL NÚMERO DE ESTUDIANTES DE PRIMARIA QUE REALIZAN ACTIVIDADES CULTURALES NO DEPORTIVAS ODS: 3,4,5,10,12,16</p>	<p>PROGRAMAS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE DIRIGIDOS APOBLACIÓN ADOLESCENTE.</p>	<p>PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA QUE DECLARAN HACEN ALGUNA ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR CULTURAL NO DEPORTIVA (TEATRO, MANUALIDADES, DIBUJO, PINTURA, MÚSICA Y DANZA) SOBRE EL TOTAL.</p>	<p>ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES</p>



1. Estructura y Políticas Locales

El Ayuntamiento de Sevilla incorpora en su estrategia política la “Agenda Urbana Sevilla 2030”, que vertebrará el desarrollo de la ciudad alineándose con los retos planeados y con la visión principal de la “Agenda 2030 de la ONU” y de la “Agenda Urbana de España”. “En esta Agenda Urbana Sevilla 2030”, también se contempla la actuaciones en referencia a las ODS.

Sevilla es uno de los 37 municipios de España que actualmente cuenta con esta estrategia política internacional para luchar contra todos los retos que el futuro a nivel mundial nos depara.

La “Agenda Urbana 2030” implica a todas las Áreas municipales, promoviendo el trabajo transversal en todas las acciones, con una visión integral de la ciudad.

En los últimos años, las diferentes crisis: sanitaria, económica, climática, y de seguridad por los conflictos armados, han profundizado las situaciones de vulnerabilidad que de ellas se derivan, y como consecuencia han causado estragos en la calidad de vida de la población infantil, menoscabando las posibilidades de escapar del ciclo de la exclusión social y comprometen su futuro.

Desde el actual Ayuntamiento de Sevilla se da impulso a las políticas basadas en el enfoque de derechos de la infancia, avanzando y multiplicando esfuerzos en los próximos años para combatir los efectos de la pobreza infantil, para formular y diseñar políticas preventivas pensadas para el medio y largo plazo que blinden los recursos necesarios para evitar que se mantengan situaciones de desigualdad en cualquier ámbito, así como para establecer las bases de las políticas de la infancia en el futuro, garantizando la presencia de la infancia en todas las políticas, avanzando hacia un sistema público centrado en la infancia que sea un baluarte contra la desigualdad e inequidad, todo ello contando con la plena y enriquecedora aportación que las voces infantiles aportan a las políticas, junto con las instituciones y organismos con competencias en la materia y la sociedad civil.

En definitiva, el actual gobierno municipal se compromete a trabajar de manera transversal para la cumplimiento de los derechos de la infancia, destinando el presupuesto necesario, y poniendo mayor énfasis en los siguientes derechos:

1. Derecho a que se nos respete, se nos valore y se nos trate justamente
2. Derecho a que se nos escuche
3. Derecho a servicios esenciales
4. Derecho a vivir en sitios seguros y limpios.
5. Derecho a vivir nuestra infancia

Agenda Urbana 2030

**Formación en derechos
de la infancia y ODS**

**Asignación de recursos
(Presupuesto
municipal)**

Impulsar las políticas basadas en el enfoque de los derechos de la infancia, avanzando hacia una administración local centrada en la población más joven y garantizando los recursos municipales necesarios.

OBJETIVOS PRIORITARIOS:

- 1) Promover la formación en Derechos de la Infancia y Adolescencia al personal técnico municipal y a las personas responsables de la política municipal.**
- 2) Realizar cambios legislativos dirigidos a que se incremente la promoción de los Derechos de la Infancia en aspectos concretos como la modificación del Reglamento del Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia y la inclusión de Grupos de Trabajo de Infancia y Adolescencia en las Juntas Municipales de Distrito, así como incrementar la promoción de los Derechos de la Infancia en aspectos generales.**
- 3) El Ayuntamiento debe promover la formación en Derechos de la Infancia y Adolescencia dirigido a entidades.**

1. ESTRUCTURA Y POLÍTICAS LOCALES

MEDIDAS	ACCIONES	INDICADORES	ÁREAS Y ORGANISMOS
T1.1 DESTINAR UN PRESUPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROPUESTAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LOS DISTRITOS Y EN LA CIUDAD. ODS: 4,5,10,11,16	PRESUPUESTOS ANUALES	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO ANUAL TOTAL DE LA EL DESTINADO A DESARROLLAR ACTIVIDADES DEL PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO ANUAL DESTINADO A LA INVERSIÓN EN INFANCIA POR PARTE DE LA EL SIGUIENDO LA METODOLOGÍA UNICEF ESPAÑA .	ÁREA DE HACIENDA TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
		PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LOS PRÓXIMOS 4 AÑOS DEL PLAN LOCAL PARA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN LA EL	ÁREA DE HACIENDA TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
T1.2 INCREMENTAR EL NÚMERO DE CANALES DE DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS Y RECURSOS PARA NNYA VULNERABLES ODS: 1,2,5,8,10	RED DEL PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (SITIO WEB, ENCUENTRO ANUAL, MESA DE SEGUIMIENTO, ETC).	NÚMERO DE CANALES DE DIFUSIÓN SOBRE LOS SERVICIOS/RECURSOS QUE TIENE EL GOBIERNO LOCAL PARA FAMILIAS CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MÁS VULNERABLES	ÁREA DE HACIENDA TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL



<p>T1.3 HACER LLEGAR A LOS TÉCNICOS DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA LA IINFORMACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA ODS: 3,4,5,10,11,16</p>	<p>INCLUSIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS EN SU ÁMBITO</p>	<p>PORCENTAJE DE PROFESIONALES DE NIVEL TÉCNICO DE LA EL QUE HAN RECIBIDO INFORMACIÓN EN DERECHOS DE LA INFANCIA</p>	<p>ÁREA DE HACIENDA TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</p>
---	---	---	--



2. Gobernanza.

La gobernanza en las políticas de atención a la infancia se refiere al conjunto de principios y procesos que guían la toma de decisiones y la implementación de políticas relacionadas con el bienestar y desarrollo de los niños y las niñas. El gobierno actual se compromete a la aplicación de la gobernanza en este ámbito para garantizar que se aborden de manera efectiva las necesidades y derechos de la Infancia y que se promueva su participación y protección.

La gobernanza en las políticas de infancia implica la participación significativa de los propios menores, así como de las familias, la sociedad civil, académica, profesionales de la salud y la educación, las organizaciones comunitarias y otros actores relevantes, esto asegura que se tengan en cuenta las opiniones y necesidades, promoviendo su empoderamiento y protagonismo en la ciudad. Las políticas de atención a la infancia deben ser claras y accesibles para todos los actores involucrados, y se deben establecer mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas para garantizar que los recursos se utilicen de manera efectiva y en beneficio de niños y adolescentes.

El ayuntamiento de Sevilla para responder a las necesidades que se plantean en la ciudad precisa establecer redes de colaboración y coordinación entre diferentes actores a través de objetivos comunes. Es importante las alianzas y el trabajo en red con entidades civiles para contar con investigaciones y estudios que respalden el diseño e implementación de políticas, que la entidad local no podría realizar sin una acción coordinada.



Redes y Alianzas

Coordinación interna

Coordinación externa

Ayudas a entidades que trabajen con la infancia

Transversalidad

Incrementar la eficacia de las políticas municipales dirigidas a la Infancia mediante colaboraciones intersectoriales, y el desarrollo de protocolos de coordinación de actuaciones, teniendo en cuenta la evaluación continua y la transparencia para garantizar la calidad de las intervenciones.

OBJETIVOS PRIORITARIOS

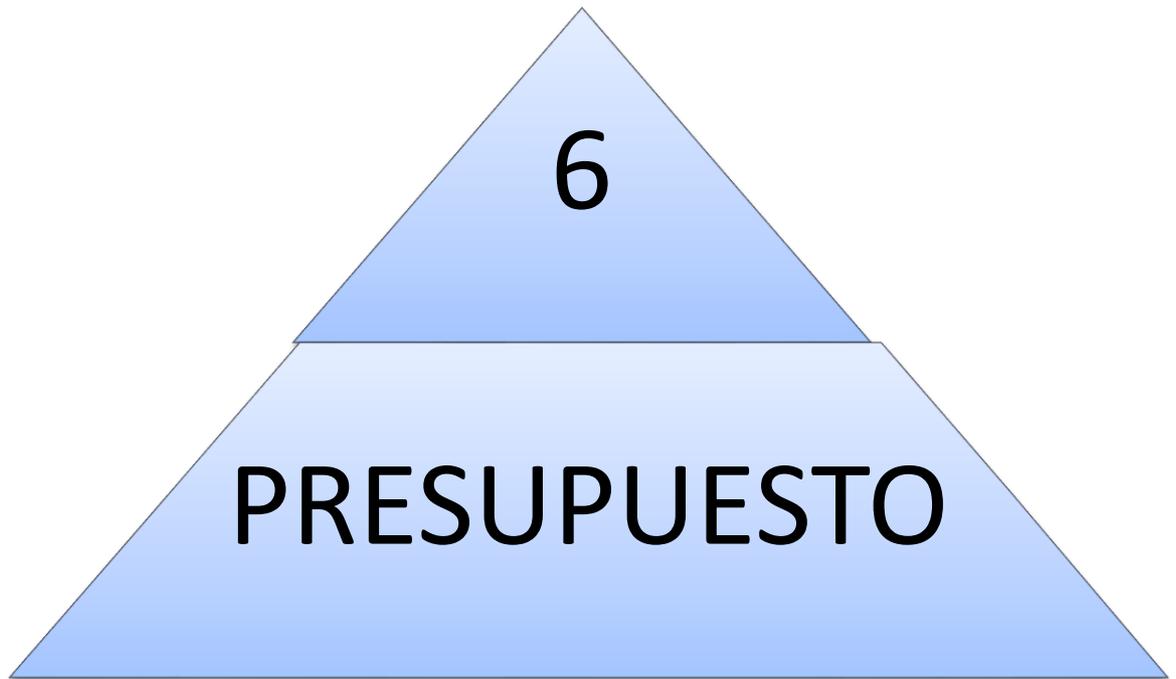
- 1) Establecer redes locales con entidades, centros educativos y otras para estudiar como afianzar los Derechos de la Infancia y Adolescencia en nuestra ciudad.
- 2) Incrementar la pertenencia a Redes de trabajo con la infancia y adolescencia a nivel local, autonómico, estatal e interestatal.
- 3) Mejorar los mecanismos y estructuras de coordinación interna en las políticas relacionadas con el cumplimiento y seguimiento de Derechos de la Infancia y Adolescencia en la ciudad de Sevilla.
- 4) Mejorar los mecanismos y estructuras de coordinación externa en las políticas relacionadas con el cumplimiento y seguimiento de Derechos de la Infancia y Adolescencia en la ciudad de Sevilla.
- 5) Crear redes de trabajo con participación y protagonizadas por los propios menores.



2.GOBERNANZA			
MEDIDAS	ACCIONES	INDICADORES	ÁREAS Y ORGANISMOS
T2.1 COORDINACIÓN ENTRE LAS ÁREAS MUNICIPALES Y LA COGOBERNANZA. ODS: 3,4,5,10,12,16	RED DEL PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (SITIO WEB, ENCUENTRO ANUAL, MESA DE SEGUIMIENTO, ETC). MESA TÉCNICA DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	PORCENTAJE DE ÁREAS DE LA ENTIDAD LOCAL QUE PARTICIPAN ACTIVAMENTE DE LAS REUNIONES DEL ÓRGANO/ESPACIO DE COORDINACIÓN INTERNO . NO ASIGNADO	ÁREA DE HACIENDA TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
T2.1 COORDINACIÓN ENTRE LAS ÁREAS MUNICIPALES POTENCIAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES SALUDABLES EN COORDINACIÓN CON VARIAS DELEGACIONES EN ESPACIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS CON OBJETIVOS COMPLEMENTARIOS	INTERVENCONES EN: INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y CAMPAMENTOS DE VERANO DE LOS DISTRITOS MUNICIPALES	Nº DE ACTIVIDADES DISEÑADAS Nº DE ACTIVIDADES OFERTADAS Nº DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DISTRITO Y ZONAS DE ACTUACIÓN PREFERENTE	ÁREA DE CARTUJA, PARQUES INNOVADORES, EMPLEO, ECONOMÍA, COMERCIO Y CONSUMO.
T2.2 DESTINAR PRESUPUESTO A COOPERACIÓN AL DESARROLLO ODS: todos	PROGRAMA DE SUBVENCIONES A ORGANIZACIONESNO GUBERNAMENTALES PARA EL DESARROLLO. ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN PARA PROMOVEREL APOYO DE LA POBLACIÓN SEVILLANA A LAS CAMPAÑAS Y PROYECTOS DE ONG QUE TRABAJAN A FAVOR DE NNA.	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL DESTINADO A COOPERACIÓN AL DESARROLLO	ÁREA DE HACIENDA TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL



<p>T2.3 RENDICIÓN DE CUENTAS POR EL GOBIERNO LOCAL ODS: 4,5,10,11,16</p>		<p>NÚMERO DE ACCIONES LLEVADAS A CABO ANUALMENTE DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE LOS LOGOS ALCANZADOS CON EL PLIA REALIZADOS POR LOS RESPONSABLES POLÍTICOS DE LA EL. <i>NO ASIGNADO</i></p>	<p>ALCALDÍA ÁREA DE HACIENDA TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</p>
<p>T2.4 INCREMENTAR EL NÚMERO DE REDES DE PARTICIPACIÓN ODS: 4,5,10,11,16</p>		<p>NÚMERO DE REDES DEDICADAS A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN LAS QUE PARTICIPA, SEGÚN EL SIGUIENTE DESGLOSE:</p>	<p>ÁREA DE HACIENDA TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL ÁREA DE BARRIOS ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES</p>
<p>T2.5 REALIZAR REUNIONES DE COORDINACIÓN INTERNA ODS: todos</p>	<p>OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE SEVILLA</p>	<p>NÚMERO DE REUNIONES ANUALES DEL ÓRGANO DE COORDINACIÓN INTERNA DEL PLIA</p>	<p>ÁREA DE HACIENDA TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</p>





PROGAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	TOTAL	GASTO A	GASTO D	DERECHO	FUENTE Y OBSERVACIONES
1101	DEUDA PÚBLICA	51.080.596,94 €				A corresponde a niños niñas y adolescentes :ponderación 100%
13001	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	1.415.758,30 €		276.072,87 €	276.072,87 €	D4 B corresponde a Adultos de forma exclusiva . Ponderación 0%
13202	POLICÍA LOCAL	75.508.566,51 €		14.724.170,47 €	14.724.170,47 €	D4 C corresponde a familias.Ponderación 26,8%
13301	TRÁFICO Y ESTACIONAMIENTO	11.243.909,29 €		2.192.562,31 €	2.192.562,31 €	D4 D todos/as .Pondetación 19,511%
13388	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO. DUSI	186.160,68 €		36.301,33 €	36.301,33 €	D4 E otras Edades.Pondración 0%
13402	CARRIL BICI	6.644.775,60 €		1.295.731,24 €	1.295.731,24 €	D4
13503	PROTECCIÓN CIVIL	948.269,00 €		184.912,46 €	184.912,46 €	D4



13601	SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	35.969.481,86 €		7.014.048,96 €	7.014.048,96 €	D4
15101	URBANISMO	57.624.862,51 €		11.236.848,19 €	11.236.848,19 €	D4
15211	PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA	707.148,65 €		137.893,99 €	137.893,99 €	D4
15321	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS(DISTRITOS , PARQUES ETC...)	2.598.178,08 €		506.644,73 €	506.644,73 €	D5
15325	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS. PARTICIPACIÓN CIUDADANA(DISTRITOS , PARQUES ETC...)	796.853,64 €		155.386,46 €	155.386,46 €	D5
16211	RECOGIDA DE RESIDUOS			LIPASAM		
16221	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	373.125,87 €		72.759,54 €	72.759,54 €	
16222	CITYLOOPS	50.342,92 €		9.816,87 €	9.816,87 €	
16301	LIMPIEZA VIARIA			LIPASAM		
16401	CEMENTERIO	5.103.115,50 €			0,00 €	
16501	ALUMBRADO PÚBLICO	8.204.784,00 €		1.599.932,88 €	1.599.932,88 €	D4
17000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE	395.711,00 €		77.163,65 €	77.163,65 €	D4
17101	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	31.938.610,16 €		6.228.028,98 €	6.228.028,98 €	D5
	PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA, LUMÍNICA Y ATMOSFÉRICA EN LAS				0,00 €	
17211	ZONAS URBANAS	3.425.531,85 €		667.978,71 €	667.978,71 €	D5
17213	CARTUJA QANAT	15.000,00 €		2.925,00 €	2.925,00 €	D5
17214	LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO. LIFE WATERCOOL	81.306,47 €		15.854,76 €	15.854,76 €	D4
17218	PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN . DUSI	669.881,46 €		130.626,88 €	130.626,88 €	D4

17221	TRATAMIENTO CONTRA PLAGAS. LIFE CITRUS	18.565,00 €		3.620,18 €	3.620,18 €	D4
21101	PENSIONES - JUBILACIONES	2.769.531,08 €			0,00 €	
22101	ATENCIONES SOCIALES A FAVOR DE LOS EMPLEADOS	66.606.009,96 €			0,00 €	
22102	OTRAS PRESTACIONES. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	103.030,00 €			0,00 €	
23100	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	16.618.990,26 €		3.240.703,10 €	3.240.703,10 €	D3
23101	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	1.655.405,00 €		322.803,98 €	322.803,98 €	D3
23102	FUNCIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO RED BÁSICA SERVICIOS SOCIALES	2.178.502,13 €		424.807,92 €	424.807,92 €	D3
23103	PROMOCIÓN IGUALDAD DE GÉNERO	2.580.753,81 €		503.246,99 €	503.246,99 €	D4
23104	INTERVENCIÓN CON LA INICIATIVA SOCIAL	2.923.200,00 €		570.024,00 €	570.024,00 €	D3
23105	ATENCIÓN PRIMARIA CON POBLACIÓN EN GENERAL	2.112.038,78 €		411.847,56 €	411.847,56 €	D3
23106	INTERVENCIÓN CON MENORES EN SUS DIFERENTES CONTEXTOS	4.342.432,74 €	4.342.432,74 €		4.342.432,74 €	D3
23108	INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE URGENCIA Y EMERGENCIA	4.247.452,78 €		828.253,29 €	828.253,29 €	D3
23110	INTERVENCIÓN CON PERSONAS SIN HOGAR	8.342.939,95 €		1.626.873,29 €	1.626.873,29 €	D3
23111	INTERVENCIÓN POBLACIÓN INMIGRANTE Y MINORIAS ÉTNICAS	80.000,00 €		15.600,00 €	15.600,00 €	D3
23115	PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	1.321.660,99 €		257.723,89 €	257.723,89 €	D3
23116	ATENCIÓN INMEDIATA MUJERES COLECTIVOS VULNERABLES	354.000,00 €		69.030,00 €	69.030,00 €	D3
23117	PLAN CONTRA LA PROSTITUCIÓN	115.000,00 €		22.425,00 €	22.425,00 €	D4
23118	UNIDAD CONTRA LA VIOLENCIA	233.000,00 €		45.435,00 €	45.435,00 €	D4



23119	ATENCIÓN A PERSONAS CON ADICIONES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	655.000,00 €		127.725,00 €	127.725,00 €	D3
23122	INTERVENCIÓN CON PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADOS	9.617.562,08 €		1.875.424,61 €	1.875.424,61 €	D3
23123	SERVICIO AYUDA A DOMICILIO DEPENDENCIA	66.868.990,06 €		13.039.453,06 €	13.039.453,06 €	D3
23125	CIUDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES	70.000,00 €			0,00 €	
23127	REFUERZO DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	181.352,75 €		35.363,79 €	35.363,79 €	D3
23189	INTERVENCIÓN CON POBLACIÓN CHABOLISTA.DUSI	73.467,82 €		14.326,22 €	14.326,22 €	D3, D5
24100	FOMENTO DE EMPLEO. ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.919.915,97 €			569.383,61 €	D3
24101	POLÍTICAS DE EMPLEO	5.410.000,00 €			1.054.950,00 €	D3
24141	PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN SUR DIGITAL	46.502,83 €			9.068,05 €	D3
24142	PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN NORTE GESTIONA	46.502,83 €			9.068,05 €	D3
24179	ANDALUCÍA ORIENTA	43.662,78 €			8.514,24 €	D3
24186	APOYO A LA ECONOMÍA E INNOVACIÓN SOCIAL	276.000,00 €			53.820,00 €	D3
24188	FOMENTO DEL EMPLEO. DUSI	16.907,00 €			3.296,87 €	D3
24192	PLAN CONTIGO	5.000.000,00 €			975.000,00 €	D3
24194	INICIATIVA JOVEN AHORA	6.713.400,03 €	6.713.400,03 €		6.713.400,03 €	D3
31101	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	9.785.929,72 €		1.908.256,30 €	1.908.256,30 €	D3
31102	PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIA	51.888,54 €		10.118,27 €	10.118,27 €	D3
31103	LABORATORIO	989.425,42 €			0,00 €	
31104	PLAN MUNICIPAL DE SALUD	102.642,61 €		20.015,31 €	20.015,31 €	D3



31105	PREVENCIÓN DEL VIH-SIDA	247.000,00 €		48.165,00 €	48.165,00 €	D3
32000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	1.632.895,08 €		318.414,54 €	318.414,54 €	D3
32101	CREACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CENTROS DOCENTES. PREESCOLAR, INFANTIL, PRIMARIA.	3.101.061,14 €	3.101,061,14 €		3.101.061,14 €	D3
	CREACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CENTROS DOCENTES. PREESCOLAR, INFANTIL, PRIMARIA.		0,00 €		0,00 €	
32105	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	779.852,88 €	779.852,88 €		779.852,88 €	D1, D2
32110	CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE CENTROS DOCENTES.	1.078,11 €	1.078,11 €		1.078,11 €	D3
32301	ESCUELA VIRGEN DE LA ESPERANZA	67.325,27 €	67.325,27 €		67.325,27 €	D3
32302	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES. PREESCOLAR, INFANTIL, PRIMARIA.	6.467.391,71 €	6.467,391,71 €		6.467.391,71 €	D3
32602	CONVENIOS Y RELACIONES CON LAS UNIVERSIDADES	138.600,00 €	138.600,00 €		138.600,00 €	D3
32603	APOYO MEJORA DEL NIVEL EDUCATIVO	129.250,00 €	129.250,00 €		129.250,00 €	D3
32604	ACTIVIDADES EDUCATIVAS COMUNIDAD ESCOLAR	1.087.032,98 €	1.087,032,98 €		1.087.032,98 €	D3
32688	CONVENIOS Y RELACIONES CON LAS UNIVERSIDADES. DUSI	13.208,32 €			0,00 €	
32707	PROGRAMA DE ERRADICACIÓN CONDUCTAS INTOLERANTES	62.036,00 €		12.097,02 €	12.097,02 €	D4
33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	2.260.770,44 €		440.850,24 €	440.850,24 €	D5
33211	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	2.171.187,49 €		423.381,56 €	423.381,56 €	D5
33221	ARCHIVOS	831.775,58 €		162.196,24 €	162.196,24 €	D5



33300	EQUIPAMIENTOS CULTURALES	300.000,00 €		58.500,00 €	58.500,00 €	D5
33301	TEATROS	2.210.694,12 €		431.085,35 €	431.085,35 €	D5
33401	PROMOCIÓN CULTURAL	15.988.754,75 €		3.117.807,18 €	3.117.807,18 €	D5
33402	OCIO Y TIEMPO LIBRE	4.906.684,86 €		956.803,55 €	956.803,55 €	D5
33403	JUVENTUD	2.360.997,42 €	2.360.997,42 €		2.360.997,42 €	D3
33404	PLAN INTEGRAL TRES BARRIOS-AMATE	42.000,00 €		8.190,00 €	8.190,00 €	D3
33405	PLAN INTEGRAL SU EMINENCIA	42.000,00 €		8.190,00 €	8.190,00 €	D3
33406	BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA	3.185.946,17 €		621.259,50 €	621.259,50 €	D5
33407	PLAN INTEGRAL PALMETE	40.500,00 €		7.897,50 €	7.897,50 €	D3
33408	PLAN INTEGRAL POLÍGONO SUR	18.500,00 €		3.607,50 €	3.607,50 €	D3
33409	PLAN INTEGRAL POLÍGONO NORTE	10.000,00 €		1.950,00 €	1.950,00 €	D3
33410	PLAN INTEGRAL TORREBLANCA	16.000,00 €		3.120,00 €	3.120,00 €	D3
33411	CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES MAGALLANES	500.000,00 €		97.500,00 €	97.500,00 €	D5
33420	MEMORIA HISTÓRICA	415.000,00 €		80.925,00 €	80.925,00 €	D3
33600	ADMINISTRACIÓN GENERAL REALES ALCÁZARES	443.221,66 €		86.428,22 €	86.428,22 €	D5
33603	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	78.210,00 €		15.250,95 €	15.250,95 €	D5
33688	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO.DUSI	255.632,52 €		49.848,34 €	49.848,34 €	D5
33801	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	449.375,54 €		87.628,23 €	87.628,23 €	D5
33802	FIESTAS MAYORES	8.307.200,63 €		1.619.904,12 €	1.619.904,12 €	D5
34000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	1.249.022,52 €		243.559,39 €	243.559,39 €	D5
34101	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	31.007.552,49 €		6.046.472,74 €	6.046.472,74 €	D5
34188	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE. DUSI	2.687,62 €		524,09 €	524,09 €	D5



43000	ADMINISTRACIÓN GENERAL COMERCIO, TURISMO Y PYMES	1.120.382,44 €			0,00 €	
43121	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS	826.029,33 €		161.075,72 €	161.075,72 €	D3
43122	CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE MERCADOS. GENERAL	3.630,00 €		707,85 €	707,85 €	D4
43131	COMERCIO AMBULANTE	572.733,70 €		111.683,07 €	111.683,07 €	D3
43201	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	2.976.349,37 €		580.388,13 €	580.388,13 €	D5
43301	ECONOMÍA, DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	782.079,93 €			0,00 €	
43302	DESARROLLO EMPRESARIAL	5.954.849,61 €			0,00 €	
44000	ADMINISTRACIÓN GRAL DEL TRANSPORTE.	424.428,46 €		82.763,55 €	82.763,55 €	D4
44111	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS	72.321.081,79 €		14.102.610,95 €	14.102.610,95 €	D4
44121	OTRO TRANSPORTE DE VIAJEROS	1.034.330,00 €		201.694,35 €	201.694,35 €	D4
49301	CONSUMO	3.293.078,82 €		642.150,37 €	642.150,37 €	D3
91200	ÓRGANOS DE GOBIERNO	5.403.158,98 €		1.053.616,00 €	1.053.616,00 €	D1 ,D2 ,T1 ,T2
91203	GRUPOS POLITICOS	554.879,40 €		108.201,48 €	108.201,48 €	D1 ,D2 ,T1 ,T2
92000	ADMINISTRACIÓN GENERAL	7.540.275,27 €				
92003	GOBIERNO INTERIOR	4.151.203,89 €			0,00 €	
92004	ASESORÍA JURÍDICA	9.500,00 €			0,00 €	
92005	GESTIÓN DE PERSONAL	6.011.272,96 €			0,00 €	
92006	SERVICIO DE ALCALDÍA	1.900,00 €		370,50 €	370,50 €	D1 ,D2



						,T1 ,T2
92007	CENTRO DE PRENSA	99.507,00 €		19.403,87 €	19.403,87 €	D2
92008	PROTOCOLO	226.816,06 €		44.229,13 €	44.229,13 €	D1 ,D2
92009	CASA CONSISTORIAL	728.580,91 €		142.073,28 €	142.073,28 €	D1 ,D2
92011	CONTRATACIÓN	53.000,00 €		10.335,00 €	10.335,00 €	T2
92012	EDIFICIOS MUNICIPALES	50.196.396,51 €		9.788.297,32 €	9.788.297,32 €	D5
92013	PARQUE MÓVIL Y TALLERES	3.902.605,31 €			0,00 €	
92014	PLANIFICACIÓN Y COORDINACION DE PROGRAMAS	592.523,84 €		115.542,15 €	115.542,15 €	T1
92016	IMPRENTA	1.080.672,24 €		210.731,09 €	210.731,09 €	D1 ,D2
92017	DESARROLLO Y SOPORTES INFORMÁTICOS	6.294.636,78 €		1.227.454,17 €	1.227.454,17 €	T1
92018	DESARROLLO Y SOPORTES INFORMÁTICOS. DUSI	313.168,12 €		61.067,78 €	61.067,78 €	T1
92088	ADMINISTRACIÓN GENERAL. DUSI	93.890,28 €			0,00 €	
92094	GRATIFICACIONES DEL PERSONAL	497.268,57 €			0,00 €	
92095	PRODUCTIVIDAD	1.551.000,82 €			0,00 €	
92096	SUSTITUCIONES	808.234,50 €			0,00 €	
92098	REESTRUCTURACIÓN ORGANIZATIVA	1.268.141,57 €			0,00 €	
92099	OTROS CONTRATOS DE PERSONAL	1.057.635,62 €			0,00 €	
92311	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	2.410.179,77 €		469.985,06 €	469.985,06 €	D1
92401	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	13.765.064,66 €		2.684.187,61 €	2.684.187,61 €	D1 ,D2
92404	DINAMIZACIÓN DE CENTROS CÍVICOS	642.832,96 €		125.352,43 €	125.352,43 €	D5 ,D1 ,D2

92500	OFICINA DEFENSOR DEL CIUDADANO	130.050,58 €		25.359,86 €	25.359,86 €	D1 ,D2
92501	MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA	63.500,00 €		12.382,50 €	12.382,50 €	D3
92900	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	3.093.868,46 €		603.304,35 €	603.304,35 €	D3
93100	HACIENDA PÚBLICA. DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	786.874,81 €		153.440,59 €	153.440,59 €	T1, T2
93101	INTERVENCIÓN	2.584.129,16 €		503.905,19 €	503.905,19 €	T1, T2
93102	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	219.714,68 €		42.844,36 €	42.844,36 €	
93201	AGENCIA TRIBUTARIA MUNICIPAL	22.030.173,54 €			0,00 €	
93202	TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO	880.075,82 €		171.614,78 €	171.614,78 €	T1, T2
93300	GESTIÓN DEL PATRIMONIO	3.398.252,79 €		662.659,29 €	662.659,29 €	T1, T2
93401	TESORERÍA	2.944.892,07 €				Porcentaje en Gasto NNYA
Total general		845.968.929,89 €			148.881.248,18 €	17,59%



TOTAL

PROGAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	TOTAL	GASTO A	GASTO B	GASTO C	GASTO D	DERECHOS	FUENTE Y OBSERVACIONES
	GASTOS DE PERSONAL	36.559.357,76€						A corresponde a niños niñas y adolescentes :ponderación 100%
	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	33.792.040,42€						B corresponde a Adultos de forma exclusiva . Ponderación 0%
	GASTOS FINANCIEROS	900.000€						C corresponde a familias.Pond eración 26,8%
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51.420€						D todos/as .Pondetación 19,511%



	INVERSIONES REALES	45.557.373,27€	151.919,25 C ESCOLARES		8.858.64,31€	9.010.593,56 €	D3,D4	E otras Edades.Pondr ación 0%
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.383.490,77€						
	ACTIVOS FINANCIEROS	350.000€						
	TOTAL	120.593.682,22€				9.010.593,56 €	7,47%	



PROGAM A	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	TOTAL	GASTO A	GASTO B C	GASTO D	DERECHOS	FUENTE Y OBSERVACIONES
	ACTUACIONES CORRIENTES						A corresponde a niños niñas y adolescentes :ponderación 100%
	PROMOCIONES EN EJECUCIÓN	10.954.906,60€					B corresponde a Adultos de forma exclusiva . Ponderación 0%
	INMUEBLES EN ALQUILER	6.567.294,79€					C corresponde a familias.Ponderación 26,8%
	INMUEBLES TERMINADOS EJERCICIOS ANTERIORES	213.644,60€					D todos/as .Pondetación 19,511%
	TOTAL	26.297.717,26€		7.047.788,23€		D4	E otras Edades.Pondración 0%
	ACTUACIONES EN INVERSIÓN						
	INMUEBLES PARA ARRENDAMIENTO	3.755.259,53€					
	INMUEBLES PARA ARRENDAMIENTO	128.208,32€					
	CONSTRUCCIONES EN CURSOS INMUEBLES PARA ARRENDAMIENTO	12.775.185,19€					
		16.678.653,04€		4.469.879,01€		D4	
	TOTAL EMVISESA	59.270.341,82	INVERSIONES REALES 2023	17.448.872,03 €		17.448.872,03 €	29,44%

		TOTAL					DERECHOS	
PROGAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	TOTAL	GASTO A	GASTO B C	GASTO D		DERECHOS	FUENTE Y OBSERVACIONES
	PLANTA FOTOVOLTAICA	350.000€			68.250€	68.250€	D4	A corresponde a niños niñas y adolescentes :ponderación 100% B corresponde a Adultos de forma exclusiva . Ponderación 0% C corresponde a familias.Ponderación 26,8% D todos/as .Pondetación 19,511% E otras Edades.Pondración 0%
	AMPLIACIÓN NAVE CARROCERÍA	200.000€			309.000€	309.000€	D4	
	VEHÍCULOS	2.225.000€			433.875€	433.875€	D4	
	MEJORAS INFORMÁTICAS	1.267.500€			247.162,5€	247.162,5€	D4	
	INVERSIONES TUSSAM	4.042.500 €			788.287,5€	788.287,5€	D4	
	SUBVENCIONES							
	TARJETA JOVEN	389.000€	389.000€			389.000€	D4	
	TARJETA SOLIDARIA	2.800.000			546.000€			
	TARJETA SOCIAL	220.000€			42.900€	42.900€		
	TARJETA DIVERSIDAD FUNCIONAL	250.000			48.750€	48.750€		
	TARJETA INFANTIL	700.000€	700.000€			700.000€		
	PRESUPUESTO TOTAL TUSSAM	131.472.000,21€			TOTAL	2.984.325€	2,26%	



TOTAL

PROGAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	TOTAL	GASTO A	GASTO B C	GASTO D		DERECHOS	FUENTE Y OBSERVACIONES
	TRATAMIENTO DE LIMPIEZA VIARIA DE LA CIUDAD	54.063.570,09€			10.542.396 €	10.542.396 €	D4	A corresponde a niños niñas y adolescentes :ponderación 100% B corresponde a Adultos de forma exclusiva . Ponderación 0% C corresponde a familias.Ponderación 26,8% D todos/as .Ponderación 19,511% E otras Edades.Ponderación 0%
	TRATAMIENTO DE RECOGIDA Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS	56.202.763,44€			10.959.539 €	10.959.539 €	D4	
	TOTAL	110.266.334 €			TOTAL	21.501.935 €	19,51%	



TOTAL

PROGAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	TOTAL	GASTO A	GASTO B C	GASTO D	DERECHOS	FUENTE Y OBSERVACIONES
	GASTOS DE PERSONAL	55.390.000€					A corresponde a niños niñas y adolescentes :ponderación 100%
	SUMINISTROS Y SERVICIOS EXTERIORES	56.990.000€			11.113.050€	D3	B corresponde a Adultos de forma exclusiva . Ponderación 0%
	CANONES	9.940.000€					D todos/as .Pondetación 19,511%
	GASTOS FINANCIEROS	50.010.000€					E otras Edades.Pondración 0%
	GASTOS POR SEQUIA	10.320.000€					
	TOTAL	182.650.000€			11.113.050€	6,10%	



8 IMD

Instituto Municipal de Deportes



TOTAL

PROGAM A	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	TOTAL	GASTO A	GASTO B C	GASTO D	DERECHOS	FUENTE Y OBSERVACIONES
	GASTOS DE PERSONAL	13.526.345,76€					A corresponde a niños niñas y adolescentes :ponderación 100%
	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	17.004.576,35€					B corresponde a Adultos de forma exclusiva . Ponderación 0%
	Mantenimiento de Instalaciones	633.062,23€			123.447,13€	D5	C corresponde a familias.Ponderación 26,8%
	Actividades deportivas	5.782.345,00€			1.127.557,27€	D5	
	Limpieza de instalaciones	1.822.997€			296.984,41€	D5	
	GASTOS FINANCIEROS	1.650€					
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.599.274€					D todos/as .Pondetación 19,511%
	Convenios de actividades deportivas	228.000€			44460€	D5	
	Subvenciones	1.866.580€			363.983,1€	D5	
	INVERSIONES	3.662.782,31€					E otras Edades.Pondración 0%
	ACTIVOS FINANCIEROS	36.000€					
	TOTAL	36.830.638,42€		TOTAL	1.956.431,9 €	5,5 %	

PROG AMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	TOTAL	GASTO A	GASTO D		FUENTE Y OBSERVACIONES
	PROGRAMA DE FOMENTO DEL LIBRO Y CULTURA	660.009€		128.702 €	D5	A corresponde a niños niñas y adolescentes :ponderación 100% B corresponde a Adultos de forma exclusiva . Ponderación 0% C corresponde a familias.Ponderación 26,8% D todos/as .Pondetación 19,511% E otras Edades.Pondración 0%
	PROGRAMA DE PUBLICACIONES HEMEROTECA	160.000€		31.200 €	D5	
	PROGRAMA DE ARTE PÚBLICO Y COMUNITARIO (NEW BAUHAUS)	80.000€		15.600 €	D5	
	CASA FABIOLA DONACIÓN BELVER	292.403,82€		57.019 €	D5	
	PROGRAMA DE EXPOSICIONES	350.000€		68.250 €	D5	
	CASA CERNUDA	15.000€		2.925 €	D5	
	PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CULTURA	825.000€		160.875 €	D5	
	PROGRAMA DE CINE +SEFF LAB	2.031.687,87€		396.179 €	D5	
	PROGRAMA ARTE EMERGENTE Y NUEVOS MEDIOS	120.000€		23.400 €	D5	



	PROGRAMA DE ARTES ESCENICAS	1.610.000€			313.950 €	D5	
	PROGRAMA DE MÚSICA	920.000€			179.400 €	D5	
	PROGRAMA DE FLAMENCO	100.000€			19.500 €	D5	
	PROGRAMA INTERREG CENTRO MAGALLANES	41.461,96€			8.085 €	D5	
	TOTAL	7.205.563 €			1.405.085 €	1.405.085€	19,51 %

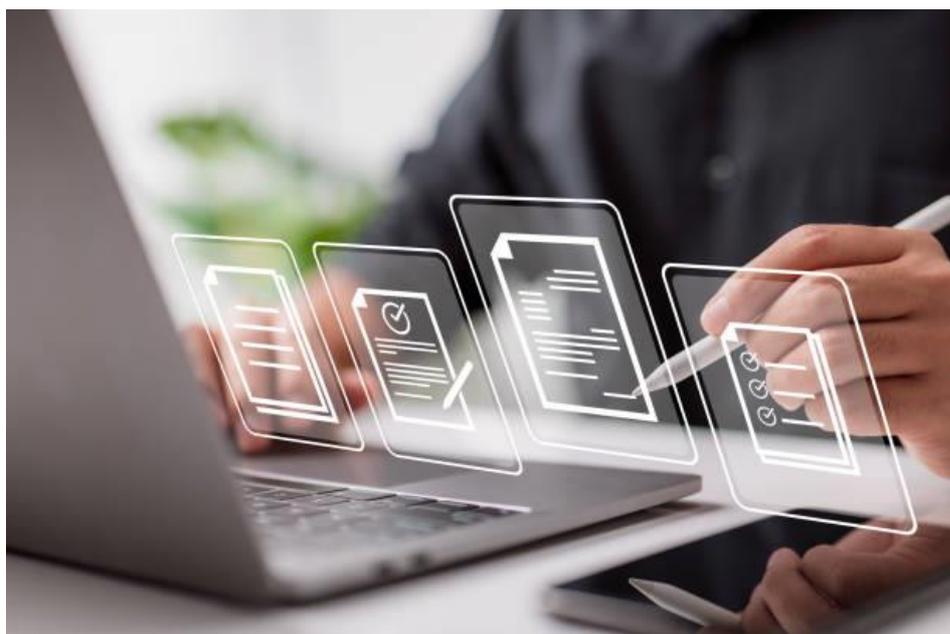


Presupuesto estimado: ejercicios 2023-2027

Presupuesto Total Ayuntamiento Empresas y Organismos		Presupuesto Total para infancia y Adolescencia Ayuntamiento Empresas y Organismos
2023	1.362.785.489 €	196.852.668,64 €
2024	1.390.041.199 €	200.789.722,01 €
2025	1.417.842.023 €	204.805.516,45 €
2026	1.446.198.864 €	208.901.626,78 €
2027	1.475.122.841 €	213.079.659,32 €

7.1

Gestión de
Información y
Calidad



Fundamentación

Cuando trabajamos desde un enfoque estratégico en el que están presentes como valores la información y la calidad, el Plan dará respuesta a la necesidad de contar con un conocimiento de la realidad más preciso, riguroso y permanentemente actualizado, teniendo en cuenta la diversidad y dinamismo de las situaciones que afectan a la infancia y a la adolescencia.

Por otra parte, también se aprecia la necesidad de una evaluación de la eficacia y eficiencia de los recursos y dispositivos municipales dirigidos a estos grupos de población.

En la actualidad hasta ahora la información se ha encontrado muy dispersa y en manos de numerosos actores, sin que se haya generado un sistema de información compartido que permita gestionar adecuadamente el conocimiento para utilizarlo en el diseño de políticas e intervenciones bien fundadas la realidad social. Hemos diseñado instrumentos para ello y sabemos que los tenemos que mejorar y universalizar en esta estrategia de transversalidad que emprendemos con III PLIA.

El Ayuntamiento de Sevilla apuesta por tanto por una gestión de la información y de la calidad, basada en datos y evidencias que permitan tomar mejores decisiones, para la superación de los déficits expuestos, haciéndolo además de manera participativa, contando con los distintos actores implicados, aplicando para ello herramientas digitales con los que configurar un espacio colaborativo y de intercambio online aplicado a la gestión de la información y del conocimiento.

Objetivos:

Objetivo estratégico

Optimizar las políticas locales dirigidas a la infancia y a la adolescencia mediante la mejora de los procedimientos de recogida de información y análisis de la situación de la infancia, la formación de las y los actores implicados, la calidad de las intervenciones y la evaluación continua.

Objetivos específicos

- Desarrollar un sistema de producción, recogida y análisis de la información para la toma de decisiones que implique participadamente a la infancia, a los distintos profesionales, y en conjunto, a todos los actores sociales e institucionales concernidos por el PLIA.
- Potenciar entornos de trabajo colaborativo mediante el uso de las TICs como instrumentos aplicados de la gestión de información y conocimiento acerca de la realidad de la infancia y la adolescencia y a la difusión de las actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento y otras y otros actores sociales.
- Mejorar los distintos recursos municipales de apoyo a la familia, la infancia y la adolescencia mediante un sistema de gestión de la información y el conocimiento eficiente y la aplicación de estrategias para la excelencia en la gestión.
- Capacitar a los técnicos municipales y a otros actores sociales en la producción y gestión de la información, mediante la aplicación de metodologías participativas y herramientas digitales on line.

Población destinataria

- Personal Técnico municipal de distintas Áreas implicadas en el PLIA.
- Niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Sevilla.
- Profesionales de diferentes sectores (educativo, sanitario, seguridad, etc).
- Tejido asociativo y entidades del Tercer Sector en general.

Responsable de la acción municipal

Concejal Delegado del Área Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital.

Modelo de gestión

Gestionar adecuadamente la información implica los siguientes aspectos:

- Incorporar una política sistematizada respecto a la información.
- Formalizar y estructurar los procesos.
- Lograr que la información sea compartida y accesible a las personas que forman la organización.

Para conseguir mejorar la gestión de la información y la calidad, se trabajará conforme a los siguientes criterios:

- Participación de todas y todos los agentes en la identificación de las necesidades de información crítica.
- Elaboración de protocolos y herramientas para sistematizar los procesos de gestión de la información.
- Consideración de la gestión de la información como un proceso integral y no aislado, con el resto de procesos de gestión.
- Establecimiento de los flujos de información
- Utilización de entornos colaborativos para compartir el sistema de información por parte de todas y todos los productores de información.

Se aplicará una metodología para la gestión del conocimiento, consistente en el desarrollo de las siguientes fases:

- Diseño del plan de trabajo. Calendario de reuniones y presentación de informes periodicos
- Diagnostico inicial mediante un análisis de necesidades y fuentes de información reflexionando sobre los retos estratégicos y su relación con los indicadores.
- Análisis de los procesos, agentes y recursos de información.
- Realización de sesiones formativas potenciando entornos de colaboración en red.



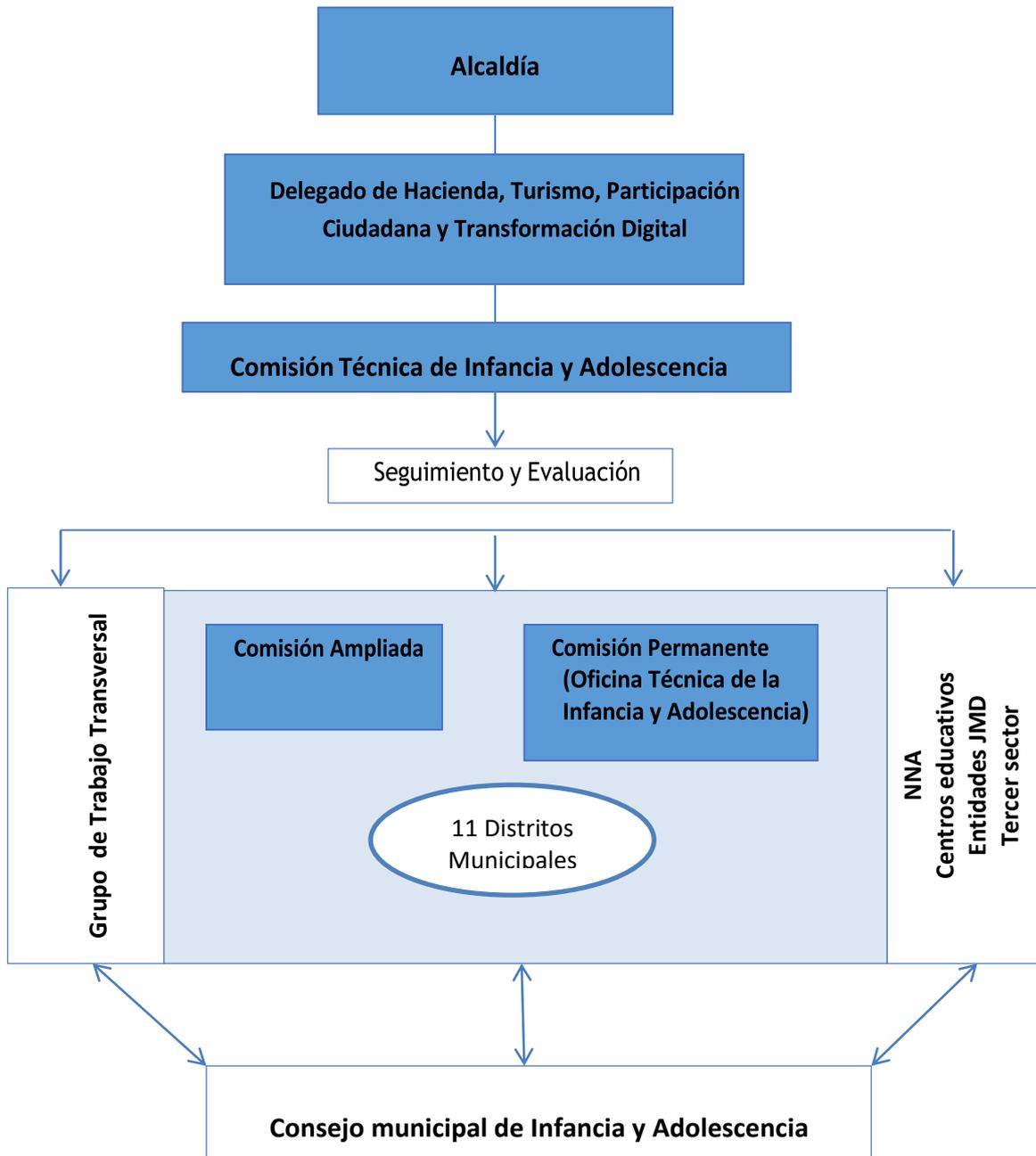
7.2

Coordinación Seguimiento y Evaluación





1. Estructura de dirección y coordinación del PLIA





1.1. Dirección y organismo delegado

Dirección: Alcaldía de la Ciudad de Sevilla.

Organismo delegado: Área de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital

1.2. Coordinación técnica

Coordinación General: Servicio de Participación Ciudadana, el cual delegará las funciones operativas en un o una profesional de referencia con dedicación exclusiva.

Órgano de coordinación inter-áreas: Comisión Técnica Municipal de Coordinación del PLIA.

Miembros de la Comisión Técnica: forman parte de la Comisión Técnica Alcaldía y todas las Áreas Municipales, así como una selección de distintos servicios y organismos a ellas vinculadas cuya aportación es relevante a los efectos de coordinación del PLIA

Dentro de la Comisión Técnica se distinguen dos niveles de coordinación:

- **Comisión Permanente (Oficina Técnica de Ciudades Amigas de la Infancia) :** compuesta por el Servicio de Participación Ciudadana, la Sección y el Negociado de Promoción de Participación Ciudadana y el equipo de Técnicos de Animación Sociocultural (TASOC) y los Negociados de Zona.
- **Comisión Ampliada:** Compuesta por el resto de organismos vinculados, que son:

Alcaldía

- Gabinete de Alcaldía
- Gabinete de Comunicación

Área de Cultura y Deportes

- Instituto de la Cultura y las Artes
- Instituto Municipal de Deportes

Área de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación digital

- Servicio de Participación Ciudadana
- Direcciones Generales de 11 Distritos Municipales

Área de Cartuja, Parques Innovadores, Empleo, Economía, Comercio y Consumo

- Servicio de Consumo
- Servicio de Salud
- Laboratorio Municipal
- MERCASEVILLA



Área de Urbanismo, Patrimonio, Vivienda, Identidad Urbana y Edificios Municipales

- EMVISESA
- EMASESA
- GMUA
- Oficina Técnica de Edificios Municipales.
- Oficina Administrativa de Edificios Municipales.
- Mantenimiento de Edificios
- Unidad de Limpieza y Porterías

Área de Fiestas Mayores

- Servicio de Fiestas Mayores
- Banda de Música Municipal

Área de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Recursos Humanos

- Policía Local
- Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento
- TUSAM

Área de Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines

- Servicio de Parques y Jardines
- Servicio Administrativo de Parques y Jardines
- Servicio de Protección Ambiental
- LIPASAM

Área de Barrios de Atención Preferente y Derechos Sociales

- Servicio de Intervención de los Servicios Sociales
 - Servicio de Administración de los Servicios Sociales
 - Servicio de Cooperación al Desarrollo
 - Servicio de la Mujer
 - Servicio de Juventud
 - Servicio de Educación
- **Grupo de Trabajo Transversal de la Infancia:** nivel operativo transversal, está compuesto por técnicos y técnicas municipales, representando todas las áreas Municipales que tienen entre sus competencias la atención a la Infancia y Adolescencia.
- **Consejo municipal de la Infancia y Adolescencia:** compuesto por el Alcalde, Delegado encargado de la Participación Ciudadana, Representante del Ayuntamiento en temas de Bienestar Social, Representante del Ayuntamiento en temas de Educación, Un vocal de cada uno de los grupos políticos, Representante de cada uno de los distritos de Sevilla, 33 vocales (más suplentes) representantes de los centros escolares entre 5 y 16 años de todos los distritos, Entidades o personas de reconocido prestigio en el ámbito de la infancia que asistirán en calidad de expertos para ayudar al Pleno a tomar decisiones.

CRONOGRAMA TEMPORALIZACIÓN ANUAL DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA

Órganos /Meses	Comisión Técnica	Comisión Permanente	Comisión Ampliada	Grupo de Trabajo Transversal	Consejo municipal de la Infancia y Adolescencia
Enero		X		X	X
Febrero		X			X
Marzo	X	X		X	X
Abril		X			X
Mayo		X		X	X
Junio	X	X	X		X
Julio				X	
Agosto					
Septiembre		X		X	X
Octubre		X			X
Noviembre	X	X		X	X
Diciembre		X	X		X

1.3. Coordinación participada

- **Órgano de coordinación con entidades externas:** NNA, Centros educativos, Entidades de las 11 Juntas municipales del Distritos y entidades del Tercer Sector.
Se concibe como una estructura ágil y flexible cuya misión consiste contribuir al cumplimiento de los derechos de NNA así como a mejorar su bienestar social generando y fortaleciendo alianzas institucionales y sociales que colaboren en la gobernanza de la política local de infancia y adolescencia. Este órgano se reunirá al menos 2 veces al año, coincidiendo una de ellas en el mes de Noviembre.

2. Evaluación del PLIA.

2.1. Objetivos de la Evaluación

El objetivo general es la evaluación de líneas de actuación en las que se estructura el PLIA, teniendo en cuenta los indicadores asociados a ellas y la ejecución de las medidas. Se trata de conocer cómo se va implementando el Plan, determinar si existendiferencias significativas entre su funcionamiento real y lo previsto en el diseño del mismo y valorar su eficacia y eficiencia. Ello implica:

1. Hacer el seguimiento de las medidas del PLIA, identificando las que se han puesto en marcha y las que no y señalando los motivos que justifican su ausencia.
2. Valorar el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados mediante los indicadores de evaluación establecidos.
3. Conocer el impacto del PLIA sobre las y los principales destinatarios de las medidas realizadas, analizando la información que permita estimar el grado la pertinencia, coherencia y suficiencia de las medidas implementadas.

El III Plan de la Infancia y la Adolescencia de Sevilla será, por tanto, objeto de los siguientes tipos de evaluación:

1. Evaluación continua y transversal por Áreas, realizando el seguimiento mediante un proceso dinámico en el que se incorporarán nuevas medidas y se podrán modificar aquellas otras en función de la retroalimentación que se vaya recibiendo en cada una de las reuniones con las Comisiones técnicas de Coordinación.
2. Evaluación anual, en el mes de Diciembre, en la que se realizará un balance del año, atendiendo tanto a la implementación de las medidas como a los resultados obtenidos.
3. Evaluación bianual, en el mes de Diciembre, en la que se realizará un balance, atendiendo tanto a la implementación de las medidas como a los resultados obtenidos, adaptando las correcciones a las directrices de Unicef y a la FEMP.
4. Evaluación final, entre abril y junio de 2027, procediendo al conjunto del periodo de ejecución y obteniendo conclusiones para la elaboración del siguiente PLIA.

2.2. Criterios Evaluación

La evaluación se realizará conforme a los siguientes criterios:

- Las evaluaciones serán participativas, contando con las aportaciones de las y los actores internos y externos implicados en el PLIA. Hay que tener en cuenta que el PLIA tiene un carácter integral y transversal y que, aunque sea liderado por el **Área de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital**, es necesaria la implicación y colaboración de todas las Áreas del gobierno y de la iniciativa social.
- A las evaluaciones les precederá una exposición sistemática de los procesos de trabajo realizados y de los logros obtenidos, adoptando la forma de memoria.
- Los resultados de la evaluación serán comunicados a la ciudadanía como un ejercicio de rendición de cuentas y de transparencia, publicándose en la página web del PLIA.



- La evaluación del Plan se abordará desde una doble perspectiva de análisis: la perspectiva cuantitativa y la perspectiva cualitativa, a través de las técnicas que se determinen para cada actuación específica.
- El proceso y los resultados de la evaluación deben ser útiles a gestores, planificadores, decisores y a la sociedad en general

2.3. Metodología Evaluación

Se adoptará un modelo integral de evaluación en el que se aborden todos los elementos que configuran la política municipal de atención a la infancia y adolescencia y su relación entre ellos a tal efecto se utilizarán **los indicadores previstos en el Plan, los indicadores propuestos por el Comité de Unicef** que sean pertinentes a las medidas seleccionadas. Además, podrán incluirse todos aquellos indicadores que se estimen convenientes cuando se ponga en marcha la evaluación. En cualquier caso, Siempre que sea posible, estos indicadores se han de calcular desagregados por sexo y grupos etarios.

Las fases o decisiones que tomar para definir el Plan de evaluación son los siguientes:

- Selección final de los indicadores.
- Identificación de la información necesaria y que Área es la competente para la elaboración de cada indicador , recogida de la información y elaboración de indicadores y redacción del informe que se realizará en Diciembre. Esta tarea se realizará anualmente.

3.2 Indicadores básicos de evaluación por programas y actividades

Grupo 1: Indicadores de participación

- Comparación entre el número de participantes real y previsto.
- Comparación entre la tipología de participantes real y prevista (al menos según variables de sexo, edad y zona de residencia).

Grupo 2: Indicadores de proceso

A nivel de diagnóstico de necesidades:

- Calidad de los procesos de diagnóstico participativo de las necesidades a las que se tratará de dar respuesta.

A nivel de diseño y organización de las actuaciones:

- Calidad de los procesos de participación ciudadana en la generación de proyectos, así como en su diseño y organización.
- Disponibilidad de recursos.



A nivel de desarrollo de las actuaciones:

- Calidad de la ejecución de las actuaciones previstas.
- Eficiencia en la aplicación de los recursos disponibles.

Grupo 3: Indicadores de resultados (según programas y actividades):

- En términos de mejoras de aprendizajes.
- En términos de mejoras materiales de las condiciones de vida.
- En términos de mejora de las relaciones sociales.

Grupo 4: Indicadores de satisfacción:

- Grado de satisfacción de las personas participantes a las que va dirigido el programa.
- Grado de satisfacción del personal municipal implicado en la gestión del programa o actividad.
- Grado de satisfacción de otras personas concernidas por el programa o actividad (otros profesionales, familias, líderes comunitarios, etc.).

La Evaluación del Proceso

La evaluación del proceso es una herramienta esencial para asegurar la efectividad y el impacto positivo del III Plan. A través de esta evaluación se analizan el diseño y la planificación del proceso así como su implementación, realizando el seguimiento de las siguientes actuaciones:

- Verificar el cumplimiento del cronograma de reuniones de las estructuras de coordinación.
- Asegurar el cumplimiento de los plazos de ejecución de las acciones y actuaciones previstas en el Plan.
- Confirmar que las herramientas diseñadas para la recogida de información y el seguimiento de indicadores se están cumplimentando por todos los implicados en el Plan.
- Verificar que las actualizaciones y modificaciones detectadas en el Plan se están aplicando de manera significativa.

La evaluación del proceso es crucial para garantizar la rendición de cuentas, la transparencia y la mejora continua de las políticas y programas dirigidos a la Infancia. Permite identificar áreas de fortaleza y debilidad, así como realizar ajustes y mejoras para maximizar el impacto positivo en NNA.



La Evaluación de Impacto o Evaluación de Resultados

Esta evaluación busca medir los efectos y los cambios generados por el III Plan en el bienestar y el desarrollo de los NNA, así como en su entorno y en la comunidad en general.

Esta evaluación se centra en verificar si los indicadores específicos seleccionados por el Ayuntamiento de Sevilla, y que abarcan diferentes áreas del bienestar infantil, como la salud, la educación, la protección, la participación y el desarrollo socioemocional se están logrando. Se pueden identificar áreas de éxito y buenas prácticas que deben ser fortalecidas y replicadas, así como áreas de debilidad que requieren ajustes y mejoras.

Los resultados de la evaluación del impacto deben ser utilizados para la toma de decisiones y mejorar la efectividad de futuros Planes de Infancia.